FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1989-1

(enero-febrero)

La Audiencia de Bilbao califica el acto de inconstitucional y rechaza el recurso

Un objetor, obligado a pagar a Hacienda lo que dedujo para no contribuir a gastos militares

BILBAO. El objetor de conciencia bilbaino, Germán López Campo, deberá abonar a la Hacienda Foral de Vizcaya la cantidad de 3.270 pesetas, que habia deducido en la declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, por estimar que era la que a él le correspondia por gastos de defensa, de acuerdo con los presupuestos del Estado para 1983, y consignaba un donativo por dicho importe a favor de Cáritas Diocesana, según ha podido saber «Vasco Press» a través de la sentencia de la sala contencioso administrativo de la Audiencia Territorial de Bilbao. En la misma se ha desestimado un recurso de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona, interpuesto por el objetor de conciencia citado.

El Tribunal Económico Administrativo Foral de Vizcaya, con fecha 9 de febrero de 1987, habia desestimado la reclamación efectuada contra la liquidación efectuada por la Hacienda Foral de Vizcaya por dicho contribuyente, objetor de conciencia. Por su parte, la sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Territorial de Bilbao confirma la decisión del Tribunal Económico Administrativo Foral y desestima el recurso de Germán López Campo.

Germán López Campo, basándose en razones de conciencia –según se señala en la sentencia– no podia contribuir a la financiación de los gastos militares de Defensa, por lo que destinó la cantidad de 3.270 pesetas a Cáritas Diocesana.

En la argumentación juridica, el magistrado ponente de la sentencia, afirma que «*la objeción de conciencia, constitucionalmente reconocida, no es aplicable al campo de las obligaciones tributarias*», por lo que «*no ofrece duda que, aun reconociendo la integridad moral de la actitud del actor, tal convicción subjetiva de no contribuir a la financiación de gastos militares no es subsumible en el ámbito de la objeción de conciencia que la Constitución ampara.*

En cuanto a la decisión de la Administración se afirma en la sentencia que «tampoco constituye violación del derecho a la constitución, pues no se ve como puede afectar a ello la imposición de un deber tributario, destinado al sostén de los gastos públicos, entre los cuales, art. 8, están los destinados a la defensa nacional, que la Constitución en su art. 31, impone al más alto nivel».

«Conforme a todo ello es claro –concluye la sentencia– *que el acto impugnado no viola en modo alguno los derechos fundamentales alegados.».*

fondomoc

Mens sana in corpore sano

El Tribunal Constitucional y la Audiencia Nacional han despedido el año 1988 al son de marchas militares, negando el amparo solicitado por un capitán de aviación condenado a la separación del servicio por «su conducta homosexual» y, estableciendo que los objetores han de desnudarse interiormente ante un Consejo que juzgará si son o no convincentes sus argumentos de conciencia.

Tanto en el caso del capitán gai como en el de los objetores, el Constitucional entiende -la sentencia de la Audiencia Nacional deviene directamente de la del Tribunal sobre la Ley de Objeción emitida en octubre del 87- que sus derechos han de ceder ante «el interés general». ¿Y por qué entiende el Tribunal Constitucional que peligra el interés general? pues con respecto a la homosexualidad porque rompe los límites que los fines del Ejército imponen a la convivencia militar y, con respecto a la objeción, porque perturba el orden interno de las Fuerzas Armadas (sic). Ambas resoluciones ilustran el nulo valor que tiene para el Ejército la defensa del derecho humano a la libertad ideológica y de conciencia.

En teoría los efectos positivos de las leyes que se aprueban poseen efectos retroactivos, por lo que el capitán de aviación «condenado por mantener relaciones afectivo-sexuales con personas de su mismo sexo» fue reincorporado a su servicio al beneficiarse de la entrada en vigor del nuevo Código Penal Militar del 85. Inmediatamente el ministro más pianista de la historia, Don Narciso, le separó del servicio y se le abrió un expediente gubernativo por los mismos hechos. Ahora el Tribunal Constitucional avala las consideraciones del Ministerio Fiscal y el abogado del Estado: «la mera presencia en las Fuerzas Armadas de sujetos sobre los que recae el baldón de una homosexualidad activa no contenida, puede ser motivo de escándalo y de indisciplina y, por tanto, de perturbación grave a los intereses generales, sin contar con la grave ofensa que su conducta pueda representar para la dignidad y libertad de terceros...».

Estas consideraciones, ¿no son ya de por sí una sentencia de culpabilidad?; ¿de qué escándalo e indisciplina se habla? Tal vez de descubrir que entre los humanos los deseos sexuales son numerosos y que en la pretendida viril y castrante vida castrense hay personas que desean a otras de su mismo sexo. Lo escandaloso es no admitir y respetar la intimidad ajena, discriminando y condenando, para luego llenarse la boca con esmerada palabrería relativa a la supuesta igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos-as.

Las leyes se interpretan y según quién lo haga, sus ambigüedades permiten que los derechos que contemplan se conviertan en excepciones y sólo se observen estrictamente para los que comulgan con la misma ideología y valores. Un médico que se declare objetor carece de obligación alguna ante la demanda social del aborto, incluso cuando éste se incluye en los esqueléticos supuestos legales; un ciudadano que se declara objetor al Servicio Militar —un deber masivamente repudiado por los jóvenes— debe renunciar a su intimidad, pasar un control de conciencia y jugarse la cárcel por ser fiel a sí mismo tal y como este año ha sucedido a 2.000 personas.

Surrealismo puro al son de marchas militares: mentes sanas en cuerpos sanos de soldados que ni piensen ni deseen, ¿hay mejor carne de cañón?

EHGAM —Euskal Herriko Gay Askapen Mugimendua—
MOC —Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskadi—

fondomoc

Insumisoen bilera izanda aste buru honetan Errioxako Navarrete herrian

Donostia

Errioxako Navarrete herrian izan dira aste buru osoan, Estatu espainoleko iparraldeko sei komunitateko insumisoak koordinatzen dituzten mugimenduetako ordezkariak, eta horien artean Euskal Herritik azaldutako MOC, Cripad eta Kakitzatekoak.

Guztira ehunen bat insumiso bildu dituen batzar honek, aurrera begira burutu behar dituen ekintzak aztertu ditu, izan ere, ehundik gora gazte hauek, Estatu espainolekoko ejerzitora soldaduska egin dezaten deituak izan bait dira, eta insumisoek berriz, ez joatzeaz gain, ezer ez alegatzea, ezta zerbitzu soziala egiteko erabakia hartu bait dute.

Batzarraren ondorioen artean, bi dira aipagarrienak, bata, erakunde hauetatik gazteriari insumisiorako egiten zaion deia zabaltzea erabaki bait dute, eta bigarrenez, hile honen 15ean ekintza bat burutzea. Non eta zer egingo duten adierazi ez badute ere, beren nahaia, ekintza burutzearekin non dauden eta zertan dauden adieraztea da, ondoren, Estatuak beraiekin zer gein behar duen erabaki beharko duelarik.

Entrevista 10-1-89

Sebastián Más, de la Secretaría de las Juventudes Socialistas al exilio por objeción de conciencia

«NO QUIERO APRENDER A MATAR»

Sebastián Más, ex-secretario general de las Juventudes Socialistas de Baleares y objetor de conciencia, mallorquín de 31 años, se ha exiliado a Irlanda para evitar cuatro años de cárcel en España al declararse insumiso a la prestación social sustitutoria decretada por el Gobierno para los objetores de conciencia. Sebastián Más no cree en las promesas de una amnistía para este colectivo y ha escogido Irlanda por sentirse como en su propio país, no estar integrado en la OTAN, y no tener servicio militar obligatorio allí. *interviu* habló con él.

fondomoc

Santiago MIRO
Fotos: Sebastián TERRASA

Cómo empezó todo?

—El 8 de abril de 1978 tenía que incorporarme a filas. Me presenté, dispuesto a presentar mi objeción. Todo dependía del talante del capitán-juez que te tocara en suerte. Había entonces muchos objetores en la cárcel. Y una circular interna del Ministerio de Defensa, dejando al criterio del capitán-juez la veracidad de cada caso. Al fin, me dijeron que hasta que no se aprobara la Constitución, me quedaba en situación de incorporación aplazada, algo que, jurídicamente, no existía. Entretanto, trabajé dando clases particulares y en una empresa privada que tenía que ver con la aviación civil. En 1981, me volvieron a llamar para decirme que habían decidido no concederme la incorporación aplazada. Pero, como la Constitución ya estaba aprobada, no podían encarcelarme. Todo, oralmente. Nunca me dieron nada por escrito. 'Aquí no se hacen esas cosas', me dijeron.

—Y la decisión final del Gobierno, ¿cuál fue?

—Al final, el proyecto de Ley aprobado fue peor que lo que había antes. Más restrictivo y punitivo que el presentado por la UCD. Y el reglamento para los objetores era peor que el Código de Justicia Militar.

Comisión Pro-Derechos de los Soldados

—Volvamos un poco atrás. En noviembre de 1977 montaste, con Antonio Garcías, actual senador socialista por Baleares, la Comisión Pro-Derechos de los Soldados. ¿A qué conclusiones llegaron?

—La Comisión Pro-Derechos de los Soldados era una organización a nivel nacional que pretendía defender los derechos de los soldados en los cuarteles y, al mismo tiempo, conseguir una Ley de Objeción de Conciencia y un Servicio Civil muy amplio y tolerante, puesto que al Ejército le sobran efectivos. Pero esta Comisión nunca fue efectiva. En noviembre de 1977 nos detuvieron a Toni Garcías y a varios militantes más, pero, al ser yo el secretario general, me declaré responsable de todo. Montamos una mesa en la calle y pedimos firmas de solidaridad para los marineros y soldados procesados por faltas o delitos de carácter ideológico. Luego, esta Comisión se disolvió, a finales del mismo año, por falta de apoyo de los mismos firmantes, entre los que ▸

se encontraban Alfonso Guerra, por el PSOE; Nicolás Redondo, por UGT; Juan A. Barragán, de las Juventudes Socialistas, hoy diputado por Sevilla; Pina López Gay, por Joven Guardia Roja; Emilio Alonso, por Juventudes de Izquierda Democrática, y representantes de Izquierda Democrática, PSP, etcétera.

"Al pelotón"

—Entonces usted era Secretario General de las Juventudes Socialistas de Baleares. Fue cabeza de la delegación balear en el Comité Nacional y en el XIII Congreso. ¿Por qué abandonó todos estos cargos?

—Yo estaba en UGT con cargo electivo. Durante 1976-78 fui miembro del Comité Nacional por Baleares. Hasta el 8 de abril, día de mi incorporación en la mili en que me di de baja en la Agrupación de las Juventudes Socialistas y del PSOE. Cuando los socialistas ganaron, siguieron igual. Entonces los militares me lo dijeron claramente: 'Si de nosotros dependiera, te mandábamos al pelotón'. Por supuesto, la política que el PSOE propugnaba en 1975 era muy distinta a la que acabó propugnando en 1978, en el momento de incorporarme. Hice una alegación verbal de objeción de conciencia por motivos personales ante el capitán-juez. Y se me concedió la incorporación aplazada, de acuerdo con la famosa circular de Gutiérrez Mellado.

Me tratan mejor en Irlanda, siendo un extranjero, que en España siendo un español"

—Y entonces dejó definitivamente el PSOE.

—Efectivamente. En la actualidad, no tengo ninguna relación con organización política ni sindical alguna. Dejé el PSOE y la UGT gradualmente. Porque los objetivos conseguidos cada vez se alejaban más de la práctica política diaria. Para mí no tenía sentido seguir luchando por algo en lo que había dejado de creer. Estaba liberado en el partido, pero el partido del que yo me fui no era el mismo que en el que había entrado. Y menos el PSOE de la actualidad.

—¿En qué situación está ahora?

—Estoy pendiente de juicio por insumisión y en situación de disponibilidad en el Gobierno Civil, lo que quiere decir que no puedo ir a España. Pero, curiosamente, tengo el pasaporte: un día antes de las últimas elecciones del 86, fui a solicitarlo y me lo concedieron.

—Usted es de los objetores más antiguos. ¿En qué se diferencia su postura de las de los objetores actuales?

—Los más antiguos provienen de una época en que todavía no había ni Ley de Objeción, ni Constitución aprobada, ni nada. Teníamos más espíritu de lucha. En cambio, muchos de los jóvenes que se han declarado ahora objetores, si los colocaran ante una alternativa real de elegir entre ir a la cárcel o claudicar, acabarían por decir sí al servicio militar.

—¿Cuántas veces pidió usted prórroga?

—Nunca la pedí. El 8 de abril de 1977 me presenté en el CIR, número 14 de Palma y devolví al capitán la cartilla militar, diciéndole que me negaba a llevar uniforme y a tirar con un arma. No quiero aprender a matar ni sostener cualquier actitud relacionada con cualquier tipo de violencia. Que estaba a su disposición pero que no iba a cumplir el servicio militar por no considerarlo útil para nada. Entonces se me concedió esta incorporación aplazada. Una vez aprobada la Constitución, se reconoció el derecho a la objeción en el artículo 30. De hecho, es algo por lo que Juventudes Socialistas habíamos luchado. Hasta 1985, no tuve otros contactos con los militares. Un año después, el secretario del Consejo Nacional de Objetores de Conciencia (CNOC) me mandó una carta diciéndome que mi solicitud como objetor se encontraba paralizada en cuanto a tramitación porque no había atendido las peticiones que se me hacían en una carta que nunca había recibido. Debió de perderse. La segunda, la mandaron certificada y la recibí. Me pedían datos particulares míos así como la declaración de intenciones de por qué era objetor. Y me consideraban un soldado en rebeldía, debiendo ser juzgado por un Consejo de Guerra.

—¿Y cuántos objetores se han negado a practicar tanto el servicio social como el servicio militar?

—La inmensa mayoría rechazó el castigo social sustitutorio, o sea, la prestación social. Una minoría ha creado la Asociación de Objetores de Conciencia, impulsados o animados por las Juventudes Socialistas. Digamos que ellos son los buenos de la película. Son los que tienen reparo en coger un arma y prefieren trabajar en la Cruz Roja y en ICONA, quitando, así, un puesto de trabajo. Ellos cobran 800 pesetas mensuales, en lugar de un sueldo normal de un trabajador.

—¿Es usted el único objetor exiliado o ha habido otros?

—Creo que soy el único que se ha exiliado de España. En un principio, se dijo que Amnistía Internacional iba a adoptar a objetores presos en España. Pero yo lo dudo mucho. Estuve en Amnistía Internacional de Irlanda y la verdad es que es una organización admirable, pero dudo mucho que acepte adoptar a cualquier español porque se funda en que en España hay democracia.

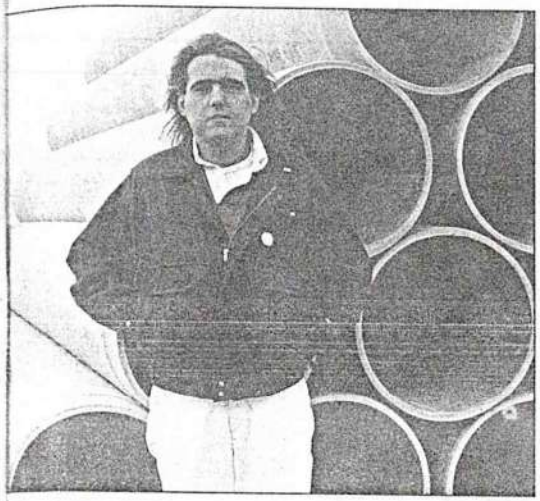

Sebastián Más deberá pasar de tres a cuatro años en Irlanda para conseguir la ciudadanía de este país y poder volver a España.

—¿Y por qué se exilió precisamente a Irlanda?

—Fui descartando otros países que me daban respuestas negativas. En Irlanda no he tenido ninguna respuesta positiva, en cuanto a concesión del asilo, pero tampoco obtuve ninguna negativa. Han aceptado mis argumentos y están estudiando mi caso. Luego, al final, puede que lo rechacen con los mismos argumentos que los de otros países. Pero no habría ningún problema porque sigo siendo residente en este país sin tener la calidad de perseguido político. Irlanda no pone, sin embargo, ninguna pega para que los ciudadanos comunitarios establezcan indefinidamente su residencia aquí.

—¿Es cierto que le tratan mejor en Irlanda que en España?

—Así es. Me tratan mejor en Irlanda, siendo un extranjero, que en España, siendo un español. Hay toda una red de asistencia social que no deja a nadie desamparado. Como ciudadano de un país comunitario, tengo derecho como mínimo a 20 libras semanales, más alojamiento y comida. En Irlanda no me siento extranjero, sino como en mi propia tierra o mejor que en ella. El carácter es muy parecido al nuestro. Y la palabra que más se oye es 'tomorrow', 'mañana'.

—¿Es usted objetor de conciencia **por cuestiones religiosas, éticas o políticas?**

—Pesan más los motivos éticos.

—En alguna ocasión ha declarado que si volviera a la cárcel no saldría vivo.

—Durante ciertas épocas de los años 74, 75 y 76 he conocido cuartelillos de la Guardia Civil, comisarías y cárceles. La última vez que estuve detenido fue en 1977. Por mi experiencia, puedo decir que la cárcel es destructiva en todos los sentidos. Me doy cuenta de lo que podrían ser cuatro o seis años encerrado, que es el arma con la que se nos amenaza. Que a una persona no violenta la metan en una cárcel en la que la mayoría de condenados lo son por violencia no es lo más deseable.

—¿No cree que muchos objetores serán, al fin, amnistiados?

—Varias veces ha salido el rumor en los periódicos. Ojalá se amnistiaran a todos los objetores que hay en el país. Yo, incluso, ampliaría la amnistía para que todos los soldados dejaran de hacer la mili. Pero la única persona que puede aplicar esta amnistía es el Rey, a petición de su gobierno. Y la única posibilidad legal sería que el Rey otorgara amnistías individuales, cosa que me parece muy difícil.

—¿Algún partido les apoya defendiendo sus ideas?

—A nivel nacional, ninguno, excepto el PASOC. A nivel regional, Euskadiko Ezquerra.

—¿Y cuándo podrá volver con toda normalidad a España?

—Una vez que consiga la ciudadanía irlandesa, en tres años, según me explicaron.

20.000 OBJETORES DE CONCIENCIA EN ESPAÑA

Según los promotores del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), la objeción de conciencia es una manifestación de la libertad ideológica y, como tal, un derecho fundamental no sometido a límites suspensivos en su ejercicio. El MOC rechaza el servicio militar porque supone *"un secuestro antinatural de la juventud española. Nos da lo mismo que ese secuestro legal se haga para tenernos con un fusil o con una escoba"*, afirman. De acuerdo con esta idea, más del ochenta por ciento de los 28.000 objetores existentes en nuestro país han anunciado su negativa a prestar cualquier tipo de servicio social.

En la actualidad, todos los objetores que estaban en la cárcel (dos en la de Alcalá de Henares; uno, en Vitoria y otro en Cartagena) están en libertad, excepto **Enrique Jiménez**, que sigue en la cárcel de Cartagena. Las tres situaciones distintas que se plantean son las siguientes: A) Objetores históricos (unos veintidós mil), los más antiguos, que esperan que el Gobierno aplique una amnistía para todos ellos; B) Objetores que estarían dispuestos a hacer la Prestación Social Sustitutoria (unos cuatro mil); y C) Los declarados insumisos (otros dos mil) que no explicaron los motivos por los que se negaban a cumplir el servicio militar. El Gobierno ha rechazado las alegaciones de objeción de conciencia de estos jóvenes por no especificar en su petición el motivo de su negativa a prestar el servicio militar obligatorio.

A sabiendas de que la única respuesta de la Ley a tal insumisión sería la cárcel, Juventudes Socialistas presiona al Gobierno para conseguir que los acumulados desde la Constitución de 1978 pasen a situación de reserva sin cumplir la Prestación Social Sustitutoria. La Comisión Anti-Otan no considera una postura solidaria la empleada por Juventudes Socialistas, sino una posible represión de las posturas más jóvenes. Las Juventudes Comunistas pretenden, por su parte, derogar la LOC (Ley de Objeción de Conciencia) y presentar una nueva Ley ante el Parlamento por vía de iniciativa popular. El MOC se solidariza con todos los compañeros insumisos a la Prestación Social Sustitutoria encarcelados y con los objetores en filas. *"Objetamos* —dicen— *no para eximirnos de la mili, sino para luchar hasta el final contra el militarismo"*.

Desde 1958 hasta junio de 1976, en que el Gobierno de **Adolfo Suárez** concedió la amnistía que alcanzó también a objetores, son 825 los objetores en nuestro país que han conseguido evadir el servicio militar. Al año siguiente, el ministro del Ejército, **Gutiérrez Mellado** dictó una orden en la que tanto los objetores registrados como los futuros recaían en la situación de *"incorporación aplazada"* hasta que el tema fuese regulado legalmente. Así se mantienen 10.000 objetores declarados hasta 1984, cuando entró en vigor la primera Ley de Objeción de Conciencia. El Consejo Nacional de Objetores de Conciencia ha rechazado desde entonces 26 solicitudes de objeción sobrevenida. De ellas, tan sólo ocho han presentado recurso de protección jurisdiccional de derechos fundamentales.

S.M.

Contrapunto

TIROS Y TARAS

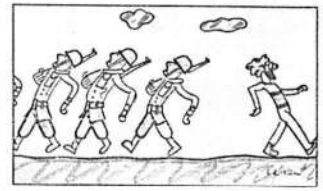

Los del espadón suelen argüir que los objetores son rojeras. Simplona reflexión chusquera. Si mal no recuerdo, en tiempos de mis, tus, sus, nuestros, abuelos, los que tenían pasta compraban la mili. Resultaría más propio decir, a tenor de la experiencia, que la conciencia es de izquierdas y el dinero de derechas, salvo tediosas excepciones.

La actual falta de afición al servicio militar proviene de la sensibilidad pacifista, adquirida, sabe Dios cómo, por una nueva juventud que odia los toros, detesta la caza y (la caridad bien entendida empieza por uno mismo) tampoco se muestra partidaria de que un sargento maltrate a un animal por racional que sea.

Es posible que el escaso entusiasmo militarista se deba a que los chavales ya no piden juguetes bélicos a los reyes. Al contrario que sus mayores repudian la muerte, conquistan de otra manera: ¿espada? ¿para qué? Ya me ha dotado con una mamá naturaleza. "Haz el amor y no la guerra".

¿Y cómo se casa esto con la violencia callejera? A lo mejor es el forro de la misma chaqueta. Huyen de la manada, pero, en singular, pegan. Una cosa es la Defensa de **Narcís Serra** y otra la defensa a secas; rechazar el patrioterismo no te convierte necesariamente en ameba. Un objetor no es un blandito cerebral, ni un escarabajo, ni una mierda.

Si este año presidimos la comunidad de regantes transpirenaicos, bueno será que nos ocupemos más en serio de la objeción, en lugar de imitar la argentinización —toca, por favor, madera—. Escribo esto porque los mozos que no desean hacer la mili acaban siendo humillados y explotados, cuando no encarcelados. Los supuestos servicios alternativos no son otra cosa que peonaje gratuito a mayor gloria del PSOE o del Ejército.

Lo que perdemos en marcialidad, intransigentes míos, lo ganamos en humanidad. Fíjate que curioso, una manita de añil en los cascos y al final todos calvos, oséase: pacifistas... y pacificadores. Para ese viaje no necesitábamos alforjas.

fondomac

EL PAIS, jueves 12 de enero de 1989

España 14
País 12-1-89

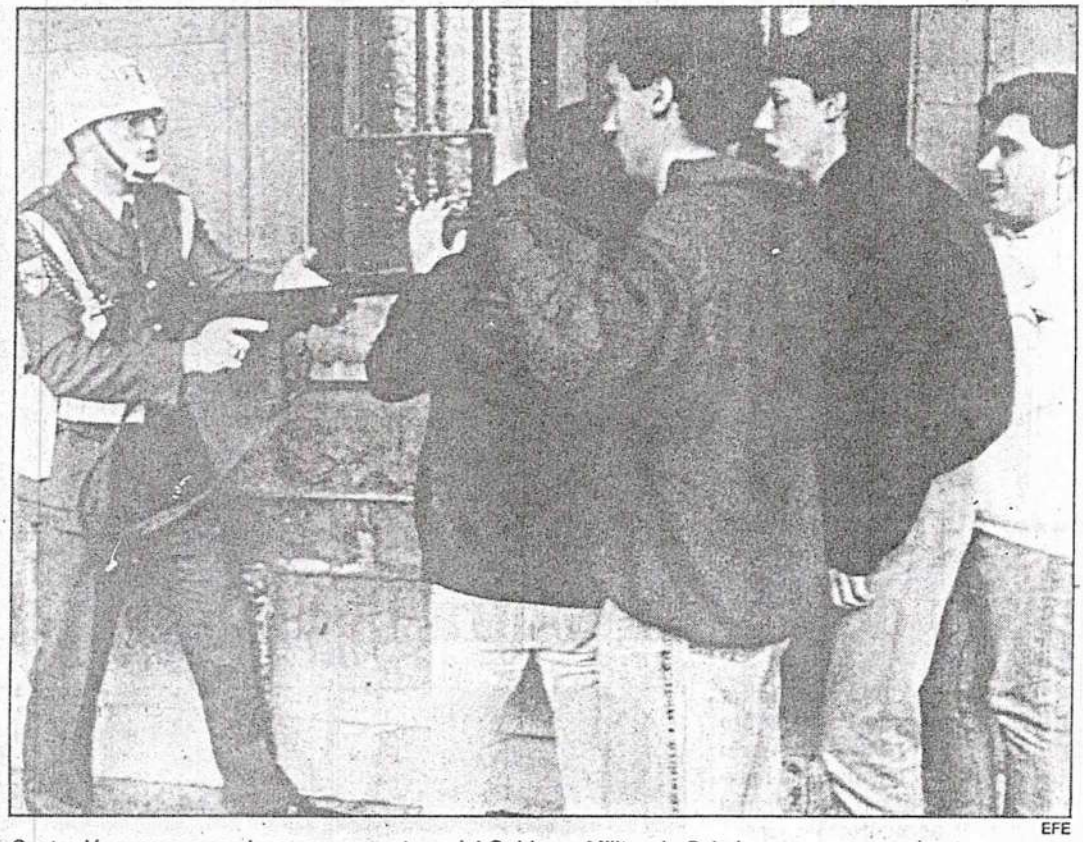

EFE

Cuatro jóvenes se encadenan a una ventana del Gobierno Militar de Oviedo.

Los primeros jóvenes se incorporarán el próximo mes de abril

Los objetores reciben cartas para elegir dónde harán el servicio sustitutorio

fondomoc

CARLOS YÁRNOZ, Madrid

Varios centenares de objetores de conciencia —en total será alrededor de un millar en esta fase— han comenzado a recibir unas cartas oficiales en las que se incluyen numerosos lugares o instituciones para elegir dónde desean realizar el servicio social sustitutorio de la *mili*. Fuentes oficiales señalan que los primeros jóvenes en incorporarse a dicho servicio lo harán el próximo mes de abril.

Las primeras cartas fueron enviadas a finales del pasado diciembre. Todas ellas están siendo remitidas a los jóvenes que a lo largo de 1988 cumplieron los 19 años, es decir, a quienes les correspondía haberse incorporado a *la mili* a lo largo del pasado año. También se han enviado cartas a una quincena de jóvenes de más elevada edad que expresaron su interés en realizar cuanto antes el servicio sustitutorio.

Una vez que los jóvenes reciben las cartas, disponen de diez días hábiles para remitir sus respuestas a la Oficina para la Objeción de Conciencia. En sus respuestas, los jóvenes tienen que señalar en qué lugar o en qué dependencia prefieren cumplir su servicio sustituorio durante 18 meses, a pesar de que el servicio militar obligatorio es de doce meses.

Las cartas incluyen cerca de 40 folios con posibles destinos ordenados por comunidades autónomas, provincias y localidades. Los destinos a seleccionar son, fundamentalmente, servicios sociales —para ancianos o jóvenes con problemas, por ejemplo—, Cruz Roja, Protección Civil, protección a la naturaleza, cooperación internacional, organizaciones pacifistas (...)

Junto a cada posible destino, se indica en las cartas qué horario deberán cumplir en cada caso y qué régimen de pensión tendrán. En el caso de que los afectados decidan no responder, la propia Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia fijará su destino.

No obstante, entre los más de 25.000 objetores, han sido ya varios millares los que se han expresado en contra de la realización de un servicio sustitutorio. Frente a ello, el Ministerio de Justicia ha repetido que la actual legislación castiga con una pena comprendida entre un año y seis años de prisión a los objetores que no se incorporen.

Inicialmente, estaba previsto que el Consejo de Ministros aprobara un decreto para liberar del servicio sustitutorio a los miles de jóvenes que se inscribieron como objetores hace varios años y que han tenido que esperar a conocer la legislación al respecto cuando su condición de objetores ya era reconocida por la Constitución desde 1978. Este paso debía darse, según los planes iniciales, antes de que se enviaran las mencionadas cartas a los objetores más jóvenes.

Finalmente, sin embargo, el Gobierno ha optado por enviar las cartas y llamar al primer millar de objetores antes de aprobar el referido decreto. En diversos medios, se asegura que este nuevo planteamiento se ha hecho por presiones del Ministerio de Defensa.

Dedujo de la renta el porcentaje de gastos militares

Hacienda embarga 7.000 pesetas a una pensionista de 68 años que hizo objeción fiscal

FRANCESC BAYARRI, Valencia

La Delegación de Hacienda en Valencia ha embargado 7.000 pesetas a Vicenta Martínez, pensionista de 68 años, que hizo objeción fiscal. Es el primer embargo por este motivo, según los objetores. Unos mil españoles realizan esta objeción, consistente en descontar de la declaración de la renta el porcentaje que el Gobierno destina a gastos militares.

PEPA GARCÍA

Vicenta Martínez afirma que mantendrá su objeción hasta el final.

Vicenta Martínez, soltera y republicana "desde siempre", vive de una pensión de jubilación. Descontó 5.000 pesetas del total que debía pagar en 1985 a Hacienda. Esta cantidad suponía el 8,67% de su cuota líquida, porcentaje que, según los objetores, destina el Gobierno a gastos militares. Vicenta envió las 5.000 pesetas la Cooperativa de Campesinos de Marinaleda. Con los recargos que Hacienda le ha impuesto son ya 7.000 pesetas lo que le reclama.

Vicenta comprobó ayer al acudir a su caja de ahorros que ya le ha sido descontado el dinero. Anteriormente le fue embargada la cuenta bancaria.

Esta objetora fiscal vive en el barrio marítimo de El Cabanyal, en Valencia. Su vivienda fue derruida por las bombas durante la guerra civil. Al comenzar la contienda trabajaba en una fábrica de armamentos. Nunca ha olvidado los reproches que por efectuar este trabajo recibía de un amigo suyo, quien posteriormente murió en combate.

Hacienda afirma que nadie puede efectuar la objeción fiscal porque todos tienen la obligación de defender a España. Vicenta Martínez está de acuerdo con esta afirmación, aunque estima que la defensa de España no tiene necesariamente que efectuarse con las armas en la mano.

"Sorpresa para todos"

Jorge Vayá, abogado de varias personas que han realizado la objeción fiscal, consideró una "sorpresa para todos" este embargo a Vicenta Martínez. Vayá ha solicitado a los tribunales que suspendan esta ejecución en tanto se resuelve el pleito que mantiene esta objetora contra Hacienda. Otros objetores han evitado el embargo al presentar garantías bancarias que avalan el pago de su deuda tributaria en el caso de que los tribunales decidan en contra de quienes efectúan la objeción fiscal.

Según datos de la Comisión de Objeción Fiscal de Valencia, sólo entre objetores de Madrid y Barcelona, durante 1986 se descontaron de las declaraciones a Hacienda unos 14 millones de pesetas. Este dinero fue remitido a organizaciones humanitarias, pacifistas, ecologistas y otras no gubernamentales. Los objetores con declaraciones de renta negativas exigen a Hacienda la devolución de las cantidades proporcionales a los gastos militares.

Vicenta Martínez, antigua trabajadora de talleres textiles, está dispuesta a llegar al final con su postura. "Ya he gastado más dinero en abogados que esas 7.000 pesetas", afirma. No milita en organización ni partido político alguno y sólo conoce a otro objetor fiscal, su sobrino. Fue él quien la informó sobre la existencia de la objeción fiscal y no tuvo que esforzarse mucho para convencerla. "Porque yo soy de esas ideas", declara. Mientras Vicenta ha sido embargada, Otros objetores, como su sobrino, aún no han sido molestados por Hacienda.

El País 13·1·89
España 19

fondomoc

Egin 13.1.89

Kontzientzi objektoreak legez ezagutuak izango dira Hungarian

Budapest

Hungariar Parlamentuan bi egunez segidan bilduta egon ondoren, joan den asteazken gauean Konstituzioari aldaketa bat egitea erabaki zuten bertan bildu ziren parlamentariek, zeinaren bidez Hungariako kontzientzi objektoreei, zerbitzu militarra egiteko orduan, alternatiba edo hautabide berria eskainiko zaien.

Varsoviako Paktoaren barruan Poloniaren ondotik Hungaria da kontzientzi objektoreei aukera egiteko egokiera ematen dien bigarren herrialdea. Lege berria berehalaxe jarriko da indarrean. Bi hautabide eskaintzen zaizkie objektoreei, hots, zerbitzu zibila egin ahalko dute edo bestela zerbitzu militarra baina armarik ukitu gabe.

Berehala zabaldu du MTI agentzia hungariarrak Zsolt Keszthely, hogeita lau urtekoa, azkeneko bi urteotan gartzelan egon den kontzientzi objetore katolikoa, lege berria onartu ondoren libre utzi zutela asteazkenean, gartzela-zigorra betetzeko artean zazpi hilabete falta zitzaizkionean.

Badira oraindik gartzelan beste ehun eta berrogeitahamarren bat kontzientzi objektore. Lege zaharra indarrean zegoenean sartu zituzten. Badirudi orain berehalako batean aterako direla guztiak.

Bestalde, herrialde demokratiko mendebaldekoetan gertatzen den bezala, Auzitegi Konstituzionala jarriko da martxan Hungarian. "Eskubide konstituzionalen Kontseilua" izenekoaren partez funtzionatuko du Auzitegiak. Kontseiluaren erabakiak, azken batean, teorian ez bazen bai praktikan, Alderdi Komunistak eman behar zituen beti ontzat.

Parlamentuko barne arautegia aldatu da, bide batez, bilera luze horretan, izan ere orainokoan ez bezala hemendik aurrera hamar diputatuz osaturiko frakzioak edo taldeak antolatzeko aukera izango da. Alderdi Komunistako ez diren parlamentariek frakzio edo talde horiek antolatzeko asmoa agertu zuten joan den asteazken ilunabarrean.

Parlamentuan ateak itxita batzarreak egiteko ezinbesteko izango da gutxienez hogeitahamar-berrogeitahamar diputatu horretarako prest izatea.

Adituen bulegoa antolatzeko ere lege berria onartu da; diputatuei behar beste argitasun, xehetasun eta informazio ematen saiatuko da bulegoa.

Azkenik, Hungarian bizi diren hogeitahamar mila errumaniar errefuxiatuen arazoei nola edo hala irtenbide bat emateko, errefuxiatuez arduratzen den ONUko arduradunari zuzentzeko eskatu zuen Karoly Toth diputatuak, Budapeste hiriburuko gotzai protestantea bera. Errumaniatik Hungariara egunero sartzen ari diren errefuxiatuen arazoez ariko dira hungariar diputatuak Parlamentua hurrengoan bilduko denean. Arazo latz horiek zertxobait ematzeko lege berri zenbait proposatuko da. Esan behar da, bidenabar, errefuxiatuok direla ta, tirabira haundi samarrak direla Hungaria eta Errumaniko agintarien artean.

fondomoc

La Cruz Roja es la institución que ofrece más puestos

Los objetores pueden hacer el servicio social en Ghana, Sierra Leona o Senegal

CARLOS YÁRNOZ, **Madrid**

Plazas para cubrir puestos de servicios sanitarios en Asafo (Ghana), Lunsar (Sierra Leona) y Thies (Senegal) son algunos de los destinos que pueden solicitar los 1.000 objetores de conciencia que en estas fechas están recibiendo la oferta de destinos en los que podrán cumplir la prestación social sustitutoria del servicio militar. Los aspirantes deben tener el título de ingeniero (técnico o superior), médico o ayudante técnico sanitario y, además, hablar inglés o francés.

Las plazas en esos países africanos son consecuencia de los acuerdos suscritos por la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia (OPSOC) y la organización Prosalus (promoción de la salud en áreas subdesarrolladas). El plazo para incorporarse a Sierra Leona comienza en marzo y concluye en mayo. En este caso, Prosalus desea contar médicos que hablen inglés y hayan realizado algún curso de medicina tropical.

En el caso de Ghana, el plazo de incorporación es de mayo a julio, y el requisito es tener el título de ingeniero técnico o superior y hablar inglés. En cuanto a Senegal, las incorporaciones se realizarán entre julio y diciembre y Prosalus desea contar con objetores que sean médicos o asistentes técnicos sanitarios, que hablen inglés o francés y que hayan hecho cursos de medicina tropical. La circular no especifica en ningún caso el número de plazas.

Prosalus es una entidad sin ánimo de lucro que en muchas ocasiones coopera con órdenes religiosas u otras entidades sociales con fines similares.

En todos los casos, la OPSOC señala que los objetores que cubran esas plazas tendrán que cumplir un horario "especial" y que tendrán cubiertos sus gastos de alojamiento y manutención.

Son éstas algunas de las plazas de una larga lista enviada al millar de objetores que han cumplido los 19 años a lo largo de 1988 y que teóricamente deberán incorporarse durante este año a los puestos de prestación sustitutoria.

En la carta enviada a los afectados por la OPCOC, se indica que el destinatario ha sido calificado "útil para realizar la prestación" y que dispone de diez días hábiles para enviar una carta indicando qué puestos le gustaría cubrir. "Pasado este plazo, procederemos en todo caso a asignarle destino", se indica en la carta.

Cruz Roja —con unos 520 destinos—, Protección Civil —unos 200—, Generalitat valenciana —más de 700— y diversos ayuntamientos, sobre todo catalanes, son las instituciones que presentan una oferta más elevada. Algunos de los destinos incluyen los gastos de alojamiento y manutención completa. En otros, el alojamiento y una única comida principal; y en otros, ni alojamiento ni manutención.

Los destinos que se ofrecen van desde servicios sanitarios o asistencias a minusválidos y ancianos —puestos de Cruz Roja, Ande o Inserso—, pasando por acciones para la integración social de jóvenes y marginados —ayuntamiento de Vilanova y la Geltrú o Gerona—, hasta plazas de protección civil y protección de la naturaleza (ayuntamientos de diversas regiones).

Diversas organizaciones de objetores han anunciado para esta semana movilizaciones en contra de la prestación social, que, según la ley, debe realizarse a lo largo de 18 meses.

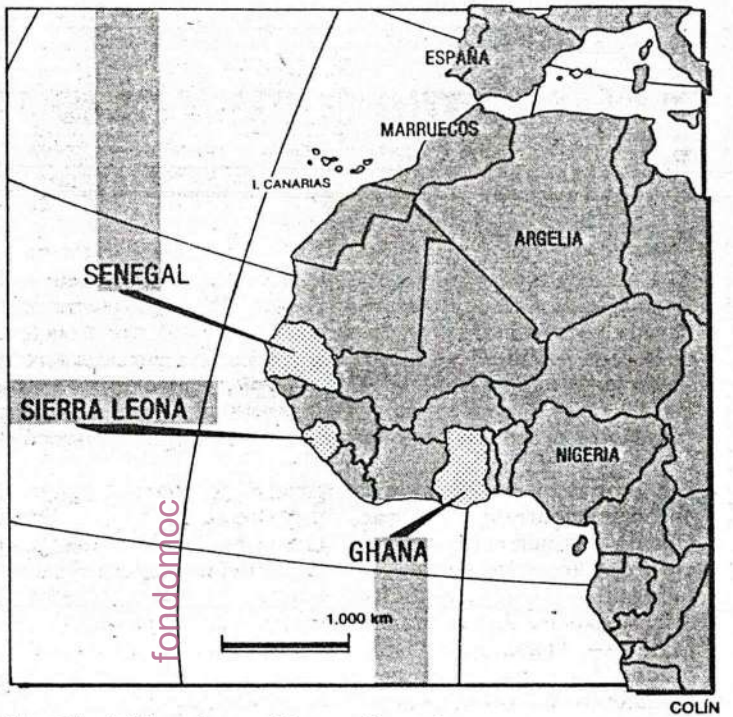

Situación de Sierra Leona, Ghana y Senegal.

fondomoc

JUEVES 19-1-89 REPORTAJE ABC

Objetores de conciencia: entre el destino civil y la insumisión

Una nueva entrega del contencioso que mantienen los objetores de conciencia y el Ministerio de Justicia acaba de entrar en el campo de la actualidad: la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia ha comenzado el envío de cartas en las que se exige a los objetores admitidos como tales que elijan el lugar donde realizar la contraprestación social al servicio militar. Mientras desde la Administración parecen atados todos los cabos y se anuncia prisión para todo aquel que desoiga la normativa legal, algunas organizaciones de objetores de conciencia manifiestan su rechazo al envío de estas cartas. «Una medida –dicen– que debe entenderse como el inicio de una represión masiva contra nosotros.» En su opinión, las entidades que van a recibirles «pretenden disponer de mano de obra gratuita».

Varios centenares de objetores de conciencia están recibiendo durante estos días una correspondencia que no es de su agrado. La mayor parte de ellos son jóvenes a los que les correspondía haberse incorporado al servicio militar durante 1988, aunque hay algunos más «veteranos» que expresaron su interés por quitarse de encima cuanto antes el servicio sustitutorio. El problema es que hay muchos objetores que pasan tanto de la *mili* como de prestar servicios civiles. En la otra cara de la moneda, el Ministerio de Justicia se muestra firme en asegurar que habrá cárcel para los llamados «insumisos».

El Consejo de Ministros debía previamente haber aprobado un decreto para liberar de este servicio a los objetores ya inscritos desde hace años; sin embargo, posiblemente presionado por el Ministerio de Defensa, ha optado por el envío de las famosas cartas a una hornada de objetores antes de dar luz verde a dicho decreto.

Dinámica a seguir

Los objetores de conciencia, para ser reconocidos como tales, deben presentar una solicitud ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia aludiendo para ello motivos religiosos, filosóficos, éticos, morales, humanitarios u otros de la misma naturaleza. Su incorporación como colaboradores sociales a los puestos de destino para cumplir el período de la prestación social se realiza mediante el procedimiento que se describe a continuación.

La Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia remite a los componentes de los efectivos anuales una relación o «bolsa» de los puestos de actividad en instituciones como Cruz Roja, ANDE, Protección Civil, Prosalus, Universidades y Ayuntamientos. La oficina inicia la clasificación una vez que el objetor es declarado «útil», es decir, que no ha alegado nada para librarse de la prestación o que no se han admitido sus alegaciones. «En este sentido –nos manifiestan– funciona el mismo cuadro médico del servicio militar. Así se asegura que el que no pueda hacer la *mili* no hará tampoco prestación civil.»

A partir de esta «bolsa», el objetor puede manifestar sus preferencias. «Lógicamente se tendrán en cuenta sus aptitudes y lugares de residencia.» La «manifestación de preferencia para el puesto de destino» –un impreso rosa que una vez cumplimentado y firmado por el interesado debe remitirse a la oficina en un plazo máximo de diez días a partir de su recepción– debe contener los datos completos del interesado, la cualificación y méritos del mismo (estudios, profesión, experiencia social) y el orden de preferencia. Los destinos varían según cada provincia. En el caso de que los afectados decidan no responder, la propia oficina fijará su destino.

Desde la oficina nos informan que están empezando a recibir las primeras respuestas. «De los ochocientos cincuenta objetores reconocidos útiles en 1988 han sido llamados unos quinientos. Hemos firmado conciertos con cuarenta y una entidades, treinta públicas y once privadas, que ofrecen mil setecientos y ochocientos puestos de trabajo respectivamente. El año que viene llamaremos a cerca de dos mil de estos jóvenes (el número crecerá debido al vencimiento de los aplazamientos) y contaremos con más de cuatro mil destinos entre el sector público y el privado.»

En opinión de los responsables de la oficina, «la oferta que hace la Administración a estos jóvenes es inmejorable. El abanico de posibilidades para elegir el destino civil sustitutorio es lo suficientemente amplio como para que los objetores se sientan satisfechos. Nosotros comprendemos los motivos que esgrimen muchos de ellos para eludir la *mili*, pero también es verdad que algunos se escudan en una muy discutible objeción para librarse cómodamente de sus obligaciones militares. Hay que tener en cuenta que para decidir si un señor es o no objetor de conciencia nos basamos en pruebas subjetivas, de carácter personal del individuo. No hay forma de evaluar realmente si un señor de éstos es sincero cuando se autoproclama objetor de conciencia».

- «Algunos se escudan en una discutible objeción para librarse del servicio militar» (Ministerio de Justicia)
- «No comulgamos con la postura de los insumisos porque son insolidarios con los demás jóvenes» (Nuevas Generaciones de AP)

Objeciones a las cartas

En la localidad riojana de Navarrete tuvo lugar hace unos días el II Encuentro de Insumisos, al que acudieron al menos un centenar de jóvenes de seis Comunidades autónomas opuestos a la contraprestación social del servicio militar. El encuentro vino al pelo para que estos objetores se plantearan su respuesta a las cartas que posiblemente muchos de ellos tenían a su regreso en el buzón de sus casas. En palabras de un portavoz de la Comisión Anti-OTAN, «no comprendemos cómo estas "bolsas" de puestos de actividad han sido enviadas a algunas personas que han manifestado al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y al Ministerio de Justicia su negativa a prestar el servicio civil, por lo que este envío debe entenderse como el inicio de una represión masiva contra nosotros».

Entretanto, desde el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), agrupación surgida en 1977 y que mueve cerca de diez mil simpatizantes objetores propiamente dichos (sin contar a los testigos de Jehová, que se declaran como objetores y representan el 40 por 100, aproximadamente, del total), no se temen las medidas de prisión previstas para los insumisos en el Reglamento. «Es ilógico que metan en la cárcel a tanta gente. La opinión pública se les echaría inmediatamente encima.»

Falta de previsión

Las organizaciones juveniles de los principales partidos políticos se han manifestado también en el espinoso tema de la objeción de conciencia. Según Rafael Hernando, presidente de Nuevas Generaciones de Alianza Popular, «nosotros discrepamos en varios puntos del planteamiento que desde el Gobierno se ha querido dar a la objeción de conciencia. Para empezar, la duración del servicio civil sustitutorio se debería equiparar a la del servicio militar. Por otro lado, el Tribunal que decide quién es o quién no es objetor debería desaparecer».

Para Hernando, «el envío de las cartas supone una falta de previsión por parte de la Administración». El presidente de NN. GG. de AP dice no estar de acuerdo, no obstante, con los insumisos, «porque son insolidarios con el resto de los jóvenes». En cuanto a las anunciadas movilizaciones, «no es el sistema más adecuado para luchar contra esta situación. Yo creo que aquí se mezclan otras reivindicaciones, como la protesta por el Plan de Empleo Juvenil, la OTAN... Estoy convencido de que ahora aflorarán organizaciones antimilitaristas que no tienen nada que ver con la cuestión».

Manuel Alonso, del Centro Democrático y Social, fuerza política que, recordemos, prometía en los últimos comicios «tres meses de *mili*», considera «fatal» el envío de cartas para que los objetores elijan un destino civil, «porque el tema de fondo es como se ha configurado la prestación social sustitutoria. Estamos trabajando para rearticular este mismo mes la plataforma por el pleno derecho a la objeción de conciencia».

El CDS reconoce la objeción sobrevenida, es decir, la que se plantea una vez que el joven ha comenzado el servicio militar. «También luchamos por la atenuación de las sanciones, que son cuasi militares». Con las cartas, comenta Manuel Alonso, «el Gobierno quiere quitarse el tema de encima y desarticular el MOC. La elección de un destino civil nos parece una vía marginal para algo que debe decidirse en absoluta libertad».

Juventudes Socialistas, por su parte, ha propuesto algunas modificaciones relativas al régimen penal, a su duración y al capítulo dedicado a los objetores sobrevenidos. «El documento de la discordia es manifiestamente mejorable».

Ofrecer alternativas

En cualquier caso, desde la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia se considera que las movilizaciones que prometen los insumisos son simplemente «bravatas» y que la mayoría de los objetores optarán por elegir su destino civil sin el mayor problema. «La ley es un proyecto muy bien elaborado y que en ningún modo castiga, como se ha dicho por ahí, a estos señores, sino que les ofrece otras alternativas al servicio militar.»

Pero ¿cuáles son los motivos reales para declararse objetor de conciencia? ¿Es una forma de eludir el servicio militar o hay razones fundas? Según un portavoz MOC, «son cuestiones que t mucho que ver con el instint visceralidad. También con la op que tenga uno de sí mismo y d demás. No me gustaría verme cipando con mis semejantes en especie de jauría humana. Yo cristiano, y debo tener mu cuenta lo que Jesús predico respecto a la violencia».

Por cierto que el MOC dest los fondos que recaude este a través de su campaña de obj fiscal a la creación de una Cas la Paz en Anchuras (Ciudad R

En un análisis comparativo otros países de la Comunidad E pea se puede comprobar qu proporción de objetores con res to al contingente anual es muy perior en Bélgica (un 5 por 10 en Alemania (un 10) que en Es (sólo un 1). En Alemania, la ción del servicio civil sustitutor de veinticuatro meses, lo mi que en Francia, y de quince a te meses en Bélgica.

En Italia, donde actualment está planteando la creación d Ejército profesionalizado (pre mente clama por ello el Partid munista Italiano, que siempre sido remiso), la proporción de tores con respecto al contin anual es del 2,5 por 100, sien duración del servicio civil sustit de veinte meses. En Gran Br e Irlanda la discusión no tiene to al no ser obligatorio el se militar.

En España, mil seteciento venta y tres objetores han cu diecisiete o dieciocho años en Con edades comprendidas diecinueve y veintisiete años diecinueve mil setecientos no y cuatro. Entre veintiocho y tre tres años, cuatro mil seiscie ochenta y cuatro. Y, por último treinta y cuatro o más años, cientos treinta y uno, lo que un total de veintiséis mil quin dos. El contingente militar 1989 es de doscientos cincu cuatro mil quinientos nueve porcentaje exacto de objetore cumplen diecinueve años co pecto a ese contingente es d por 100.

Miguel Ángel BARR

Un Reglamento discutido por muchas organizaciones juveniles

Treinta años después de que se declarara el primer objetor de conciencia, un testigo de Jehová, allá por el año 1959, más de veinticinco mil jóvenes han continuado con ese ejemplo y están dispuestos a olvidarse de sus deberes militares. Muchos de ellos, como queda expresado en el reportaje, no quieren ni oír hablar tampoco de servicios sustitutorios. Pero el Ministerio de Justicia quiere tener el toro bien cogido por los cuernos y para ello esgrime, desde hace aproximadamente un año, un Reglamento que, desde luego, ha caído como jarro de agua fría.

El Reglamento de Objeción de Conciencia, que desarrolla y amplía el proyecto de ley debatido en el Congreso de los Diputados en diciembre de 1983, establece que los objetores podrán realizar su prestación social en entidades privadas siempre que éstas no tengan fines lucrativos, sirvan al interés general de la sociedad y no favorezcan una opción ideológica o religiosa. Sus condiciones del desempeño de la actividad serán análogas a las establecidas para el personal del sector en el que realicen su trabajo.

Según el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, órgano encargado de tramitar las solicitudes de los que quieren convertirse en objetores, esas entidades son, principalmente, Cruz Roja, Protección Civil y Ayuntamientos. «Unas instituciones donde, en realidad, ocuparíamos un puesto de trabajo que bien podrían dárselo a alguno de los muchos parados.»

El Reglamento regula también los deberes de los objetores y su régimen disciplinario. En caso de que se nieguen a realizar los servicios sustitutorios que se les asignen, se contemplan medidas de prisión que van desde uno a seis años, dependiendo del tipo penal que incumplan. En cualquier caso, siempre será la autoridad judicial competente la que decida al final las condenas.

En este sentido, los Ministerios de Justicia y de Defensa parecen tener las ideas muy claras y manifiestan que se llevará la normativa hasta sus últimas consecuencias.

Muchos jóvenes, dispuestos a olvidarse de sus deberes militares, no quieren ni oír hablar tampoco de servicios civiles

Ha comenzado el envío de cartas pa que elijan dónde desean realizar servicio sustitutorio

- «Ocuparíamos un puesto de trabajo que bien podrían dárselo a alguno de los muchos parados que tiene el país» (MOC)
- Mientras tanto, desde la Administración se anuncian medidas de prisión para todo aquel que desoiga la normativa legal

fondomoc

Se les pide que elijan el lugar donde desean prestarlo

Los objetores de conciencia comienzan a recibir las cartas para su incorporación al servicio civil

F. L.

MADRID. Lid. La Oficina para la Prestación Social de la Objeción de Conciencia, dependiente del Ministerio de Justicia, ha comenzado a enviar las cartas por las que se pide a los objetores que elijan donde desean prestar el servicio social sustitutorio, según señalaron los representantes de la Asamblea de Insumisos de Madrid, que se niegan tanto a la realización del servicio militar como de cualquier servicio social.

Hasta el momento se habrían enviado unas 900 cartas, preferentemente a objetores domiciliados en Madrid, Barcelona y Valencia, que deberán elegir entre algunos de los organismos e instituciones públicas en las que se puede prestar dicho servicio: Icona, Cruz Roja, Protección Civil y Ayuntamientos. Tras recibir la carta los objetores disponen de diez días para escoger el destino que desean y en caso de que no respondan la Oficina para la Prestación Social les asigna el lugar de cumplimiento del servicio social.

Asamblea de insumisos

Por otra parte, la asamblea de insumisos de la zona centro –Madrid y las dos Castillas– celebra una reunión durante este fin de semana para forzar *«a la Administración y a los militares a que adopten una postura clara sobre las personas que no queremos ir al servicio militar ni a la prestación social sustitutoria»*, afirmó el portavoz de la Asamblea de Insumisos, Ricardo Rubio. En esta situación de insumisión pueden encontrarse entre 300 y 500 personas en la zona centro, a las que deben añadirse los existentes en las otras tres zonas en que tienen dividida su organización , Norte, Levante y Sur.

Según Rubio, estas personas comenzarán a encontrarse en una situación ilegal cuando en la segunda mitad de febrero tengan que incorporarse a filas. *«Estamos dispuestos incluso a ir a la cárcel antes de cumplir con la mili»*, dijo Rubio, que añadió que *«ni la Justicia ni la Administración saben lo que deben de hacer con el contingente de insumisos. Estamos en contra de que el Estado utilice un año de nuestras vidas para servir a unos intereses en los que no creemos cuando no nos ofrece casa, trabajo o educación»*, agregó.

Los insumisos decidieron abandonar los trámites emprendidos ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia porque se niegan a ampliar ante este organismo las razones que alegan para declararse objetores, y por tanto, no son reconocidos como tales. En este sentido la Audiencia Nacional en una sentencia de los últimos días del pasado año señalaba la obligación de ampliar esos motivos siempre que se requiriera.

El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia tiene hasta el momento registrados cerca de 30.000 objetores, 12.000 de los cuales pueden ser considerados *históricos*, que se declararon objetores de conciencia antes de la entrada en vigor de la ley en 1984 y para los que el propio CNOC ha *rogado* al Gobierno que busque una solución que supusiera la exoneración del cumplimiento del servicio militar y civil.

fondomoc

Los objetores fiscales vascos preparan una nueva campaña de impago

Bilbo

A tres meses vista del comienzo de la campaña de la declaración de la renta, los objetores fiscales de Euskadi, en coordinación con los del resto del Estado, han comenzado los preparativos para la campaña de objeción de conciencia a los gastos militares correspondiente a este año.

Con este motivo se vienen sucediendo las reuniones desde el pasado mes de diciembre, cuando se celebró un encuentro en Madrid con representantes de los distintos colectivos existentes en el Estado con el objetivo de unificar crietios y preparar los distintos materiales a publicar.

Así se confeccionaron el cartel y el folleto a editar, en el que se explica, al igual que en años y campañas anteriores, la filosofía y objetivos de esta forma de objeción de conciencia, menos conocida si cabe que las demás.

También se decidió el destino a dar a los fondos que se recojan de la objeción fiscal, concretándose éstos en el apoyto a los grupos antimilitaristas y ecologistas que estan trabajando en contra de la instalación de un campo de tiro en Anchuras, La Mancha, y la ayuda económica para la construcción de una escuela de formación en Eritrea, con vistas a la construcción de pozos de agua en esa región de Africa tan castigada por la sequía.

En la misma reunión se hizo balance de la campaña del año anterior en la que alrededor de un millar de personas objetaron, dejando de pagar así al Estado un total de 18 millones de pesetas, y se abrdó también la preparación de un congreso de objetores en el que se debatirá la estrategia a seguir en próximos años, la forma de resistir a los embargos que ya han comenzado a hacer prácticos algunas haciendas forales, la lucha en el campo jurídico, etc.

La campaña vasca se llevará en coordinación con los objetores del Estado

Posteriormente los objetores vascos han celebrado otros dos encuentros en los que se recogieron y contrastaron los datos de cada herrialde. Así en Nafarroa son más de cien las personas que han objetado, habiendo desviado un total de 1.623.000 pesetas. En Gipuzkoa el total objetado asciende a 200.000 pesetas, y el total de objetores asciende a la veintena. En este herrialde se han producido varias amenazas de apremio todavía sin materializar.

En Araba el dinero desviado supone unas 600.000 pesetas y en lo que va de año se han producido tres embargos, que viene a sumarse a otros tres del año anterior.

En Bizkaia son 92 los objetores contabilizados y también en este herrialde se han producido los primeros embargos.

MUTURREKOKA

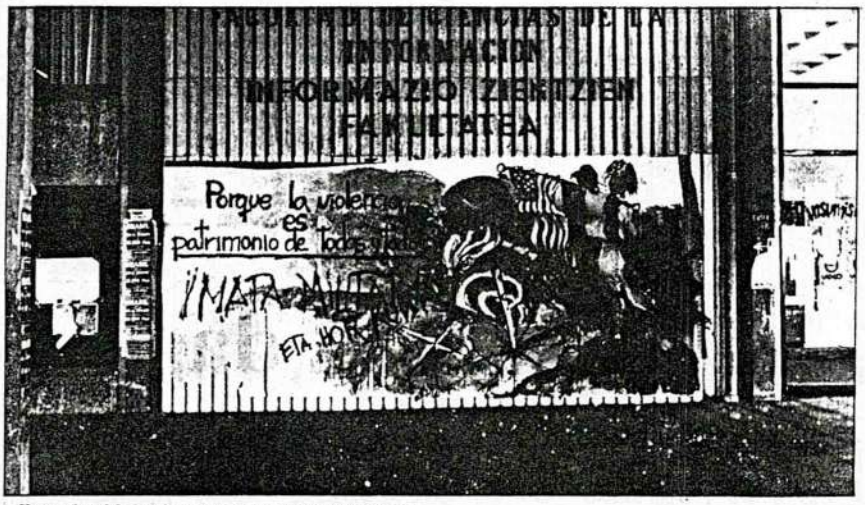

Kazetaritza fakultateko sarreran egin berri duten murala.

KEA, Leioako Unibertsitateko Kolektibo Ekologista Antimilitarista

Leioako Unibertsitatean mugitzen diren talde gutxietako bat da KEA, Kolektibo Ekologista Antimilitarista. Unibertsitatean antimilitarismoaz kezkatu den eta lan egin duen jendea lehenagotik bazegoen ere, joan zen kurtsoan eratu zuten talde hau, izena finkatuz eta funtzionamendu jarraiagoa eman nahirik. Antolaketa Leioako kanpus mailakoa da eta bertan egiten dituzte bilerak eta ekintzak.

I. Topaketa Antimilitaristak

Aurreko urteetan kartelen eta hitzaldi solteen bidez lan egin dute eta baita mugida horren inguruko taldeen (Kakitzat, Eguzki) kartelak jartzen ere. Aurten ekintza haundiagoak egiten hasi dira eta horren erakusgarri dira Abenduan egindako Insumisio Eguna eta oraintsu amaitutako I. Topaketa Antimilitaristak.

Topaketa hauek lehen aldiz egin dira Unibertsitatean, hil honetan 17, 18 eta 19an. Lehenengo egunean "*Feminismoa eta antimilitarismoa*" izenburupeko hitzaldi—eztabaida egin duten Fina Rubio Kataluniarraren eskutik. Bigarren egunean "Le petit soldat" filmea eman zuten eta "*Arma esportazioa Estatu Espainiarrean*" izeneko hitzaldi—eztabaida Vicen Fisas Armengolen eskutik. Azken egunean kitarra flamenkoaren emanaldia Jesus Torresekin eta "*Armamenduen lasterketa eta defentsa alternatiboa*" hitzaldi—eztabaida Mariano Agirrerekin.

Kolektibo Ekologista Antimilitaristak planteatzen dituen ekintzak era honetakoak dira, kartelak, hitzaldiak, topaketak eta abar. Bertik gora joatea oso zail ikusten dute. Kolektiboko partaide batek hoskunez, "*gaur egun Unibertsitate honetan oso zaila da plantestea, adibidez, greba bat; soldadoskarako sorteoaren aurkako greba bat edo horrela, lehen institutoetan egiten genuen bezala. Jendearen roiloa gaur egun oso pasiboa da, hona etorri, joan, enpoilatu...*".

Unibertsitatea toki berezia

Kopuru aldetik nahiko jende gutxi biltzen da lanera, gizarteko beste talde batzurekin konparatuz gero behintzat. Kurtsoaren hasieran deialdia egiten dute kartelak jarriz, kolektiboan parte hartu nahi duten guztiei dei eginez. Horrela kurtso hasieran nahiko jende biltzen da baina gero jendea apurka apurka gutxitu egiten da. Une honetan hamabost bat lagun ibiliko dira lanean, gehienak ikasleak eta tartean irakasle batzu ere bai. Gehienak hemendik kanpo ere roilo antimilitaristetan sartuta daude.

"*Gizarte mailan mugida badago eta talde asko ari dira lanean, eta Unibertsitatean berriz ez da ezer egiten, ez da mugitzen. Eta egia esan, Unibertsitateko arazoak gizarteko arazoen berdinak dira*". Unibertsitatean mugitzea nahiko berezia dela aitortzen digu kolektiboko partaideak. Edozer gauza egiteko orduan urte sasoiari begiratu behar zaio eta horren arauera jendeak erantzungo duenentz ikusi. "*Gauzak egiteko sasoirik onena Azaroa, Abendua eta Urtarrila dira. Gero azterketak hasten dira eta jendeak ez du erantzuten. Martxoan zerbait. Apiriletik aurrera, berriz jendea neurarekin hasten da eta desmobilizatu. Onena kurtso hasiera da*".

Lanak, ekintzak eta bilerak klaseko orduak galduz egiten dituzte. Ostegunero biltzen dira goizean, batez ere ekintzak antolatzeko eta tarteka antimilitarismoaren eta ekologismoaren inguruko gaiez hitzegiteko. Unibertsitateko taldeen beste ezaugarri bat erreleboarena da, izan ere karrera bukatzean edo ikasketengatik larritzean, jendea joan egiten bait da eta beti berritzen ari da jendea.

Talde irekia

Kolektibo Ekologista Antimilitaritarista talde irekia dela esan digute bertakoek, adibidez, Kakitzat eta MOC—KEMeko dagoela adieraziz, edota Eguzkin sartuta dagoen jendea eta ez dagoena. Egituraketa aldetik ez daukate ezer, jende kopurua kontutan harturik logikoa den bezala, eta asanblada eran funtzionatzen dute. Koordinazio aldetik Unibertsitate mailan ia ezer ez dago. Duela bi urte Deustuko talde antimilitarista batekin harremanak eduki zituzten baina geroztik ezer ez. "*Pentsatu izan dugu beste taldeekin harremanetan jartzea garrantzizkoa dela, baina ez daukagu informazio zehatzik*".

Kolektibo honetara bildu den jendea Informazio Zientzien Fakultatekoa, Zientzien Fakultatekoa eta Arte Ederretakoa da. Azken hauek, arte ederretakoak, elementu onak omen dira kartel eta muralak egiteko beharra iristen denean. "*Muralak egiteari garrantzi haundia ematen diogu, jende guztia gelditzen bait da mezuarekin, kartel haundia eta deigarria eginez gero. Tokea daukaten muralak egin behar dira, Unibertsitatean kartel asko bait dago eta jendea ez da gelditzen karteletan fijatzera edo diona irakurtzen*".

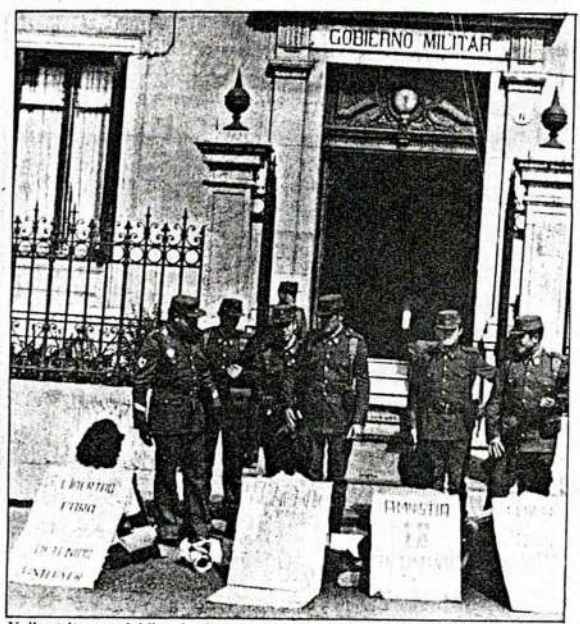

Unibertsitatean dabilen jende hau, kanpoko beste talde antimilitaristetan ere ibiltzen da.

Rechazan la bolsa de puestos de trabajo para los objetores

Bilbo

La Comisión de Coordinación de la Asociación de Objetores de Conciencia-Confederación ha hecho publico su rechazo a la bolsa de puestos de trabajo de actividad de la Prestación Social Sustitutoria tras la reunida celebrada en Barcelona durante el fin de semana.

Según fuentes de esta asociación esta bolsa, o listado de destinos en los que los objetores serán próximamente obligados a cumplir 18 meses de prestación, ha comenzado a enviarse ya a parte de ellos por la Adminstración.

La AOC denuncia que la casi totalidad de los puestos corresponden a entidades públicas (Protección Civil, Ayuntamientos, Cruz Roja, Administraciones Autonómicas...), "en las que el objetor -añade- va a ser mano de obra barata al servicio de sus necesidades de infraestructura".

Los objetores consideran que muchas de estas prestaciones supondrán una "usurpación" de puestos de trabajo, ya existentes o de posibles creción, en particular en el área de la asistencia social.

La Asociación denuncia también "el silencio y la poca transparencia con que está actuando la Administración en todo lo referido al tema, originando la consiguiente inseguridad e incertidumbre personal en los afectados", y exige que se hagan públicas las listas de los objetores que van a ser llamados.

fondomoc

zer egin?

Erredakzioa: S. Martzial 2, 4-Ezk.; 20005-DONOSTIA Tf.421608
Inprimategia: E.M.K.; Askatasuna kalea, 2; BILBO.
Dep. Legal: BI-2.574

4·2·89

Insumisioa:

Borroka egunak datoz

fondo naz

Aurtengo urtearen bereizgarrietako bat, besteak beste, izango da 1.500 objetore baimengabek, eta haiekin batera insumisioaren estrategia garaipenera bultzatu nahi duten erakunde antimilitaristek Gobernuari eta militarrei bota dieten desafioa. Insumisioa da giltzarria: derrigorrezko bizibidea, hala militarra nola sasizibila -ezarri nahi diguten *prestación social sustitutoria* hori bezala-, ezartzeko eskubiderik ez zaiola aitortzen Estatu honi erabakitzetik abiatzen den insumisioa.

Urtarrilean zehar, insumisoen bilera eta elkarrikusketak egin dira Estatuan zehar, eta argi geratu da sekula baino tinkoago gaudela borroka aurrera eramateko deliberoan. PSOErekin batera egungo egoeraren erantzule zuzenenak diren militarrekin izango da gatazka, zuzen-zuzenean. Are esanguratsuagoa da hauxe kontutan hartzen badugu insumisioaren bidea ez dela soilik objezio lege honi edo PSS honi ezetz esateko modu bat, baizik, azken finean, Estatu honi eta beronen defendatzaileei oro har ezetz esateko modu bat dela. Noski, badira sektore pazifistak guk borroka honi ematen diogun ikuspegi subertsibo, arradikal eta borrokalaria onartzen ez dutenak...

Insumisioaren borrokan nahi eta ezkoa da estrategia honek aurrera eramateko ezinbestekoak diren irizpideetan bat gatozen norbanako zein erakunde guztion batasuna. Are beharrezkoagoa, bestalde, kontutan izaten badugu hasten ari gareneko fasean errepresioa eta insumisoen gartzelaratzea izango direla, beharbada, bereizgarri nagusiak. Horrexegatik, argi dago insumisoek jaso dezaketen bulkada onena ezingo dela izan, demagun, Iñaki Anasagasti, PNVko diputatu eta natozale porrokatuarena; ezta FOPak *joan daitezela Espainiara* esaten ari diren bitartean Euskal Herria militarizatzeko lainezarekin dabiltzanena; ezta ere udaletan *PSSa egiteko postuak sor daitezela* eske ari diren horiena, edo J.M. Fierroren askatzea monopolizatu nahiean dabilen Bandresena.

esker baizik. Beste horrenbeste esan genezake NATOren aurkako mugimenduari buruz.

Oraintxe bertatik hasita, beharbeharrezkoa zaigu lan sistematikoa ikastetxeetan: solasaldiak, debateak,... militarrak salatzeko lan sistematikoa, soldadutzan ematen den heriotz soka etengabea salatzeko. Ikastetxe bakoitza izan dadila militarren aurkako barrikada bat,... Behar-beharrezkoa da eta posible da, *Kakitzat*ek zozketaren aurka antolaturiko borroka egunean frogatuta geratu zenez.

Bestalde, garrantzitsua da talde antimilitaristak sortu eta/edo sendotzea orain martxan ez daudeneko eskualde eta herrietan. Une aproposa da ausartak izan eta organizazio eta mobilizazio mailan gauzatzeko soldadutzak eta militarrek jendearengan sortzen duten desosegu ikusgarria. Argi dago gazte jende guztiak insumisoekin bat egingo dugula. Adostasun hori mamitzea -esate baterako, insumisoekiko laguntasun taldeak sortuz- da bultzatu beharreko lanbide bat, ahalik jende gehien elkartzeko insumiso horien helburuen demandan.

Mobilizazioa, zabala eta orokorra batzuetan minoritarioa eta berezia besteetan, suspertzea da, noski, guzti honen azken xedea. Insumisoek militarrekin eta PSOErekin zuzen-zuzenean borroka latza egin beharko duteneko sasoia datorkigu eta horrexegatik inoiz baino beharrezkoagoa zaigu elkarturik egotea bronkarako, mugidarako. Abadagune ederra da, beraz, alde batera uzteko patrimonialismoak eta sektakeriak eta, egia esan, ari gara aurrera egiten. Batasunaz, irabazle izan daitezen pelikula honetako protagonistak: *insumisoak*.

Benetan arriskugarria izango litzateke hastear dagoen fase berri honetan argi eta garbi ez ikustea horrelako jendearekiko kointzidentzia taktikoen azpian desadostasun estrategiko txit sakonak ditugula. Tamala litzateke parasito jendeak egokiera aurkituko balu, ejertzitoa profesionaltzeko xedea eta horrelakoak indartzeko, insumisoen ausardia eta borrokaz baliatuz. MOCek ederki esaten zuenez, fase berri honetan behar-beharrezkoa da garbiki aldentzea ejertzito profesionalzale horiengadik eta, bidebatez, funtsezkoa da borrokari ikuspegi antimilitarista gardena ematea eta mugimenduaren desideologizatzea ahalik gehien galeraztea.

Ez da oso bidea zuzena, beraz, zenbait sektorek proposatzen duen legez PNV, EA eta EEk osaturiko fronte instituziozalearekiko aliantzari lehentasuna eman nahi izatea edo, hori ezinean, beti ere fronte hori oso haintzat hartuz aritzea. Ez litzateke, ezta ere, insumisoentzat oso komenigarria zenbait planteiamendu kamustea, pentsatuz hartara mugimendua askoz zabalagoa izango litzatekeela. Azken urte hauetako historiak oso bestelakoa erakusten du Euskadin: Lemoizko garaipena ez zen eraiki erreferenduma eskatuz mugimendu zabalagoa lortuko zela uste zutenen eskutik; nuklearizazioaren kontra euskal mugimenduaren kemena, jokamolde sendo eta arradikalaren inguru baseko mugimendu bizkor bat gauzatzen ahaleginak jo zituztenei

DEIA
GURE LURRAREN DEIA
AÑO 13 - N.º 3.939
MARTES, 7 DE FEBRERO DE 1989

ANTIMILITARISMO DE ALTURA. *Dos jóvenes antimilitaristas «escalaron» ayer la chimenea del parque de Echevarría, en Bilbao, de unos 30 metros de altura, para colocar una pancarta con el lema «Insumisioa». Vecinos de la zona y visitantes del parque siguieron las operaciones de los jóvenes. Lo más difícil fue alcanzar las escaleras adosadas a la chimenea, que se inician a unos cuatro metros del suelo. (Foto Balledor)* ***Página 8***

Diez objetores no reconocidos entregan al juez militar la orden de reclutamiento

Diez objetores de conciencia navarros devolvieron ayer al juez togado militar, la orden de incorporación a filas, expresando así, su negativa a realizar el servicio militar. Los diez jóvenes afectados, presentaron la declaración colectiva de objeción propuesta por el MOC y en la que se rechaza expresamente la prestación social sustitutoria prevista para los objetores, y no fue aceptada por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, por lo que a efectos militares eran considerados reclutables y no objetores como sostienen los diez jóvenes. Los afectados se pondrán, en los próximos días, a disposición del juez militar.

Según asegura el MOC en una nota de prensa, en los próximos meses se producirán nuevos llamamientos a filas y «seguirán produciéndose nuevas insumisiones al servicio militar de objetores de conciencia no reconocidos, lo que junto con las insumisiones que se producirán por parte de los objetores sí reconocidos, cuando sean llamados a desarrollar la Prestación Social Sustitutoria (PSS), nos situarán en una vasta campaña de desobediencia civil».

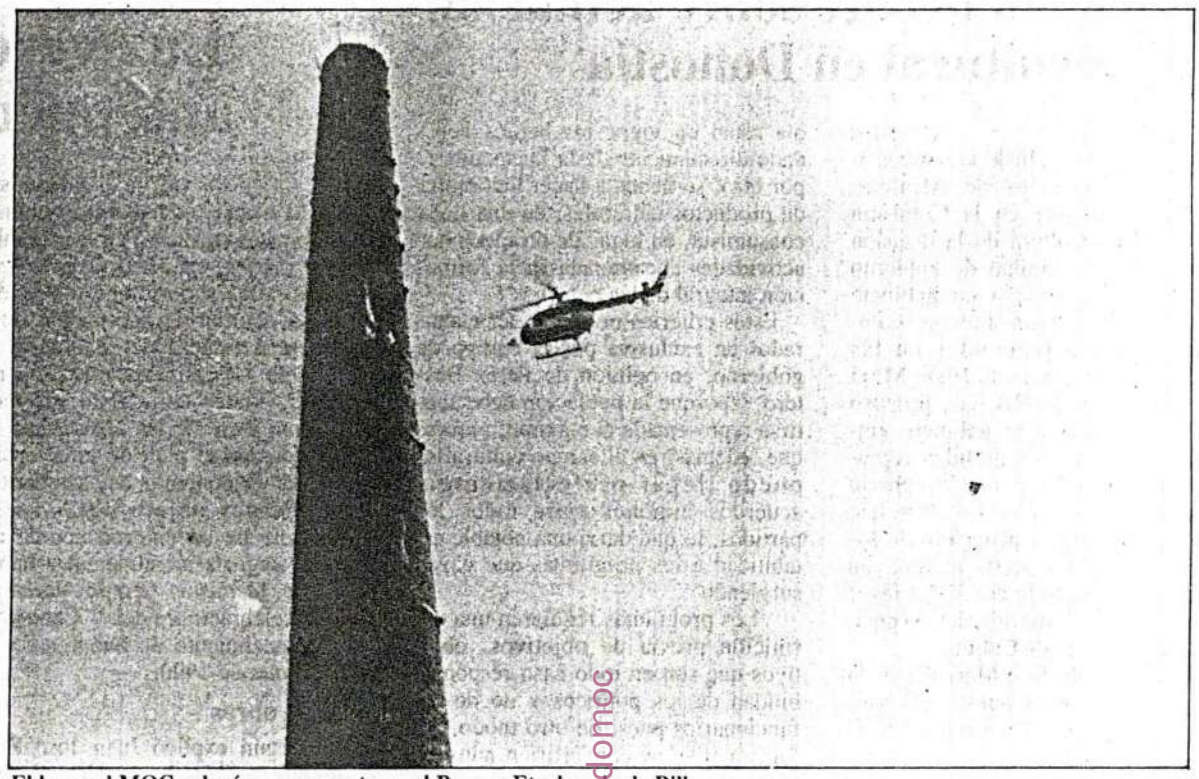

El lunes el MOC colocó una pancarta en el Parque Etxebarria de Bilbo.

fondomoc

Los objetores prófugos se entregarán el próximo día 20 a las autoridades militares

I. BILBAO, **Bilbo**

Unos 25 jóvenes de Euskadi Sur que se encuentran en situación ilegal al haber desobedecido las órdenes de incorporación al Ejército español, se entregarán voluntariamente el próximo día 20 a las autoridades militares.

Esta acción se enmarca dentro de la campaña organizada por el Movimiento de Objeción de Conciencia para denunciar la represión contra aquellos sectores de la juventud que, rechazando su participación en las estructuras militares, se han declarado insumisos tanto al servicio miliar como a la Prestación Social Sustitutoria.

Durante la mañana de ayer, este grupo de jóvenes devolvió, por correo certificado, los billetes militares recibidos para la incorporación a filas a su lugar de procedencia adjuntando una carta en la que expresaban su negatriva a realizar el servicio militar.

Según explicaron durante una rueda de prensa que ofrecieron a mediodía de ayer, con esta acción pretenden acelerar las diligencias judiciales en su contra, por un lado, y dejar de recibir evasivas ante su ilegal situación, por otro.

Este grupo de jóvenes (13 en Bizkaia, 10 en Nafarroa, 1 en Gipuzkoa y 4 en Araba), junto con los objetores sobrevenidos que abandonaron los cuarteles forman, según informaron durante la rueda de prensa los miembros del MOC, ''un primer grupo en el que se va a centrar la represión del Gobierno y los militares''.

Estrategia de enfrentamiento

''Con esta estrategia priorizamos -explicaron las mismas fuentes- el enfrentamiento contra el Ejército y el servicio militar sobre la denuncia de la PSS, aún sin olvidar su importancia. El Gobierno, obliado a defender una institución tan impopular como el servicio militar, incurre en múltiples contradicciones''.

''Sí, -añadieron- ateniéndose a la legalidad vigente, encarcela a los que somos objetores insumisos, la represión sobre un colectivo que cuenta con una simpatía popular grande puede provocar un gran desprestigio del estamento militar, además de un desgaste para el propio gobierno. S, por el contrario, no nos encarcela, sienta un precedente muy peligroso para ellos y muy esperanzador para nosotros''.

Las mismas fuentes recordaron el ''Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar'' que ha sido apoyado por varios partidos políticos y entidades sociales, y que, en opinión del MOC, demuestra que ''la represion sobre los objetores insumisos está totalmente deslegitimada''.

Deia 10-2-89
Euskadi 6

Explicarán su negativa al servicio militar

Objetores de conciencia se presentarán el día 20 ante los jueces militares

Vasco Press
Gasteiz

El próximo día 20 de febrero se presentarán ante los jueces militares cincuenta jóvenes objetores de conciencia de todo el Estado, con el fin de explicarles su negativa a incorporarse al servicio militar y a la prestación del servicio social sustitutorio, según ha podido saber «Vasco Press».

En Vizcaya serán 20 los jóvenes que observen esta actitud, 10 en Alava y 5 en Navarra. En Guipúzcoa no se ha presentado ningún caso de objeción de conciencia en el primer llamamiento de este año al servicio militar.

Según el movimiento de objeción de conciencia de Euskadi, son 500 los jóvenes que a lo largo de este año y en los sucesivos llamamientos para la incorporación a filas, se presentarán ante los jueces militares para expresarles su negativa a vestir el uniforme militar. El 80 por ciento de estos jóvenes pertenece a la Comunidad Autónoma Vasca y a la Comunidad Foral de Navarra.

«Vamos a presentarnos al juez militar quien, en un principio, tendría que ordenar nuestro ingreso en la cárcel —indicó un representante del Moc de Euskadi—. La negativa a la prestación del servicio militar supone condenas de dos a seis años de prisión».

Según este portavoz de los objetores vascos, «como civiles que somos, no tenemos nada que decir ante un juez militar y los vamos a poner ante una difícil tesitura con nuestra actitud».

Los jóvenes que se han negado a incorporarse a filas tras haber sido requeridos, acudirán a los jueces militares acompañados de abogados que les asesorarán y confían en contar, el próximo día 20, con diversas accionbes ciudadanas de solidaridad.

«Con las leyes de la mano —señaló el portavoz— tendrían que encarcelarnos pero es posible que nos concedan un nuevo plazo para esa incorporación, ya que les hemos puesto muy difíciles las cosas».

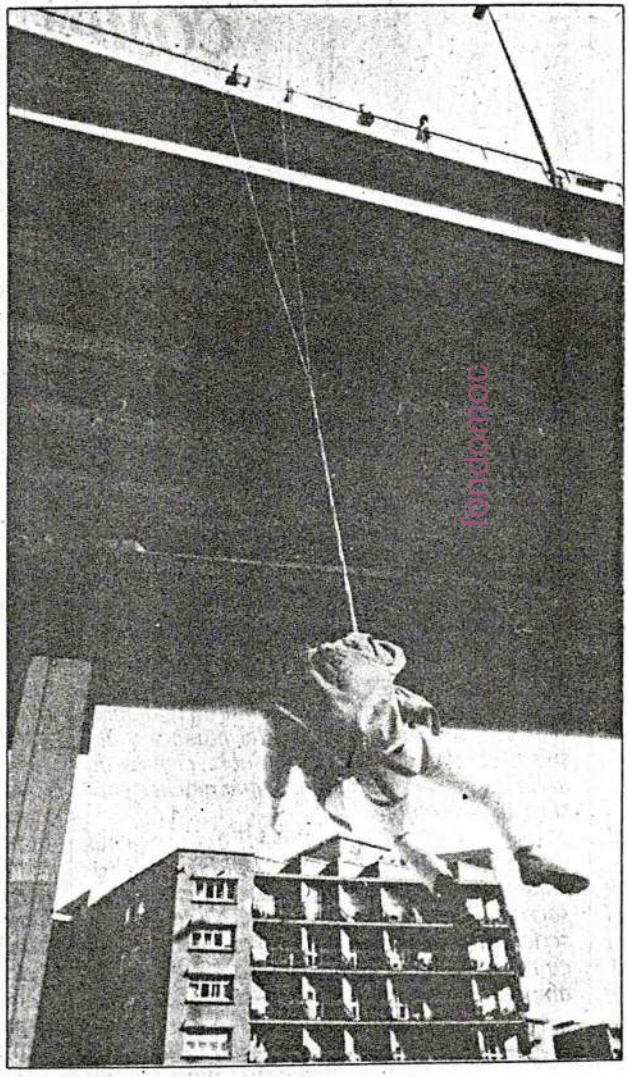

Objetores de conciencia hacen «puenting» en apoyo de sus reivindicaciones

DEIA
Bilbao

Dos jóvenes, miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia de Bizkaia, realizaron ayer por la mañana una demostración de «puenting», tirarse atados con cuerdas desde grandes alturas, en apoyo de sus reivindicaciones.

El «pueting» se realizó en la estructura de la autopista a su paso por la plaza bilbaina de Rekalde, ante el asombro de todos los viandantes.

Miembros de este movimiento aseguraron su intención de proseguir con este tipo de acciones para hacer pública la situación en que se encuentran y apoyar sus reivindicaciones, entre las que destaca el rechazo a realizar el servicio militar.

EFE

Varios policías militares intentan evitar que se encadenen los jóvenes que participaban en un acto antimilitarista.

fondomoc

Una concejala de Tudela contusionada en Pamplona en una concentración de objetores

M. Cabrejas
CORRESPONSAL

PAMPLONA. La concejala por AIT-Batzarre del Ayuntamiento de Tudela, Milagros Rubio, resultó herida leve con contusiones en la espalda a causa de los golpes que le propinó un policía municipal con una porra cuando participaba en una concentración ayer frente al cuartel militar de Aizoain convocada por los colectivos antimilitares MOC y Kakitzat en apoyo del derecho de objeción de conciencia. Ingresada en el hospital, Milagros Rubio fue dada de alta a las pocas horas.

A las 12,30 del mediodía una veintena de objetores de conciencia se encadenaron frente a la puerta de los Servicios de Intendencia y portaron una pancarta y diversos carteles que contenía consignas contrarias al servicio militar. Mientras tanto otro grupo de jóvenes, también objetores de conciencia, formaron una fila encadenándose y cortaron el tráfico rodado en la carretera Pamplona-Vitoria a pocos metros de las instalaciones militares. En este lugar repartieron octavillas en las que se rechazaba el servicio militar y la actual Ley de Objeción de Conciencia elaborada por el Gobierno socialista. Según explicaron fuentes de los colectivos convocantes de la protesta, MOC y Kakitzat, estas acciones se enmarcan *«dentro de la situación de represión que se vive»* ante la llamada de nuevos objetores de conciencia que decían incorporarse a filas el pasado mes de enero al ser rechazada su petición por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Las mismas fuentes precisaron que un total de diez navarros se hallan en circunstancias por las que el juez militar podría dictar en cualquier momento una orden de busca y captura contra ellos.

El Consejo Nacional de OC desde febrero del pasado año no admite las *«declaraciones colectivas»* propugnadas por el MOC, según indicaron. Tras una hora en la cual el tráfico rodado estuvo cerrado a causa de la acción del grupo de manifestantes, miembros de la Guardia Civil se personaron en el lugar y mediante tenazas desencadenaron a los antimilitaristas. La concejala de Tudela que resultó contusionada profirió, junto con otro compañero de la ocupación, gritos contrarios a los Monarcas españoles cuando los Reyes visitaron la ciudad de Tudela durante su visita a Navarra el pasado año.

Resultó herida la concejala de Tudela, Milagros Rubio

La Policía Militar cargó contra un grupo de objetores en Ainzoain

La concejala tudelana de AIT-Batzarre, Milagros Rubio, resultó herida con contusiones leves en la espalda después de que en la tarde de ayer un mando del Ejército la aporreara junto a una veintena de objetores de conciencia que se habían encadenado en una de las puertas de acceso al acuartelamiento de Ainzoáin.

Luis Miguel Escudero
Iruñea

La concejala de Tudela, que hace un año increpó al Rey con gritos de vivas a la República durante su visita a la capital de la Mejana, fue trasladada en ambulancia hasta el Hospital de Navarra, en cuyo servicio de urgencias se le apreció contusiones leves en la espalda. Rubio abandonó el Hospital en la tarde de ayer, sin que fuera necesario su ingreso en el centro.

Los incidentes, en los que también participaron concejales de Barañain y Berriozar, tuvieron lugar en el acuartelamiento que el Ejército de Tierra tiene en Ainzoáin, cuando una veintena de objetores de conciencia se encadenaron ante la puerta de acceso al servicio de Intendencia.

Al mismo tiempo y a escasos metros, una treintena jóvenes convocados por el Movimiento de Objeción de Conciencia —MOC— y Kakitzat cortaron el tráfico en la carretera Pamplona-San Sebastián tras colocar una cadena e invadir la calzada.

Durante más de dos horas, el tráfico permaneció interrumpido hasta que pasadas las 14 horas hicieran acto de presencia efectivos de la Guardia Civil con material antidisturbios.

Mientras los números de la Guardia Civil seccionaban las cadenas a las que se ataron los objetores, la Policía Militar del acuartelamiento se dirigió a disolver a la veintena de jóvenes encadenados en las puertas del recinto militar, distante en varios metros del lugar donde estaba la Guardia Civil y el resto de los manifestantes.

Apaleamiento

Los soldados del Ejército de Tierra intentaron levantar del suelo a los objetores, que se hallaban sentados y atados frente a la puerta, impidiendo el acceso al recinto militar. Tras resistirse a ser movilizados, el mando militar que encabezaba el destacamento sacó una porra de grandes dimensiones y cargó contra los objetores, entre los que se encontraba Milagros Rubio.

El militar golpeó con energía y en la espalda a la veintena de jóvenes, que se dolieron por los golpes recibidos. La concejala de AIT-Batzarre de Tudela quedó tendida en el suelo sin poder recuperase, por lo que el propio mando militar que la golpeó se vio en la obligación de avisar a una ambulancia que trasladó a la concejala al Hospital de Navarra.

Entretanto, la Guardia Civil invitó a disolverse a los objetores que estaban cortando la carretera, después de que un mando de este cuerpo exigiera sus documentos de identidad. Tras advertir que contaban con cinco minutos para dejar libre la carretera, los objetores abandonaron su postura y se dirigieron a la puerta donde la Policía Militar había apaleado a sus compañeros, que todavía permanecían sentados en el suelo.

Finalmente, ante la presencia de numerosos miembros de la Guardia Civil y de la Policía Militar en disposición de cargar sobre los manifestantes, estos decidieron su disolución pacífica.

Los encadenados se manifestaron en protesta por la aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia, y para criticar los últimos llamamientos realizados por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia relativos a la incorporación a filas este mismo mes de setenta objetores de todo el Estado.

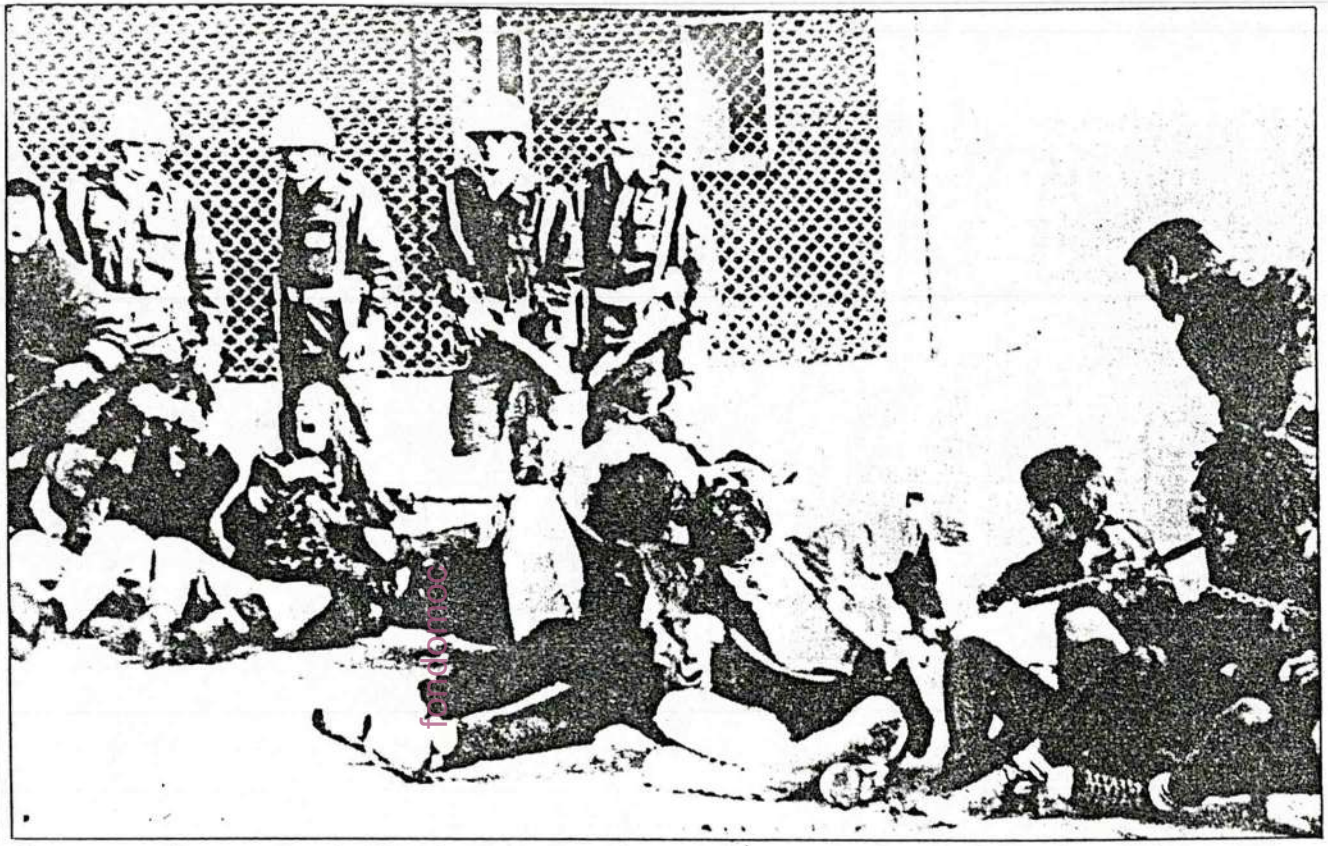

Momento en el que un mando del Ejército aporrea a los manifestantes encadenados frente al acuartelamiento. (Foto Maite).

DEIA 12 de febrero de 1989

Un mando de la PM golpea a antimilitaristas concentrados ante el cuartel de Aizoain

Iruñea

Un mando de la Policía Militar golpeó ayer a varios antimilitaristas navarros que se habían encadenado ante el cuartel de Aizoain, cerca de Iruñea, para mostrar su oposición al servicio militar y a la prestación social sustitutoria. Milagros Rubio, concejala del Ayuntamiento de Tutera por Batzarre, tuvo que ser trasladada en ambulancia al Hospital de Nafarroa, donde se le apreciaron diversas contusiones.

Alrededor de las 12.30 del mediodía, alrededor de 50 antimilitaristas se concentraron ante el cuartel de Aizoain. Mientras un grupo se encadenó en la carretera nacional para cortar el tráfico, otro grupo lo hizo en la puerta de unas dependencias de las instalaciones militares. La acción reivindicativa transcurrió sin problemas hasta que aproximadamente a la 1.45 aparecieron fuerzas de la Guardia Civil que instaron a los encadenados en la carretera a que depusieran su actitud. Los guardias civiles cortaron las cadenas y pidieron la documentación a los componentes de este grupo, que se disolvieron sin problemas.

Sin embargo, poco más tarde llegaron varios policías militares que intentaron desalojar a los antimilitaristas encadenados en la puerta de las instalaciones del Ejército español. Tras cortar las cadenas, comenzaron a levantar a los concentrados, momento en el que un mando de la PM empezó a golpear con la porra a los objetores. A consecuencia de los golpes recibidos, Milagros Rubio quedó tendida en el suelo y tuvo que ser trasladada en ambulancia a un centro hospitalario que abandonó tras ser reconocida.

Al percatarse de los incidentes, el grupo que anteriormente había permanecido en la carretera intentó acercarse a donde se encontraban el resto de los antimilitaritas, lo que dio lugar a un pequeño forcejeo con los guardias civiles que permanecían en las inmediaciones.

fondomac

La Policía actuó duramente contra los concentrados. JOXE.

EGIN 12.2.89

ZORROTZAILEA

Carlos GIL

Objeciones varias

Si se trata de vertebrar la sociedad, los inertes ciudadanos deberemos organizarnos y objetar como instrumento fundamental de protesta. Admitida está la objeción fiscal o la de conciencia. Esta última tomada con tal amplitud de manga que caben los antiabortistas con cargo a la SS y los que no quieren entregar parte de su vida, o toda, a los mandos orgánicos del ejército.

Propongo dos nuevas objeciones, de las que abriremos pronto banderín de enganche. En primer lugar la objeción académica. La mejor lucha contra la titulitis que apabulla. Negarse como individuos a tener que declarar en currículo o formulario cualquiera el grado de estudio santificado con firma y sello en pergamino enmarcable que se posee. Negarse, e intentar que desaparezca de todo cuestionario oficial. Esto del título como emblema es la coartada para el nepotismo. Viendo la realidad universitaria y otros cementerios de la cultura, sería una buena profiláxis social. Lo máximo aceptable, como Miguel Hernández, perito en lunas, o licenciado en ciencias inútiles.

La otra sería la objeción cultural. Quisiera, al igual que puedo dar para el culto (religioso) o no, poder elegir a quién doy la parte de mis impuestos que se dedican a cultura, KULTURA, o cultureta. Escoger al culto al que le pongo el manto. Sé que colaboro poco, pero desearía que ningún vilonchelista de segunda, coma kokotxas a mi cargo porque a un irresponsable funcionario de un gobierno le parezca buena imagen tener una Orquesta Sinfónica. O que nadie haga una película infecta, ni se le dé una beca a ningún enchufado o familiar de segundo grado. Y muchas más cosas, como que Iñigo coma del presupuesto de Cultura, o que se estrene subvencionada una obra de teatro de cualquier reliquia del tardofranquismo, o del franquismo social. Hay que organizarse contra todos los parásitos que hacen de la cultura un signo de riqueza. Si quieren foto cultural, que se la paguen.

fondo documental

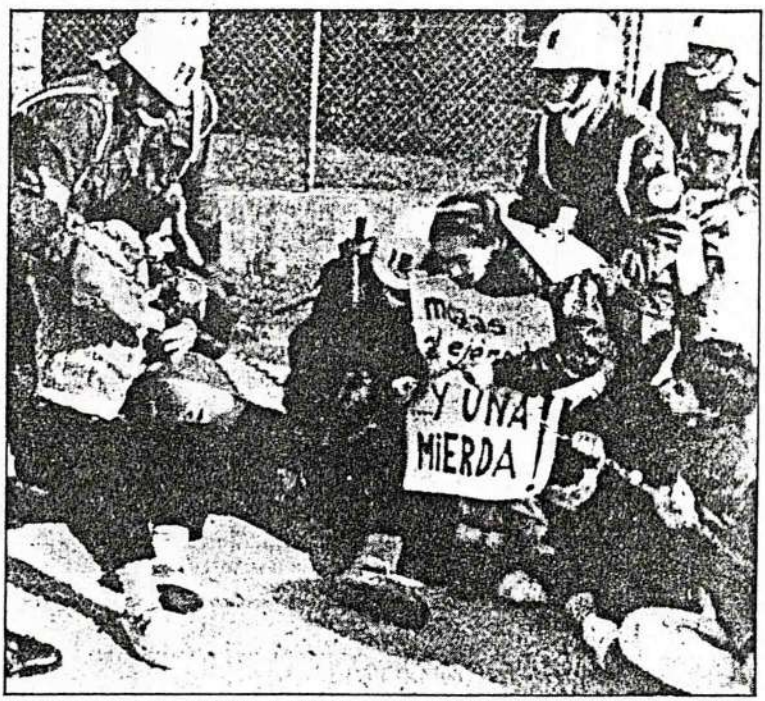

ENCADENAMIENTO ANTIMILITARISTA EN AIZOAIN. Medio centenar de jóvenes protagonizaron ayer una sentada y encartelamiento frente a la puerta principal de los cuarteles de Aizoáin contra el servicio militar y la Ley de Objeción de Conciencia en el marco de una campaña organizada por varios grupos antimilitaristas y objetores de conciencia. Varios policías militares intentaron evitar la protesta y golpearon varias veces a los manifestantes. Algunos de los objetores, entre ellos la concejala de Tudela, Milagros Rubio, tuvieron que ser atendidos de lesiones leves en el Hospital de Navarra. Mientras este grupo se encadenaba, otro realizó una sentada en la carretera Pamplona-San Sebastián y cortaron el tráfico, aunque no se produjeron incidentes. En la foto, policías militares intenando evitar la protesta.

Pág. 14

zondafree

La concejala de Tudela Milagros Rubio resultó contusionada

Varios objetores y antimilitaristas se encadenaron en Aizoáin

EFE

La concejal de AIT-Batzarre en el Ayuntamiento de Tudela, Milagros Rubio, fue traslada al Hospital de Navarra con diversos golpes en la espalda tras los incidentes registrados ayer en Anzoáin entre miembros de la policía militar y del movimiento de objeción de conciencia.

Milagros Rubio fue dada del alta poco después de ser atendida por los servicios de urgencia y permanecer un breve tiempo en observación, confirmaron a Efe fuentes de este centro hospitalario.

Unas 50 personas pertenecientes a dicha agrupación y a la agrupación antimilitarista "Kakitzat" se concentraron ante los cuarteles militares Aizoáin, a las afueras de Pamplona, en protesta contra el servicio militar y ley de objeción de conciencia, dentro de una campaña antimilitar organizada por dichas asociaciones.

Los hechos comenzaron cuando unos 20 jóvenes se encadenaron frente a la puerta principal de

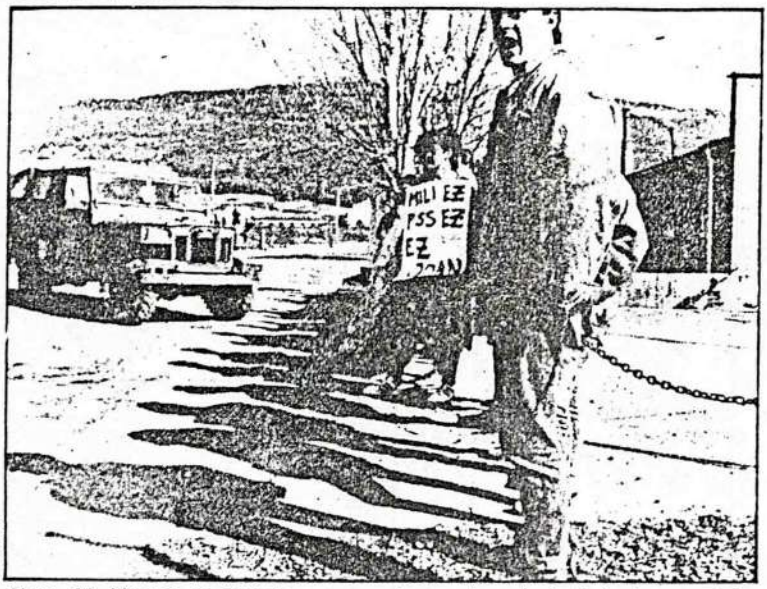

CHEMA

Unos 20 jóvenes se encadenaron en la puerta principal de los cuarteles.

aproximadamente, y miembros de la policía militar intentaron, sin conseguirlo, desalojarles mediante golpes.

Otros 30 jóvenes realizaron una sentada en la carretera Pamplona-San Sebastián y cortaron el tráfico sin que se llegaran a producir

solverse ante la advertencia de la Guardia Civil de disponer de cinco minutos para ello.

Entre los concentrados se encontraban la concejal del Ayuntamiento de Barañáin por el grupo Batzarre, Teresa Sáez y los concejales de la Agrupación Municipal Obrera de Berriozar, Manuel Bur-

No se presentarán en los cuarteles

Los objetores comienzan una campaña de insumisión

J. A.

El Movimiento de Objeción de Conciencia planteará próximamente, a nivel nacional, una campaña de insumisión como respuesta a la negativa por parte del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a considerar objetores a todos aquellos que en su día se declararon ante el órgano establecido por la ley con capacidad de reconocer la condición de objetor.

En una rueda de prensa celebrada ayer, los objetores salmantinos comunicaron a los medios informativos la decisión del MOC de iniciar esta campaña de insumisión que consistirá en no someterse a la ley de objeción de finales del 84, al tiempo que tampoco se presentarán en los cuarteles cuando sean llamados a filas.

Esto supone un paso cualitativo en la estrategia del MOC, pues por primera vez actúan al margen de la jurisdicción civil para someterse a la posible acción de la justicia militar en un intento de desprestigiar la legislación e intentar convencer al Gobierno de que es preciso la derogación de esta «ley de objeción» que no respeta la libertad de la persona para decidir por sí misma su condición de objetor.

Desde el pasado mes de noviembre, objetores de toda España vienen negándose a incorporarse a los llamamientos a filas tras ser denegada su petición de ser declarado objetor por el Consejo Nacional con lo que están a disposición de lo que establezcan las leyes militares al respecto. Los objetores quieren destacar que la no incorporación no significa que sean declarados prófugos, puesto que llevarán a cabo comparecencias públicas ante el organismo militar declarando su condición de objetores.

Los representantes del MOC de Salamanca declararon que «es ahora cuando, una vez iniciada la campaña de insumisión, los objetores van a exponerse de una forma directa a la represión del Ejército». «Nosotros, dijeron, estamos en contra del reclutamiento forzoso y de las prestaciones sustitutorias establecidas por la ley porque no nos consideramos obligados a hacer ninguna actividad militar, puesto que somos civiles y, además, objetores, y no necesitamos ningún organismo que nos reconozca como tales».

La Ley de Objeción de Conciencia entró en vigor a finales de 1984 y establece el derecho a la objeción al servicio militar y la posibilidad de hacer alguna prestación civil sustitutoria. A tal efecto, se creó el Consejo Nacional de Objeción que decide las condiciones de objeción y la concesión de solicitudes. El MOC se ha opuesto siempre a este sistema y ha rechazado la ley por considerar que no respeta el derecho pleno de objeción. Desde entonces ha planteado diversas campañas de desobediencia a la ley, que culminan ahora con la de insumisión.

Las circunstancias sociales en la actualidad, según el MOC, son más favorables a sus reivindicaciones y esperan que este planteamiento dé nuevas perspectivas de solución al problema.

Los objetores de Salamanca secundarán la campaña de insumisión. ☐ Foto LOS ANGELES

LA GACETA
Domingo, 12 febrero 1989

FOTO: MARTIN

El Movimiento de Objetores de Conciencia va a iniciar una campaña de movilizaciones en contra del servicio militar

Fue presentada ayer en Salamanca

Campaña de insumisión de los objetores de conciencia

El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) presentó ayer la campaña de insumisión y desobediencia civil a la Ley de Objeción de Conciencia, que en estos momentos se está llevando a cabo a nivel nacional.

En el manifiesto por la abolición del servicio militar, el MOC indicó que **"el servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales"**, como son todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión y, en ocasiones, el propio derecho a la vida.

En este sentido, para el MOC, **"el servicio militar es una ofensa y una humillación para todos"**. Por ello, según continuó manifestando este Movimiento, **"nuestra sociedad no puede ser libre si se acepta que le quiten un sector de la juventud durante parte de su vida para formarla en contra de su voluntad, en los valores del autoritarismo, machismo, violencia y anulación del espíritu crítico"**.

Así, la emancipación está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y la dignidad humana, por lo que nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible. En consecuencia, el MOC expresó su **"firme rechazo al servicio militar"**, su **"firme rechazo a cualquier ley de objeción, como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al Ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la objeción de conciencia"**, y, finalmente, su **"apoyo y solidaridad con los insumisos e insumisas y para con los objetores y objetoras represaliados por la aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia"**, exigiendo, por tanto, **"la inmediata puesta en libertad de quienes sean encarcelados"**.

En este sentido, el MOC anunció que iba a iniciar toda una serie de movilizaciones en contra de las próximas incorporaciones a filas, aunque no podo concretar fechas ni el tipo de actuación.

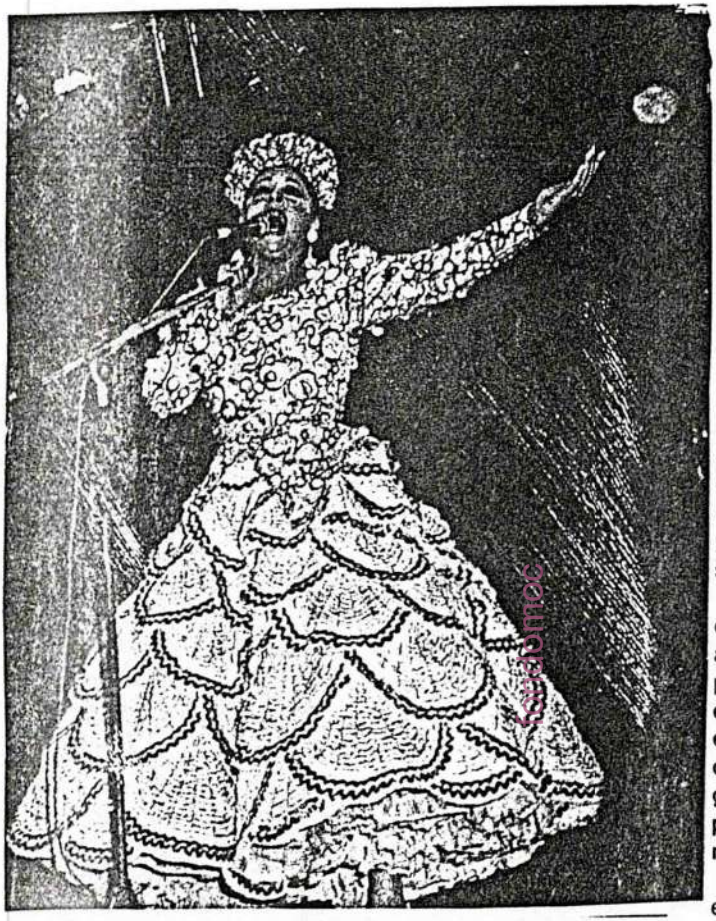

DILUVIO DE PAPELILLOS

Se desfiló bajo un torrencial diluvio de papelillos. Tantos, que al entrar la comitiva en la plaza de la Catedral, y antes de subir Isabel al escenario, donde pronunciara el pregón, lanzó un «S. O. S.» a sus acompañantes:

—**Estoy llena de papelillos que se me han «colao» en el cuerpo. Y lo tenéis, aquí está Maribel. ¡Ya estoy en Cádiz!** —así comenzó Isabel su vibrante pregón, canto a Cádiz, a su mar y a su Carnaval.

Puso un nudo en muchas gargantas cuando, con voz entrecortada por la emoción, recordó a «dos personas por las cuales me siento gaditana»:

—**Mi padre y mi marido. Seguro que ellos me acompañan esta noche para mí conmovedora y en un palco del alto cielo están conmigo... El amor de mi vida, mi vida, fue gaditano; gaditano, mi padre... ¡Buen mano a mano!**

Luego, tras la emotiva evocación a los seres queridos, se redoblaron el entusiasmo y los piropos:

—**¡Estás para mojar pan!** —resonó en la plaza.

Rió Isabel ante el fogoso cumplido. Unos objetores aprovecharon la ocasión para desplegar una pancarta en la que se leía: «Paquirri, no vayas a la mili». A Isabel le hizo gracia el consejo y comentó:

—**¡Pues no le faltan todavía años a mi niño para ponerse el caqui!**

DIARIO DE NAVARRA 15 de febrerode 1989

Efe

Soldados de la Policía Militar tratan de levantar a los encadenados.

Concentración y encadenamiento el sábado ante los cuarteles militares de Aizoáin

Unas 50 personas pertenecientes a AIT-Batzarre y a la agrupación antimilitarista «Kakitzat» se concentraron el sábado ante los cuarteles militares de Aizoáin, en las afueras de Pamplona, en protesta contra el servicio militar y ley de objeción de conciencia, dentro de una campaña antimilitar organizada por dichas asociaciones, según Efe.

Los hechos comenzaron cuando unos 20 jóvenes se encadenaron frente a la puerta principal de los cuarteles, donde permanecieron sentados durante dos horas aproximadamente, y miembros de la Policía Militar intentaron, sin conseguirlo, desalojarles mediante golpes.

Otros 30 jóvenes realizaron una sentada en la carretera Pamplona--San Sebastian y cortaron el tráfico sin que se llegara a producir incidentes, ya que decidieron disolverse ante la advertencia de la Guardia Civil de disponer de cinco minutos para ello.

Entre los concentrados, se encontraban la concejal del ayuntamiento de Burlada del Grupo Batzarre, Teresa Sáez, el concejal de Barañáin Manuel Burguete, el de Berriozar Txomin Garmendia y la concejala tudelana Milagros Rubio.

egin miércoles, 15 de febrero de 1989

Etxebarri

Un debate sobre la mili con organizaciones juveniles, primer acto de la Gazte Asanblada

Mikel MURILLO

Un debate sobre el servicio militar en el que participaron EGI, MOC, Jarrai y Kakitzat, celebrado el pasado sábado en el salón parroquial, ha sido la primera actividad organizada por la Gazte Asanblada de nuestra localidad. A pesar de que se anunciaba como debate, fue poco el público asistente, apenas 25 personas.

Comenzó hablando el miembro de Kakitzat, que enlazó la lucha antimilitarista con otros movimientos (feministas, ecologistas,..) en una pugna contra el sistema. posteriormente se posicionó contra el Tribunal de Objeción de Conciencia, que, en su opinión, es discriminatorio al admitir a unas personas como objetores y a otras no.

Posteriormente, Javi Díaz, del MOC, expuso que el inconveniente más grande es el de la desinformación, *"si bien hoy en día se va mejorando en este aspecto"*. Coincidió con Kakitzat en criticar el Tribunal de Objeción de Conciencia y recordó que la objeción está reconocida en la declaración de derechos humanos.

Aitor Lujua, en nombre de Jarrai, encuadró la lucha contra este servicio miliar en el proceso de liberación nacional y social que lleva el pueblo vasco. Insistió en que los ejércitos no son ni buenos ni malos, sino depende de en que manos estén, poniendo el ejemplo de Nicaragua y diferenciando los ejércitos del sistema capitalista de los del socialista.

El representante de Jarrai hizo hincapié en que *"cuando la clase obrera toma el poder, el ejército es un elemento cohercitivo importante contra la burguesía"*.

Por último, Iñigo Muela, de EGI, rechazo todo tipo de ejército y más el que *"oprime a nuestro pueblo"*. Defendió que había motivos suficientes para no ir a la mili, aduciendo algunos como *"la alta peligrosidad por los muchos accidentes y muertes que se producen, los malos tratos, ..."*. Finalizó mostrando su oposición al Servicio Social Sustitutorio.

[redacted]UDELA

Establecida la zona azul para varias calles del centro de la ciudad

El Ayuntamiento ratifica el presupuesto extraordinario de inversiones de 394 millones

[redacted].R.

El Ayuntamiento de Tudela ratificó en el Pleno del pasado lunes, la propuesta de la comisión de Hacienda de anular el presupuesto extraordinario de inversiones para el ejercicio de 1988 por importe de 394 millones de pesetas aprobado con anterioridad el pasado año, a mediados de noviembre. Con esta medida, el Ayuntamiento pretende acogerse a las ayudas que el Gobierno de Navarra va a conceder a los ayuntamientos endeudados más allá del 25% de su presupuesto.

La decisión fue prácticamente unánime, pues tan sólo se abstuvo el grupo de AIT, representado en esta ocasión tan sólo por el concejal José Mª Lacarra, ya que Milagros Rubio debe guardar reposo absoluto, por prescripción médica, tras los golpes recibidos por parte de la Policía Militar en el transcurso de la concentración contra la Ley de Objeción de Conciencia y el servicio militar que tuvo lugar el pasado fin de semana en Aizoáin. La abstención de AIT la fundamentó Lacarra por la oposición de su grupo a alguna de las inversiones que se quieren realizar, y no por estar en contra de aumentar el nivel de endeudamiento del municipio. El Pleno además, y siempre a propuesta de Javier Monzón, decidió además ratificar este presupuesto extraordinario, realizar un mandato expresivo para que se ejecuten las inversiones, y aumentar en posteriores moción urgente de 15 a 33 millones las obras a realizar en la Escuela municipal.

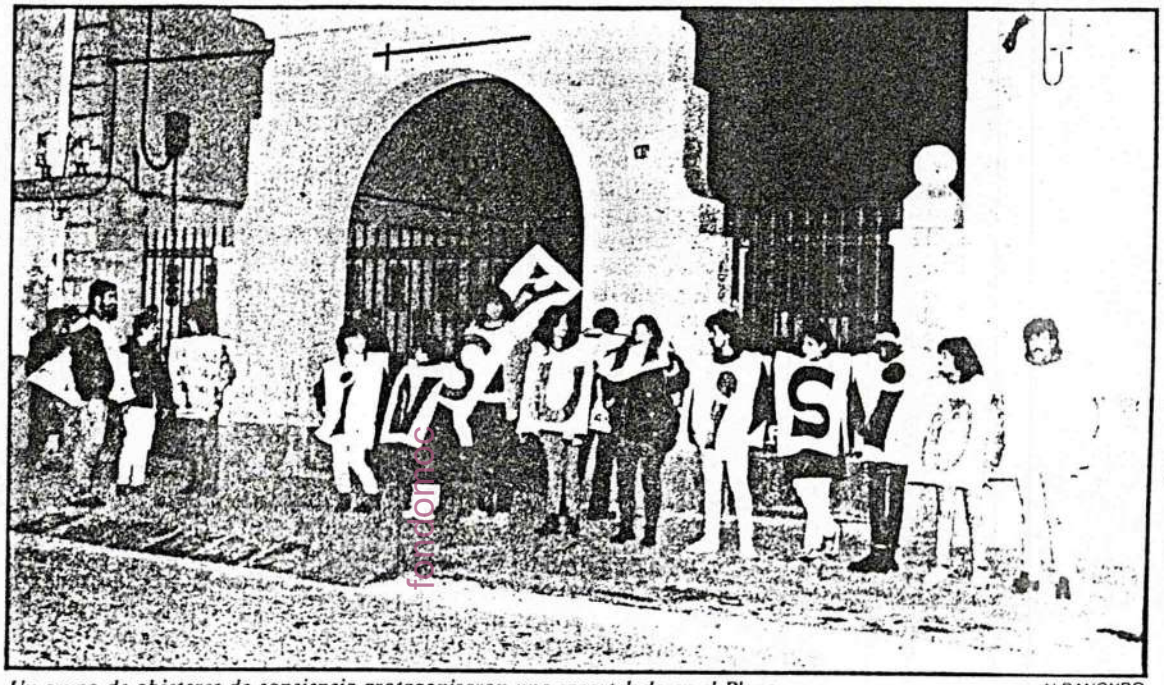

Un grupo de objetores de conciencia protagonizaron una encartelada en el Pleno. ALDANONDO

Zona azul y polígono industrial

También con la abstención de AIT se aprobó la propuesta de la Comisión de Industria de poner a disposición del Gobierno de Navarra el polígono industrial municipal de la ciudad, con objeto de que el Ejecutivo foral lo contemple como uno más de la red de polígonos forales o que, en su defecto, se proceda a su equiparación con el resto de los polígonos forales en cuanto a bonificaciones, ejecución de obras de urbanización, prioridad e instalación de industrias.

AIT-Batzarre se abstuvo al considerar, en palabras de José María Lacarra, que "antes de realizar este tipo de peticiones hay que considerar qué tipo de industrias queremos para Tudela no sea que a partir de ahora sean todas tipo Transpapel". En cambio, se aprobó por unanimidad, a propuesta de Urbanismo, establecer la modalidad denominada zona azul, para la regulación del estacionamiento de turismos por tiempo limitado, en las calles Gaztambide-Carrera, Muro, Paseo de Pamplona y Plaza de los Fueros.

El concejal de Urbanismo, Javier Labarga, apoyó la idea de José María Lacarra de realizar campañas de educación ciudadana para promover el uso de transporte público pues es consciente del hecho de que con el establecimiento de la zona azul no finalizarán los problemas. Anunció que el Ayuntamiento está negociando con algún particular la posibilidad de habilitar aparcamientos en el centro de la ciudad, y más concretamente en la huerta del hospital de La Milagrosa. Pero aun así, insistió en el hecho de que el ciudadano se tiene que acostumbrar a no abusar del coche para contribuir a la mejora de la salud. El Pleno aprobó, también por unanimidad, la liquidación de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas patronales de Santa Ana 1988, cuyo importe era de 13.498.106 pesetas. Aunque Valentín Echarren dejó constancia del sentir de su grupo, que ostenta la concejalía en la persona de José María Jiménez, de que el presupuesto de fiestas es escaso en relación con el que ostentaba en años anteriores cuando la responsabilidad de la misma recaía en el Partido Socialista.

En el apartado de ruegos y preguntas, los corporativos rechazaron la moción de urgencia presentada por el grupo de objetores Kakitzat de Tudela, a través de AIT-Batzarre, en el que se solicitaba, en diversos puntos, el posicionamiento en contra de la Ley de Objeción de Conciencia y del servicio militar, entre otras cosas. Lacarra deseaba que los ediles votaran punto por punto cada uno de los aspectos, pero los restantes grupos municipales prefirieron votarla en conjunto pues, como manifestó el socialista Monzón; apoyan la actual Ley de Objeción de Conciencia, tal y como está regulada, y rechazaron la moción en su conjunto.

Un grupo de objetores de Kakitzat protagonizaron minutos antes de iniciarse el Pleno una encartelada, en la que portaban una pancarta que decía "Ayuntamiento mamón, objetores solución".

EGIN-16-2-89

Azkarraga: «Habrá que plantear la reforma del Estatuto»

Ayer, por primera vez, intervino Eusko Alartasuna en el debate del "Estado de la Nación". Su portavoz, Joseba Azkarraga, firmó ante el Pleno que de mantenerse la actual política gubernamental hacia las Comunidades Autónomas "la única defensa posible el Estatuto de Gernika es su reforma".

En su intervención, Azkarraga criticó que o que no hace el Gobierno en esta materia 'lo completa el Tribunal Constitucional con na política regresiva de reforzamiento de los paratos centrales del Estado".

Reprochó al Gobierno la "marginación" ue se está practicando con el País Vasco. Dedicó una parte considerable de su discurso las conversaciones en Argel, pidiendo a González que "aproveche" que tiene "el nayor respaldo en esta materia que ningún tro presidente ha tenido en este país".

Añadió que "nadie le va a disputar el éxito le una solución dialogada", y si fracasa el diálogo, "nadie le reprochará haberlo intenado". Insistió una vez más en los "límites" lel proceso y pidió una reinserción generosa lesde la fortaleza del Estado democrático.

Instó a que no se confunda "el problema asco" con ETA, que es una "desgraciada y echazable consecuencia de ese problema". Con la desaparición de ETA, se logrará el ese de la violencia, dijo, pero una "paz esable y definitiva" requiere normalización poítica y diálogo entre las fuerza políticas ascas y el Gobierno central. Como González o replicase en su respuesta a las alusiones a a política autonómica, Azkarraga le recordó que hace años en Anoeta, con sus promesas, "trajo la esperanza en el desarrollo del autogobierno, del Estatuto", pero que luego no se había hecho nada.

Felipe González no aceptó los reproches de Azkarraga, aunque "no negó" que se podía hacer más en el desarrollo estatutario. Posteriormente, en los pasillos, Azkarraga comentó que le parecía "absurda" la posición de González y afirmó que "o se da un giro total a la política autonómica o estamos obligados a plantear la contrarreforma de la reforma del Estatuto que unilateralmente está haciendo el Gobierno socialista sin contar con quienes apoyamos el Estatuto".

Huelga y gastos militares

Tuvo referencias Azkarraga a la huelga general y responsabilizó al Gobierno del fracaso de la concertación social. "No han sabido administrar su legítima mayoría parlamentaria y han confundido gobernar con imponer", denunció Azkarraga.

Sugirió que para incrementar las partidas destinadas a gastos sociales, se recorten los gastos militares, algo que provocó respuesta de Felipe González, pidiendo, como suele hacer, concreción. Azkarraga le diría que "menos FACAS y más subida de pensiones".

EA presentó un total de 16 donde se entraba en problemas que van desde los fondos reservados hasta la infraestructura económica de Euskadi y la necesidad de potenciar el desarrollo estatutario.

Bandrés felicitó al Gobierno por su política en Interior

El diputado de Euskadiko Ezkerra, Juan María Bandrés, inició sus minutos de intervención felicitando al Gobierno por varias cosas, entre ellas, "por su nueva política de personal en el Ministerio del Interior, recuperando para puestos de responsabilidad a políticas probadamente democráticos".

Tmabién le felicitó por las conversaciones de Argel, dentro de los límites establecidos por los acuerdos de Ajuria Enea y Madrid No hizo apenas alusiones a la situación política vasca, únicamente pidió que "sería muy bueno trasladar también a otros campos de la política autonómica ese común denominador que nos ha llevado a Argelia".

Tuvo también "reproches" para el Gobierno. En primer lugar, criticó la Ley de Objeción de Conciencia, advirtiendo que 1.452 objetores pueden ser encarcelados de acuerdo con ella. Y se preguntó si el Estado y el sistema demcorático "pueden aguantar 1.452 presos de conciencia".

Felipe González le respondería qe la ley es la ley y hay que cumplirla, qué es una ley semejante a las que hay por Europa, y que parece que "a veces hay que inventarse" motivos de reproche. Bandrés replicaría más adelante que "la ley puede ser buena o mala, pero no es buena para nosotros".

Buena parte de su discurso estuvo dedicado a la huelga del 14/D y la concertación social no conseguida. Recordó que los dos diputados de EE hicieron huelga también y desautorizó a quienes, habiendo acudido a sus escaños ese día, "ahora pretenden capitalizar políticamente la huelga".

Afirmó que "en este país los sindicatos han hecho posible el milagro de una reconversión industrial con paz social", desaprobando el talante que el Gobierno ha demostrado siempre en el proceso. Planteó a González que "un sindicalismo fuerte, con amplia implantación social, constituye el objetivo de toda política solidaria y progresista".

Animó a Felipe González a pasar a la historia de manera positiva, pidiéndole que lleve al Congreso los 369.000 millones de pesetas que se han puesto sobre la mesa de conversaciones, y a que continúe dialogando con los sindicatos. En su respuesta, Felipe González indicó al diputado que la equiparación de pensiones a salario mínimo supondrá para los pensionistas afectados, de hecho, mayores beneficios que para quienes cobren salario mínimo, puesto que los pensionistas tienen una serie de prestaciones que son "salario social".

Comentó que no se pueden incrementar indefinidamente los gastos sociales. Bandrés le dijo que a ver si en unos presupuestos tan inmensos como los del Estado, tienen tanta importancia los 100.000 millones de diferencia que hay entre los planteamientos sindicales y los del Gobierno, aludiendo también al recorte de los gastos militares.

Apeló finalmente a la ética socialista de González, para que reconozca sus errores y rectifique.

fondomoc

Los objetores fiscales prepararán su estrategia con un congreso

Bilbo

El pasado sábado tuvo lugar en Gasteiz una reunión entre distintos representantes de las asambleas de objetores fiscales de los cuatro herrialdes de Euskadi Sur. El objetivo fundamental de la misma fue la preparación del congreso sobre objeción fiscal que tendrá lugar el próximo mes de abril en Madrid.

Fuentes de esta estructura informaron que los representantes de Euskadi se han hecho cargo de la coordinación de estos encuentros, a pesar de que vayan a celebrarse en Madrid debido a la situación geográfica de esta ciudad.

Aspectos ideológicos

Las mismas fuentes han informado que han sido elaboradas distintas ponencias que recogen diferentes puntos de vista sobre los dos capítulos fundamentales en los que se centrará el congreso: aspectos ideológicos de la objeción fiscal y estrategia a seguir.

Representantes del grupo de objetores fiscales señalaban algunos puntos fundamentales sobre los que se desean sacar conclusiones unitarias. "Primeramente está en pie la discusión sobre el planteamiento de la campaña de objeción fiscal, -explican- bien como una campaña destinada a la consecución del reconocimiento de la objeción fiscal como un derecho fundamental de las personas, bien como una campaña de desobediencia civil cuyos objetivos serían la sensibilidad de la opinión pública, la congelacion de los gastos de defensa o exigir cauces para la investigación de formas alternativas de defensa".

Validez de la vía legal

Otros de los temas sobre los que intentarán sacar conclusiones es sobre "la validez de la vía jurídica o el reconocimiento de que la vía legal se ha agotado". El tema de la resistencia ante los embargos es otro de los objetivos fundamentales del congreso, las distintas formas de objeción fiscal que pueden llevarse a cabo y el destino a dar al dinero objetado.

Por otra parte, los objetores fiscales vascos hicieron durante la reunión un repaso a la "represión" que las diferentes Haciendas Forales han ejercido ya. Según dieron a conocer, un par de amenazas de embargo se han de sumar a las ya informadas en semanas anteriores.

"En algunos de los casos la cantidad de dinero reclamada por Hacienda no supera las mil pesetas. Esto pone de manifiesto -segñun los portavoces de la asamblea de objetores fiscales de Euskadi- el interés en perseguir esta práctica de lucha antimilitarista".

fondomoc

Correo 17.2.89

Los objetores cumplirán el servicio en sus comunidades autónomas

MADRID. Efe. Los 863 objetores de conciencia que este año deberán realizar el servicio social, sustitutorio del militar, podrán cumplirlo si lo desean en sus comunidades autónomas de origen, informó el Gobierno en respuesta a una pregunta del senador socialista Ignacio Díez González.

En su respuesta a Ignacio Díez –secretario segundo de la mesa de la Cámara Alta–, el Gobierno informa que la oficina para la prestación social de los objetores de conciencia ha establecido para este año 41 conciertos con entidades públicas y privadas que habilitan un total de 2.347 puestos de actividad para objetores.

Esto supone que el número de puestos existentes es 2,7 veces mayor que el de objetores declarados útiles, por lo que éstos *«podrán ser destinados en general, dentro de su comunidad autónoma, si muestran su preferencia en este sentido»*.

fondomemoria

Puestos

De los 2.347 puestos disponibles para los objetores de conciencia declarados útiles, 1.357 corresponden a servicios sociales, 669 a Protección Civil, 277 a servicios sanitarios, 91 a naturaleza y medio ambiente y trece a cooperación internacional. Por comunidades autónomas, la que más puestos aporta es Valencia, con 983: seguida de Cataluña (343), Madrid (244), Andalucía (188) y Castilla y León (156).

Las que menos aportan son La Rioja, con seis puestos, Navarra y Ceuta y Melilla, con 16 y Asturias, con 18. El Gobierno indica que de las 38.523 solicitudes de objeción de conciencia presentadas desde 1985, se han reconocido oficialmente 28.646.

Según un informe del Gobierno

Los objetores cumplirán el «servicio social» en su comunidad de origen

Agencias
Madrid

Los 863 objetores de conciencia que este año deberán realizar el servicio social, sustitutorio del militar, podrán cumplirlo si lo desean en sus comunidades autónomas de origen, según informó el Gobierno en respuesta a una pregunta del senador socialista Ignacio Díez González.

En su respuesta a Ignacio Díez el ejecutivo indica que la relación de posibilidades a las que los jóvenes pueden acogerse para prestar el servicio social está siendo comunicada a los objetores «para que sobre ella muestren sus preferencias para realizar la prestación», aunque añade el Gobierno que todavía no se han producido las adscripciones a los destinos porque el plazo es de marzo a diciembre del presente año.

«Servir» a la comunidad

De los 2.347 puestos disponibles para los objetores de conciencia declarados útiles, 1.357 corresponden a servicios sociales, 669 a Protección Civil, 277 a servicios sanitarios, 91 a naturaleza y medio ambiente y trece a cooperación internacional. Por comunidades autónomas, la que más puestos aporta es Valencia, con 983; seguida de Cataluña (343), Madrid (244), Andalucía (188) y Castilla y León (156). Las que menos aportan son La Rioja, con seis puestos, Navarra y Ceuta y Melilla, con 16, y Asturias, con 18.

fondomoc

El Gobierno indica que de las 38.523 solicitudes de objeción de conciencia presentadas desde 1985, se han reconocido oficialmente 28.646. El número de solicitudes presentadas ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia fue de 12.170 en 1985, 6.407 en 1986, 8.897 en 1987 y de 11.049 en el año pasado.

Los motivos aducidos por los ciudadanos para acogerse a la objeción de conciencia, según datos facilitados por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, son alguno o varios de los enumerados en la ley 48/1984 de 26 de diciembre como «religiosos, éticos, morales, humanitarios, filosóficos u otros de la misma naturaleza».

Los objetores vascos llamados a filas se presentarán el próximo lunes ante las autoridades militares

F.R., **Iruñea**

El próximo lunes, más de 25 objetores vascos acudirán a los gobiernos militares de las cuatro capitales de Euskadi Sur para que se les aclare en qué situación se encuentran tras haber devuelto la citación por la que se les enviaba al servicio militar. Son jóvenes de entre 20 y 25 años a los que en su día se les denegó la condición de objetores por negarse a ampliar motivos, tal y como pedía el CNOC. La misma acción se desarrollará también en el resto de las capitales de provincia del Estado y en ella tomarán parte unos 60 objetores no reconocidos que han sido llamados en el primer remplazo.

En el Gobierno Militar de la capital navarra se presentarán diez jóvenes procedentes de Iruñea, Sorauren, Lizarra y Olazti que, según declararon dos de ellos ayer en rueda de prensa, están decididos a ir a la cárcel "aunque sabemos dónde nos metemos y no nos hace mucha gracia la posible pena". Los objetores llamados a filas no saben todavía si pesa sobre ellos orden de búsqueda y captura, pero si fuera así podrían ser detenidos en el mismo Gobierno Militar. En la misma situación se pueden encontrar al cabo del año más de 500 objetores en todo el Estado.

De cualquier forma, Gonzalo Mateo y Angel María Agirre aseguraron que, pase lo que pase, es poco probable que se recurra a la vía judicial "porque no lleva a nada" y, en este sentido, se mostraron dispuestos a enfrentarse a lo que les caiga encima.

Angel María Agirre, vecino de Sororuren de 20 años de edad, fue sorteado en el 87 y en diciembre de ese mismo año presentó la declaración colectiva, que hasta un par de meses antes había sido admitida sin problemas. En mayo le llegó una petición de ampliación de motivos, a la que no contestó, y posteriormente le llegó la denegación de su condición de objetor. Fue sorteado a principios de año y tenía que haberse presentado en Melilla el 28 de enero.

Dos de los objetores que están dispuestos a ir a la cárcel.

fondomoc

Algo similar le sucedió a Gonzalo Mateo, donostiarra de 23 años residente en Iruñea, que presentó su declaración de objetor en febrero de 1988 y le fue igualmente denegada, por lo que tenía que encontrarse ya haciendo el servicio militar en Donostia.

Autoinculpaciones

Dentro de las diferentes acciones de apoyo a los objetores insumisos, se está llevando a cabo una campaña de autoinculpaciones en la que cada objetor rechazado acudirá a un notario con otras cuatro personas, como máximo, que declararán que han inducido a la persona reclamada para la prestación del servicio militar a que no lo realice. Según la ley, estas personas pueden ser condenadas a la misma pena que el que se niega a ir a la "mili".

Por otra parte, ningún objetor reconocido ha sido llamado para realizar la prestación social sustitutoria en Euskadi. Parece ser que en Catalunya algunas instituciones han pedido objetores, pero todavía no se han realizado llamamientos, a los que seguramente se negará una cantidad importante de objetores, aun sabiendo que ello les puede acarrear penas de entre dos y seis años de cárcel.

Los objetores presentes en la rueda de prensa celebrada ayer en Iruñea señalaron que no parece probable que Amnistía Internacional les declare presos de conciencia, ya que esta organización ha manifestado que sólo concederá este status a los objetores sobrevenidos.

RAFAEL AJANGIZ

Insumisión

Todo pueblo anhela una paz duradera que permita alcanzar altas cotas de justicia social, muchas veces a pesar de la insolidaria y enfermiza obsesión de sus dirigentes por entrar en beligerancia con otros pueblos. Deseamos la paz porque sabemos que en la guerra perdemos todos, excepción hecha de los fabricantes de armas.

Los militares y los gobernantes pretenden hacernos ver que la existencia de un ejército cada vez más sofisticado es el pilar fundamental que sostiene la independencia del Estado, que si no tuviéramos esa fuerza disuasoria correríamos grave peligro de ser invadidos y subyugados. Sintiéndonos indefensos, buscamos alianzas supranacionales, como la Unión de la Europa Occidental (UEO) —léase OTAN—, donde nos codeamos con amigos que resultan ser más peligrosos para nuestra seguridad que los supuestos enemigos de los que nos defendemos. Toda esta estructura es una gran injusticia que se comete en contra del mismo pueblo o pueblos que la mantienen.

Ese billón de pesetas que entre una cosa y otra nos cuesta cada año el Ejército de este Estado es un auténtico robo a las verdaderas necesidades del pueblo cuando la vivienda es inalcanzable para muchos, el desempleo destroza familias y afecta a un 80% de los jóvenes, o cuando la sanidad y la educación dejan mucho que desear. Estamos hipotecando nuestro futuro. Ese astronómico presupuesto sirve, por el contrario, para comprar escuadrillas de aviones que caen sobre nuestras cabezas, para adquirir armas muy sofisticadas hoy y reemplazarlas en menos de 10 años porque son ya anticuadas, para mantener una elite de militares, verdadero poder fáctico que puede volverse contra nosotros. Hay que recordar que desde la guerra de Cuba el estamento militar no nos ha defendido de ninguna agresión externa y ha sido, en cambio, un constante foco de desestabilización interna (golpes de Estado y guerra civil) y de control social (represión de huelgas y protestas populares). Además, tras 30 siglos con la consigna de *si vis pacem, para bellum*, lo único que hemos conseguido es que cada vez la paz dure menos y las contiendas sean más sangrientas. Ya es hora de cambiar y empezar a preparar la paz.

Y un compromiso serio por la paz supone no sólo hacer desaparecer las armas de destrucción masiva (nucleares, químicas, convencionales...) y ese comercio de armamento que empobrece gradualmente al Tercer Mundo, sino, sobre todo, erradicar los valores que subyacen y mantienen la lógica del militarismo como solución a los conflictos humanos. Para ello es necesario fortalecer la *conciencia social*, en el sentido de rechazar la pasividad de los ciudadanos frente a esta irracionalidad que se nos impone.

Así, el cumplimiento del popular mandato de "promocionar entre la juventud los ideales de paz, mutuo respeto y entendimiento entre los pueblos" requiere la promoción de actividades y valores dirigidos a potenciar la solidaridad con los pueblos más empobrecidos, el internacionalismo, aprender a considerar el conflicto como un vehículo de cambio y de progreso si sabemos resolverlo sin recurrir a la violencia. Ciertamente, el proceso educativo que se experimenta en el servicio militar resalta los valores contrarios: sumisión, obediencia ciega, jerarquía, nacionalismo exacerbado hasta el punto de racismo, machismo, insolidaridad, culto a la fuerza destructiva... El servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. Por todo ello, no es exagerado calificarlo de verdadero secuestro legal que supone al joven varón perder un año de su vida, agravando la ya maltrecha economía familiar.

Pero el compromiso adquirido por el Estado social requiere la colaboración del elemento civil de la sociedad en dos sentidos principalmente: por un lado, otorgando la legitimación al aparato militar a través del pago de impuestos y la realización del servicio militar (o servicio civil), y, por otro, haciendo dejación de la propia responsabilidad política de cada persona. Por ello, lo normal es pasar por el aro del servicio militar, deseando que se acabe cuanto antes. Pero hay unos cuantos que, consecuentemente con ese conjunto de valores que configuran el *deber ser* de la sociedad, deciden rechazar el cumplimiento de una ley carente de lógica ética; su negativa se da en términos de pura y simple desobediencia civil. En el caso del servicio militar, la actitud de los objetores amenaza con poner en evidencia la injusticia de un sistema de trabajo forzado, destinado a convertir a los civiles en soldados.

Cuando esta dinámica permeabiliza la conciencia social de un pueblo hasta el punto de que el Gobierno no se puede permitir el lujo de seguir ignorándolo es entonces, y no antes, cuando se legisla sobre la objeción de conciencia: ya que no se puede eliminar la disidencia, se la integra mediante una opción asimilable por el sistema militar antes de que acabe por socavar sus propias bases. Así, la prioridad básica es que el reconocimiento y el *respeto* a los objetores nunca lleve a cuestionar el fundamento de la defensa militar, la necesidad del Ejército. De esta manera, lo que en un principio se configuraba como un claro gesto de denuncia del sistema que propicia la militarización se convierte en un mecanismo más para consolidarlo. La ley de Objeción de Conciencia es un compendio de filtros y mecanismos de control para evitar que el fenómeno se extienda. Además, el previsto servicio civil (PSS) es adornado con vestiduras de protección de la naturaleza y socorro a los sectores marginados de la sociedad para que nadie descarne su verdadera finalidad: perpetuar el servicio militar.

La consolidación de la ley de objeción no sólo produce la desideologización de la objeción de conciencia al privarla de su carácter de protesta antimilitarista, sino que, individualizando y facilitando su trámite, contribuye a disminuir el potencial de los objetores para organizar la desobediencia y hacer llegar a la opinión pública unos planteamientos cada vez más aceptados. La experiencia de los alemanes (donde los objetores son legión) nos avisa de que la objeción de conciencia como opción personal de muchos no reduce en modo alguno la militarización de un pueblo y que el servicio civil encaja fácilmente en los planes militares de defensa.

Esta lógica ha llevado a los objetores del Movimiento de Objeción de Conciencia a negar su colaboración en la continuidad del servicio militar y en la implantación de un servicio civil. Y no se trata de discutir si estos objetores tienen o no derecho a realizar este último, sino que lo que hay que discutir primero es si los militares tienen algún derecho a imponer un servicio militar. Los objetores queremos que la objeción de conciencia siga significando una forma a través de la cual los ciudadanos dejen de renunciar a su responsabilidad y planteen un reto a la militarización con su desobediencia a ser educados en los valores militares. Por ello, continuaremos negándonos a realizar el servicio militar asumiendo una estrategia de no-cooperación no violenta como es la insumisión.

Esta palabra de nuevo cuño, que tanto se prodiga en las paredes de nuestro país, no es otra cosa que una actitud de desobediencia civil ante la conscripción (reclutamiento forzoso) y se traduce en la negativa a incorporarse a filas cuando se es llamado a cumplir con el servicio militar. Los jóvenes insumisos, por tanto, no se esconderán para evitar la represión que origina su desobediencia a la ley, sino que exigirán de los militares y el Gobierno ser exonerados de esa obligación militar, algo que, de ser conseguido, significará una brecha de escape a la conscripción.

Esta postura de fuerte compromiso personal y que arriesga a duras represalias del poder militarizado (el único preso de conciencia en nuestro país durante el año pasado ha sido un coherente objetor de conciencia) no debe identificarse en absoluto con los desbarres de una izquierda extraparlamentaria que, haciendo gala de un siempre hábil oportunismo político, intenta apropiarse y explotar una vez más un anhelo mayoritario de la sociedad. Entre los objetores insumisos hay todo un abanico de ideologías y afinidades políticas, a excepción, claro está, de aquellas de corte militarista. Por el contrario, al asumir estos jóvenes la transformación de una realidad impuesta, no deseada, lo que deben tener para lograr el objetivo común es el respaldo de todos los ciudadanos. Para cristalizarlo, el Movimiento de Objeción de Conciencia ha elaborado el *Manifiesto por la abolición del servicio militar*, que está siendo presentado a todas las fuerzas sociales y políticas, al igual que se hará llegar a todos los ciudadanos. En él se manifiesta el absoluto rechazo de esta sociedad respecto del servicio militar, de la ley de objeción como forma represiva de perpetuar el anterior y, consecuentemente, el apoyo para con los objetores que sean represaliados por seguir la estrategia de desobediencia civil ya comentada.

Los objetores insumisos saben que hay que arriesgar algo si se quieren alcanzar mayores cotas de justicia social y por eso son coherentes con la responsabilidad civil asumida. El resto de la sociedad empieza a despertar del obligado letargo y pide ya la desaparición de estructuras injustas y obsoletas en ejercicio de esa misma responsabilidad civil. Nuestros gobernantes deben ser sensibles a esta demanda.

Rafael Ajangiz es miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia.

EGIN 17 de febrero de 1989

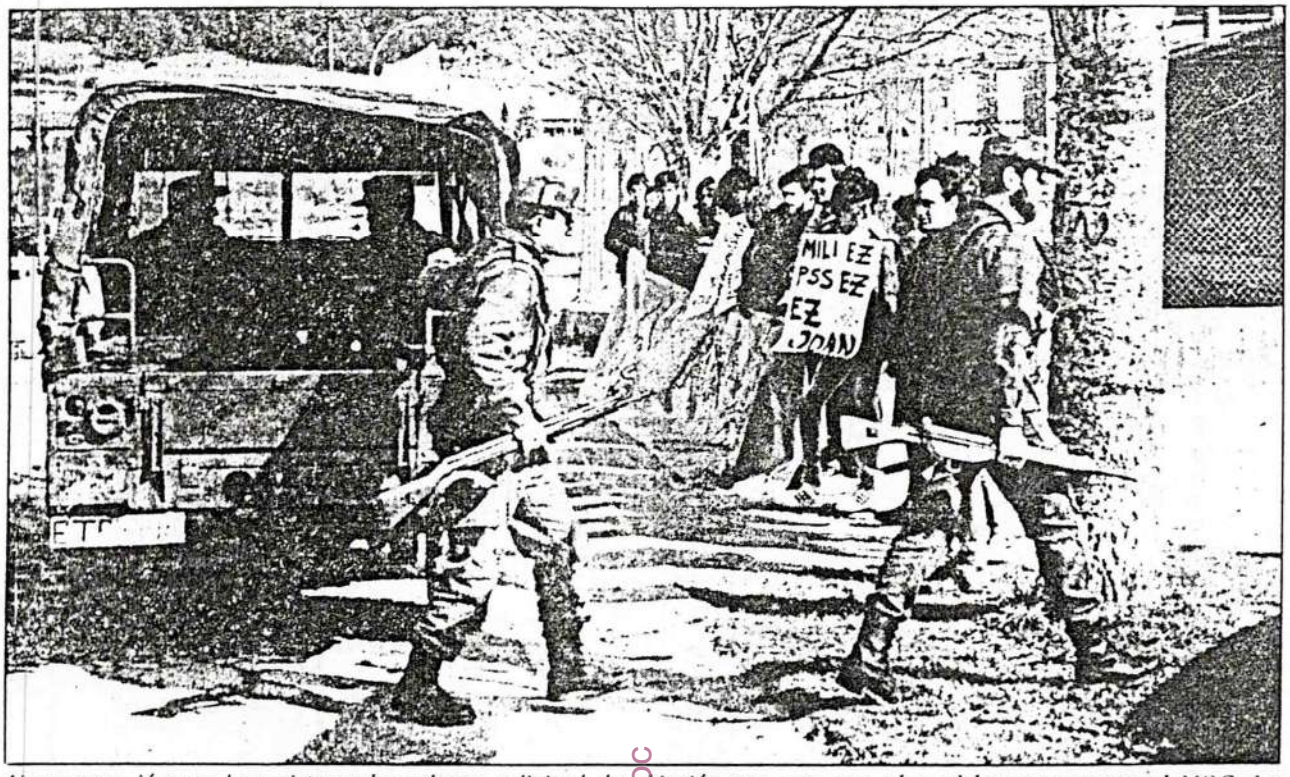

Numerosos jóvenes han visto rechazada su solicitud de objeción por acogerse al modelo que propone el MOC. La fotografía recoge la concentración del pasado sábado en Iinzoain.

Se presentarán el lunes en el Gobierno Militar y pueden ser condenados a seis años de cárcel

Dos objetores navarros no reconocidos, rechazan ir a la 'mili' y piden trato civil

Gonzalo Mateo, 23 años, y Angel Mª Agirre, 20, son dos de los diez jóvenes navarros que el pasado día 8 devolvieron al Gobierno Militar la citación para incorporarse a filas, desobedeciendo así al Ejército. Los dos se acogieron al derecho de objeción pero el Consejo Nacional denegó su solicitud porque los dos, Gonzalo y Angel Mª, se negaron a explicar los motivos de su objeción, algo que ellos creen que compete exclusivamente al derecho a la intimidad de las personas.

José J. Murugarren
Iruñea

La Ley de Objeción de Conciencia y los fallos sucesivos de los Tribunales, han conferido al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, —institución que entiende en esta materia,— la potestad para obligar a los jóvenes objetores a explicar los motivos de su rechazo al Ejército. Estos dos muchachos junto a otros ocho de Pamplona, Estella, Olazagutia y Arguedas entregaron su citación militar el pasado día 8. Se niegan, como otros sesenta objetores más de todo el Estado a los que se sumarán quinientos a lo largo del año, a servir en filas. A esta situación han llegado tras negarse a ampliar los motivos de su objeción. «Nosotros» señala Gonzalo, «presentamos el modelo que propone el Movimiento de Objeción de Conciencia, en el que se rechaza la prestación social sustitutoria y nos negamos a exponer nuestras razones para objetar, porque entendemos que éso supondría que el Estado se inmiscuye en nuestro derecho a la intimidad». En consecuencia con su actitud, no ampliaron los motivos de objeción, no fueron admitidos como tales y el Ejército los ha llamado a filas, obviando su deseo de objetar.

Desertores, rebeldes, objetores

Pueden ser condenados a penas de entre uno a seis años. «Sabemos donde nos hemos metido, no nos hace ninguna gracia la posibilidad de ir a la cárcel pero estamos dispuestos a llegar hasta el final». En su determinación han decidido presentarse el próximo lunes ante la Caja de Reclutas, como lo harán también decenas de jóvenes que padecen la misma situación que ellos en todo el Estado. «Nosotros no nos escondemos». Han abandonado ya la vía jurídica porque, como dice Gonzalo, «por ahí y tal como está la situación no vamos a llegar a nada», pero quieren arroparse con las autoinculpaciones de familiares y amigos. «Este es el apoyo que buscamos. Cada uno de nosotros nos presentaremos con tres o cuatro personas que van a asegurar que son ellos quienes nos han inducido a no incorporarnos al servicio militar». Una estratagema que, por imperativo legal, obliga al juez a condenar a estas personas a las mismas penas que puedan padecer los objetores.

Manifiestan su voluntad de llevar hasta las últimas consecuencias su rechazo a «toda orden militar» porque, como dicen, «somos civiles y nada más».

No aciertan a definir su situación legal, que en el marco actual aparece bastante complicada. «Somos objetores», aseguran, a pesar de que su insumisión puede ser tachada de deserción, a ojos del Ejército. «Queremos que el lunes, cuando nos presentemos en el Gobierno Militar, se resuelva definitivamente nuestra condición».

fondomoc

EP 12.2.89

La CEOP celebra las IV Jornadas del Movimiento por la Paz

Madrid

La revitalización del movimiento pacifista y su conexión con los movimientos ecologistas y sindicales son los objetivos que se plantean los organizadores de las IV Jornadas del Movimiento por la Paz, que se desarrollarán en Madrid los próximos días 18 y 19.

Las jornadas, promovidas por la Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas (CEOP), contarán con la participación de 300 representantes de casi un centenar de entidades de carácter pacifista, ecologista y antimilitarista, según afirmó en rueda de prensa Carlos Otamendi, miembro de la comisión organizadora.

Otamendi señaló que durante las jornadas se debatirán cuestiones como la objeción de conciencia, las armas y residuos nucleares, el comercio de armas y la objeción fiscal.

Los organizadores mostraron su disposición a colaborar con los que se oponen al servicio militar y expresaron su solidaridad con los insumisos al citado servicio, algunos de los cuales se entregarán a las autoridades militares el próximo día 20 para expresar su negativa al cumplimiento del servicio militar y de la prestación social sustitutoria.

Con respecto a la objeción fiscal, Otamendi dijo que "se trata de que en la declaración anual de la renta se deduzca voluntariamente una parte, destinada a temas de defensa, y esa cantidad la envíe el contribuyente a otros proyectos distintos".

Para Otamendi, es necesaria "una mayor conexión entre el movimiento pacifista y el sindical, máxime cuando hay una cerrazón del Gobierno ante unas reivindicaciones sindicales y, al mismo tiempo, se están produciendo grandes gastos militares".

Este tipo de jornadas, que se celebraron por primera vez en Zaragoza en 1983, pretenden ser, según sus promotores, "un elemento de reflexión que sirva para contestar a la pregunta de qué pinta el movimiento pacifista en esta sociedad que aparentemente está distendida".

Por otra parte, los 863 objetores de conciencia que este año deberán realizar el servicio social, sustitutorio del militar, podrán cumplir si lo desean en sus Comunidades autónomas de origen, informó el Gobierno a una respuesta del senador socialista Ignacio Diez González.

fondomoc

Cientos de objetores pretenden poner a Serra en un aprieto

Prófugos y desertores acudirán el lunes ante jueces militares

Idéntica postura se repetirá en cada uno de los reemplazos

Las cárceles pueden llenarse de presos de conciencia

M. CONESA

Barcelona. – Las miles de personas que se han acogido al estatuto de objeción de conciencia van a plantearle al titular de Defensa, Narcís Serra, uno de los problemas más graves de su andadura ministerial. A partir del próximo lunes, jóvenes a los que el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNOC) no ha reconocido la objeción, y que se hallan ya en situación de prófugos, se presentarán ante los jueces militares para recordarles su negativa a incorporarse a filas.

Esta negativa se ampliará, probablemente, a partir del próximo mes de marzo, a los objetores reconocidos por el CNOJ pero que se niegan a realizar la llamada prestación social sustitutoria (PSS). También estos jóvenes, un porcentaje elevado de los 863 admitidos este año, comparecerán ante el juez militar para informarle que no le reconocen como su juez natural y que no están dispuestos a realizar una prestación social con la que no comulgan.

En toda España, el próximo lunes se entregarán unos 60 prófugos, llamados a filas el pasado enero y que no se incorporaron a su reemplazo. A lo largo del año, hay seis convocatorias al servicio militar y en cada una se repetirá la misma desobediencia. En total, a finales de 1989, los objetores insumisos puede ser los 1.500 que barajó el diputado Juan María Bandrés en el pasado debate sobre el *estado de la nación*, definiéndoles como la primera avalancha de presos de conciencia de España.

Los jueces militares, cuando a partir del próximo lunes reciban a prófugos y desertores, deberán optar entre dos posibilidades: o encarcelarlos por infringir el reglamento militar o dejarlos en libertad. **"Tanto en uno como en otro caso creemos que el Gobierno va a verse en un compromiso"**, opina un miembro de la Plataforma de Objetores para la Insumisión, que ayer explicó en público sus intenciones.

"Si nos encarcelan –añade–, el Gobierno se verá con cientos de presos de conciencia en las prisiones. La imagen que esto tendrá a nivel internacional será nefasta. Si no nos encarcelan y nos dejan ir a casa, aunque sea en una situación de ambigüedad, nuestra actuación servirá de incentivo para otros jóvenes que aún no tienen clara la objeción".

Esta campaña, calificada de radical por sus promotores y que pretende poner en entredicho tanto el servicio militar como las alternativas que se han dado a la objeción, estará protagonizada por tres tipos de personas.

El primer grupo lo representan aquellos a quienes el CNOC ha negado el estatuto de objetor. Desde 1985, en España se han presentado 38.523 solicitudes de objeción y 9.877 han sido denegadas, mayoritariamente por entender que no quedaba explícita la causa de la objeción.

Desertores

El segundo grupo, más reducido, lo integran quienes, sin haber objetado antes de incorporarse a la *mili*, deciden hacerlo una vez empezada. Como esta posibilidad no está prevista en la ley de objeción aprobada en 1984, los que optan por ella y abandonan el cuartel pasan a ser desertores.

Por último y en tercer lugar están los que habiéndoseles concedido el estatuto de objetor se niegan a prestar el PSS regulado por una ley orgánica de enero de 1988 y cuya puesta en marcha se prevé para el próximo mes de marzo. Los objetores adscritos a esta opción y que siguen declarándose insumisos entienden que su objeción y antimilitarismo es incompatible con la estructura militar que tiene el PSS, donde sigue hablándose de términos como obediencia a los superiores o adscripción al reglamento militar.

Entienden también que **"trabajar siete horas al día y seis días a la semana es quitar un puesto de trabajo a un parado"**, apunta Jordi Clotet, objetor insumiso en esta modalidad. **"Entendemos que si instituciones sociales o benéficas –añade– necesitan mano de obra y no tienen presupuesto, deben reclamar medios a la Administración, pero no tapar agujeros con los objetores".**

EPC

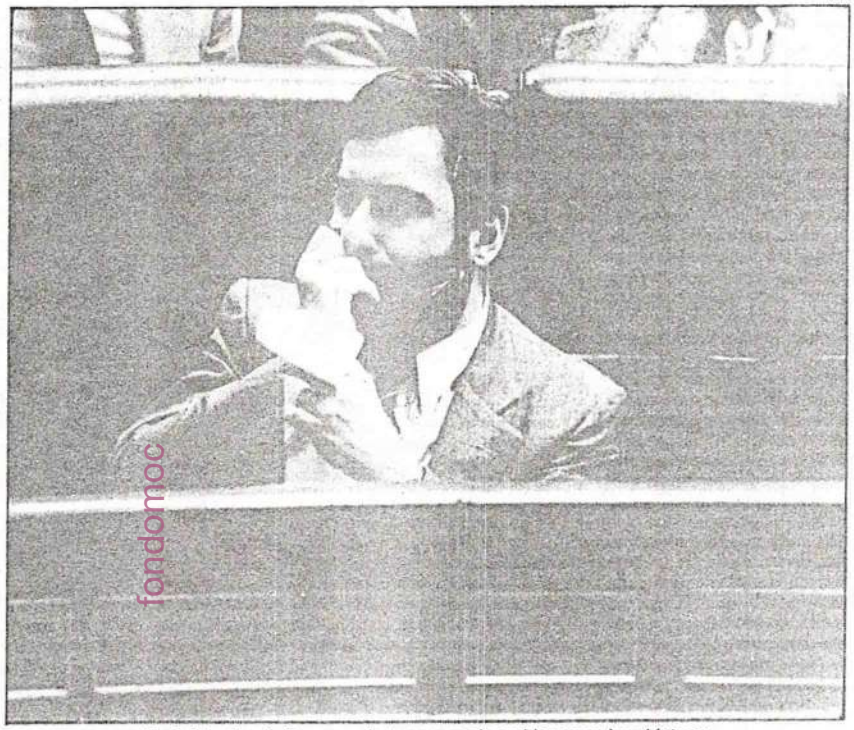

El ministro Narcis Serra puede tener un serio problema con los objetores

fondomoc

El trabajo sustitorio de la 'mili' cuenta con más oferta que demanda

La prestación social sustitoria del servicio militar tiene más oferta que demanda, según puede comprobarse con las cifras dadas por el Gobierno en respuesta a una pregunta del senador socialista Ignacio Díez González.

El Gobierno ha informado que la oficina para la prestación social de los objetores ha establecido para este año 41 conciertos con entidades públicas y privadas, que habilitan un total de 2.347 puestos de actividad para objetores. Esto supone que el número de puestos existentes es 2,7 veces mayor que el de objetores declarados útiles este año (863).

Esta mayor oferta que demanda hará que la mayoría de objetores pueda ser destinado a su misma comunidad de origen, en opinión de representantes gubernamentales.

En cuanto a la relación de puestos disponibles, es de 1.487 en entidades públicas y 860 en empresas privadas. Fuentes de la Plataforma de Objetores para la Insumisión afirman que algunas empresas que inicialmente dieron su plácet para acoger a objetores (como Renfe o Cáritas) han decidido retirar su oferta, bien por intervención de los comités de empresas que veían disminuir los puestos de trabajo, o bien por estar en contra de la prestación como se plantea actualmente.

De los 2.347 puestos disponibles para objetores, 1.357 corresponden a servicios sociales, 669 a protección civil, 277 a servicios sanitarios, 91 a naturaleza y medio ambiente y 13 a cooperación internacional. Por comunidades autónomas, la que más puestos aporta es Valencia con 983, seguida de Catalunya, con 343; Madrid, con 244; Andalucía, con 188; y Castilla y León, con 156. Las que menos aportan son La Rioja, con seis puestos; Navarra, Ceuta y Melilla, 16; y Asturias, 18.

El País 18.2.89
España política 11

NAVARRA HOY 17 de febrero de 1989

No se incorporaron a filas el pasado mes de diciembre y reiteran su objeción al servicio militar

Diez jóvenes navarros insumisos, calificados como "desertores"

MIKEL MUEZ

Una decena de jóvenes navarros se encuentran en la actualidad en la calificación legal de "desertores" al no haberse incorporado el pasado mes de diciembre a su destino para cumplir el servicio militar, tras haber sido sorteados. Los diez jóvenes del primer reemplazo de este año (en total son seis los reemplazos), residentes en Pamplona, Olazagutía, Arguedas, Estella y Sorauren, han reiterado su negativa a reconocer la jurisdicción militar e insisten en su objeción de conciencia y en su insumisión y desobediencia a cualquier orden militar a pesar de que el Gobierno no reconoció su estatus legal de objetores.

Estos jóvenes no irán a la mili y están dispuestos a afrontar la detención, y los procesos que, según algunas citaciones del juez togado militar de Pamplona, se le han iniciado. El lunes, día 20, acudirán al Gobierno Militar de Pamplona acompañados de sus abogados para solicitar una aclaración de su situación legal, calificada ayer por dos de ellos de "irregular".

ADOLFO

Gonzalo Mateo y Angel Aguirre se exponen a penas de 1 a 6 años de cárcel.

Presiones telefónicas

Gonzalo Mateo, de 23 años de edad, estudiante, natural de San Sebastián y residente en Pamplona y Angel María Aguirre, de 20 años, vecino de Sorauren, son dos de los diez objetores insumisos no reconocidos que el pasado 28 de diciembre deberían haber traspasado las puertas de un cuartel y no lo hicieron. Gonzalo en Melilla y Angel en Ainzoáin. Mateo objetó en febrero del 88 y Angel en diciembre del 87. Ambos siguieron los trámites de la declaración colectiva estructurada por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y se negaron a la solicitud del Consejo Nacional de Objeción (CNOC) de ampliar los motivos de su solicitud al considerar que tal petición es inconstitucional y no tiene razón de ser. Tras ser sorteados, no acudieron a filas y legalmente se encuentran desde el pasado mes de diciembre catalogados como "desertores".

El pasado día 8 de febrero formaron parte de un grupo de diez personas que devolvieron por correo al juez de destino la llamada "citación militar" que incluye los billetes de transporte para desplazarse hasta el cuartel correspondiente. Por el momento, según indicaron ambos, se han producido llamadas telefónicas pidiendo a los insumisos su incorporación a filas. Están en una situación jurídica indeterminada y algunos han recibido una citación del juez togado militar en la que se les señala que están "encartados" (procesados) y se les conmina a presentarse ante él. En semejante situación hay 60 jóvenes en todo el estado en el primer reemplazo (25 en la CAV y Navarra), y en todo el año la cifra subirá hasta los 500 jóvenes.

"El lunes, día 20", indicó Gonzalo Mateo, "acudiremos al Gobierno Militar, nuestra caja de reclutas, para pedir explicaciones sobre nuestra situación. Explicaremos que no vamos a ir a la mili ni aceptamos la prestación social sustitutoria y pediremos información sobre si existen órdenes de búsqueda y captura contra alguno. Nos exponemos a ser detenidos en ese instante o quizá a que nos dejen ir sin aclararnos nada".

De 1 a 6 años de cárcel

Estos jóvenes se exponen a penas de 1 a 6 años de cárcel. "Sabemos dónde nos metemos", manifestó Angel Mª Aguirre, "y vamos a luchar para que eso no ocurra, para lo cual vamos a necesitar el apoyo de todos los colectivos y grupos que podamos". Cada objetor insumiso acudirá antes a un notario con cuatro personas que firmarán autoinculpaciones de inducción a la insumisión, delito castigado por la ley con penas idénticas de 1 a 6 años de prisión.

De momento, ningún joven realiza en Navarra tareas de prestación social sustitutoria. En algunas zonas del Estado algunos objetores reconocidos por el Gobierno tras haber explicado los motivos de su objeción ("el CNOC no acepta como motivo el derecho a rechazar la ideología militarista y los ejércitos en su propia esencia de cuerpos armados que preparan para matar") han recibido papeles para elegir destinos de PSS, pero aún no han recibido contestación.

Por otro lado, un amplio colectivo de objetores reconocidos anteriormente, y que hicieron declaración colectiva (unos 25.000 en todo el Estado) se enfrentan a la posibilidad de un indulto gubernamental, aunque legalmente las penas de prisión son mayores (de 2 a 6 años) para quienes se niegan a realizar la prestación una vez reconocida su objeción que para quienes no acudan a filas una vez sorteados.

Día 18-2-89

A partir del lunes

Los objetores declarados prófugos se entregarán a la justicia militar

Europa Press
Barcelona

Diez jóvenes catalanes que debían incorporarse al servicio militar el pasado mes de enero y que se declararon objetores, a pesar de no haber sido reconocidos como tales por el Consejo Nacional de Objetores de Conciencia, se entregarán el lunes al juez militar de Barcelona en al sede del Gobierno Militar, según anunció ayer la Plataforma de Objetores de la Insumisión.

El total de jóvenes que llevarán a cabo esta acción de protesta por su situación de prófugos —ya que fueron llamados a filas en el primer reemplazo de 1989—, alcanza el número de 60 en toda España. Josep María Maragriega, uno de los diez jóvenes que se entregarán el lunes, manifestó: «Pueden pasar dos cosas, que nos dejen ir en libertad o que nos encarcelen». En el caso de que sean encarcelados se autocalificarán como presos de conciencia y la plataforma anunció una serie de medidas de apoyo. Los promotores piden la derogación de la ley de prestación social sustitutoria.

fotocopias

egin sábado, 18 de febrero de 1989

Objetores no reconocidos por el CNOC se declararán insumisos ante el juez militar

Joan RETANA, **Barcelona**

La plataforma de Objetores por la Insumisión, presentó ayer en Barcelona a los diez objetores catalanes no reconocidos como tales por el Consejo Nacional de Objección de Conciencia (CNOC), que se presentarán el lunes día 20, ante el juez militar de la Cuarta Región Militar, declarándose insumisos al servicio militar. Los diez jóvenes que deberían haberse incorporado a los cuarteles en el reemplazo de enero y entre los que se encuentra un objetor sobrevenido (que declaró su condición de objetor una vez incorporado a filas) afirmaron ayer que se presentarán ante el juez militar conscientes de los riesgos de prisión que afrontan, pero convencidos de su condición de objetores.

La mayoría de ellos había presentado en su momento la declaración colectiva del MOC declarándose objetores de conciencia, condición que les fue denegada a pesar de que el CNOC había aceptado ya cerca de diez mil declaraciones similares "una de las primera cosas que afirmaremos ante el juez militar —declaró Miquel Otermin objetor sobrevenido que abandonó el servicio militar en febrero pasado al no admitirse su condición de objetor— será que no reconocemos jurisdición porque como objetores sólo podemos reconocer la jurisdición civil".

Los objetores insumisos desgranaron los motivos que les habían impulsado a adoptar la posición de "enfrentamiento directo con el servicio militar" y se afirmaron en su posición antimilitarista "dos cosas pueden pasar —afirmó Josep María Moragriega portavoz de los insumisos al servicio militar que debiera haberse incorporado en enero a su destino en el cuartel de Berga— que los encarcelen o que no. Si ocurre lo primero levantaremos una campaña por la libertad de los objetores encarcelados y en contra del servicio militar, si nos dejan en libertad en una situación legal equívoca, haremos un llamamiento a que deserten todos aquellos que antes, durante o después de la mili se sientan objetores y antimilitaristas aunque la ley no lo reconozca". A estos primeros objetores insumisos les seguirán en Catalunya al menos una treintena más que se negarán a incorporarse a filas que se entregarán al juez militar de manera similar en los próximos reemplazos.

Durante la rueda de prensa, también se presentaron los objetores insumisos a la prestación social sustitutoria. Jordi Clotet que hablá en nombre de éstos que ya han comenzado a recibir el listado de posibles destinos, aseguró que cincuenta objetores en su misma situación, se han declarado ya insumisos al servicio social. Tras explicar los motivos que de la misma manera que al servicio militar les empujaron a oponerse al servicio civil, los insumisos catalanes explicaron las lineas maestras de la campaña que tienen prevista comenzar a partir del lunes próximo.

fondomoc

Varias organizaciones pacifistas harán campaña contra el comercio de armas

T.T., **Madrid**

Las organizaciones por la paz integradas en la Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas (CEOP) realizarán una campaña de denuncia contra el comercio de armas y el desmesurado crecimiento de la industria bélica en el Estado español, según lo acordado en las IV Jornadas del Movimiento por la Paz, que se celebran este fin de semana en las afueras de Madrid.

Las IV Jornadas, convocadas por la CEOP, debaten también sobre campos de tiro, objeción fiscal, educación para la paz, armas nucleares, V Centenario y objeción de conciencia e insumisión.

Precisamente mañana día 20, objetores que no han sido reconocidos como tales por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) puesto que no explicaron los motivos de su postura contraria al servicio militar —requisito que impone la Ley de Objeción de Conciencia— se presentarán a las autoridades militares en Madrid.

Los "insumisos", que han recibido cartas para incorporarse a la "mili", expondrán personalmente su negativa a acudir a filas. "Ya veremos qué pasa", comentó a EGIN un portavoz de la CEOP, que apoya la campaña de insumisión. "Son unos 200 insumisos los que se presentarán aquí en Madrid. ¿Les encarcelarán? ¿Les dejarán ir sin problemas? Imposible predecirlo al día de hoy". Algunos representantes gubernamentales han insistido en que "se cumplirá la ley".

En cualquier caso, a lo largo de la semana que se inicia mañana están previstas manifestaciones y diversas actividades de apoyo a los insumisos. En Madrid se ha convocado manifestación para el domingo 26.

Bases y campos de tiro

Otro asunto de relieve en las IV Jornadas del Movimiento Pacifista es la continuidad de acciones contra las bases estadounidenses en territorio del Estado español. Para el 16 de abril se ha convocado la Marcha a Torrejón, que anualmente congrega a miles de personas que recorren a pie los 14 kilómetros que separan Madrid de la base. Y la escena se repetirá el 14 de mayo en Andalucía, con la Marcha a Rota.

También se debatió ayer ampliamente sobre campos de tiro. En las Jornadases tuvieron presentes, explicando la problemática que conocen de cerca, Santiago Martín, alcalde de Anchuras, y Milagros Rubio, concejala de Batzarre en Tutera. El alcalde habló del estado de la lucha contra la instalación de un campo en Anchuras. Actualmente, el Tribunal Supremo intenta que el Gobierno explique sus razones para poner allí el campo, pero la Administración se resiste a entregar la documentación, alegando que es secreta.

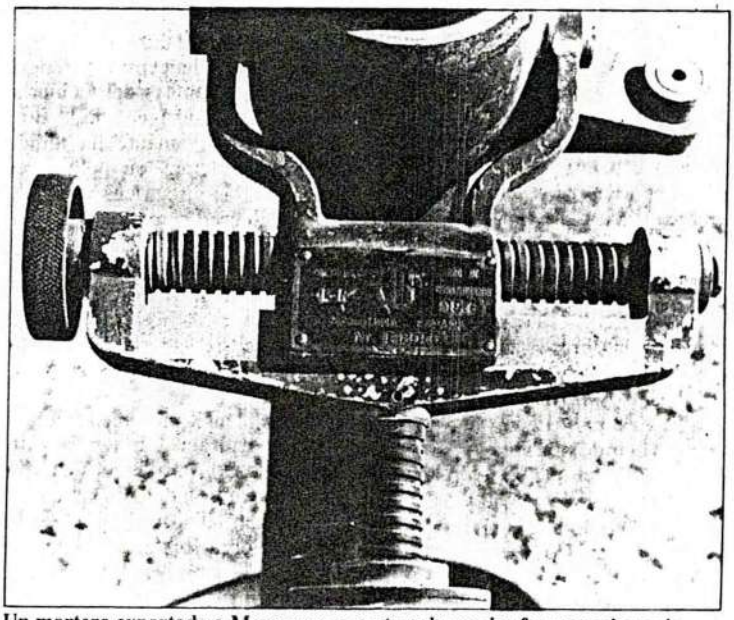

Un mortero exportado a Marruecos y capturado por las fuerzas saharauis.

Las armas, un buen negocio

El Estado español ocupa hoy el octavo lugar entre los vendedores de armas del mundo. Como señala el Manifiesto que se va a difundir en todo el Estado, las tres cuartas partes de esas armas vendidas van, además, a países de Oriente Medio, el Magreb y América Latina. "Hoy por hoy, el negocio de la guerra representa el 2,3% de las exportaciones españolas", afirma el manifiesto.

Se han vendido armas al Chile de Pinochet y a Sudáfrica, eludiendo en este último caso los embargos internacionales contra el régimen racista de Pieter Botha. Durante la guerra entre Irán e Irak, se vendió armamento español a ambos contendientes.

Un espeso secreto suele rodear las operaciones de venta de armas, denuncia el manifiesto pacifista, "y hay ganas de hacer aparecer como instrumentos civiles muchos aparatos de carácter bélico".

La Unión Europea Occidental, (UEO), selecto club militar donde el Estado español ingresó hace poco, hizo un estudio concienzudo de la industria bélica española. Reconocía, por un lado, los grandes esfuerzos del Gobierno de Madrid en la materia y, por otro, el crecimiento de las exportaciones y la calidad de las mismas. A la vez, señalaba algunos "peligros" derivados de la ambición española en este campo.

Analiza el documento del movimiento pacifista las consecuencias de este comercio de armas. Frente a los logros económicos que se presentan ante unaopinión pública que no tiene datos suficientes para valorarlo, "no se ha hablado casi nunca de las connotaciones políticas y éticas de la cuestión".

Identifica el documento como auténticos beneficiarios de estas operaciones a "empresas y personas con poder suficiente para hacer que el negocio continúe y se expanda". Se trata del Complejo Militar-Industrial, y apunta el documento que "el español, aunque incipiente, ya existe y se encuentra en una línea de notable expansión".

Las organizaciones pacifistas constatan que el crecimiento de ese complejo militar—industrial se está dando "en medio de una situación de desconocimiento y de indiferencia, y sólo algún escándalo —pronto olvidado—da pie a esporádicas reflexiones".

Tras calificar este comercio de "económicamente pernicioso, políticamente denigrante y éticamente reprobable", el manifiesto afirma que existen alternativas. Entre ellas, la reducción de los gastos militares y la transformación de industrias bélicas en industrias civiles, "porque en el mundo hay todavía muchas necesidades básicas por cubrir que permiten actividades productivas mucho más beneficiosas socialmente".

La campaña se propone estudiar y divulgar el tema, así como hacer "acciones públicas de protesta ante la situación existente". En una primera etapa, quiere obtener una legislación mucho más restrictiva para las exportaciones, así como un estricto control parlamentario de las mismas, y denunciar a las empresas que utilizar subterfugios o cambios de destino en alta mar para eludir la legislación y los embargos.

fondomoc

Insumisos en Oviedo.— Un grupo de un centenar de jóvenes, pertenecientes a la Coordinadora Asturiana por la Insumisión, se encadenaron ayer ante la fábrica de armas de La Vega en Oviedo, cortando el tráfico durante media hora. Era una de las acciones dentro de la campaña por la insumisión que se realiza a nivel estatal y de la que hay más información en la Página 15.

Tan sólo fueron detenidos tres jóvenes de un total de 60 objetores en situación irregular

Defensa y jueces militares eluden a sus desertores

EMMA ROIG, **Madrid**

Unos 60 objetores prófugos y desertores se presentaron ayer en distintos gobiernos militares de España para protestar por la existencia del Ejército y del servicio militar y dejar constancia de su situación irregular. A pesar de que sobre varios de ellos pesan órdenes de busca y captura, tan sólo tres fueron detenidos, en Bilbao, y trasladados al cuartel de Mungía. El resto salió sin dificultades de los establecimientos militares donde ellos pensaban que iban a ser detenidos. El Ministerio de Defensa dio como explicación, a través de sus portavoces, que el caso está en manos de los jueces.

En Madrid, los nueve objetores que se presentaron en el Gobierno militar, entre los que se encontraban dos desertores del Ejército, tuvieron problemas incluso para acceder al recinto. Posteriormente, y tras explicar a un comandante de reclutamiento que se negaban a acudir a filas, abandonaron el recinto militar. Los dos desertores se habían declarado objetores después de estar ya incorporados a filas.

El resto de los jóvenes que se presentaron ante el Gobierno militar tampoco están reconocidos como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CENOC), dependiente del Ministerio de Justicia. Todos ellos, considerados prófugos, debían haberse incorporado a filas hace un mes.

Los dos casos más conflictivos de los presentados ayer son los de José Martín Igual, que abandonó el servicio militar hace un año y medio, durante su primer permiso, y el de José Manuel Fierro, que permaneció en la prisión militar de Alcalá de Henares durante 5 meses y fue puesto en libertad condicional, en diciembre, después de que el fiscal retirara los cargos de deserción y negativa a realizar el servicio militar. A Fierro se le ordenó en diciembre que se incorporara inmediatamente a su destino en Irún, orden que no tiene intención de cumplir. Sobre ellos pesan sendas órdenes judiciales de busca y captura.

Fierro fue considerado por la organización Amnistía Internacional como uno de los tres presos de conciencia que existían en España. Juan Carlos Rois, abogado que acompañó a Fierro, expresó su incredulidad por lo que estaba ocurriendo: "Cuando un organismo tiene conocimiento de la posible existencia de un delito lo debe poner en conocimiento de la autoridad judicial, y a nosotros no nos han permitido ver al juez".

Por otra parte, en Valencia dos objetores se presentaron ayer voluntariamente ante dos jueces militares togados para declarar que rechazan realizar el servicio militar.

"Cuestión política"

Ambos jueces explicaron que no pesaba ninguna orden de busca y captura sobre los dos "insumisos" y que, después de su "autodenuncia", iniciarán sendos procedimientos para investigar su situación, informa **Adolf Beltrán**. "Aquí no vamos a tratar ninguna cuestión política", afirmó el juez Manuel Perucho, "sino a ver si existe o no delito. Y si lo hay, será perseguido con todas las consecuencias". En el caso de que se confirmase la situación de los dos jóvenes, en el plazo de un mes podrían ingresar en prisión preventiva, según los jueces militares.

CARLES FRANCESC

Un objetor valenciano sale del Gobierno Militar.

Un total de 18 objetores llamados a filas los meses de noviembre de 1988 y enero de este año, se presentaron ayer ante las autoridades militares de Bilbao y Vitoria, para reiterar su negativa a cumplir el servicio militar, informa **Pedro Gorospe**. El CNOC no había reconocido esta condición a ninguno de los jóvenes. En Bilbao fueron detenidos tres sobre los que pesaba una orden militar de búsqueda y captura.

Las autoridades militares de Bilbao, donde se presentaron 11 jóvenes, y Vitoria, donde fueron siete, adoptaron ayer una amplia variedad de medidas contra los objetores de conciencia, al conceder desde retrasos en su incorporación a filas hasta permisos para solicitar al juez togado nuevos aplazamientos. Nueve quedaron en situación de búsqueda y captura y tres fueron detenidos. "Da la impresión", dijo un portavoz del CNOC, "de que están poniendo en marcha un sistema de represión selectiva cuyo objetivo es dividir al movimiento".

Los detenidos en Bilbao son Josín Etxezarreta, Gorka Lopategui y Patxo Markuartu, los tres con destino en Burgos. El juez togado de Burgos tendrá que decidir en un plazo de tres días su ingreso en prisión o si les permite esperar en libertad hasta el día del juicio.

En Barcelona fueron ocho los objetores catalanes que se entregaron ayer ante el juez togado. Uno de ellos está considerado desertor, pero todos fueron puestos en libertad. Casos similares se produjeron en Cantabria, Pamplona, Tenerife, Valladolid y Sevilla.

Insumisos o prófugos

E. R., **Madrid**

Los objetores que se niegan a cumplir el servicio militar se autodenominan "insumisos", rechazando las expresiones "desertores" o "prófugos". Los "sobrevenidos" son, en su lenguaje, aquellos reclutas que deciden abandonar el Ejército después de haberse incorporado a filas, lo que legalmente es considerado como deserción. Ese tipo de objeción no está previsto en la ley, por lo que quienes se hallan en esa situación se consideran "alegales".

El Consejo de Objeción de Conciencia determina quiénes tienen derecho a considerarse objetores, para cumplir el Servicio Social Sustitutorio. Pero antes deben determinar, de entre una serie de razones, cuáles esgrimen para ser incluidos en este grupo. Los objetores del Movimiento de Objeción de Conciencia se niegan a explicar sus razones así como a efectuar el Servicio Social Sustitutorio, que consideran una consecuencia de la militarización.

El MOC difundió ayer un comunicado en el que, además de pedir la insumisión a las imposiciones militares y la objeción fiscal, explica que acudir a la *mili* significa "afirmar valores como la fe ciega, el machismo, la dominación y el poder, lo que supondría colaborar con el orden económico internacional que desvía los recursos del planeta hacia la guerra y la destrucción". La ley de Objeción de Conciencia de 1984 fue recurrida por el Defensor del Pueblo, y el Constitucional desestimó el recurso.

fondomoc

AÑO VIII, NÚMERO 312 / MARTES 21 DE FEBRERO DE 1989
EL PAIS

EDUCACION

Prórroga por estudios

Un gran batallón de 'reservistas'

Más de 100.000 estudiantes aplazan cada año su incorporación a la 'mili'

CÉSAR DÍAZ

Un tercio de los mozos alistados en cada reemplazo del servicio militar obligatorio se acogen a la exclusión temporal mediante prórroga por estudios. A la vez, los universitarios forman el grupo de españoles que muestra un mayor rechazo a la obligatoriedad de la *mili* y en el que se revela con más fuerza la sensación de pérdida de tiempo durante gran parte de los 12 meses que dura el servicio, así como la percepción de que causa una interrupción grave en su desarrollo vital.

El servicio militar, considerado como un deber y un derecho en la Constitución española, es sentido como un trauma por muchos jóvenes llamados a filas, según revelan las encuestas, en las que una gran parte de los españoles se opone a su cumplimiento obligatorio, no por sentimientos pacifistas en su mayoría, sino por las circunstancias en que se realiza y por las consecuencias que provoca en su desarrollo personal a causa de su duración. Su cumplimiento tiene unas consecuencias específicas sobre los estudiantes, que disfrutan de aplazamientos y alternativas distintas a las del resto de la población.

Ciento once mil jóvenes varones de los 360.000 sujetos al reemplazo de 1989 pidieron prórroga por estudios, la modalidad preferida por la mayoría de los españoles que continúan su formación después de los 19 años, edad actual de incorporación al servicio militar. Cuatro mil doscientos noventa cumplirán el servicio en las milicias universitarias, o escalas de complemento y reserva naval, modalidad con plazas limitadas que permite compatibilizar el servicio con los estudios mediante su cumplimiento en períodos de tiempo separados y aprovechando los veranos.

Otro grupo, más reducido que el de los que piden prórroga, prefiere *quitarse el muerto de encima* antes de iniciar sus estudios superiores o intenta compatibilizar ambas actividades, muchas veces con la idea de encontrar un puesto de trabajo, posibilidad con frecuencia supeditada a tener cumplido el servicio militar. Dificultades para aplazar la incorporación y para tener horarios compatibles con las clases son problemas registrados en este grupo, así como los que provocan el lugar de destino y los trastornos que pueden causar abandono o disminución del rendimiento académico.

Pasa a la **página 4**

EL SERVICIO MILITAR DE LOS ESTUDIANTES

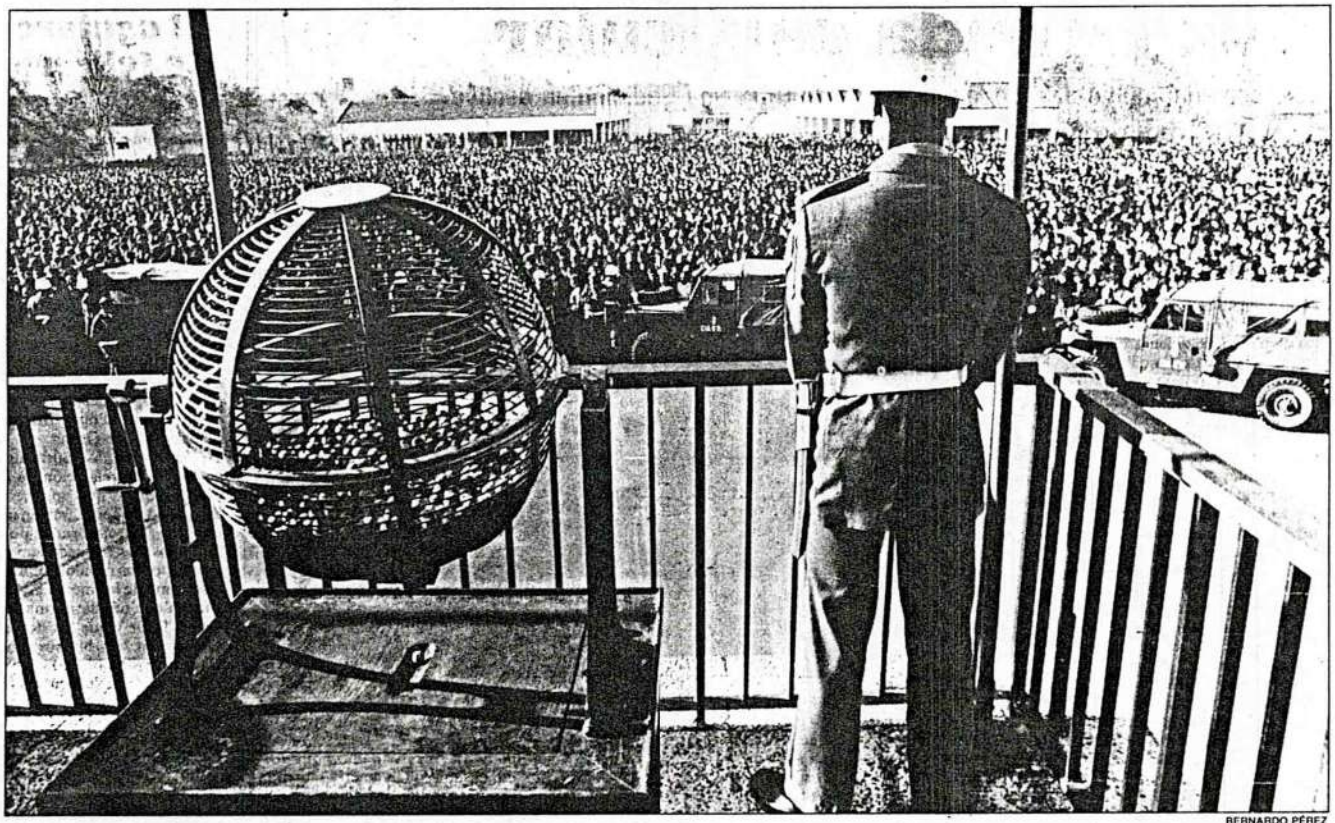

BERNARDO PÉREZ

Miles de jóvenes asisten en Madrid al acto del sorteo de cada reemplazo. En la foto, el correspondiente a 1986.

La 'mili' pendiente

El servicio obligatorio retrasa el acceso de nuevos profesionales al mundo laboral

Viene de la página 1

Antonio Martín, biólogo de 25 años, residente en Madrid, es uno de los miles de jóvenes que se incorporan a la *mili* tras disfrutar de prórroga. Terminó sus estudios en junio de 1988. En noviembre, una azarosa bola de dos dígitos le comunicó su destino: iniciar el servicio militar en mayo de 1989. Tras 11 meses de estar sin estar, tendrá por delante otros 12 antes de poder plantearse la búsqueda de un empleo o ampliar su formación.

"Al menos me ha tocado en Madrid, por lo que podré hacer algo, no como un amigo, que le ha tocado Canarias. He perdido oportunidades de empleo durante estos meses. Es una pérdida inútil de tiempo, una p...", indica Martín. Una sensación que se repite insistentemente.

Considerado como un deber ineludible, salvo en la minoría de países en los que el servicio militar es voluntario —entre los que se encuentran Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda y Luxemburgo—, los jóvenes varones encuentran en la *mili* una asignatura pendiente que se les aparece en un difícil momento de su proceso de socialización. Su rechazo, confirmado por las encuestas, se dirige a su obligatoriedad, a su duración o a sus características.

El Ministerio de Defensa español ha señalado que ni se contempla la posibilidad de transformarlo en voluntario, ni tampoco a medio plazo una reducción en el tiempo de prestación (12 meses en la actualidad y 18 meses si se trata del servicio civil sustitutorio). Sí considera, sin embargo, que es necesario reformar parte de sus contenidos.

"Los estudiantes no pueden tener privilegios respecto al resto de la población, aunque se intenta facilitarles la continuación de sus estudios mediante prórrogas y otras ventajas", señala un portavoz del Ministerio de Defensa.

Pero los sujetos a la conscripción no ven tan claras las facilidades. El 85% de los 2.500 jóvenes varones entre 16 y 24 años consultados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en 1986 consideraba que la *mili* puede acarrear perjuicios en la vida laboral o estudiantil del joven, porcentaje que se elevaba al 90% en el caso de los estudiantes de nivel superior.

Pocas facilidades

Asimismo, portavoces estudiantiles consultados para este reportaje opinaban que no se facilita debidamente la actividad estudiantil del incorporado a filas.

El joven varón estudiante que se transforma en mozo sujeto a conscripción (las mujeres están *discriminadas* en este campo; aunque la ley del Servicio Militar de 1984 contempla la posibilidad de que se regule su servicio), tiene varias posibilidades, además de la de solicitar la condición de objetor y cumplir un servicio civil o acogerse a los voluntariados normal y especial.

Las posibilidades que se ofrecen al estudiante son las siguientes: hacer la *mili* en su reemplazo o cuando suspenda las prórrogas pedidas; concursar a los pocos puestos de *milicias universitarias* en períodos de formación y prácticas para el ingreso en la escala de complemento y reserva naval —modalidad que iba a ser reformada con la ley de Función Militar, aunque finalmente se retiró del proyecto—, o acogerse a las prórrogas por estudio (de segunda clase), posibilidad que finaliza al cumplir 26 años, o a las otras cuatro clases de prórrogas previstas para todos los mozos.

Cabe la posibilidad, no tan infrecuente y que ha llegado en ocasiones a los tribunales, de *escaquearse* mediante fraude, como el de un joven entrevistado por este periódico que tras agotar el período de prórrogas por estudios, se fabricó una falsa manía depresiva para eludir la *mili*. En el último reemplazo no hubo excedente de cupo.

J. F., un joven que prefiere mantener el anonimato, compatibiliza la *mili* con los estudios universitarios, con la esperanza de poder hallar al término del servicio un trabajo con el que costearse sus estudios. Ha tenido la suerte de que le tocase un destino en la ciudad donde estudia. Sin embargo, se queja de que no le permiten adelantar la hora de paseo para poder ir a clases, de 16.30 a 21.30.

"Me sueltan a las cinco y media y tengo que estar de vuelta en el cuartel a las nueve y media. Así es imposible". "Puedo pedir, sin abusar, permisos para ir a exámenes, aunque no es siempre seguro que me los concedan. Solicitar un permiso específico para preparar exámenes, como pregona el ministerio, es prácticamente inútil. Si los otros ya te los dan a regañadientes...".

Otras quejas, señaladas por portavoces estudiantiles, se refieren a la falta de espacio y ambiente para el estudio en los cuarteles, pese a los intentos de potenciar las actividades culturales para paliar el *aburrimiento* del Ejército, y en la imposibilidad reglamentaria de conseguir un nuevo aplazamiento en la fecha de incorporación a filas para el estudiante que ha suspendido en junio y afronta la repesca de septiembre. El Ministerio, según un portavoz de Defensa, puede otorgar graciablemente tal aplazamiento.

Pérdida de ritmo

Antonio Santiago, 29 años y que cursa primero de Imagen, es uno de los jóvenes que considera que cumplir la *mili* fue un desencadenante esencial para que abandonase en su momento los estudios. No existen datos al respecto, y los estudios oficiales se inclinan por considerar que los trastornos manifestados durante el servicio (incluida la alarmante cifra de suicidios) no son causados directamente por la *mili*, aunque admiten que ésta los puede agravar.

Pérdida de ritmo y desajustes personales son consecuencias de los 12 meses de servicio que pueden incidir en los estudios. "Todavía me acuerdo de ellos", señala Andrés Truijo, 26 años, que asegura que su servicio en Canarias le hizo perder tres cursos.

El mayor grado de rechazo a la *mili* se da entre los universitarios que se incorporan ya *maduritos* tras acabar la carrera. "Tengo trabajo, mujer y un hijo. ¿Es que me van ha hacer un hombre ahora?", dice uno de ellos.

Todo tiene un límite

C. D.

La mayor duración del servicio civil sustitutorio, seis meses más que el militar, es considerado por los objetores de conciencia como un castigo y causa de que pocos jóvenes soliciten la objeción (sólo lo hizo el 1% del los mozos alistados en el último reemplazo, aunque otro tanto fue rechazado por no alegar motivos). El 50% de los jóvenes consultados en la citada encuesta del CIS opinaba que no se declaraban objetores por los perjuicios que acarrea, mientras sólo el 35% se manifestaba en contra de que existiese la posibilidad de objetar. Aunque no existen datos suficientes, se estima que el número de objetores crece con el nivel de estudios, al igual que el rechazo a la *mili*.

Los jóvenes que soliciten la objeción tras agotar las prórrogas por estudios (26 años) podrán cumplir el servicio civil sustitutorio beneficiándose de la reducción de la mitad del periodo de los 18 meses prescritos si su incorporación se produce cuando hayan llegado a los 28 años.

Sin embargo, no podrán pedir nuevas prórrogas de otra clase no sujetas al límite de los 26 años (como por cargas familiares o consolidación de puesto de trabajo), lo que afecta a los que consigan contrato de profesor ayudante, según un portavoz de Defensa, aunque existe la posibilidad de excepciones concedidas personalmente por el ministro. "El reglamento pretende facilitar los estudios, no que se eluda el servicio militar".

fondomoc

Otros ritos de socialización

El rechazo a la milicia obligatoria crece con el mayor nivel de estudios

C. D.

El 41% de los jóvenes consultados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en 1986 contestaron "no" a la pregunta "en el supuesto de que España fuese atacada militarmente, ¿participaría voluntariamente en su defensa armada?". Ese porcentaje se desglosaba entre un 23% que dijo no con toda seguridad, y un 19% que lo señaló como probable. En el caso de los estudiantes de nivel superior, tal porcentaje de opuestos a participar en la defensa armada se elevaba al 60%, siendo el grupo de españoles por estudios más reacio a coger las armas.

Tales datos, unidos a los que muestran el rechazo mayoritario al servicio militar obligatorio, preocupan a los encargados de planificar la defensa nacional. Una hipótesis a tener sin duda en cuenta es que buena parte de ese rechazo puede deberse a la mala experiencia que para muchos jóvenes ha supuesto su estancia en los cuarteles. Sólo el 14% de los españoles consultados por Emopública para *Diario 16* en 1987 estaba de acuerdo en cumplir el servicio militar en sus actuales términos. El 62% se declaraba partidario de un servicio civil en vez del servicio militar, y el 64% consideraba que la *mili* es larga o muy larga.

Según los datos de la citada encuesta del CIS, los estudiantes de nivel superior eran los que se manifestaban menos a favor de un modelo de ejército como el actual, con servicio militar obligatorio (sólo el 7% lo apoyaba), mientras que se situaban en la media de los jóvenes que abogaban por un ejército totalmente profesional (49%). Los encuestados sin estudios primarios eran los únicos que se manifestaban claramente contra aquella posibilidad (sólo la apoyaba el 11%).

Mientras la media de los encuestados se inclinaba por una duración del servicio obligatorio de seis meses y medio, los estudiantes de nivel superior rebajaban la duración deseada a poco más de cuatro meses. La mayoría de los jóvenes consultados se declaraban partidiarios de que la *mili* se realizase sólo en la región donde se reside (el 82%, porcentaje que se elevaba al 87% en los estudiantes superiores). Asimismo, el 90% de estos últimos, como se indica en otro apartado de este reportaje, pensaba que la *mili* dificultaba su vida laboral o estudiantil.

Reformas

El Ministerio de Defensa ha puesto en marcha diversas reformas para intentar responder a este problema. Algunas de ellas son la concesión de más prórrogas, la acción para eliminar malos tratos y *novatadas*, el aumento de actividades culturales, la reducción a 12 meses del servicio, o el aumento del número de mozos que cumplen el servicio en su región militar.

Al 70% de los mozos sorteados en el último reemplazo les tocó un destino en la región donde se ubica su residencia. Sin embargo, este dato no refleja toda la realidad por lo que a los estudiantes respecta. Un madrileño que estudia Imagen puede haber recibido un destino en su región, pero en Badajoz, donde no existen los estudios que cursa.

Las organizaciones estudiantiles y juveniles abogan en su mayoría por una *mili* que se realice en la ciudad de residencia, o en alguna donde se imparta el tipo de estudio que se cursa, y con una menor duración. La expresión más radical en este sentido la aporta el CDS, que propone una *mili* intensiva de tres meses de duración. Tal propuesta se apoya en el sentimiento mayoritario de que tras los primeros meses de instrucción no se aprende nada durante el resto del tiempo de la *mili*.

Los informes del Defensor del Pueblo no suelen reflejar quejas por el trato recibido en los cuarteles. El informe de 1986 refleja la denuncia de ciudadanos descontentos con el trato descortés que reciben al comparecer al Centro de Reclutamiento, pero apostilla el Defensor: "Hay que resaltar que la persona que comparece ante estos organismos militares es un ciudadano todavía no adaptado a las formas y a la disciplina castrenses".

Las "formas castrenses" —entre las que destacan la férrea disciplina y la jerarquización— pueden encontrarse entre las causas que provocan un mayor rechazo de los universitarios a la *mili*, máxime cuando la sociedad civil ha experimentado una evolución hacia unas formas más libres de comportamiento, que aumentan el choque que recibe el joven al incorporarse a la vida militar en contra de su voluntad. Así lo reconoce el sociólogo Cristino Barroso, profesor de la universidad de La Laguna (Tenerife), que ultima una tesis doctoral sobre el tema.

Disfunción

Barroso constata en sus estudios que el rechazo al actual tipo de servicio militar es incluso mayor entre los que ya lo han cumplido, "lo que es una disfunción, porque evidencia que no sirve para acercar a la sociedad y el Ejército". El rechazo es aún mayor, dice Barroso, que es objetor de conciencia, entre los que van a la *mili* tras terminar una carrera. "Los más mayores han vivido ya otros ritos de socialización que les han hecho madurar y les puede incrementar el sentimiento de rechazo, máxime cuando se puede encontrar bajo el mando de suboficiales más jóvenes". "Los que tienen menor nivel de estudios", añade Barroso, "pueden hallar en la *mili* más posibilidades de progreso social, como muestra su mayor aceptación entre los jóvenes del mundo rural".

"La *mili*", sigue Barroso, "es un rito de iniciación en el que se reproduce el mito social de la masculinidad y el mito político de la defensa nacional. Se produce en un espacio cerrado, que permite el control máximo, y con un tiempo lleno de rutina, cronometrado, que prepara para el trabajo industrial. El sistema de comunicación es unidireccional, del mando a la tropa, contrario al que debe existir en la vida académica. El papel del soldado es obedecer, y su presencia activa se reduce a temas como el de la alfabetización, protagonizada por los propios soldados que se ofrecen voluntariamente a enseñar".

Por otra parte, los universitarios que han cumplido el servicio mediante la forma de *milicias universitarias* suelen señalar que reciben un buen trato y que constituye una fórmula privilegiada de realizar la asignatura militar.

Jóvenes soldados comentan la distribución del último reemplazo.

Diario 16

Año XIV - Número 4.235
Precio: 65 pesetas
Madrid, martes 21 de febrero 1989
Información y Prensa, S. A.

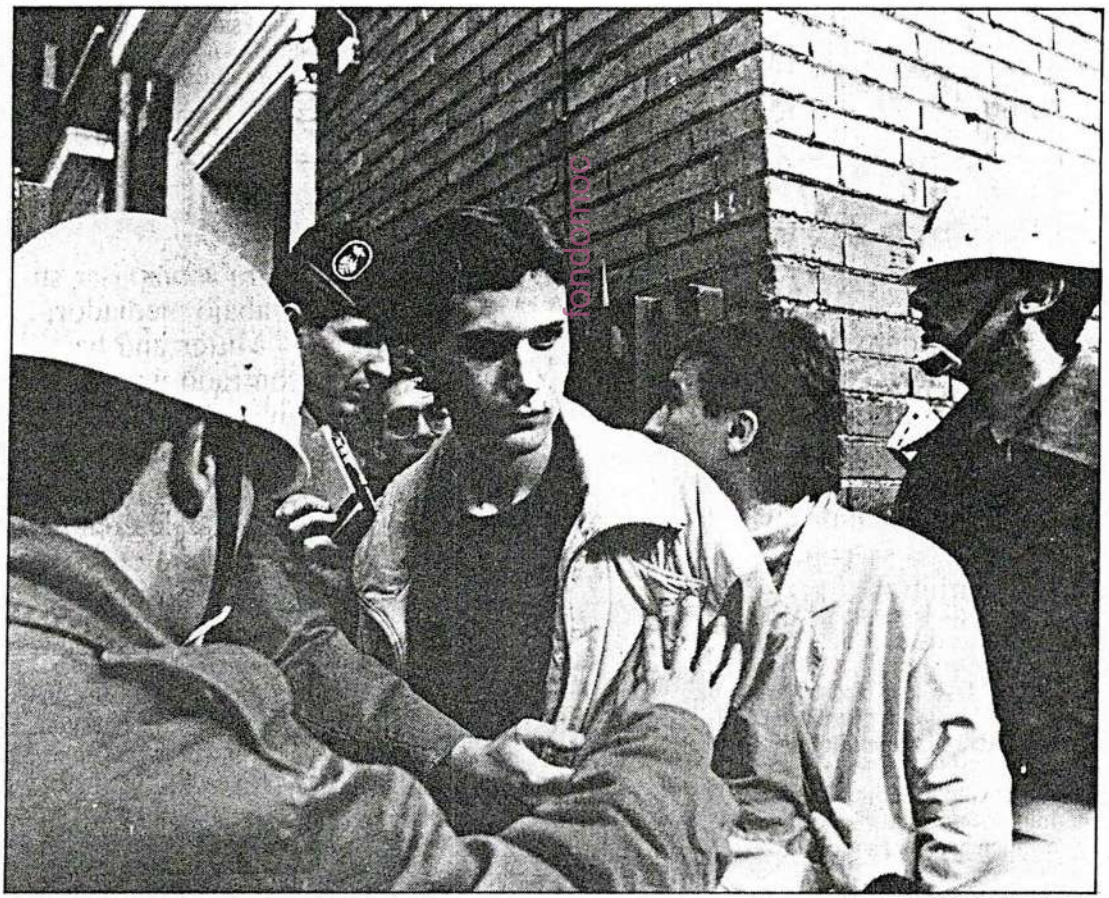

JUAN CARLOS TIRADO/D-16

EL DESAFIO DE LOS INSUMISOS. Cerca de 70 insumisos y desertores, miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia, se presentaron ayer en los Gobiernos Militares de las principales capitales del Estado. Tan sólo tres de ellos fueron detenidos en Bilbao, aunque todos estaban reclamados por la jurisdicción militar. Tal es el caso de José Manuel Fierro, en la foto, que, tras permanecer cinco meses en una prisión militar y con ocasión de un permiso temporal, no volvió a la revista obligatoria.

Diario 16 21·2·89
Nacional 10

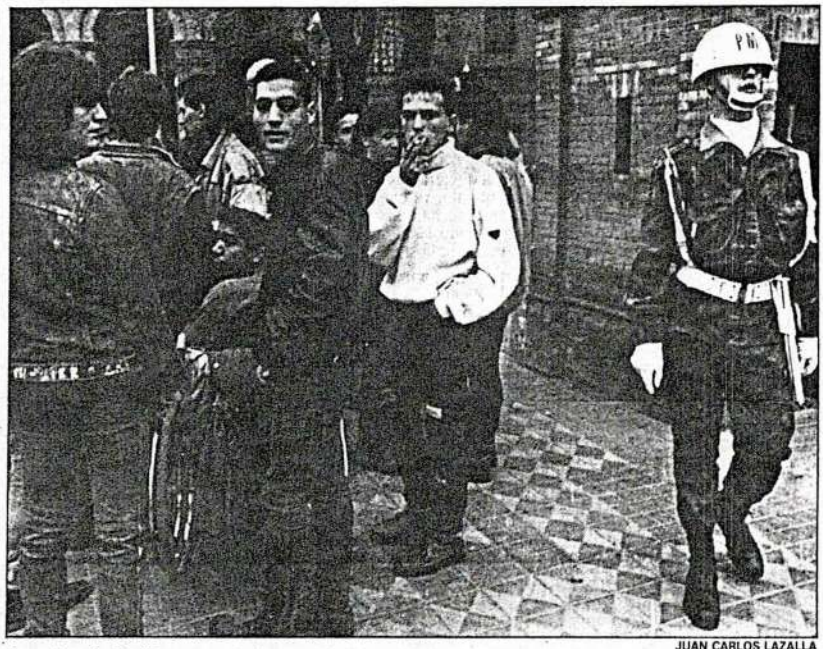

JUAN CARLOS LAZALLA

Insumisos de Sevilla, acompañados por miembros del Movimiento de Objetores, ante el Gobierno Militar.

Prófugos y desertores quedaron en libertad tras prestar declaración

Tres insumisos detenidos de los 70 que se entregaron en los Gobiernos militares

Sólo tres insumisos fueron detenidos ayer en el Gobierno Militar de Bilbao de un total de 70 jóvenes pertenecientes al Movimiento de Objetores de Conciencia, que ayer se presentaron voluntariamente en las instituciones castrenses de varias capitales del Estado. Insumisos, prófugos y desertores declararon su negativa a cumplir el servicio militar u otro sustitutorio.

Montserrat Ramírez y Pedro San Martín/D-16

MADRID.—La presentación colectiva de unos 70 objetores de conciencia e insumisos en los Gobiernos Militares de las principales capitales del Estado, realizada ayer, concluyó con tres detenciones en Bilbao, según informó el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) de Alava, encargado de centralizar los datos recogidos a nivel estatal.

Sólo estos tres jóvenes vizcaínos quedaron detenidos en dependecias militares: *Joxin Echezarreta Odriozola, Gorka Lopategui Bidania* y *Patxo Markoartu Torres.* Tras entregarse en el Gobierno Militar de Bilbao, los trasladaron al cuartel de Munguia, donde se esperaba ayer su ingreso en prisión.

Movimiento organizado

Fuentes del MOC manifestaban que si las autoridades militares no cambian de estrategia, *«todo el que se integre en un movimiento organizado tendrá antecedentes suficientes para no presentarse a las citaciones o para abandonar el servicio militar».*

Según las cifras facilitadas por el movimiento alavés, cerca de 70 objetores insumisos de toda España, pertenecientes a los últimos reemplazos, además de algunos *sobrevenidos* (reclutas que abandonaron el servicio militar una vez incorporados), acudieron ayer a declarar su negativa a incorporarse al Ejército o a cumplir cualquier servicio sustitutorio.

Once se presentaron en Bilbao, diez en Pamplona, nueve en Madrid, ocho en Barcelona, siete en Vitoria, tres en Sevilla, dos en cada una de las comunidades gallega, valenciana y canaria; uno en Valladolid, uno en Zaragoza y uno en Cantabria. Datos por otra parte incompletos, pues se tenían ayer cifras sin confirmar de otras capitales del Estado.

Estas actuaciones, organizadas por el Movimiento de Objetores de Conciencia, estaban precedidas por la devolución por correo de los billetes para el desplazamiento e incorporación a filas, así como la entrega de cartas autoinculpatorias de objetores reconocidos por la ley, en las que los firmantes se acusaban de inducir a los insumisos a no hacer la mili, con la renuncia a su condición legal de objetores.

Fuerte custodia

La organización de objetores alaveses denunció ayer que se impidiera la entrada de su abogado, *Angel Lapuente,* en el Gobierno Militar de Alava, fuertemente custodiado por efectivos de la Policía Nacional y Policía Militar durante la presentación de insumisos.

Salvo este incidente, no se produjeron otros de consideración en el resto de España, siempre según las informaciones facilitadas por representantes del MOC de Alava.

Cabe resaltar que en Barcelona siete jóvenes catalanes que debían incorporarse a filas, y un desertor que se declaró objetor de conciencia, sin ser reconocido por el consejo nacional de Objetores de Conciencia, accedieron al Gobierno Militar tras impedírselo, por espacio de una hora y media, el suboficial de guardia.

Fierro y Martín Igual, «sobrevenidos» sin cargos

MADRID.—Nueve jóvenes del Movimiento de Objetores de Conciencia, siete de los cuales rehusaron incorporarse a las filas del Ejército en el pasado mes de enero y dos considerados desertores por la justicia militar, se entregaron voluntariamente ayer en Madrid.

Uno de los *sobrevenidos* que se presentó en Madrid fue *José Manuel Fierro,* que permaneció cinco meses en la cárcel militar de Alcalá y, tras un permiso temporal, no había regresado a la revista periódica obligatoria.

Tanto *Fierro* como *José Martín Igual,* que abandonó el Cuartel de Instrucción de Zaragoza a los diez días de incorporarse, no tuvieron problema alguno en el Gobierno Militar, donde, tras ser identificados y tomarles por escrito sus datos y expresa renuncia a hacer cualquier servicio militar o sustitutorio, fueron invitados a abandonar la instalación.

Según *Juan Carlos Roiss,* abogado que les acompañó en la declaración, *«en circunstancias normales un organismo administrativo que se entera de la posible comisión de un delito debe avisar a las autoridades judiciales. En el caso de Fierro y Martín Igual, según el Código Militar, podrían ser condenados de uno a seis años de prisión».*

Correo 21.2.99

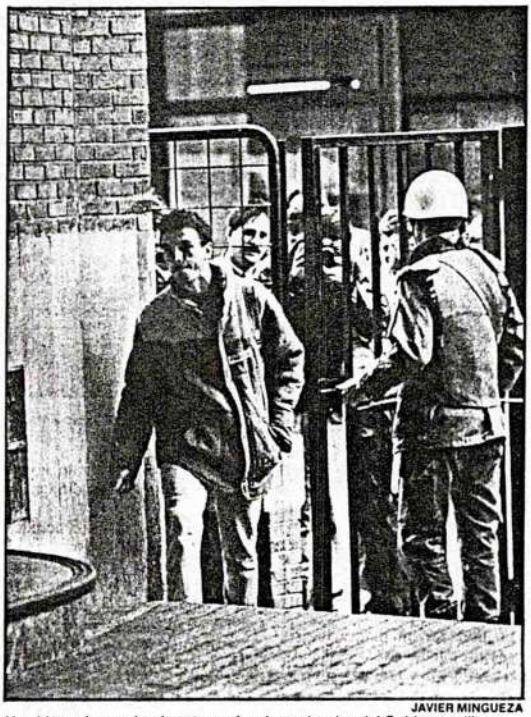

JAVIER MINGUEZA

Un objetor de conciencia entra en las dependencias del Gobierno militar

Los de Alava y Navarra, en libertad

Detenidos ayer en Bilbao tres objetores insumisos que se niegan a incorporarse a filas

BILBAO. El Correo. Tres objetores de conciencia, no reconocidos como tales por la Administración por negarse a aceptar la actual Ley de Objeción de Conciencia, fueron detenidos ayer en Bilbao, tras presentarse a la autoridad militar de su territorio para ratificar su negativa a prestar el servicio militar y a incorporarse a filas. Otros objetores, también insumisos, declararon asimismo ayer ante los jueces militares de Vitoria y Pamplona y posteriormente quedaron en libertad.

Los tres objetores detenidos ayer, en el Gobierno militar de Bilbao, forman parte de un grupo de treinta jóvenes que durante la mañana se presentaron ante los juzgados militares del País Vasco y Navarra, después de haberse negado a atender el llamamiento de incorporación a filas en el reemplazo de enero. Contra los tres detenidos en la capital vizcaína existían órdenes de busca y captura ya que habían sido declarados prófugos por la justicia castrense al haberse negado a acudir a la *mili*. Los tres detenidos fueron puestos a disposición de los jueces togados de las regiones militares a las que estaban destinados.

Otros diez insumisos vizcaínos que acudieron al Gobierno militar de Bilbao para entregarse, no pudieron presentarse ante la autoridad castrense, al no haber llegado las órdenes de detención pertinentes.

En Vitoria se presentaron siete objetores insumisos, quienes, tras pasar uno a uno por las dependencias militares para explicar su situación, abandonaron el Gobierno militar sin problemas al no existir constancia de su situación irregular. El abogado que les asistía, Angel Lapuente, fue autorizado a entrar en el edificio, pero no pudo acompañar en las gestiones a sus clientes ni inscribir en el registro un escrito en el que protestaba por este hecho. Lapuente manifestó que no dejarle entrar para prestar asistencia letrada supone *«una conculcación del derecho a la defensa recogido en el artículo 24 de la Constitución»* y anunció la posibilidad de plantear una denuncia por vía judicial.

Guipúzcoa y Navarra

En San Sebastián, los 52 objetores que se declararon insumisos en Guipúzcoa no se presentaron ayer ante el Centro de Reclutamiento Provincial, ya que únicamente uno fue citado para ello, y lo hará en el siguiente reemplazo, según informó la Coordinadora Antimilitarista de Guipúzcoa Kakitzak. Los objetores de conciencia de Guipúzcoa que no han sido reconocidos como tales, se presentarán en los cuarteles militares a partir del próximo mes de marzo.

En Pamplona, una decena de jóvenes navarros que no se incorporaron el pasado mes de diciembre a su destino para cumplir el servicio militar se presentaron ayer en la sede de reclutamiento y ocho de ellos prestaron declaración ante el juez togado militar. Según informó su abogado, Iñaki Subiza, el juez decidió incoar diligencias, aunque sin dictar autos de procesamiento, a seis de los insumisos. En su declaración, los jóvenes se ratificaron en su condición de civiles y de objetores de conciencia negándose a alegar otros motivos que los recogidos en la declaración colectiva.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) ha puesto en marcha una campaña de movilizaciones para pedir la puesta en libertad de los objetores detenidos y pedir la supresión de los juicios militares y civiles, ante el inicio de las entregas de objetores insumisos en toda España. *«Con esta campaña pretendemos evitar que los objetores no reconocidos sean puestos en manos de la justicia militar de forma individual»*, precisaron los representantes de Kakitzat.

DEIA

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 1989

fondomoc

SOLO EN BIZKAIA DETUVIERON A LOS «INSUMISOS». *La jornada estatal de insumisión, que se celebró ayer, se saldó con la única detención de tres jóvenes en Bizkaia, que fueron trasladados al cuartel de Mungia. Estos tenían orden de busca y captura, pero no eran los únicos. A últimas horas de la tarde fueron puestos a disposición de los jueces togados de las regiones militares a que están destinados. El resto de los sesenta mozos que se negaron a incorporarse a filas en todo el Estado se entrevistaron con las autoridades militares y posteriormente pudieron abandonar, sorprendidos, los recintos castrenses. (Foto Ciarrusta)* ***Página 10***

De los 90 que se «entregaron» en todo el Estado

La autoridad militar sólo detuvo a tres «insumisos» vizcainos

La jornada estatal de insumisión, que se celebró ayer, se saldó con la única detención de tres jóvenes en Bizkaia, que fueron trasladados al cuartel de Mungia. Estos tenían orden de busca y captura, pero no eran los únicos. El resto de los sesenta mozos que se negaron a incorporarse a filas en todo el Estado se entrevistaron con las autoridades militares y posteriormente abandonaron sorprendidos los recintos castrenses.

Carolina Alonso
Gasteiz

Tres jóvenes vizcainos fueron los únicos del Estado que fueron detenidos por las autoridades militares en la mañana de ayer, día elegido por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) para comenzar la campaña de insumisión que fue protagonizada por cerca de 60 jóvenes en todo el Estado, 28 de los cuales pertenecían a las capitales vascas.

Los detenidos vizcainos son Joxin Etxezarreta Odriozola, Gorka Lopategi Bidania y Patxi Markuartu Torres, sobre los que se habían dictado órdenes de busca y captura. Estos mozos, que pertenecen al primer reemplazo de este año, al igual que todos los que demostraron ayer su insumisión, fueron trasladados al cuartel de Mungia. Según fuentes del MOC, allí pueden permanecer un máximo de tres días y tras este período serán puestos en libertad o ingresarán en prisión militar.

Capitales

Además de éstos, el Gobierno Militar de **Bilbao** acogió a otros diez objetores a quienes se tomó la filiación. Estos salieron posteriormente en libertad. En **Gasteiz** fueron siete los muchachos que acudieron ante el teniente coronel del servicio jurídico, que había sido enviado, como a las restantes ciudades, para asesorar en esta jornada de insumisión. En la capital alavesa, medio centenar de personas acompañó a los siete insumisos que, de uno en uno, se entrevistaron con los responsables militares para salir posteriormente del recinto. El abogado que les asistía pudo entrar en el edificio pero no estuvo presente en las conversaciones que los jóvenes mantuvieron con el especialista jurídico militar. El letrado civil aseguró que dicha negativa era un conculcación al derecho de defensa. Según manifestaron los insumisos, cada uno de ellos salió gracias a un motivo diferente. Pese a que algunos pensaban que obraba sobre ellos orden de busca y captura, la autoridad militar, al parecer, no tenía constancia de ello. En este Gobierno, la Policía Militar que custodia el recinto tenía mandato de no intervenir en caso de desorden.

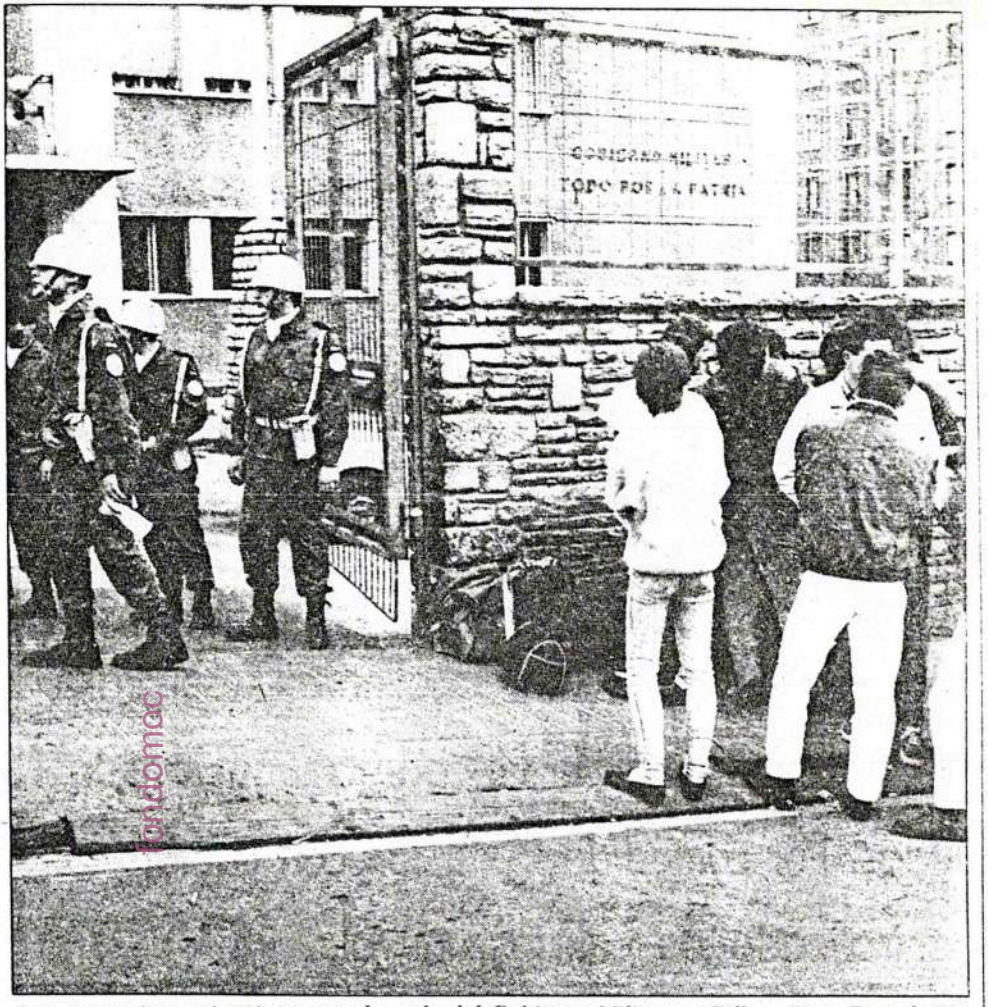

fondomoc
Los «insumisos» vizcainos,ante la sede del Gobierno Militar en Bilbao.(Foto Zarrabeitia)

En **Pamplona** fueron diez los jóvenes que se personaron ante las autoridades castrenses. A cada uno le fue tomada declaración y posteriormente quedaron en libertad. **Donostia**, por su lado, fue la única de las capitales vascas que no contó con esta demostración antimilitarista, dado que el primer reemplazo de Gipuzkoa incluía a un único insumiso, que prefirió adherirse a sus compañeros del próximo llamamiento, el mes de marzo. Los grupos antimilitaristas de este territorio han convocado una manifestación para el próximo sábado, en contra de la «mili» y en solidaridad con los objetores llamados a filas.

Madrid

Madrid, por su lado, contó ayer con la presencia de un total de nueve insumisos, según el MOC alavés. Sevilla tuvo tres mozos que se declararon insumisos ante el Ejército, Tenerife, dos; Valladolid, uno; Cantabria, uno; Galicia, dos, y Zaragoza, uno. En Asturias sólo se contabilizó un insumismo, por lo que, al igual que el de Donostia, esperará al segundo reemplazo del año para «entregarse» a la autoridad militar y demostrar su negativa a acudir a filas.

Los objetores no reconocidos por el CNOC (Comité Nacional de Objeción de Conciencia) habían preparado esta acción conjunta para obligar al Ejército a tomar una determinación sobre su ambigua situación.

DEIA 21 de febrero de 1989

Antes de acudir al Gobierno Militar, los diez objetores insumisos llamados a la 'mili' explicaron su postura a la prensa (Foto, Xabi Landa).

A pesar de existir diligencias abiertas, no se firmó ningún auto de procesamiento

Los diez objetores insumisos quedaron en libertad tras declarar ante el Juez Militar

fondomod

Los diez objetores de conciencia navarros, llamados a cumplir el servicio militar en el primer reemplazo de este año, ratificaron ayer ante el Juzgado Militar de Iruñea su postura unitaria y colectiva de no acudir a la «mili». Tras prestar declaración, el Juez indicó que no existe ningún auto de procesamiento abierto contra los diez insumisos, por lo que todos ellos quedaron en libertad.

Begoña Atin
Iruñea

Sobre las once y media de la mañana de ayer, los diez objetores de conciencia insumisos, que debían haberse incorporado a sus destinos entre los días 26 y 30 de enero, acudieron personalmente al centro provincial de reclutamiento para presentarse y explicar los pasos que habían dado hasta el momento en calidad de objetores de conciencia. Asimismo, querían conocer cual era su situación y si iban a ser detenidos o podrían seguir en libertad sin cumplir el servicio militar.

Acompañados de dos abogados, los diez jóvenes entraron en las dependencias del Gobierno Militar en dos grupos de cuatro y posteriormente los dos últimos, quedando en libertad todos ellos pasada la una de la tarde.

Según manifestó uno de los abogados, seis de los objetores insumisos declararon ante el Juez Togado al tener abiertas las diligencias en dicho Juzgado Militar, mientras que los otros cuatro prestaron declaración por escrito. Las diligencias abiertas corresponden a los objetores destinados en la zona militar norte.

El abogado añadió que a pesar de haber diligencias judiciales abiertas, no existe un auto de procesamiento por lo que el Juez estudiará si existen indicios de delito en la no prestación del servicio militar.

Ratificación de posturas

Los diez objetores ratificaron en sus declaraciones la carta que hace unos días dirigieron al Juzgado Militar correspondiente a cada uno de sus destinos y en las que expresaban su negativa a realizar el servicio militar entregando el billete y la orden de incorporación. Explicaron también cúando se declararon objetores, a través de la declaración colectiva enviada al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia manteniendo a salvo su intimidad al no informar a la Administración de los motivos en que fundamentan su postura.

Por otra parte, no recibieron respuesta a cerca de su situación futura aunque el Juez les informó que no existía auto de procesamiento por lo que quedaban en libertad.

Manifiesto

Poco antes de dirigirse al Gobierno Militar, los diez objetores insumisos presentaron a la prensa el «Manifiesto de los Insumisos» como «respuesta activa y colectiva» al reclutamiento forzoso. Los insumisos se declaran contrarios a cumplir el servicio militar; partidarios de la libertad, de la responsabilidad, de la participación y de la paz, todo ello contrario a la lógica militar; su mantenimiento de la condición de civiles; y la falta de sentido de la prestación sustitoria fuera del marco del reclutamiento forzoso. Asimismo, hacen un llamamiento a toda la población para que desobedezca las imposiciones militares.

El Grupo Antimilitarista de Iruñea ratificó el Manifiesto y reconoció la desobendiencia como «una herramienta eficaz para salvaguardar el orden civil frente al militar» y «avanzar en el camino de la desmilitarización».

Diario Vasco 21.2.85

Detenidos tres objetores de conciencia que se negaron a incorporarse al servicio militar

No están reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia

BILBAO. VASCO PRESS

Tres objetores de conciencia no reconocidos como tales por la Administración fueron detenidos ayer por la mañana, por orden del Juzgado Militar de Bilbao ante el que comparecieron para ratificar su negativa a prestar el servicio militar y a incorporarse a filas. Estos tres objetores forman parte de un grupo de treinta jóvenes que ayer se presentaron ante los juzgados militares del País Vasco y Navarra después de haberse negado a atender el llamamiento de incorporación a filas en el reemplazo de enero. El número de los que han adoptado esta medida en toda España se eleva a 60, según fuentes del movimiento de objeción de conciencia.

En Bilbao, el número de los insumisos que se han presentado en el Gobierno Militar ha sido de trece, de los que tres han quedado detenidos y a los restantes se les ha tomado la filiación. Fuentes del movimiento de objeción de conciencia señaló que en las próximas fechas podrían dictarse órdenes de detención contra los diez que ayer quedaron en libertad.

En Vitoria fueron siete los objetores insumisos que comparecieron ante la justicia militar para ratificar su negativas a incorporarse a filas. En Guipúzcoa, aunque existe un caso de insumisión, el interesado ha preferido esperar a que se efectúe el llamamiento del próximo reemplazo para acudir al juzgado en compañía de otros mozos que se puedan encontrar en su misma situación. En la capital navarra, diez objetores insumisos han comparecido ante el juzgado togado número dos ante el que prestaron declaración.

No reconocidos por el CONC

Estas personas presentaron en su día una declaración de objeción de conciencia ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CONC), organismo que no les reconoció la condición de objetores, por lo que fueron llamados para que se incorporaran a filas en el reemplazo de enero de este año.

En el caso del Juzgado de Pamplona existen abiertas causas, contra seis de los diez insumidos, precisamente contra aquellos que deberían haberse incorporado a filas en destinos situados dentro de la jurisdicción del juez de Pamplona.

Los destinos a los que se deberían haber incorporado los objetores, entre los que se encuentra un donostiarra, son San Sebastián, Aizoain, Pamplona, Estella, Melilla, Jaca y las bases aéreas de Zaragoza y Getafe. Los destinados en estas últimas cuatro localidades no se encuentran encausados en Pamplona, aunque fuentes del movimiento de objeción de conciencia informaron que era probable que sus causas se encontraran en otros juzgados militares.

El juez de Pamplona preguntó a los jóvenes si tenían conocimiento de la negativa del CNOC a considerarles objetores y les obligó a quitarse la pegatina con la palabra «insumisión» que llevaban sobre la ropa, según informaron los declarantes. A la vista de las diligencias practicadas hasta ahora, el juez podría dictar auto de procesamiento contra los encausados en los próximos días.

Las diligencias judiciales fueron abiertas a raíz de una carta destinadas a los juzgados militares que corresponden a cada destino, en la que los objetores anunciaban su negativa a realizar el servicio militar. Asimismo, devolvieron la orden de incorporación y el billete de ferrocarril que les fue facilitado por la caja de reclutas.

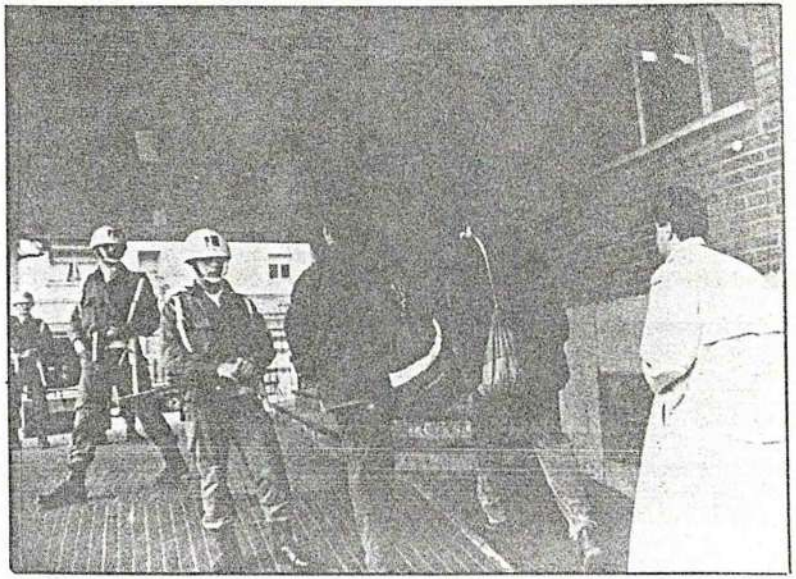

Objetores de conciencia en la puerta del Gobierno Militar de Vitoria, donde se presentaron ayer para aclarar su situación actual. (Foto Txabarri)

El pasado año, 140 personas recibieron la negativa del CNOC a considerarles objetores de conciencia, por lo que aún quedan 80 jóvenes en edad militar que serán llamados a filas en sucesivos reemplazos.

Manifiesto

El movimiento de objetores de conciencia ha elaborado un comunicado, denominado «manifiesto de los insumisos», en el que afirma que «somos partidarios de la libertad, de la responsabilidad, de la participación y de la paz, y entendemos que todo ello es contrario a la lógica militar».

El manifiesto añade que «hacemos objeción de conciencia, negándonos a cumplir el servicio militar conscientes de que con ello estamos contribuyendo a que las relaciones entre las personas y los pueblos estén basadas en la justicia y la solidaridad».

Javier Acevedo, primer zaragozano insumiso al servicio militar que debiera haberse incorporado a filas el 30 de enero, se presentó ayer en el Centro Regional de Mando. La acción se enmarca en la campaña nacional de desobediencia a la mili y la Ley de Objeción de Conciencia y pretende presionar al Gobierno para que reconozca el pleno derecho a la objeción. El acto se celebró simultáneamente en las principales capitales españolas. De sesenta insumisos que se presentaron a las autoridades militares en todo el Estado, sólo tres objetores de Bilbao fueron detenidos al pesar sobre ellos una orden de busca y captura.

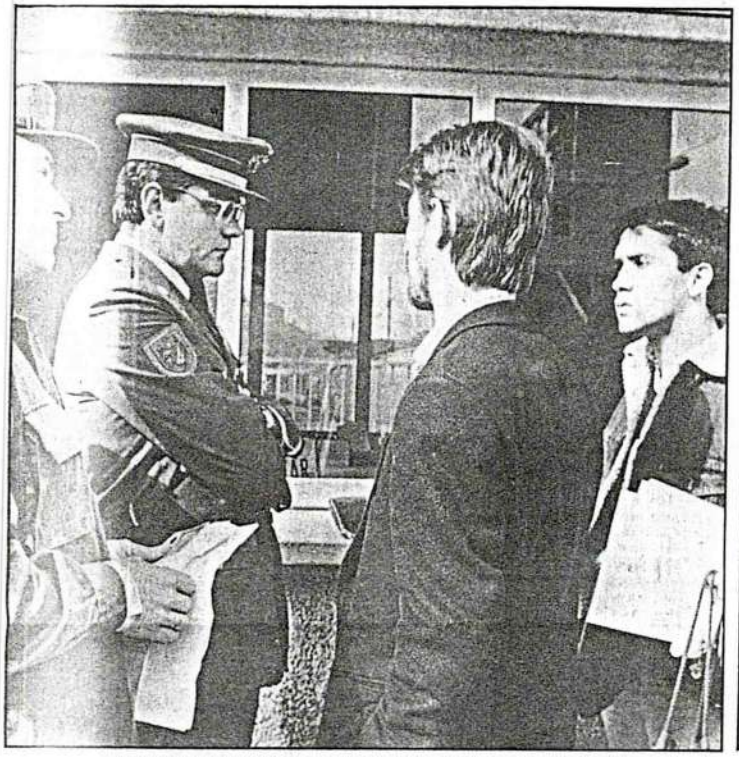

A la izquierda, Javier Acevedo, con cazadora, y su abogado dialogan con el letrado militar. A la derecha, aspecto de la concentración ante el Centro Regional de Mando

Eduardo Bayona

Los objetores acudieron al cuartel para proclamar su insumisión

MARIANO GALLEGO Zaragoza

Javier Acevedo acudió al Centro Regional de Mando acompañado de su abogado y un objetor que actuó como testigo. El joven, natural de Canarias pero con residencia en Zaragoza, debiera haberse incorporado a filas en Tenerife el pasado 30 de enero. Acevedo optó por la insumisión de acuerdo con sus compañeros objetores dela Asamblea por la Desobediencia a la Ley de Objeción de Conciencia y es el primer insumiso zaragozano al servicio militar que decide presentarse voluntariamente a las autoridades militares. La acción se enmarca en la campaña organizada a nivel nacional por las asambleas de objetores. Alrrededor de sesenta insumisos participaron ayer en actos simultáneos celebrados en las principales capitales españolas.

Concentración

Previamente al acto de entrega, más de doscientos jóvenes, convocados por la Asamblea de la Desobediencia, se concentraron a las doce en la Plaza Diego Velázquez para manifestar su apoyo a Javier Acevedo. Antes de partir en compañía de dos objetores hacia el Centro Regional de Mando, Acevedo leyó un comunicado ante los manifestantes congregados en el que defendió «el derecho de todas las personas a vivir en libertad siguiendo sus ideas, preferencias y necesidades», afirmó que «el Estado no tiene derecho a exigirnos ninguna prestación» y se mostró contrario «a toda conscripción y a todo reclutamiento, ya sea militar o civil».

El joven insumiso llegó al Centro Regional de Mando sobre las doce y veinte. En el control de entrada, el letrado puso en conocimiento la situación ilegal de su representado, al haber incumplido con la incorporación a filas en la fecha prevista. Acevedo devolvió en ese momento la instancia y el cheque de viaje remitido por la zona de Canarias, donde debía incorporarse, así como un comunicado en el que se declaraba objetor e insumiso al servicio militar. Tras registrar los documentos, un abogado militar hizo constar que el asunto era competencia del Gobierno Militar. Javier Acevedo y su abogado entraron posteriormente al interiore. Acevedo compareció entonces ante el juez togado militar.

Pedro Santisteve, abogado de Acevedo, expuso las circunstancias por las que su cliente acudía en delito al haberse negado a incorporarse. El juez militar recibió la documentación y comunicó que el informe sería remitido al juez de Tenerife, al ser en esa ciudad donde debía haberse presentado. Pedro Santisteve polemizó en este punto con el juez al considerar que, teniendo Acevedo la residencia en Zaragoza, era en esta ciudad donde se había cometido el delito y por tanto el lugar donde debía presentarse. Según añadió Santisteve, «la situación de Javier queda ahora en manos de lo que determine el juez de Tenerife, quien deberá precisar si existe delito y en su caso abrir el correpondiente auto de procesamiento».

Consignas

Mientras Javier Acevedo comparecía ante el juez, llegaron en manifestación pacífica los doscientos jóvenes concentrados en apoyo del insumiso. Los manifestantes corearon consignas contra la prestación sel servicio militar y los militares. Efectivos policiales uniformados e inspectores vigilaron de cerca todos los movimientos. La manifestación, encabezada por una gran pancarta en la que llamaba a l a desobediencia civil y militar, abandonó la entrada al Centro Regional de Mando a petición del propio Acevedo, ya que la autoridad militar precisó que no se realizaría la comparecencia si los manifestantes persistían en su actitud. Mientras los objetores lanzaban sus consignas, se asomaron por las ventanas de las dependencias militares numerosos reclutas. Al parecer la Policía Militar tenía órdenes de intervenir contra los manifestantes si éstos no dejaban libre la puerta principal de acceso. Finalmente, los concentrados abandonaron el lugar y se alejaron a las inmediaciones del Parque Pignatelli. Poco después Javier Acevedo salió del Centro Regional de Mando con normalidad y la concentración se dispersó pacíficamente. La acción, celebrada simultáneamente en todo el Estado, pretende presionar al Gobierno para que reconozca el derecho a la plena objeción, ya que los objetores consideran que el Ejecutivo socialista no se va a atrever a encarcelar a los más de mil insumisos existentes en este momento en España.

Detenidos

De los sesenta insumisos que ayer se presentaron ante las autoridades militares en todo el Estado, sólo tres objetores fueron detenidos en Bilbao al pesar sobre ellos una orden de busca y captura. Ni en Madrid, Vitoria, Sevilla, Barcelona, Valencia, Valladolid, Pamplona, Santander ni El Ferrol, fue detenido ningún insumiso, a pesar de que algunos de ellos eran buscados por la justicia por prófugos o desertores. Las ciudades donde se presentaron más insumisos fueron Bilbao (11), Pamplona (10), Madrid (9), Barcelona (8) y Vitoria (7).

Los tres objetores insumisos detenidos en Bilbao han pasado a disposición judicial al estar reclamados por prófugos. El Gobierno Militar de Bilbao ha señalado que el juez ha decretado secreto sumarial sobre situación. En Barcelona, siete prófugos y un desertor quedaron en libertad aunque deberán acudir a declarar la próxima semana. Estos objetores fueron acompañados por sus abogados y el parlamentario catalán de Esquerra Republicana Angel Colom, quien dijo que la acción de los insumisos «es la más correcta».

Jornada histórica

M. G.

La jornada de ayer puede considerarse histórica para el movimiento de objección de conciencia español. Es la primera vez que los objetores pulsan al Gobierno con la intención de forzar la represalia presionando a la Administración para que encarcele a los insumisos. En ningún país europeo está reconocida la insumisión y en todos se ha castigado la afrenta con penas de carcel. En España existen alrrededor de un millar de objetores insumisos. De un lado los que se niegan a realizar el servicio militar debido a que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) no ha reconocido su objeción, y por otro los que, reconocidos como objetores, no acatan la prestación del servicio social sustitutorio.

En la filosofía de la campaña por la desobediencia a la LOC y a la mili emprendida por las asambleas de objetores de toda España, se encuentra, por una parte, el deseo de que la objección de conciencia sea reconocida como un derecho fundamental pleno y no como una mera exención a la realización del servicio militar, que es como se contempla en la LOC. Por otra parte, los objetores consideran que el servicio civil está concebido como un castigo, al preveer una duración sensiblemente superior a la mili, y critican su puesta en marcha afirmando que afectará a al ya restringido mercado laboral.

Para los objetores los campos de actuación previstos en el reglamento de la Prestación Social Sustitutoria (PSS), entre los que se encuentra la acción social, medio ambiente, Cruz Roja, etc... deberían ser desempeñados por personal especializado a ser posible proveniente del paro. La mayor parte de los sindicatos de clase, UGT, CCOO y CNT, entre otros, han manifestado su apoyo a la campaña de los objetores. De los 700 que aproximadamente existen en Aragón, un total de 17 son insumisos a la mili o a la PSS. La campaña por la desobediencia prevé repetir la entrega de insumisos una vez al mes.

Archivo de Aragón 21.2.89
Aragón 3

MARTES, 21 DE FEBRERO DE 1989
Edita: Orain, Sociedad Anónima
Imprime: Orain, Sociedad Anónima
Polígono Eciago, 10 b. *Hernani. (Guipúzcoa)*
Depósito legal: SS.645/77
Télex: 36629 EGIN E.
Telefax: (943) 55 12 07
Control de tirada y difusión por:

egin

Zuzendaria: PABLO MUÑOZ

Hiru intsumiso atxilotu militarrek Bilbon

Hiru gazte bakarrik izan ziren atxilotuak atzo Bilbon, nahiz eta 65 izan Estatu osoan indarrean dagoen legediaren arabera legez kanpo izanik militarren aurrean agertu ziren gazteak. Kontzientzi Eragozleen Mugimenduak gogorki salatu du jasandako errepresioa hautakorra horren bitartez beldurra sartzea besterik ez dela nahi adieraziz. Libre geratu ziren intsumisoak datozen egunetan izango dira atxilotuak, militarrek atzo bertan beren abokatuari jakinarazitakoaren arabera. Atxiloturiko hiru gazteak Mungiako egoitza militarrean aurkitzen dira une honetan preso eta beraien aldeko elkartasun ekintzak gaurdanik areagotu egingo dira.
(Página 5

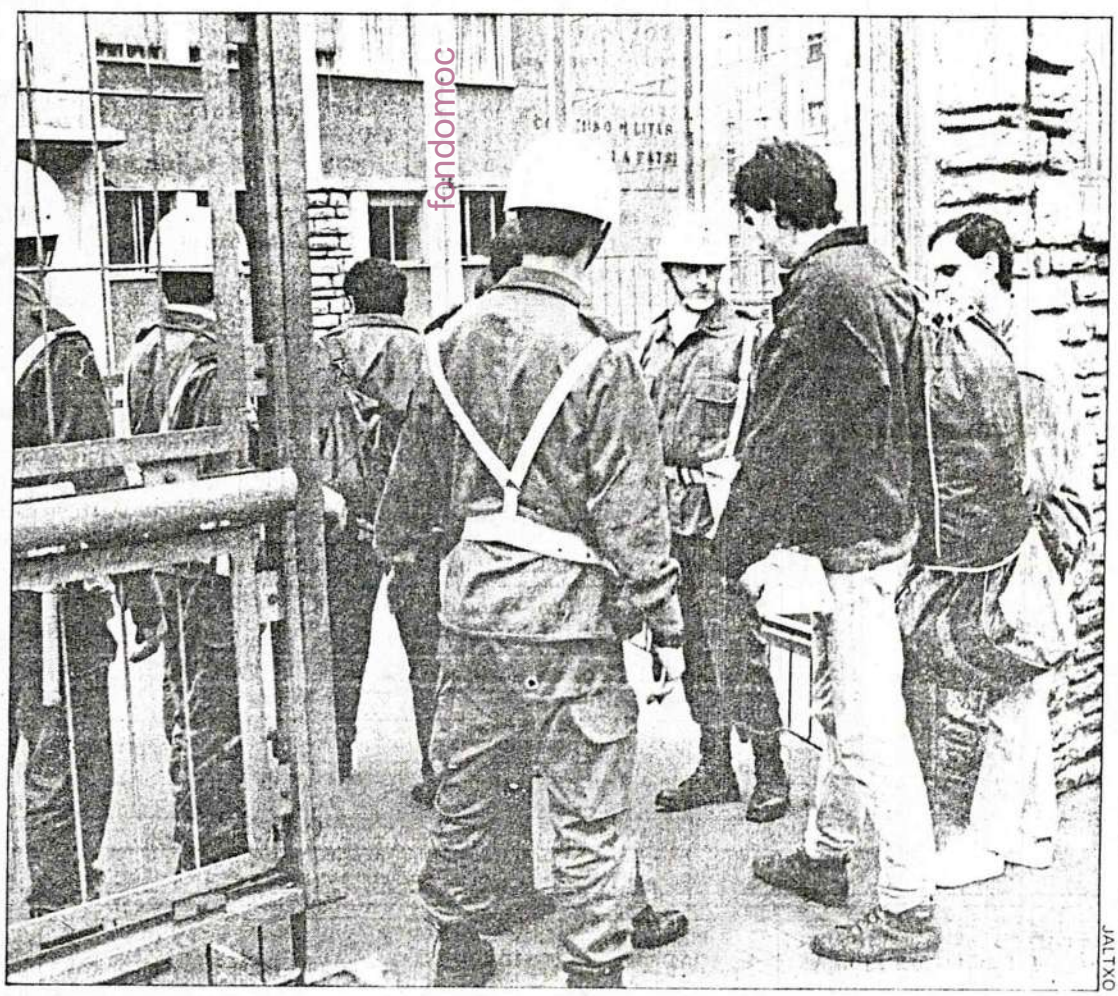

JALTXO

fondomoc

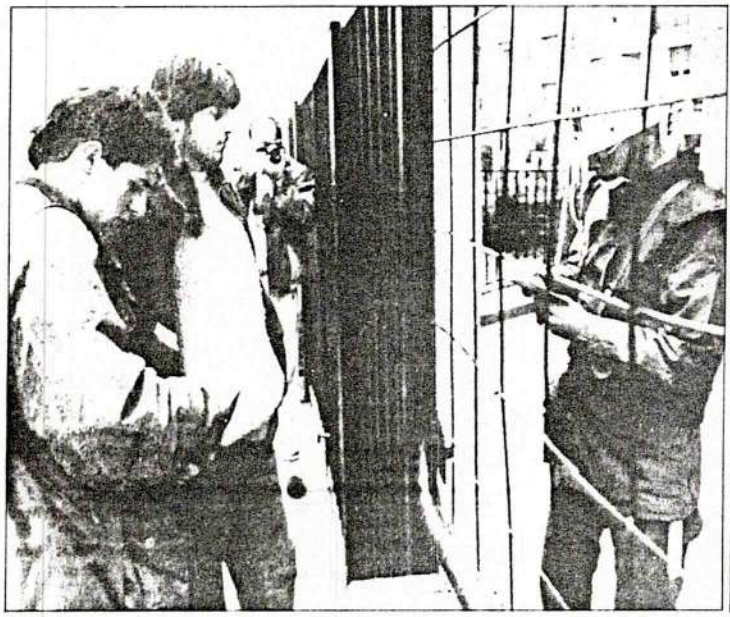

Los insumisos de Nafarroa y Araba no fueron detenidos a pesar de encontrarse en la misma situación legal que sus compañeros de Bilbo JOXE.

Prisión preventiva sólo contra tres insumisos en Bizkaia a pesar de una presentación masiva en todo el Estado

El MOC denuncia la «represión selectiva» y anuncia acciones de solidaridad

Los tres objetores insumisos detenidos durante la mañana de ayer en Bilbo se encuentran en prisión preventiva en el acuartelamiento militar de Mungia, en espera de que los tribunales militares de Burgos decidan su procesamiento para lo que tienen una fecha tope de tres días.

Joxin Etxezarreta, Gorka Lopategi y Patxo Markoartu fueron los únicos jóvenes que las autoridades militares detuvieron entre los 65 insumisos que durante la mañana de ayer se presentaron en todo el Estado para hacer patente su situación de irregularidad legal en la que se encuentran con respecto a la legislación vigente.

A pesar de que fueron trece los insumisos que se presentaron en Bilbo, la autoridad castrense sólo detuvo a estos tres con la escusa de que eran los únicos contra quienes existía órdenes de busca y captura por haberse negado a incorporarse a filas con sus reemplazos en los correspondientes llamamientos y ser declarados prófugos por la justicia castrense.

Los otros ocho insumisos no fueron detenidos por no haber llegado las órdenes de detención correspondientes, aunque tuvieron que pasar uno por uno para acreditarse ante la autoridad castrense en espera de que sean llamados judicialmente o de que la Guardia Civil los detenga.

Meter miedo a los insumisos

El Movimiento de Objeción de Conciencia denunció duramente lo que consideran "una represión selectiva" con el objeto de "meter miedo" al colectivo de insumisos que no ha sido detenido.

Según fuentes del MOC además de los jóvenes que se presentaron en Bilbo, otros 7 lo hicieron en Gasteiz y 10 en Iruñea. Por lo que respecta al colectivo de insumisos de Gipuzkoa, añadir que éstos no se presentaron en el Centro de Reclutamiento Provisional ya que pretenden hacerlo el mes próximo.

En Madrid fueron nueve los objetores que se personaron en el Gobierno Miliar para explicar los motivos de su negativa a incorporarse tanto al Ejército como al servicio social sustitutorio y todos ellos abandonaron las dependencias castrenses tras expresar su actitud a un funcionario militar, según declararon a la salida.

Entre estos nueve objetores se encontraban dos "sobrevenidos", esto es, que objetaron al servicio militar cuando ya se habían incorporado a él. Sobre uno de ellos pesa una orden de búsqueda y captura, aunque también abandonó el recinto militar sin que "me dijeran nada sobre mi futuro".

En Sevilla, 3 objetores contra quienes también existían órdenes de búsqueda y captura, tampoco fueron detenidos. No fueron arrestados tampoco los 2 insumisos de Valencia, los 2 de Tenerife, los únicos que se presentaron en Valladolid y Cantabria, los 2 de Galizia, los 8 en Catalunya y el único de Zaragoza.

Todos ellos se encuentran en situación irregular con respecto a la legalidad castrense, pero ninguno de ellos fue detenido como ocurrió con estos tres de Bilbo. Para el MOC, que según recordó en una rueda de prensa ofrecida ayer, todos los insumisos habían anunciado colectiva y públicamente su intención de presentarse ayer, esta discriminación demuestra la incapacidad del Ejército para asumir la detención de todos estos insumisos.

Voluntad de no esconderse

El hecho de que las autoridades militares no respeten su propia legalidad al haber dejado en libertad a un grupo de insumisos que demostraban documentalmente haber infringido la Ley, y la detención arbitraria contra unos jóvenes mientras otros con la misma orden de búsqueda y captura eran puestos en libertad, demuestra según el MOC la voluntad del Ejército de utilizar el "goteo represivo y selecto".

Durante la rueda de prensa los mismos insumisos que no fueron detenidos manifestaron su voluntad de no esconderse y de hacer otra presentación colectiva a nivel de Estado para, tras un margen de tiempo para facilitar las diligencias judiciales contra ellos, forzar al Ejército a que se deje de "escaquear" del problema.

Mientras tanto el MOC ha organizado una serie de acciones de propaganda y protesta para pedir solidaridad con sus tres compañeros detenidos en esta lucha que, a pesar de que ha exigido un compromiso tan grande, consideran positiva.

Entre las acciones programadas, cabe resaltar un proceso de autoinculpación notarial en el que, por cada insumiso, cuatro personas declaran haber instado y prestado apoyo a estos jóvenes para que repudiaran el servicio militar y no acudieran a la incorporación a filas.

Esto supone, según explicó el abogado del MOC, que todos ellos incurren en la misma pena aunque en grado menor. Paralelamente a esto, los militantes del MOC seguirán recabando adhesiones al "Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar" que ya ha sido firmado por una serie de organizaciones políticas y sociales.

"Represión pura y dura del PSOE"

Jarrai ha mostrado su "total solidaridad hacia los detenidos", a la vez que denuncia "la falacia del Estado opresor español, tildado en las formas de democrático, que niega las formas más elementales del individuo".

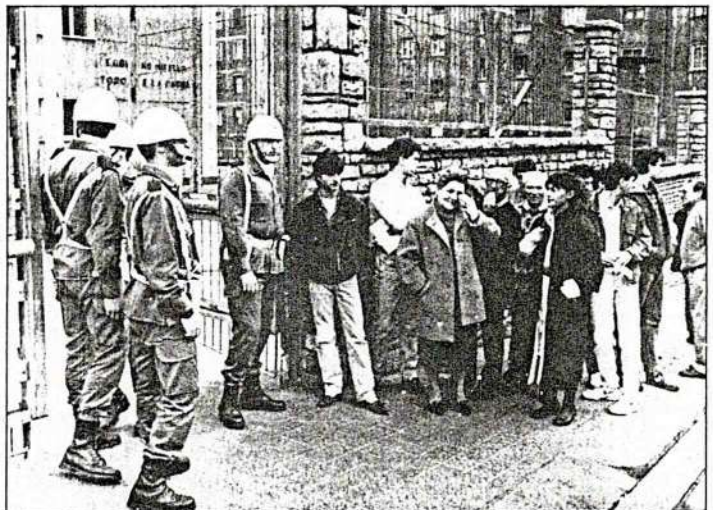

La "represión" castrense se cebó en Bilbo con la detención de tres insumisos. JALTZO.

Esta organización de KAS entronca hechos en "la característica fundamental que define la política del PSOE en Euskal Herria, la represión pura y dura. Represión -añade- que no logra sus objetivos y que encuentra respuesta en un MLNV cada día más fuerte y una clara voluntad de diálogo y superación del contencioso que enfrenta al pueblo trabajador vasco con el Estado opresor español".

Por último Jarrai considera que la resolución de este conflicto,al igual que la problemática del actual servicio militar "pasa por la negociación política entre ETA y los poderes reales del Estado".

Por su parte el colectivo Kakitzat, además de denunciar estas detenciones, manifiesta que "lo único que van a conseguir es que el amplísimo sentimiento antimilitarista que anida en la juventud de nuestro pueblo tome cuerpo".

"Que la rebeldía tome cuerpo -continúa- en mil y una acciones. Que si alguien tiene alguna duda se le quite y le quede muy claro que los tres jóvenes detenidos son la punta de lanza de unmovimiento cada vez más amplio".

Por último Kakitzat ha convocado una concentración el próximo dominto día 26 en Bilbo para mostrar la solidaridad con los objetores represaliados.

El Grupo Antimilitarista de Iruñea, por otra parte, tras asegurar que en los últimos cinco años no ha sido posible poner en marcha la llamada "Prestación Social Sustitutoria" y denunciar los encarcelamientos sufridos por objetores en filas, denunciaba ayer "la obligación de declarar los motivos de conciencia como requisito para el reconocimiento de los objetores".

"Esta medida de reconocer como objetores solamente a aquellos que consientan en abrir su vida privada a la Administración Pública —continuaba el comunicado del Grupo Antimilitarista de Iruñea—, en dejar que sea violentado su derecho fundamental a la intimidad, han tenido una respuesta firme por parte de los objetores de conciencia: la desobediencia".

La desobediencia a la incorporación al servicio militar vuelve a ser, en su opinión, "una herramienta eficaz para salvaguardar el orden civil frente al militar, para salvar la libertad frente al reclutamiento forzoso, para avanzar en el camino de la desmilitarización". En este sentido, se mostró el respaldo del Grupo Antimilitarista al acto de ayer, "manifestación de la autonomía de la sociedad civil frente a la militar", y se hizo un llamamiento "al resto de la población civil para que mediante la desobediencia a todas las imposiciones militares creemos juntos un futuro desmilitarizado".

fondomoc

Nuevos objetivos para el Movimiento por la paz

T.T.Madrid

La reunión el pasado fin de semana de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas (CEOP) ha perfilado los objetivos que, en esta etapa, pasada ya la época de movilizaciones masivas contra la OTAN, se fija el Movimiento por la paz.

A las Jornadas asistieron unas 300 personas, en representación de organizaciones de todo el Estado, entre ellas el Colectivo por la Paz y el Desarme de Zaragoza, la Coordinadora de Organizaciones Pacifistas de Andalucía, representantes de uno de los sectores del organismo ecologista Eguzki (asamblea de Bilbo), la Comisión Anti-OTAN de Madrid, organizaciones catalanas.

Entre los acuerdos de actuación más inmediata, figura el apoyo que la CEOP da a las movilizaciones convocadas para los próximos meses. Estas son: la Marcha que anualmente convoca la Comisión Anti-OTAN contra la base de Torrejón, que será el 16 de abril; la Marcha contra la base de Rota, convocada por la COPA, el 14 de mayo; y la Marcha contra el polígono de tiro de Las Bardenas, convocada por la Asamblea anti-polígono de La Ribera para el 4 de junio.

Constataron las personas reunidas en las Jornadas las mayores dificultades para movilizarse en momentos en que parece reinar un clima de "distensión" internacional. "Pero distensión no es igual a desarme", puntualizó un portavoz de la CEOP a este diario. "Queremos, por tanto, incidir en la conciencia de la gente acerca de temas como esos".

Otro factor desmovilizador es que "no se ven posibilidades cercanas de desmantelamiento de las bases y la salida de la OTAN".

Así pues, son tres las áreas sobre las que quiere concentrar sus esfuerzos este movimiento: la solidaridad internacional, lo antinuclear y la objeción de conciencia e insumisión.

"Se abre objetivamente una nueva situación, que supone una mayor identidad, mayor vinculación, del movimiento pacifista con el movimiento ecologista, el antimilitarista y el sindical. Los dos primeros está claro en qué sentido van, el tercero está ligado a nuestro trabajo sobre los gastos militares, el comercio de armas y la denuncia del complejo industrial—militar".

fondomoc

Una decena de objetores que practican la desobediencia prestó declaración ayer en el Gobierno Militar de Navarra

El juez militar instruye diligencias previas contra seis insumisos

MIKEL MUEZ

El juez togado militar de Pamplona ha iniciado diligencias previas contra seis objetores insumisos que el pasado mes de enero no se presentaron a sus destinos tras haber sido sorteados por el Ejército. Los seis jóvenes, acompañados por otros cuatro jóvenes insumisos más, prestaron ayer declaración ante el juez togado tras presentarse voluntariamente en el Gobierno Militar de Navarra para pedir información sobre su situación jurídica. El juez ordenó a todos ellos que se marcharan a sus domicilios.

Los jóvenes se trasladaron hasta el edificio del Gobierno Militar cargados con bolsos de viaje en previsión de una posible detención que finalmente no se produjo. Acompañados de dos abogados y de miembros del Grupo Antimilitarista de Iruñea y periodistas, los jóvenes insumisos, en total una decena, se presentaron ante el Centro Provincial de Reclutamiento, en donde se les informó que existían abiertas diligencias contra algunos de ellos en el Juzgado Militar. El juez togado militar informó que había iniciado diligencias previas a un posible procesamiento por el delito de negativa a la prestación del servicio militar contra seis de los jóvenes, aquellos de los que se había recibido ya el escrito enviado por correo administrativo en el que los insumisos declaraban su negativa explícita al servicio militar y devolvían el billete de viaje y la orden de incorporación a sus destinos militares.

A estos jóvenes el juez togado les tomó declaración verbal interrogándoles sobre los motivos de su decisión. Los insumisos señalaron que son objetores de conciencia, personas civiles y que no piensan realizar la mili. A los cuatro jóvenes restantes el juez tomó declaración por escrito ya que sus cartas no habían llegado aún al Juzgado Militar y por ello aún no se les había iniciado diligencias previas.

El letrado Iñaki Subiza, que estuvo presente en las declaraciones de todos ellos en el interior del Gobierno Militar, manifestó a la salida que ninguno de los jóvenes está procesado, que será el juez militar el que, tras tomarles declaración, deberá decidir ahora si cree que hay algún motivo para procesarlos o si estima que no los hay.

CHEMA

Los jóvenes acudieron voluntariamente al Gobierno Militar y tras prestar declaración pudieron regresar a sus domicilios

fondomso

Ni prófugos ni desertores

Respecto a su situación jurídica, el juez togado informó que los insumisos no son ni prófugos ni desertores, ya que para estar calificados como tales se requiere un previo auto de procesamiento que aún no se ha dado. Subiza manifestó que los insumisos "no son considerados nada" de momento. El juez preguntó a los objetores si se ratificaban en el contenido de sus cartas, si las habían enviado ellos, si reconocían sus firmas, si mantenían su postura contraria a la mili, cuando habían hecho su solicitud de objeción al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), y si conocían que este organismo les había denegado tal condición.

Destinos variados

Antes de acudir al Gobierno Militar los jóvenes insumisos ofrecieron una conferencia de prensa en la que recordaron que durante 1988 presentaron la llamada "declaración colectiva" de objeción que no les fue aceptada por el CNOC a más de 140 objetores ese año. Los diez que ayer fueron al Gobierno Militar pertenecen al primer reemplazo y debían haberse incorporado a filas en enero. Dos de ellos recibieron orden de incorporación al Ejército del Aire, uno a Getafe (Madrid) y el otro a Zaragoza. El resto fueron llamados al Ejército de Tierra para incorporarse entre los días 26 y 30 de enero pasado en Jaca, Estella (tres de ellos), San Sebastián (dos), Melilla y Ainzoáin. Todos ellos explicitaron que su postura es "pública" y que no persiguen el objetivo de huir o esconderse. Rechazan la prestación social sustitutoria al considerar que está indisolublemente unida al reclutamiento forzoso contra el que luchan. Por último indicaron que son contrarios a la lógica militar para la que su postura "pacífica y unitaria" constituye un "delito", y añadieron que no pueden contribuir a sostener un cuerpo armado en el que reina la "obediencia ciega, el machismo y las estructuras de dominación y poder de unas personas sobre otras".

El Grupo Militarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia leyó un documento de apoyo a los jóvenes insumisos en el que señaló que el ejemplo que dan es una muestra "de la autonomía de la sociedad civil frente a la militar" y calificaron la desobediencia civil como "herramienta eficaz para salvaguardar el orden civil frente al poder militar".

Navarra Hoy 21-2-89

Alrededor de un centenar se personaron en el resto de capitales del Estado

Detenidos tres objetores en Bilbao al presentarse ante las autoridades militares

Sólo tres objetores de conciencia de Bilbao fueron detenidos de entre casi un centenar que se presentaron ayer a las autoridades militares en varias capitales españolas para protestar por la existencia del servicio militar y del Ejército.

En la C.A.V. únicamente tres de los 72 objetores autodenominados "insumisos" por negarse a aceptar el cumplimiento del servicio militar fueron detenidos tras presentarse en el Gobierno Militar de Bilbao, ya que sobre ellos pesaba una orden de búsqueda y captura por no haberse incorporado a filas en su reemplazo correspondiente.

Los otros diez insumisos vizcaínos no pudieron entregarse a la autoridad castrense porque no había sobre ellos ninguna orden de búsqueda y captura.

Ninguna detención más

En Vitoria se presentaron siete objetores que explicaron sus alegaciones y abandonaron el centro militar con normalidad al no constar su situación irregular, mientras que los 52 "insumisos" de San Sebastián no se presentaron en el centro de reclutamiento provincial ya que pretenden hacerlo el mes próximo.

En Madrid fueron nueve los objetores que se personaron en el Gobierno Militar para explicar los motivos de su negativa a incorporarse tanto al Ejército como al servicio social sustitutorio y todos ellos abandonaron las dependencias castrenses tras expresar su actitud a un funcionario militar, según declararon a la salida.

Entre estos nueve objetores se encontraban dos que se consideran "sobrevenidos", puesto que objetaron al servicio militar cuando ya se habían incorporado a él. Sobre uno de ellos pesa una orden de búsqueda y captura, aunque también abandonó el recinto militar sin que "me dijeran nada sobre mi futuro".

Los objetores de Madrid fueron acompañados por un letrado que estuvo presente en sus declaraciones y que afirmó que la no incorporación al servicio militar en el plazo adecuado "tiene consecuencias legales, ya que se incurre en el delito de falta de incorporación a filas, que está castigado con penas de prisión de entre un año y seis meses".

En Sevilla, tres objetores de conciencia sobre los que existe una orden de búsqueda y captura se presentaron a las autoridades militares en la capitanía general.

Los objetores fueron acompañados hasta el edificio militar por un grupo de 50 personas que les aplaudieron y dieron gritos en favor de la insumisión cuando los jóvenes se dirigían a prestar declaración al oficial de guardia.

La milicia "funciona porque la gente se deja", afirman

El Movimiento de Objeción de Conciencia invita a los reclutas a dejar los cuarteles

EMMA ROIG, **Madrid**

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) pidió ayer que los reclutas abandonen los cuarteles y que quienes se han de incorporar a filas no lo hagan. "Ahora sabemos que el Ejército funciona porque la gente se deja", declaró el portavoz del MOC, Juan Carlos Rois.

Rois expresó ayer su satisfacción porque considera que el plan que desarrollaron el lunes, que consistió en que unos 60 desertores y prófugos acudieran a los Gobiernos militares (de donde salieron libremente todos ellos excepto tres), ha puesto en jaque al Ejército y al Ministerio de Defensa.

Los objetores interpretan que no fueron encarcelados en bloque, ni siquiera aquéllos sobre los que pesaban órdenes de busca y captura, "porque si hubieran tomado esa medida la sociedad y el Parlamento se les habrían echado encima".

"Ayer (por el lunes)", explicó Rois, "conseguimos desenmascarar a Felipe González, que había asegurado que se aplicaría la ley a los insumisos", "y hoy", continuó, "los insumisos (prófugos) están todos en su casa. Denunciamos la comisión de un delito. Comprobaron en el ordenador la veracidad de nuestras denuncias y optaron por dejarnos marchar".

Respecto a la posibilidad de que en los próximos días se les encarcele de uno en uno, los objetores dijeron que están preparados y que tienen a otros 50 prófugos esperando para presentarse en bloque cuando sea necesaria una nueva protesta. Además, aseguraron contar con otro grupo de reserva compuesto por 300 personas más.

Entre los llamamientos que ayer efectuó el MOC uno estuvo dedicado a solicitar a los objetores que tampoco cumplieran el Servicio Social Sustitutorio previsto por la ley. Una renuncia a este servicio puede comportar penas que van desde los cuatro meses y un día hasta los seis años. La negativa a realizar el servicio militar acarrea penas de un año a seis años.

Vacío legal

Los datos que facilitó ayer el MOC indican que en España existen unos 32.000 objetores. La ley de 1984 sobre la objeción no regula el supuesto de los jóvenes que decidan declararse objetores una vez iniciado el servicio militar, caso en el que incurrían varios de los que participaron en la campaña del lunes.

Fuentes de Defensa reconocieron la posibilidad de que la ley tuviera "algunas lagunas". También manifestaron que la reacción de jueces y militares tal vez se deba a una intención de no secundar ahora lo que estos informantes consideran una "provocación" por parte de los objetores. Algunas de las declaraciones de victoria de los objetores estuvieron cargadas de triunfalismo: "Los jóvenes objetores hemos roto sus esquemas", manifestaron antes de explicar que estaban en el camino para "cambiar los valores".

El llamamiento que efectuaron por la desobediencia civil está justificado para el MOC "porque deslegitima al Ejército". "Hemos demostrado", prosiguió, "que el Ejército no puede solucionar las cosas *empurando* (castigando)". "No es lo mismo coger a un desertor que a 50 tíos, y en eso estamos" concluyó. "Muchos jóvenes que se niegan a hacer la mili acabarán consiguiendo replegar el Ejército".

fondomoc

El País 22.2.89
Opinión 11.

Búsqueda y captura

Hasta principios de 1988 miles de jóvenes fueron declarados objetores de conciencia mediante un mismo escrito que se ha venido en denominar *declaración colectiva*.

A partir de esa fecha, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) ha venido denegando sistemáticamente la condición de objetor a todos aquellos que lo han solicitado mediante la misma declaración.

Esta arbitrariedad de comportamiento ha originado que cientos de jóvenes que se consideran objetores hayan sido sorteados el pasado 13 de noviembre para hacer ahora la *mili*.

Algunos de ellos deben incorporarse al primer reemplazo de febrero, pero no lo harán. Han optado por la insumisión al servicio militar, ya que se consideran objetores de conciencia y, por tanto, civiles a todos los efectos.

No se van a esconder ni salir del país. Se presentarán próxima y públicamente ante las autoridades militares en diversas ciudades del Estado español, una vez que ya se haya dictado orden de búsqueda y captura contra ellos. Los insumisos andaluces lo harán en Sevilla.

Es lamentable que se tenga que recurrir a acciones como ésta para denunciar públicamente la ley que regula la objeción de conciencia en este país, máxime cuando la respuesta de la Administración socialista será idéntida a la de la dictadura: la represión y la cárcel.

Pero no nos cansaremos de repetir una y mil veces más que esta ley es represiva, penalizante y discriminatoria. Que más que proteger el derecho de objeción, lo sanciona. Que no se adapta a las recomendaciones internacionales del Parlamento Europeo, del Consejo de Europa ni a las de las Naciones Unidas.

Es lastimoso que todavía las cosas en este país continúen así.— **Andrés Ariza Guerrero.** Asamblea de Objetores Insumisos de Cádiz. Cádiz.

Ante la «pasividad» de la justicia

Los objetores piden desobediencia al servicio militar y sustitutorio

MADRID.—El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) elaboró ayer martes un comunicado como reacción a la actitud *«pasiva»* de la jurisdicción militar ante la presentación voluntaria de insumisos y desertores en los gobiernos militares el pasado lunes.

Los objetores consideran oportuno *«hacer un llamamiento a toda la población para que, al igual que nosotros, desobedezca las imposiciones militares haciendo objeción de conciencia tanto antes como durante y después del servicio militar»*.

Para el colectivo de objetores la inhibición que mostraron las autoridades militares *«puede responder a una inmediata citación individual de cada miembro del MOC, aunque volveremos a presentarnos en grupos cuando esto suceda»*.

Los insumisos y objetores anunciaron ayer futuras acciones de protesta no violentas también contra las prestaciones sustitutorias.

Para el MOC, *«la imposición de una prestación sustitutoria a los objetores de conciencia carece de sentido si no es entendida en el marco del reclutamiento forzoso»*.

Por otra parte, ayer martes continuaban detenidos los tres insumisos que se presentaron en el Gobierno Militar de Bilbao, sin que el MOC tuviera constancia de que sobre èllos recayeran cargos diferentes a los de otros 80 insumisos que se presentaron en toda España.

fondomoc

Diario 16 22.2.89

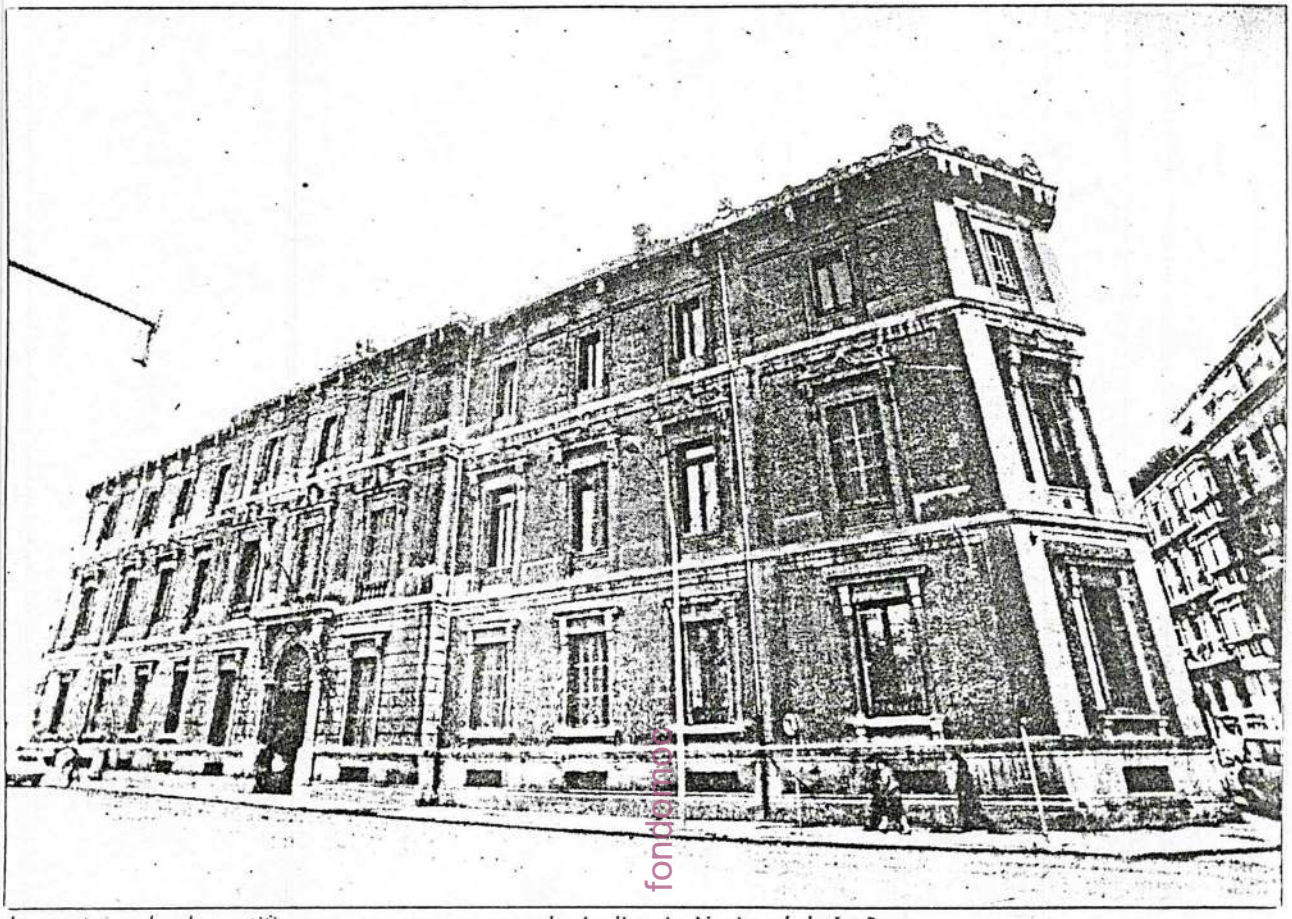

Los autoinculpados ratificaron ayer su apoyo en la Audiencia Nacional de Iruñea

El Juez de Guardia remitirá las firmas de apoyo al Juez Militar

40 personas se autoinculparon ayer ante el Juez de Guardia de apoyar a los insumisos

Cuarenta personas se autoinculparon ayer ante el Juez de Guardia de la Audiencia Nacional en Iruñea, de haber prestado apoyo a los diez objetores insumisos contrarios a prestar el servicio militar. Los autoinculpados ratificaron su postura ante el Juez Ruíz Polanco

Begoña Atin
Iruñea

Los diez objetores insumisos, que el pasado lunes se presentaron ante el Gobierno Militar, acudieron ayer a la Audiencia Nacional de Iruñea acompañados cada uno de ellos de cuatro personas que se autoinculparon de haber «instado y prestado apoyo» en el marco de la campaña de objeción de conciencia para que el citado objetor insumiso «se niegue de forma expresa al cumplimiento del servicio militar».

Entre los cuarenta autoinculpados se encontraban el parlamentario foral por Euskadiko Ezkerra, Ramón Arozarena; los miembros de EE, Koldo Martínez e Isabel Ciriza; el presidente del consejo navarro de juventud, Carlos Bidegain; la alcaldesa de Ansoian, Rosi Etxeberria; la concejala de Burlada, Tere Saez; el concejal de Barañain, Manolo Burguete; y seis miembros de CNT.

Los cuarenta autoinculpados ratificaron su postura ante el secretario del Juzgado de Guardia quien tomó acta de las firmas. Posteriormente, el Juez Ruíz Polanco se encargará de remitir las firmas al Juez Militar.

Al igual que en Nafarroa, los objetores insumisos de otras provincias se presentaron ayer ante el Juzgado de Guardia correspondiente con cuatro autoinculpados cada uno. Este acto se incluye dentro de la campaña propugnada por el Movimiento de Objeción de Conciencia de apoyar pública y colectivamente la postura de los objetores que se niegan a incorporarse al servicio militar.

Deia 22.2.89

Reacciones en Euskadi tras la detención de tres «insumisos»

DEIA
Bilbao

La detención el pasado lunes en Bilbao de tres objetores insumisos ha provocado diversas reacciones en la comunidad autónoma vasca y Navarra. EGI expresó ayer su rechazo a la ley que regula la objeción de conciencia por considerarla «discriminatoria y opresiva». Para las juventudes del PNV «es lamentable que se detenga a jóvenes por sus convicciones íntimas y que las leyes que coartan las libertades personales sigan en vigor, con el apoyo del PSOE».

Herri Batasuna señaló que la ley de objeción de conciencia no respeta los derechos democráticos mínimos y responsabiliza al PSOE de la situación generada por esta ley. También pide la libertad de los tres detenidos y añade que el marco legal actual «sólo será modificable tras la negociación de política» entre el Gobierno y ETA.

Los objetores «insumisos» de Vitoria declararon que tenían que haber sido detenidos todos los que se presentaron en los Gobiernos militares y criticaron la actuación del Gobierno, «que es el que al final va a decidir sobre el tema, y se ha limitado a hacer lo que ha hecho otras veces, una represión sobre unos pocos, de forma selectiva». Consideran que «se ha evidenciado su miedo a hacer frente a una respuesta colectiva».

La Coordinadora Antimilitarista de Guipúzcoa cree que «una represión selectiva intenta dividir al conjunto de objetores» y denuncia «el peligro de que este goteo represivo siga adelante con los jóvenes que el día 20 se presentaron y que se realice uno por uno con el fin de evitar el impacto social que hubiese tenido la detención de los 60 jóvenes el lunes».

En Navarra, cuarenta personas, en su mayoría jóvenes, presentaron en la tarde de ayer una declaración autoinculpatoria ante el juzgado de guardia de Pamplona por considerarse inductores del presunto delito de negativa a cumplir el servicio militar, del que son acusados diez objetores insumisos en Navarra. Estas personas presentaron declaraciones personales en las que afirmaban que han sido ellos quienes han inducido a los jóvenes insumisos a cometer el delito del que se les acusa. Cada uno de los 10 insumisos recibió el apoyo de cuatro autoinculpados, de forma que cada presunto delito cuenta con cuatro presuntos inductores. El titular de este juzgado debe afrontar ahora una situación procesal inédita.

fondomoc

EGI, HB y Kakitzat protestan por la detención de tres objetores

Varias decenas de personas se encadenaron anoche ante el Gobierno Militar en San Sebastián

SAN SEBASTIAN. DV Y AGENCIAS

Las juventudes del PNV –EGI–, Herri Batasuna y Kakitzat, han protestado por la detención de tres objetores de conciencia «insumisos», que se presentaron el lunes ante el Gobierno Militar de Bilbao. Los «insumisos» son aquellos objetores de conciencia que rechazan tanto al realización del servicio militar obligatorio como del servicio sustitutorio previsto en la actual Ley de Objeción de Conciencia.

Las juventudes nacionalistas, en su comunicado, consideran «lamentable que se detenga a jóvenes por sus convicciones intimas y que las leyes que coartan las libertades sigan en vigor con el apoyo del PSOE». «Entendemos –agrega el comunicado–, que un derecho fundamental de las personas es su libertad a no realizar impuestamente algo que va contra sus principios. No sólo se está vulnerando este derecho, sino que además se encarcela a quien lo intenta ejercer».

La nota de EGI concluye asegurando que esta organización juvenil reitera «su más tajante rechazo a la ley discriminatoria y opresiva que obliga a realizar un 'servicio social' impuerto o arresta, como en este caso, a quienes, por motivos éticos, religiosos o politicos, se niegan a hacer el servicio militar obligatorio».

Herri Batasuna por su parte, se solidariza con los detenidos y responsabiliza al PSOE «de la situación generada por una Ley de Objeción que no respeta los derechos democráticos minimos, y de los métodos represivos a que tan acostumbrados nos tiene este partido».

Por otra parte. varias decenas de personas se manifestaron anoche, encadenados y encartelados, ante el Gobierno Militar de San Sebastián, en protesta por las detenciones de objetores de conciencia. Los manifestantes fueron disueltos por efectivos del Cuerpo Nacional de Policia, que les cortaron la cadena a la que estaban unidos, sin registrarse incidentes. Según informaron miembros de la Coordinadora Antimilitarista de Guipúzcoa (Kakitzat), integrada en el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), la protesta tiene como objetivo «exigir la libertad de los objetores insumisos presos y reflejar nuestro rechazo tanto al servicio militar como al servicio social sustitutorio».

Asimismo, el parlamentario de EE, Ramón Arozamena, se autoinculpó ayer junto con otras 39 personas, de un delito a diez objetores de conciencia en la Audiencia Provincial de Pamplona.

Objetores, encadenados frente al Gobierno Militar. (Foto Insausti)

fondomoc

22-II-88

Egin 22.2.89
Gizartea 16

Cuarenta personas se autoinculparon en el juzgado de guardia de Iruñea para apoyar a los insumisos

Iruñea

Como muestra de solidaridad con los diez objetores insumisos que el pasado lunes se presentaron en el Gobierno Militar de Iruñea, cuarenta personas presentaron ayer en el juzgado de guardia de la capital navarra un escrito en el que se autoinculpaban de haberles prestado apoyo "para que se nieguen de forma expresa al cumplimiento del servicio militar".

Cada objetor fue apoyado por cuatro personas que presentaron su autoinculpación ante el juez. Ello les podría acarrear la misma pena que se impusiera a los insumisos, ya que también incurrirían en el delito de negativa a la prestación del servicio militar.

Lo que pueda pasar una vez presentadas las autoinculpaciones es una incógnita, ya que, según el abogado de los objetores, es la primera vez que se produce en el Estado un hecho de estas características. De momento, se señala como hipótesis más probable que el juzgado de guardia tome nota de las declaraciones y las pase al juez militar.

Por otra parte, alrededor de 60 personas se encadenaron ayer en el Gobierno Militar de Donostia en solidaridad con los objetores insumisos y en Bilbo se colocaron pancartas para pedir la libertad de los tres objetores detenidos el lunes.

Protestas de HB y EGI

Herri Batasuna y la organización juvenil del PNV, EGI, también han mostrado su protesta por la detención de los tres objetores en Bilbo.

La formación abertzale señaló que la Ley de Objeción de Conciencia no respeta los derechos democráticos mínimos y responsabilizó al PSOE de la situación creada por esta ley. Asimismo, HB, que pidió la puesta en libertad de los detenidos, afirmó que el marco legal actual, "junto a la hegemonía y prepotencia del PSOE en la Cámara legislativa", sólo será modificable tras la negociación política entre el Gobierno central y ETA.

EGI también expresó su rechazo a la Ley de Objeción, que considera "discriminatoria y opresiva" y consideró "lamentable que se detenga a jóvenes por sus convicciones íntimas".

Protestas en Bilbo y Donostia por las detenciones de objetores

Bilbo

Miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia cortaron anoche el tráfico en el puente de El Arenal en Bilbo para protestar por la detención de sus tres compañeros insumisos y exigir su libertad. Esta acción se enmarca dentro de una campaña organizada por el MOC para conseguir la abolición del Servicio Militar.

Fuentes del MOC informaron que hoy se desplazarán a Burgos donde a las once de la mañana Joxin Etxezarreta, Patxo Markoartu y Gorka Lopategi declararán ante el juez militar encargado de su caso. Las mismas fuentes anunciaron la presencia en Burgos de un grupo de insumisos que, encontrándose en la misma situación que sus tres compañeros, aún no han sido detenidos.

Por su parte EGI manifestó ayer su solidaridad con estos tres jóvenes a la vez que manifestaba su "más tajante rechazo a la ley discriminatoria y opresiva" y denunciaba "que se detenga a jóvenes por sus convicciones íntimas".

"Es lamentable -concluía la nota de EGI- que las las leyes que coartan las libertades personales sigan en vigor, con el apoyo del PSOE. Les queremos recordar, a estos señores, que en Euzkadi, siempre tendrán nuestro más enérgico rechazo a este tipo de obligaciones que nos quieren imponer".

Por otra en Donostia, varias decenas de personas se manifestaron en la noche de ayer, encadenados y encarteladas ante el Gobierno Militar de Donostia, en protesta por las detenciones de objetores de conciencia insumisos detenidos ayer en Bizkaia. De las cincuenta personas manifestantes, 25 de ellas se encadenaron, permaneciendo en esa situación durante tres cuartos de hora, hasta que miembros del la Policía Nacional y de la Policía Militar lograron cortar esas cadenas. Durante ese tiempo fue detenido un joven que realizaba fotografías de los hechos, siendo posteriormente puesto en libertad.

Los manifestantes respondieron a la convocatoria del MOC, de la Coordinadora Antimilitarista de Gipuzkoa (Kakitzat) integrada en dicho organismo.

NAVARRA HOY 22 febrero de 1989

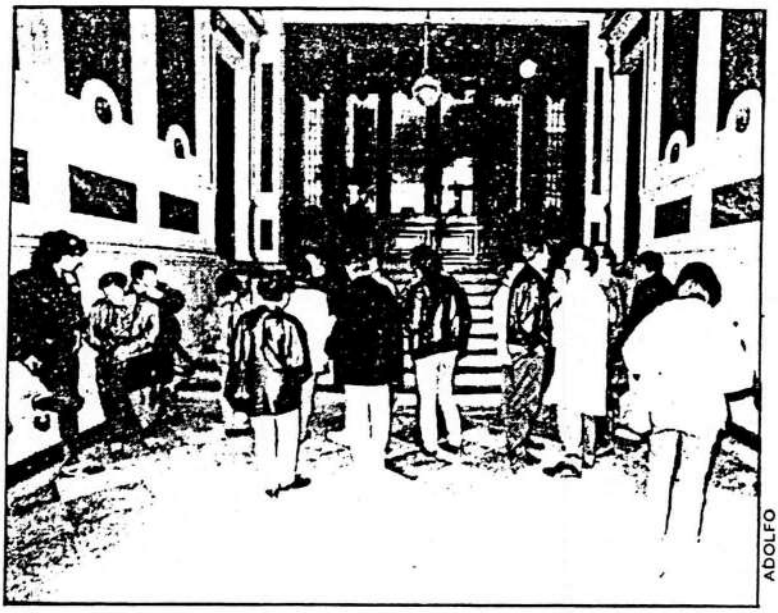

La autoinculpación se produjo ayer tarde en la Audiencia de Pamplona.

Entre ellas, el parlamentario de EE Ramón Arozarena

Cuarenta personas se autoinculpan en apoyo a los objetores insumisos

fondomoc

L.C.

Cuarenta personas entre las que se encontraba el parlamentario foral de Euskadiko Ezkerra, Ramón Arozarena, presentaron ayer ante el Juzgado de Instrucción número uno de la Audiencia de Pamplona sus respectivas autoinculpaciones por " haber instado y prestado apoyo" a los diez objetores de conciencia que el pasado mes de enero no se incorporaron a filas.

El acto, enmarcado en la campaña que el movimiento de objeción de conciencia lleva a cabo, tuvo lugar a partir de las cuatro y media de la tarde y consistió en la entrega, ante el Juzgado cuyo titular es Guillermo Ruiz Polanco, de un escrito en el que los firmantes afirman que "en el marco de la campaña de objeción de conciencia han instado y prestado apoyo a los insumisos para que se nieguen de forma expresa al cumplimiento del servicio militar".

Además del parlamentario foral se autoinculparon la alcaldesa del Concejo de Ansoáin, Rosalía Etxeberria, los concejales de Burlada, Tere Sáez y de Barañáin, Manolo Burguete, y el presidente del Consejo de la Juventud, Carlos Bidegáin. Entre los firmantes se encontraban igualmente los miembros de la ejecutiva de EE, Koldo Martínez e Isabel Ciriza, así como miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia y antimilitaristas

En el escrito se solicita que el juez titular lo tramite al juez militar. Según explicó el letrado Iñaki Subiza es el juez quien debe estimar si los insumisos son o no procesados y si son considerados autores del delito de negativa a la prestación del servicio militar. Añadió que en este caso podrían ser procesados tanto los diez jóvenes que no se han presentado al requerimiento militar, como las cuarenta personas que ayer se autoinculparon del presunto delito. Iñaki Subiza puso de manifiesto que al no existir jurisprudencia sobre hechos similares desconocía cuál podría ser la decisión última del juez, así como si el titular del Juzgado de Instrucción iniciará las diligencias o bien tramitará los escritos ante el juez togado militar.

La autoinculpación llevada a cabo ayer en Pamplona forma parte, igualmente, de la campaña de objeción que el MOC viene desarrollando a nivel del Estado y en este sentido cabe señalar que también se realizó ante otros juzgados del Estado.

2212

KADI 11

El juez de Burgos ordena procesar a los tres insumisos detenidos en Bilbao

Elvira Alava
Bilbao

Los tres objetores de conciencia detenidos el pasado lunes en Bilbao comparecieron ayer en el Gobierno militar de Burgos ante el juez togado de la región pirenaica occidental, quien ordenó su procesamiento. Un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia (M.O.C.) declaró a DEIA que el juez había decidido mantener una línea dura y que se esperan nuevas detenciones en los próximos días.

Los tres «insumisos» (Jokin Etxezarreta, Patxo Markoartu y Gorka Lopetegi) ingresaron ayer a las seis de la tarde en la prisión de Basauri pero los componentes del MOC creen que antes de una semana serán trasladados a una prisión militar, seguramente la de El Ferrol. Su abogado, Rafael Sáenz de Rozas, informó de que la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Vizcaya se reunirá el viernes para tratar el tema y probablemente visitará a los objetores encarcelados. El subdirector de la prisión de Basauri dijo al abogado que sus defendidos «van a estar separados del resto de los reclusos en celdas de aislamiento para evitarles cualquier perjuicio».

Por otro lado, y según informa **Sorne Ortuondo**, la Asamblea de Estudiantes de la Universidad de Deusto entregó en el Gobierno Civil de Vizcaya un comunicado para que sea enviado al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, en el que se solidariza con los detenidos y exige su inmediata puesta en libertad.

fondomoc

Heraldo de Aragón 22.2.89
Aragón-Zaragoza 7

ARAGONZARAGOZA

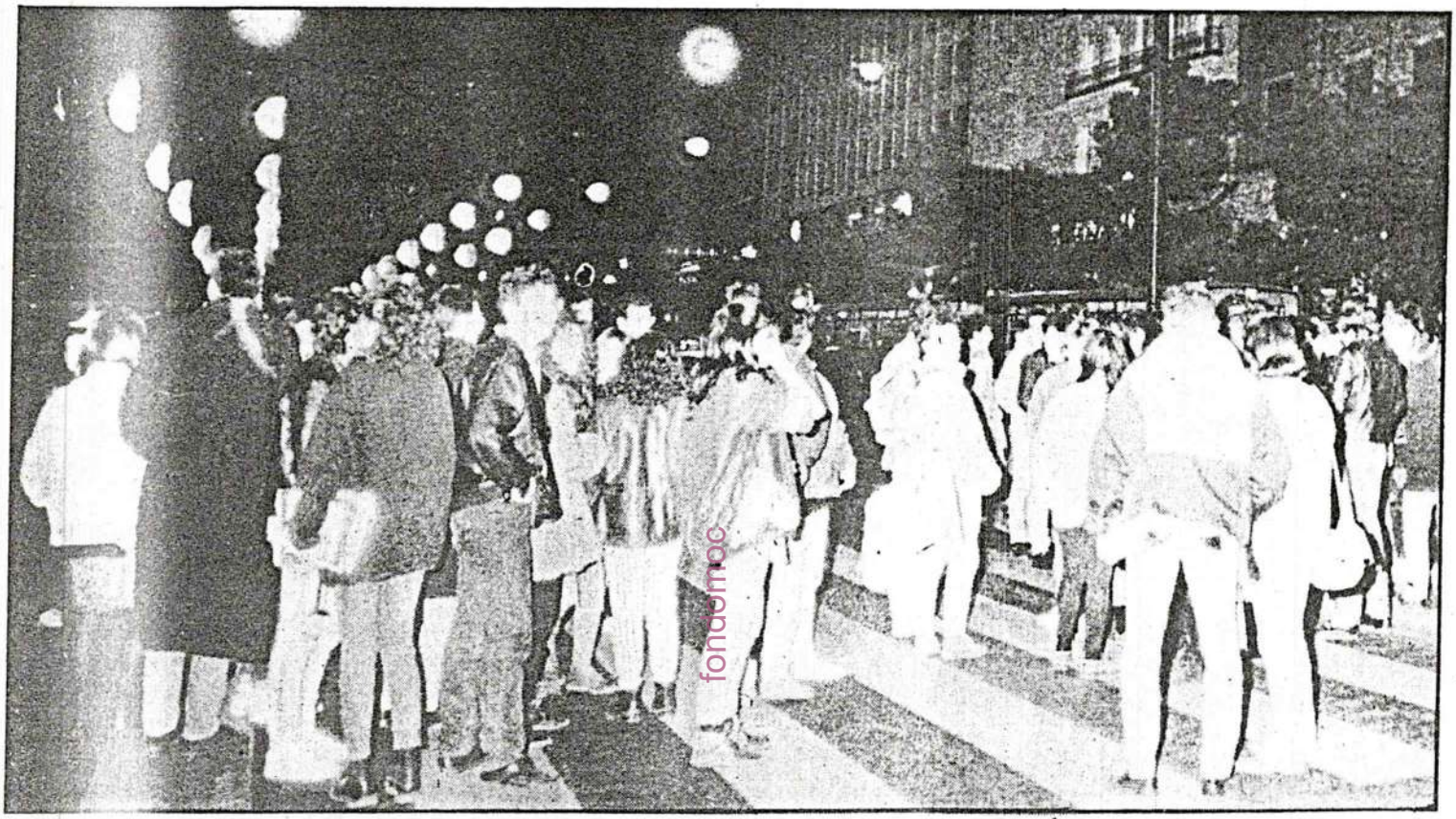

Los concentrados cortaron el tráfico durante diez minutos en el paseo de la Independencia, sin que se produjeran incidentes

INSUMISION CUATRO AUTOINCULPADOS PARA APOYAR LA CAMPAÑA

Protesta por objetores presos

MARIANO GALLEGO **Zaragoza**

La Asamblea por la Desobediencia a la Ley de Objeción de Conciencia de Zaragoza presentó ayer a los cuatro autoinculpados que han decidido compartir, junto al objetor insumiso Javier Acevedo, las posibles penas que imponga la autoridad militar por la negativa del joven a incorporarse al servicio militar.

Acevedo se presentó el lunes en el Centro Regional de Mando para dar a conocer su situación de prófugo pero fue liberado sin cargos al deshinibirse el juez militar de Zaragoza en favor del magistrado de Tenerife, ciudad donde debía haberse incorporado Acevedo el pasado 30 de enero.

Los cuatro autoinculpados son Pedro Arrojo, profesor universitario y vicerrector de alumnos de la Universidad de Zaragoza; Luis Beltrán, profesor de instituto; José Manuel Vipond, objetor y profesor de instituto, y Victor Frago, objetor, operador técnico y sindicalista.

Concentración

Por otra parte, un centenar de jóvenes convocados por la Asamblea por la Desobediencia se concentraron a las ocho de la tarde de ayer en la Plaza de España y cortaron el tráfico en la Avenida de la Independencia para protestar contra la detención el lunes en Bilbao de tres objetores insumisos durante la campaña de entregas a la autoridad militar. Los manifestantes corearon consignas como «servicio militar, secuestro legal» o «libertad objetores presos». La manifestación fue vigilada por la policía, que no llegó a intervenir, y continuó por la calzada hasta el Coso Bajo donde se disolvió.

Valoración

La Asamblea por la Desobediencia a la Ley de Objeción ha valorado positivamente la jornada por la insumisión celebrada el lunes en toda España. Un portavoz señaló que la reacción del la autoridad militar, al detener sólo a tres de los 55 objetores insumisos que se presentaron en los cuarteles, «es una reacción de caracter político que deja al resto de insumisos en una situación de indefensión jurídica». «Es un acto de represión selectiva -añadió el portavoz- que demuestra que en lugar de estar en un Estado de Derecho, estamos en un Estado sometido a la arbitrariedad militar». Pedro Arrojo, uno de los cuatro autoinculpados, explicó que «hemos decidido apoyar la causa de Javier no porque seamos masocas, nuestro objetivo es que la gente se de cuenta de que la ley de objeción es injusta a todas luces y en consecuencia hay que desobedecerla». El profesor Luis Beltrán, por su parte, añadió que «es escandaloso que en España haya hoy presos de conciencia como en un pais tercermundista».

El País 23.2.89
España 14

Los tres 'insumisos' detenidos en Bilbao comparecen ante el juez militar de Burgos

ÁNGELES GIL, **Burgos**

Unos 40 objetores de conciencia, procedentes en su mayor parte del País Vasco, se manifestaron ayer ante el Gobierno Militar de Burgos, donde prestaban declaración ante el juez togado los tres jóvenes *insumisos* detenidos el lunes en Bilbao.

Los jóvenes Patxu Marcoartu, Yoxin Etxezarreta y Gorka Lopategui fueron detenidos cuando, en compañía de otros nueve objetores, no reconocidos como tales por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, se presentaron voluntariamente ante las autoridades militares de Bilbao para reiterar su negativa a reincorporarse a filas y cumplir el servicio militar.

Los jóvenes detenidos, que se autodenominan *insumisos* rechazando el calificativo de desertores o prófugos, fueron conducidos después a Basauri (Vizcaya), donde permanecerán en prisión preventiva hasta la celebración del juicio militar que tendrá lugar en El Ferrol.

fondomoc

Diario 16
10 23-2-89

Al Gobierno Militar

Trasladan a Burgos para declarar a los objetores que fueron detenidos en Bilbao

Pachi Larrosa/D-16

Corresponsal

BURGOS.—Medio centenar de personas se encartelaron ayer frente al Gobierno Militar de Burgos pidiendo la libertad de tres *«insumisos»*, según el Movimiento de Objetores de conciencia, *«profugos»* en versión militar, detenidos en Bilbao y que fueron trasladados ayer a Burgos para prestar declaración.

Josin Etxezarreta, Gorka Lopategui y *Javier Patxo* fueron detenidos en Bilbao el pasado martes al presentarse ante las autoridades militares junto con otros ocho jóvenes llamados a filas entre los meses de noviembre del 88 y enero del presente año.

Dicha actitud respondió al llamamiento del Movimiento de Objetores de Conciencia a los prófugos y desertores de toda España, como una forma de protesta por su irregular situación y de llamada de atención a la opinión pública. De los 60 jóvenes que respondieron al llamamiento en todo el país sólo los tres mencionados fueron detenidos.

Los insumisos llegaron al Gobierno Militar de Burgos a las 11,20 horas de la mañana, en un furgón del Ejército de Tierra escoltado por Policía militar.

En la puerta, además de los encartelados que proferían gritos contra el Ejército y el Servicio Militar, se encontraban varios familiares de los detenidos a quienes les fue impedida la entrada en el recinto.

El padre de *Javier Patxo* declaró que estaba totalmente de acuerdo con la postura de su hijo: *«Me parece muy bien que el que quiera hacer la mili que la haga. Que exista un Ejército profesional y que le paguen un sueldo al que vaya, pero a los demás que les dejen tranquilos»*.

Para un portavoz del Movimiento de Objección de Conciencia la detención de los tres jóvenes en Bilbao responde *«a una política de represión selectiva. Están intentando dividirnos»*.

fondo documental

El Correo 23·2·89

Volvieron a ser internados en Basauri

Procesados en Burgos los tres objetores de conciencia detenidos el lunes en la capital vizcaína

BURGOS. Efe. El juez togado de la región Pirenaica occidental ordenó ayer, en el Gobierno militar de Burgos, el procesamiento de los tres objetores de conciencia detenidos el pasado lunes en Bilbao. La decisión judicial fue adoptada después de que los tres detenidos prestasen declaración, asistidos por un abogado, durante cerca de dos horas en la sala de Justicia del Gobierno militar de Burgos, sede de la Capitanía General de la región Pirenaica occidental. Finalizada su comparecencia, los tres objetores regresaron a la prisión vizcaína de Basauri, donde han permanecido retenidos desde el lunes.

Los procesados son Jochin Etxezarreta, natural de la localidad guipuzcoana de Azpeitia, Patxo Markoartu y Gorka Lopetegui, ambos naturales de Bilbao, que pertenecen al último reemplazo llamado al servicio militar.

Los tres objetores, sobre los que pesaba una orden de búsqueda por no haberse incorporado a filas, fueron detenidos el lunes cuando comparecieron en el Gobierno militar de la capital vizcaína para hacer patente su insumisión.

Un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia declaró que esta detención está *«fuera de toda lógica y es discriminatoria»*, debido a que fueron muchos jóvenes los que comparecieron para manifestar su insumisión al servicio militar obligatorio y a la prestación social sustitutoria, y sólo se ha procedido contre estos tres.

Por parte de la autoridad militar se señaló que la actuación judicial obedece a que estos tres jóvenes eran *«quienes tenían abiertas diligencias ordenando su búsqueda y captura y no los demás»*. Los tres detenidos llegaron al Gobierno militar procedentes de Bilbao en un vehículo del Ejército de Tierra, y fueron recibidos por medio centenar de objetores, varios de ellos llegados desde el País Vasco, que se habían alineado frente a la fachada del edificio con pancartas que reclamaban la libertad de los tres procesados.

Encartelados

También una veintena de miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) se encartelaron ayer ante la prisión provincial de Basauri, coincidiendo con el traslado a la misma de los tres objetores de conciencia detenidos. Los concentrados, profirieron gritos y realizaron pintadas en los muros de entrada a la cárcel en contra del servicio militar y en favor de la libertad de los objetores detenidos. Posteriormente recorrieron las calles de la localidad en manifestación, tras la cual se disolvieron sin incidentes.

Por su parte, un grupo de estudiantes de la Universidad de Deusto se manifestó ayer por Bilbao para pedir la libertad de los tres *«insumisos»*, en solidaridad con uno de los detenidos, compañero de estudio de los manifestantes.

Según el abogado de los detenidos, y miembro del MOC, Rafael Sainz de Rozas la comisión de derechos humanos del Colegio de Abogados de Vizcaya, se reunirá el próximo viernes para tratar el tema de estos objetores detenidos y posiblemente, se trasladará a la prisión para interesarse por su situación. Sainz de Rozas mantuvo una entrevista con el subdirector de la cárcel una hora antes de la llegade de los detenidos.

«El subdirector me ha asegurado –afirmó– *que los objetores serán separados en celdas de aislamiento del resto de los reclusos para evitarles cualquier perjuicio»*. Rafael Ajangiz, representante del MOC afirmó por su parte que *«el encarcelamiento de estos objetores está debido a su reivindicación, asumida por los jóvenes y la sociedad en general, de que el servicio militar desaparezca»*. Para Ajangiz estas detenciones demuestran que *«los militares han optado por una represión selectiva del movimiento de objeción de conciencia»*. *«Ganaremos esta batalla, ya que nuestro movimiento tiene mucha fuerza»*.

KADI 11

El juez de Burgos ordena procesar a los tres insumisos detenidos en Bilbao

Elvira Alava
Bilbao

Los tres objetores de conciencia detenidos el pasado lunes en Bilbao comparecieron ayer en el Gobierno militar de Burgos ante el juez togado de la región pirenaica occidental, quien ordenó su procesamiento. Un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia (M.O.C.) declaró a DEIA que el juez había decidido mantener una línea dura y que se esperan nuevas detenciones en los próximos días.

Los tres «insumisos» (Jokin Etxezarreta, Patxo Markoartu y Gorka Lopetegi) ingresaron ayer a las seis de la tarde en la prisión de Basauri pero los componentes del MOC creen que antes de una semana serán trasladados a una prisión militar, seguramente la de El Ferrol. Su abogado, Rafael Sáenz de Rozas, informó de que la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Vizcaya se reunirá el viernes para tratar el tema y probablemente visitará a los objetores encarcelados. El subdirector de la prisión de Basauri dijo al abogado que sus defendidos «van a estar separados del resto de los reclusos en celdas de aislamiento para evitarles cualquier perjuicio».

Por otro lado, y según informa **Sorne Ortuondo**, la Asamblea de Estudiantes de la Universidad de Deusto entregó en el Gobierno Civil de Vizcaya un comunicado para que sea enviado al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, en el que se solidariza con los detenidos y exige su inmediata puesta en libertad.

fondodeinsumisos

Gizartea 22
Egu 23.2.89

El juez ordenó en Burgos el encarcelamiento de los tres objetores detenidos el pasado lunes en Bilbo

Burgos

El juez togado de la región pirenaica occidental ordenó ayer en el Gobierno militar de Burgos el procesamiento de los tres objetores detenidos el pasado lunes en Bilbo.

La decisión judicial fue adoptada después de que los tres detenidos prestasen declaración, asistidos por un abogado, durante cerca de dos horas en la sala de Justicia del Gobierno militar de Burgos.

Los procesados son Joxin Etxezarreta, natural de Azpeitia, Patxo Markoartu y Gorka Lopetegui, ambos naturales de Bilbo, que pertenecen al último reemplazo.

Los objetores, sobre los que pesaba una orden de búsqueda por no haberse incorporado a filas, fueron detenidos cuando comparecieron en el Gobierno militar de Bilbo para hacer patente su insumisión.

Por parte de la autoridad militar se señaló que la actuación judicial obedece a que estos tres jóvenes eran "quienes tenían abiertas diligencias ordenando su búsqueda y captura".

Los tres detenidos llegaron al Gobierno militar procedentes de Bilbo en un vehículo del Ejército de Tierra y fueron recibidos por medio centenar de objetores, varios de ellos llegados desde Euskadi, que se habían alineado frente a la fachada del edificio con pancartas que reclamaban su libertad".

Protestas en Basauri

Hacia la seis de la tarde llegaron a la prisión de Basauri los dos vehículos militares encargados de trasladar a los tres detenidos desde Burgos, mientras en las inmediaciones, unos cien objetores exigían la libertad de sus compañeros.

Tras protestar frente a la cárcel, los objetores se dirigieron en manifestación hasta el Ayuntamiento de Basauri donde, tras corear algunas consignas, se disolvieron.

Dentro de las actividades organizadas por el MOC, señalar que a partir de hoy se colocarán mesas informativas permanentes frente a las dependencias del Gobierno Militar en Bizkaia, por la mañana, y frente a las del Gobierno Civil por la tarde.

Por otra parte, durante la mañana de ayer estudiantes de la Universidad de Deusto se manifestaron en Bilbo pidiendo la libertad de su compañero Joxin Etxezarreta, uno de los tres jóvenes insumisos detenidos. Los estudiantes se concentraron ante el edificio del Gobierno Civil donde entregaron una nota que pidieron fuera remitida al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Los compañeros de Etxezarreta pindieron su libertad. JALTZO.

La nota, firmada por la Asamblea de estudiantes, expresa la "repulsa ante estos encarcelamientos" así como su rechazo al Servicio Militar Obligatorio a la Prestación Social Sustitutoria que en su opinión "posibilitan y justifican esta represión".

"Entendemos que Joxin y el resto de los objetores insumisos lo único que han hecho (y por lo que se les encarcela) -añade la nota- es dar una respuesta pacífica y coherente al Servicio Militar forzoso y a la creciente militarización de la sociedad, por lo que exigimos su inmediata puesta en libertad".

Concentración el domingo

También Kemen ha mostrado su repulsa y su denuncia por estas detenciones, a la vez que llama a "engrosar la muralla que constituye el movimiento antimilitarista". Esta organización ha mostrado, además, su apoyo a la concentración organizada por el colectivo Kakitzat del próximo domingo día 26 a la 1 en el Arenal bilbaino.

Por su parte la CNT además de mostrar su solidaridad, considera que "el que se produzcan tres solamente estas detenciones, muestra claramente el intento por parte del Estado de dividir al conjunto" del movimiento. La CNT cree que hay que derogar la LOC para "poder empezar a eliminar, por extensión, el servicio militar".

Plan de actividades juveniles

Eusko Alkartasuna se ha sumado a estas condenas considerando que "la exección del servicio militar por razones de conciencia no puede imponer como prestación, la realización de cualquier otro servicio sustitutorio".

"Desde la óptica de planteamientos pacifistas y antiarmamentistas como los defendidos por EA, -añade- la sustitución del servicio militar por servicios civiles puede llegar a ser considerado como una pena menor que afecta a quienes por razones éticas, filosóficas, morales, humanistas o religiosas, se niegan a ser reclutados".

Por otra parte, EA mantiene que la labor social que pueden realizar los jóvenes debe incluirse "dentro de un programa de acción circunscrito en un plan de actividades juveniles que incentiven a este colectivo".

Eguzki, por otra parte, ha denunciado la detención de estos tres objeores a la vez que se reafirma en la denuncia "al ejército de ocupación español que militariza nuestro suelo".

"Esta denuncia -continúa- pasa por explicar su carácter represor, al servicio del capital, pieza fundamental del complejo militar-industrial, secuestrador de miles de jóvenes vascos cada año, generador de atentados y desastres ecológicos... y, lo hacemos remarcando claramente de qué ejércitos se trata y uniendo siempre, a las razones puramente antinucleares y ecologistas, las derivadas del obstáculo que dicho ejército de ocupación supone para la consecución de la liberación nacional y social de nuestro pueblo".

El País 24-2-89
España 14

Un 'insumiso' de Pamplona ingresa en prisión por orden del juez togado

MIKEL MUEZ, **Pamplona**

El joven objetor *insumiso* Juan José Armendáriz Bidapu, de 26 años, médico de profesión y vecino de Pamplona, ingresó ayer en la cárcel provincial de la capital navarra en prisión preventiva por decisión del juez togado militar Adolfo Fernández.

Armendáriz fue uno de los 10 *insumisos* que el pasado lunes se presentaron voluntariamente en el Gobierno Militar de Pamplona para aclarar su situación legal. Efectivos de la Guardia Civil detuvieron al joven en su domicilio de Pamplona a mediodía de ayer en virtud de una orden de busca y captura dictada por el juzgado militar de Pamplona.

El joven *insumiso* fue conducido al Gobierno Militar, donde el juez togado le tomó declaración y en presencia de su abogado leyó el acto de procesamiento dictado contra él por un presunto delito de negativa a la prestación del servicio militar. Posteriormente, la Guardia Civil condujo a Armendáriz a prisión.

fondo javier

LA REFORMA DE LA JUSTICIA MILITAR

Pena de muerte, suma y sigue

XAVIER RIUS

La ley orgánica Procesal Militar plantea de nuevo la legitimidad de la pena de muerte para situaciones de guerra. El autor del texto lamenta el cambio de talante del PSOE sobre el tema, desde que militaba en la oposición hasta, desde el poder, proponer la nueva legislación sin desmerecer por ello el avance que supone, con relación al franquismo, la reforma de la justicia militar.

Próximamente, el Senado aprobará el proyecto de ley orgánica Procesal Militar. Dicho proyecto ha vuelto a poner sobre la mesa el debate sobre la legitimidad y el modo de regular la pena de muerte.

Al redactarse la Constitución en 1978 fue abolida la pena capital para tiempos de paz, pero se dejó la puerta abierta a su implantación en la jurisdicción castrense para tiempos de guerra. Ello se hizo con la frontal oposición del PSOE, que manifestó que, si llegaba a gobernar algún día, no ejercería esta potestad optativa de introducirla en el código castrense.

Siete años más tarde, a la hora de diseñar el paquete legislativo de reforma de la justicia militar, que concluirá con la aprobación de la ley Procesal Militar, cambió de parecer e incluyó en una treintena de artículos del Código Penal Militar la pena de muerte, sin dar razones convincentes que justificaran un cambio tan radical de criterios en una cuestión de vital importancia y gran trascendencia ética.

La pena de muerte se impuso como pena alternativa no sólo a quien realizara delitos como la negativa a obedecer órdenes, el abandono del puesto por cobardía o para el centinela que incumpliera sus obligaciones, sino también a figuras delictivas tan poco precisas como las establecidas en el artículo 109. El mencionado precepto reza textualmente: "El militar que frente al enemigo, rebeldes o sediciosos realizare actos demostrativos de cobardía *susceptibles* de infundir el pánico o producir grave desorden entre la propia fuerza será castigado con la pena de 10 a 25 años de prisión, pudiendo imponerse la de muerte en tiempo de guerra".

Si ya se puede condenar a muerte a quien desobedece, abandona o incumple obligaciones, ¿a quién va dirigido este artículo? ¿Cuáles son estos actos de cobardía que hubieran podido producir desorden? ¿Se puede condenar a muerte a un soldado con las hipotéticas especulaciones de sus superiores sobre si tal o cual comentario o actitud poco valerosa fue susceptible de infundir pánico?

Redacción escandalosa

Pero si ya es escandaloso la extensión de la pena de muerte a comportamientos tan poco definidos o ambiguos como éste, todavía lo era más la redacción con la que salió del Congreso el proyecto de ley orgánica Procesal Militar, negando precisamente a los condenados a muerte mediante juicio sumarísimo el recurso de casación ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, que es precisamente el único órgano de la justicia militar que no está formado por militares en activo.

Ello contradecía de forma flagrante los artículos 117-5 y 123 de la Constitución, que establecen la unidad jurisdiccional y el carácter superior en todos los órdenes del Tribunal Supremo. Pero sobre todo infringía el 24, que proclama la tutela judicial efectiva, así como el mismo derecho a la vida con el que encabeza la Constitución el capítulo de los derechos fundamentales.

Finalmente, el Grupo Socialista del Senado ha introducido una enmienda rectificando la imposibilidad de recurrir ante el Supremo, similar a las que en el Congreso propusieron el CDS o Minoría Catalana y les fueron rechazadas.

A pesar de que con dicha enmienda la cuestión se ha suavizado, la decisión de reimplantar la pena de muerte carece de todo sentido ético. Es una decisión avalada por lo que se ha venido a llamar "razón de Estado", con la misión de tener a los soldados bien firmes en caso de conflicto, para que quizá, como les ocurrió a muchos jóvenes argentinos en las Malvinas, teman más a sus superiores que al propio enemigo.

Anacronismos autoritarios

Sería demagógico no reconocer que el paquete legislativo de reforma de la justicia militar es un avance en comparación con las leyes franquistas, pero ha quedado muy por debajo de lo que cabía esperar de un partido que propugnaba *el cambio* y gozaba para ello de la mayoría absoluta del Parlamento. Así, además de la inclusión de la pena de muerte, mantiene una serie de anacronismos autoritarios, como son la inclusión en el Código Penal Militar de figuras delictivas realizadas por ciudadanos civiles en tiempo de paz. Recordemos el caso del *punk* mallorquín que fue juzgado hace un año en consejo de guerra por mantener un altercado con un policía militar, o el de los pastores aragoneses condenados más recientemente por un tribunal militar por desobedecer a los centinelas del campo de tiro de San Gregorio.

Se adolece también de una peculiar interpretación del precepto constitucional de independencia e incompatibilidad de los jueces al incluir en la composición de los nuevos tribunales militares territoriales a capitanes de corbeta y comandantes de los Ejércitos de Tierra, Aire o de la misma Guardia Civil. Mantiene también, en la ya vigente ley de Competencias y Organización de la Jurisdicción Militar, una serie de lagunas sobre la asistencia del abogado en tiempo de guerra, y en la ley procesal que ahora se debate en el Senado perviven unas carencias de dudosa constitucionalidad, como son la prohibición del uso de las lenguas cooficiales distintas al castellano por parte de los órganos judiciales y la imposibilidad de recurrir los autos de procesamiento y demás resoluciones del juez togado en aquellas cuestiones que sean vistas mediante el procedimiento sumarísimo.

Por último, sigue todavía sin reformarse el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios Militares, aprobado con anterioridad a la Constitución, que permite, por ejemplo, la censura de la correspondencia, el veto a la lectura de los libros y periódicos que el gobernador de la prisión estime oportunos o la intervención y escucha de las comunicaciones con familiares y amigos.

Xavier Rius es objetor de conciencia.

Crece la protesta contra la ley de Objeción de Conciencia

El Gobierno podría verse obligado a retirar la ley

ANGEL MUÑOZ

El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) está eufórico después de comprobar que los militares no están dispuestos a detener a todos los objetores que se niegan a cumplir la legislación militar y de objeción de conciencia. El pasado martes alrededor de 70 jóvenes insumisos y sobrevenidos se entregaron en los centros de reclutamiento y gobiernos militares después de haber estado varios meses escondidos o sin acudir a las llamadas de incorporación a filas. Los objetores expusieron ante el oficial de reclutamiento los motivos por los que se niegan a hacer el servicio militar y su situación ilegal, el oficial introdujo los datos de los reclutas en el ordenador y ninguno figuraba como prófugo o en busca y captura. Sólo en Bilbao fueron detenidos tres jóvenes que pasaron a disposición judicial. Estas detenciones son interpretadas por el MOC como un intento de «dividirnos con represiones selectivas, con una actitud discriminatoria sobre el resto de los compañeros que se entregaron». Lo cierto es que hace pocas semanas se presentaron en el domicilio del objetor sobrevenido José Manuel Fierro Conchouso dos policías con una orden de busca y captura, Conchouso permaneció escondido a partir de entonces, pero el pasado miércoles, cuando se entregó en el centro de reclutamiento de Madrid, comprobó que la orden de busca y captura había desaparecido del ordenador, éste fue también el caso de José Martínez, de Fuenlabrada. Hace unos meses la Guardia Civil se presentó en la casa de sus padres para detenerle por haber huido del cuartel de Zaragoza en febrero del pasado año. El caso de Fierro es aún más llamativo, porque ya fue detenido una vez por abandonar su cuartel de Irún, ingresando en prisión durante cinco meses en régimen de aislamiento y soledad forzosa. Amnistía Internacional le declaró preso de conciencia.

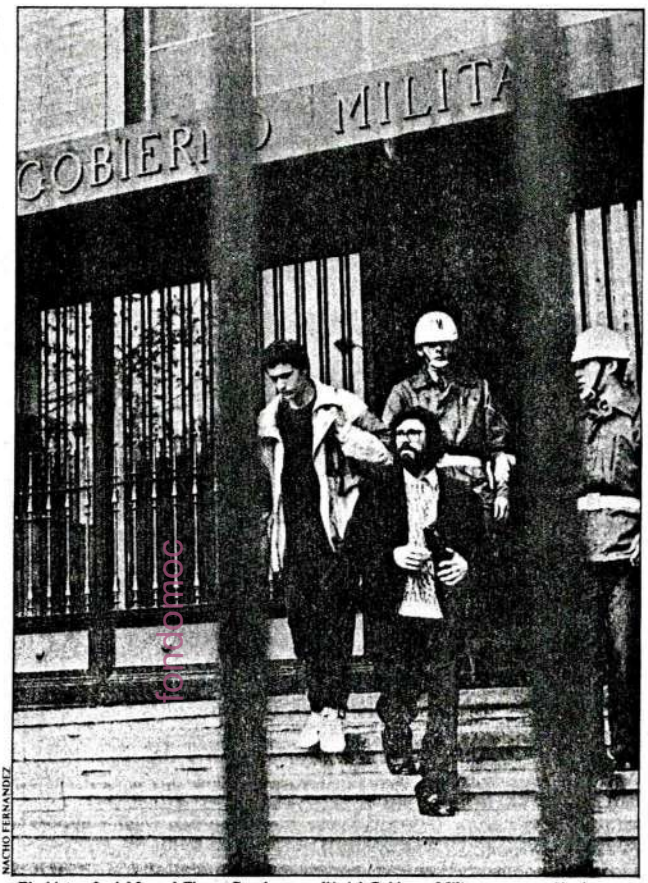

El objetor José Manuel Fierro Conchouso salió del Gobierno Militar en compañía de su abogado Juan Carlos Rois (con gafas) sin ser detenido

Lo que han dejado claro los objetores con su última acción de enfrentamiento a la ley, es que la actual legislación de objeción de conciencia no responde a la realidad existente. La LOC fue aprobada en 1984 pero todavía no se ha puesto en práctica debido al enfrentamiento de los objetores. Durante estos años el número de objetores ha crecido espectacularmente y la ley se ha quedado obsoleta; cosechando además la oposición de la mayoría de los partidos parlamentarios.

Palabras como «sobrevenidos» —el que se declara objetor durante el servicio militar— o «insumisos» —el joven que se niega a declarar los motivos de su rechazo al servicio militar— empiezan a ser conocidas por gran parte de la sociedad, que además considera el servicio militar obligatorio como algo innecesario.

Insumisos

Los intentos del PSOE para crear organizaciones de objetores más moderadas y, por otro lado, el intento de los partidos de extrema izquierda para controlar este movimiento, no han dado resultados, el MOC aparece como el auténtico protagonista, desde sus planteamientos no violentos y antimilitaristas, en la campaña contra la LOC. En ciertos círculos se especula con la posibilidad de que el Gobierno, finalmente, retirará la ley de Objeción de Conciencia para frenar el creciente movimiento de rechazo. Además el retraso en la elaboración de un decreto por el que se «amnistiaría» a los objetores que llevan más de un año reconocidos, ha engordado el número de jóvenes que en teoría deberían realizar la prestación social sustitutoria (PSS). Este será el segundo obstáculo para la aplicación de la LOC, muchos de estos jóvenes ya han manifestado su intención de no realizarla por considerarla discriminatoria al durar ocho meses más que el servicio militar; además consideran que tiene un régimen militarizado y se utilizará para sustituir puestos de trabajo remunerados. Algunos ayuntamientos se han mostrado dispuestos a acoger objetores para arreglar jardines.

Las presiones militares y la pésima actuación de los sucesivos ministros de Justicia, han puesto aún más difíciles las cosas. La ley se elaboró para regular la objeción de conciencia pero está provocando el efecto contrario, el problema cada vez se hace más grande y encima se ve engordado con algunas decisiones nefastas por parte del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), que desde hace un año y medio está rechazando las solicitudes de objeción en las que no se especifican los motivos de la misma, permaneciendo los objetores en situación de «disponible» para realizar el servicio militar. Ya son más de dos mil los objetores en esta situación, la mayoría fueron sorteados en noviembre, y muchos ya han decidido no incorporarse a filas en los sucesivos reemplazos. Las solicitudes de objeción presentadas por estos jóvenes «insumisos» son idénticas a las presentadas por otros diez mil que sin embargo fueron reconocidos como objetores por el CNOC. La negativa a ampliar motivos se basa en el artículo 16 de la Constitución en donde se afirma: «Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.» En España no habría en estos momentos dos mil insumisos si el CNOC hubiera hecho caso a las alegaciones del vocal objetor del Consejo, Miguel Ramos, que en su momento criticó esta nefasta decisión.

En el debate sobre el estado de la Nación, Felipe González aseguró que las leyes se cumplirían a rajatabla en el caso de los objetores, «tanto si son buenas o malas», pero hasta ahora no ha sido así, los objetores pasan de la ley y las autoridades no se atreven a aplicarla «con todo rigor», como afirmó el Presidente.

antimilitaristas, en la campaña contra la LOC. En ciertos círculos se especula

Conciencia (CNOC), que desde hace un año y medio está rechazando las

aplicarla «con todo rigor», como afirmó el Presidente.

Ejército y juventud

JOSE MANUEL CUENCA TORIBIO

Los eslóganes de las antiguas protestas universitarias y los gritos de la revuelta juvenil prolongan en la actualidad sus ecos en nuestras ciudades con lemas y consignas contra la institución militar. Sin dar a dichas pintadas más alcance que el que poseen, equivaldría a imitar la actitud del avestruz el desconocer que, al igual que en casi todo Occidente, las Fuerzas Armadas no suscitan hodierno la simpatía de gran parte de nuestra población adolescente.

Como ha sucedido respecto a otros grandes cuerpos estatales y sociales, el cambio experimentado en la opinión pública en el transcurso de las dos últimas generaciones respecto al Ejército, ha sido tan espectacular que requiere un análisis sólo encuadrable en un tratado de Sociología o en una monografía de cierta amplitud. Desde fenómenos de gran entidad hasta manifestaciones triviales comparecerían a la hora de formular una interpretación convincente de mutación tan radical. Los progresos del cosmopolitismo o la aceptación creciente de las ideas hedonistas concurrirían junto con la instrumentalización del Ejército por las oligarquías en diversas partes del mundo y «la muerte del héroe» como elementos notables de una explicación cabal de dicho cambio.

A pesar del esfuerzo considerable desplegado por los propios organismos castrenses para acercar la profesión de las armas al ciudadano y la pervivencia en ciertos sectores de la colectividad hispana del culto y hasta de la mitología que envolvieron tiempo atrás a los ejércitos, éstos no logran provocar la simpatía en gran parte de la juventud ni acaban por conectar con las preocupaciones del ciudadano medio.

Bien cierto es que el aislamiento que rodea en los tiempos presentes al elemento castrense, se debe en ancha medida a los efectos de toda una corriente hipercriticista de amplia audiencia en las esferas intelectuales, aunque no lo es menos a la incapacidad de las propias Fuerzas Armadas para ofrecer una imagen atrayente de su funcionamiento y misión. La literatura militar española de las últimas décadas no puede, en verdad, mostrarse más deplorable. ¡Qué historias las de nuestros ejércitos!... Salvo algunas plumas ilustres y documentadas —Ramón Salas, Mariano Baquer, López Sepúlveda...— los trabajos de divulgación acerca del ayer y el hoy que la Marina, la Aviación o la Infantería españolas suelen ser harto pedestres y carentes de un mínimo poder imantador. La desatención hacia los elementos conformadores del estado de espíritu del español medio ha sido muy honda y persistente en la institución militar y ahora es lógico que se recoja parte de sus frutos.

No existe, desde luego, ninguna razón particular para que el Ejército se convierta en un organismo privilegiado del Estado y la sociedad españoles; pero puede creerse que sin una cierta «mística» el servicio de las armas no logra su plena realización. Como el de la enseñanza, su cumplimiento parece exigir una especial e intensa vocación para sortear el peligro del burocratismo o del adocenamiento. Tal vez en el próximo siglo el militar sea un experto mas de la civilización tecnológica que caracterizará a dicha época; más con igual o semejante probabilidad cabría pensar, no obstante, que no habiendo sido decepadas para entonces las causas de los enfrentamientos y conflictos bélicos en nuestro pequeño planeta azul, el oficio castrense exija unas cualidades anímicas surgidas fundamentalmente de la entrega más entusiasta y abnegada, sólo posible en el marco de una vocación decidida y plenificante.

Por ello, por su historia y contribución a la patria española sus actuales Fuerzas Armadas merecerían que se estableciera un verdadero y sincero diálogo entre sus componentes y el resto del cuerpo social con el fin de llegar a unas bases mínimas de entendimiento fructífero y recíproco.

fondomoc

El Correo 24-2-89

La Guardia Civil detuvo ayer a uno de los diez 'insumisos' de Pamplona

PAMPLONA. Vasco Press. La Guardia Civil detuvo en la mañana de ayer en Pamplona al objetor de conciencia insumiso Juan José Armendariz por orden del Juzgado togado militar número 2 de la capital navarra por un presunto delito de *«negativa a cumplir el servicio militar»*, según informaron fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia, que desconocen que se haya dado órdenes similares contra otros insumisos navarros.

Juan José Armendariz fue trasladado a la prisión provincial de Pamplona, después de ser conducido ante el juez que instruye su caso, según fuentes del centro penitenciario. La Delegación del Gobierno en Navarra no ha facilitado datos sobre la detención.

Juan José Armendariz es uno de los diez jóvenes que el pasado lunes se presentaron voluntariamente ante el juez togado militar de Pamplona tras haber tenido conocimiento de que les habían sido instruidas diligencias judiciales previas por el presunto delito de *«negativa a cumplir el servicio militar»*.

Tras tomarles declaración, el juez permitió que los jóvenes abandonaran el recinto del Gobierno militar sin nunguna traba, a pesar de que habían acudido con bolsas de ropa en previsión de que pudieran ser detenidos.

LA OBJECION DE CONCIENCIA, ASIGNATURA PENDIENTE

ROBERTO OTXANDIO IZAGIRRE (*)

LA objeción de conciencia sigue siendo una asignatura pendiente en este país.

Una asignatura pendiente para el Gobierno socialista, que, falto de imaginación y de voluntad política, no sabe cómo puede conseguir el aprobado de los jóvenes.

Y es también una asignatura pendiente para todos aquellos jóvenes que habiéndonos declarado objetores de conciencia no sabemos aún cuál va a ser nuestro futuro.

Hace unos días, 60 objetores de conciencia no reconocidos como tales por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia por haberse negado a aceptar la Ley de Objeción de Conciencia, se presentaron ante las autoridades militares para reafirmarse en su negativa a prestar el Servicio Militar.

De los 60 a nivel de Estado que se presentaron, es curioso que tan sólo tres fueran detenidos, y es también curioso que estos tres detenidos lo fueran en Euzkadi, y en concreto en Bilbao.

No creo que la solución a esa asignatura pendiente que tiene el Gobierno socialista con toda la juventud en general, y con los objetores de conciencia en particular, sea la de detener a aquellos jóvenes que manifiesten su oposición a unas leyes totalmente injustas que lo único que pretenden es robarnos a los jóvenes un año de nuestra vida.

Tiene que ser consciente el Gobierno socialista que tanto la Ley de Servicio Militar como la de Objeción de Conciencia son unas leyes contestadas por la mayoría de los partidos políticos y de la juventud; que los jóvenes no queremos hacer la «mili» porque no sirve para nada, porque no creemos en la necesariedad de un Servicio Militar obligatorio, porque creemos que el futuro de este mundo no debe caminar por vías militares.

Creemos sinceramente que a corto plazo sería suficiente, incluso mejor, que el ejército fuese un ejército profesional donde vaya aquel joven al que le guste tener de profesión la de militar.

De esta forma, aquellos a los que no nos gusta lo militar no veremos cómo se nos pasa de largo uno de nuestros mejores años.

Señores del Gobierno socialista, cuando alguien llega a un Gobierno lo hace para lo bueno y para lo malo; somos conscientes de las dificultades que supone suprimir el Servicio Militar obligatorio, pero es su deber si pretenden estar en consonancia con la opinión pública. La solución no es detener a unos cuantos para escarmentar al resto, porque tal vez algún día tendría que detenernos a todos los jóvenes.

(*) Secretario primero de las JJ. GG. de Bizkaia por el EAJ-PNV.

fondomoc

Otro «insumiso» detenido por la Guardia Civil en Pamplona

La Guardia Civil detuvo ayer, jueves, en Pamplona, al objetor de conciencia insumiso, Juan José Armendariz, por orden del juzgado togado militar número 2 de la capital navarra por un presunto delito de «negativa a cumplir el servicio militar», según informaron fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia.

Juan José Armendariz fue trasladado a la prisión provincial de Pamplona, después de ser conducido ante el juez que instruye su caso, según han confirmado fuentes del centro penitenciario.

La delegación del Gobierno en Navarra no ha facilitado datos sobre la detención.

Juan José Armendariz es uno de los diez jóvenes que el pasado lunes se presentaron voluntariamente ante el juez togado militar de Pamplona tras haber tenido conocimiento de que les habían sido instruidas diligencias judiciales previas por el presunto delito de «negativa a cumplir el servicio militar».

El juez, tras tomarles declaración, permitió que los jóvenes abandonaran el recinto del Gobierno Militar sin ninguna traba, a pesar de que habían acudido con bolsas de ropa en previsión de que fueran detenidos.

El abogado de Juan José Armendariz ha informado que el juez togado militar de Pamplona ha dictado sendos autos de procesamiento y prisión contra el joven objetor, aunque fuentes del Juzgado Militar dijeron que «no podemos ofrecer esta información».

fondodoc

Detenido otro objetor de conciencia

Juanjo Armendáriz ingresó a primeras horas de ayer tarde en la prisión de Pamplona

PAMPLONA. DV
MARTA AZAGRA

El joven objetor de conciencia Juanjo Armendáriz fue detenido ayer por la mañana en su domicilio de Pamplona por negarse a cumplir el servicio militar. Armendáriz ingresó en prisión a primera hora de la tarde. Miembros de la Guardia Civil se personaron en casa del joven en el barrio pamplonés de San Juan. A continuación, fue conducido ante el juez y procesado por la negación a la prestación del servicio militar.

Juan José Armendáriz es uno de los diez objetores de conciencia navarros que se habian declarado insumisos. El pasado lunes estas diez personas se personaron en el Gobierno Militar de Pamplona para pedir información sobre su situación. El detenido acompañó también a otras cuarenta personas que un día más tarde acudieron a la Audiencia de Pamplona para autoinculparse de no querer prestar el servicio militar. Entre estas personas se encontraba el parlamentario foral de Euzkadiko Ezkerra Ramón Arozarena.

Mañana, manifestación

Por su parte, la Coordinadora Antimilitarista de Guipúzcoa 'Kakitza' ha convocado para mañana a las siete de la tarde en el Boulevard de San Sebastián una manifestación en solidaridad con los objetores encarcelados y en exigencia de su puesta en libertad. La manifestación que se convoca bajo el lema «ni 'mili', ni PSS. Insumisión», tiene como objetivo «la denuncia de la Ley de Objeción, cuya puesta en marcha ha sido el detonante de la actual situación y del riesgo de encarcelamiento que pesa sobre varias decenas de objetores no reconocidos por la ley».

Esta Coordinadora niega estar incluida en el MOC, aunque dentro de ella esté integrado grupo perteneciente a dicho movimiento.

fondomoc

Egi 24.2.89

89-II-24

Un cuarto objetor detenido en Iruñea al negarse a «cumplir» con el Ejército

El MOC prosigue con las movilizaciones para exigir su libertad

Iruñea

Fuerzas de la Guardia Civil detuvieron ayer en Irueña a Juan Jose Armendariz Tirapu, objetor de conciencia de 26 años que el pasado lunes se presentó, junto con otros 9 objetores navarros, ante el juez militar para aclarar su situación sin que en ese momento fuera detenido.

Tras prestar declaración ante Alfredo Fernández Benito, juez militar en Iruñea, fue procesado a la vez que se decretaba contra él prisión preventiva encontrándose en estos momentos en la cárcel de esta capital.

Con éste son cuatro los jóvenes vascos encarcelados por la autoridad militar dentro de la campaña organizada en el Estado por el Movimiento de Objeción de Conciencia por la abolición del servicio militar obligatorio.

Juicio dentro de 8-9 meses

Respecto a los otros tres militantes del MOC detenidos el lunes, éstos ratificaron ante el Juez Togado Militar de Burgos su negativa expresa a realizar el servicio militar. El juez procedió a su encarcelación hasta que el juicio militar se produzca, dentro de ocho o nueve meses.

Según fuentes del MOC es muy probable que estos jóvenes sean encarcelados en la prisión militar de El Ferrol. Sin embargo en estos momentos se encuentran encerrados en las celdas de aislamiento dela prisión de Basauri debido a la actual masificación que sufre este centro penitenciario.

El MOC consideran que, con esta medida, "pretenden amilanar el ánimo de los detenidos y de todos nosotros. Es de nuevo -añade- un castigo a toda una sociedad que está exigiendo la abolición del servicio militar y/o una demostración de que los militares todavía tienen la sartén por el mango, cosa absolutamente incierta".

Los componentes de este movimiento consideran que ni los militares ni el Gobierno "pueden hacer nada ante una desobediencia generalizada como la que se está gestando".

Marcha a Basauri

Dentro de las acciones organizadas para exigir la libertad de sus compañeros, el MOC ha establecido una encartelada permanente por las mañanas frente al Gobierno Militar, y una mesa de información por la tarde en la Plaza Circular.

Por otro lado, a las diez y media de la mañana de hoy realizarán una marcha hasta la prisión de Basauri partiendo de El Arenal bilbaino y pasando, a las 12 del mediodía, por el Ayuntamiento de Basauri.

El próximo lunes, y ante el posible traslado de los detenidos hacia la prisión militar de El Ferrol, el MOC procederá a presentar las autoinculpaciones ya anunciadas ante el Gobierno Militar.

Según las mismas fuentes, cada objetor detenido, así como los que todavía no lo han sido, ha sido apadrinado por cuatro autoinculpados que, ante notario, han reconocido haber instado y prestado apoyo al insumiso en su negativa expresa a realizar el servicio militar.

Un año de prisión

Por ello, y según afirmó el propio juez militar de Burgos, a los responsables de esta autoinculpación les puede caer la misma pena que a sus apadrinados pero en su rango menor, es decir, un año de prisión.

Señalar, además, que en Gipuzkoa la Coordinadora Antimilitarista de Gipuzkoa Kakitzat, que expresamente ha negado estar integrado en el MOC, ha convocado una manifestación para mañana a las 7 de la tarde y que partirá del Boulevard donostiarra.

gaiak ditu mamitzat.

Nafar objetore bat gartzeleratu zuten atzo

Juan Jose Armendariz, nafar objetorea, atzo goizez Goardia Zibilak atxilotu egin zuen Iruiñean, bertako 2. epaitegi militarraren aginduz, ''soldaduska egin nahi ez izateagatik''.

Armendariz, beste hamar gazterekin batera, iragan astelehenez Iruiñeako Epailari militarrarengana azaldu zen, soldaduskari uko egin ziela eta bertara dei egin bait zitzaien. Bere kideak aske utzi zituen arren, Armendariz prozesatu eta gartzeleratzeko agindua eman zuen epaileak.

fondoanc

HEMEN
89-II-24

Objezioa, kalean dagoen eztabaida

Joan den astelehenean hiru objetoren atxiloturak izan ziren Bizakaiko Gobernu Militarrean aurkeztu zirenean. Objezioak, soldaduskak eta ejerzitoak hamaika eztabaida sor dute dagoeneko. Halere, PSOEk eginiko legedearekin inork gutxi azaltzen du adostasuna, are gehiago astelehenean emandako gertaerarekin. Gauza objetibo bakarra hiru gazte kartzelatu dituztela da. Izan ere, estatu osoan eman diren detentzio bakarrak izan dira. Jokaera selektibo honek izango du seguruen esanahirik. Gertakizuna eta gaiari buruzko iritziak bilatu nahirik jo dugu Jarrai, MOC eta kakitzat taldeengana. Ez dakigu hiru hauek izango diren honetarako prestuenak, baina azken bolaran soldaduskari buruzko eztabaidetan aipatutako hiru sinadura hauek agertu dira behin eta berriro.

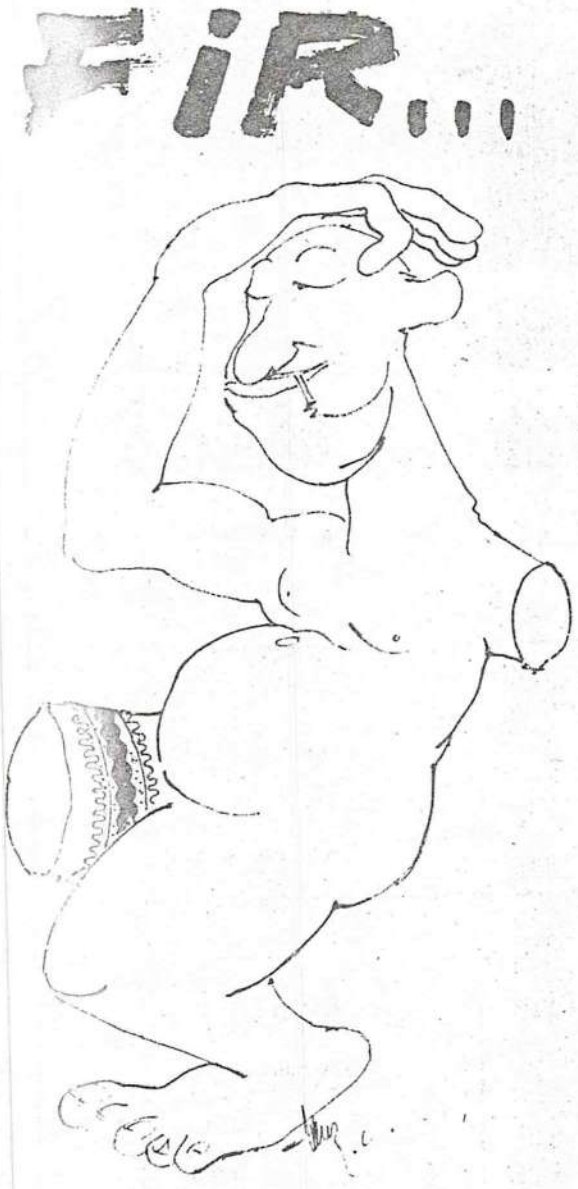

Bortxaz egin beharraren aurka

PSOEren aldetik astelehenean eginikoa bere logikaren araberakoa da. Hiru irtebide zituen. Batetik, aurkeztutako objetore guztiak atxilotu; baina hau sozialki ez litzateke onartua izango. Bigarrenik, inongo atxiloketarik ez egitea, honek, ordea, prezedente arriskutsua suposatuko luke. Azkenik, bide ertaina aukeratu dute, hots, erdi bidean geratu erantzun ahalmena ikusteko. Horrela gero jakingo dute gogorrago ekin edo erreplegatu beharko diren. Insumisoak beldurtzeko neurria litzateke.

PSOEk luzatutako apostua inportantea izango da, nahitaezko delarik erantzun egokia ematea. Horregatik hainbat mobilizazio antolatzen hasi gara.

Orohar guk bortxaz egin beharraren aurka aritzen gara, hau da, estatuak duen behartzeko gaitasunaren aurka. Hemen funtsezko elementua litzateke ejerzitoa.

Maila honetan, prentsan ere ikus daitekelarik, ejerzitoaren aurrean gero eta kontrakoatasun handiagoa ageri da.

Guk bortxaz egin beharrarekin amaitu nahi genueke, ejerzitoatik luzatzen den "la conciencia nacional" delakoaren aurka.

Mugimendu antimilitaristak garaipenak lortzen joan behar du. Egun erreklutamenduaren aurkako burruka bortxaz egin beharraren kontrakoa litzateke.

Helburua erreklutamenduarekin amaitzea litzateke. Gainera, mugimendu hau beste mugimendu zabalago batzuei atxiki beharko zaie.

Agian eztabaida historiko batetan sar gintezke, hau da, gerta daitekeen profesionalizazioa. Baina guk arazoa gero eta kontzientzia maila zabalagoak lortzean kokatzen dugu.

KAKITZAT

Atxiloketa arbitrarioak

ASTELEHENEAN eman ziren hiru lagunen atxiloketa espalditik itxaroten genuen enfrentamenduaren aiderazgarri zuzena izan dugu. Honek nolabait burrukara bultzatzen gaitu, eta burruka hau aurrera eramateko hain zuen mahaia iraunkorrakantolatuko ditugu. Halere, enfrentamentua sortu arren gertaera nahiko arbitrarioa izan da, hiru lagun bakarrik atxilotu bait dituzte. Egia esan, agian oraindik ez dakite zer egin, zein bide hartu.

Ez daude kriterio objetiborik selektibitate hau izateko. Ikus daitekeen arrazoia gure indarrak disgregatzearena litzateke. Orain gure helburua kontzientzi presoen inguruan jendea mugitzea litzateke. Beraiek jo eta egin dute, eta orain guri taokantzen zaigu erantzutea, beraiek nolabait nondik joango garen zai daude.

Bestalde, Euskal Herrian izatea atxiloketak badu esplikaziorik. Kontutan hartu behar da hemen dagoela mugimendu indartsuena.

Soldasuskaren aurka gaude estautaren bahiketa delako. Objezioatik insumisiora jo dugu. Europan eman da objezio, baina halere estatuen izaera militarista indartuz doa.

Espainian ematen ari den insumisioa, militarismoaren aurkako insumisio alegia, Europatik jarraitzen dute, mugimendu honek estatua kuestionatzen baitu.

Ejerzitoaren betebeharra boterearen estatua mantentzea litzateke, botorea mantentzea azken finean, egitera behartzen gaituen boterearen alde legoke.

PSOEk plazaratutako objezio legeak ez digu balio, hainbat hutsene dituelako erabat kontra gaudelarik. Lege honen bidez soldaduska barruko objezio oztopatzen da. Bestalde, objetoreak giza zerbitzuak delakoetan jarriaz lan merkatuan ondorioak egongo liratezke, objetoreak kostorik gabeko langileak ginateke.

Gure helburuak bi liratezke. Alde batetik, epe laburrera atxiloturik dauden objetoreen kaleratzea. Bestetik, epe luzera litzatekena, gizarte ez militarizatua lortzea. Badakigu, halere, bigarrena zaila dela eta luzera joko duela.

MOC (Movimiento de Objetores de Conciencia)

Objezioa ez da bidea

SOLDADUZKAREN arazoa, gure herriak jasaten duen zapalkuntzaren ondorio bat besterik ez da. Hau dela eta, arazo konkretu eta sektorial hori kontzeko, sustraira jo behar dugu. Honek ez du esan nahi, borroka sektorial honek ez duela bere dinamika generatu behar, baizik eta borroka sektorial guztiak bezala, irtenbideak eta alternatibak bideratzerakoan, kontuan eduki behar ditugula arazo eta alternatiba orokorrak.

Hau da, ezin dezakegu orain esan, ejerzitoak ez direla baliagarriak abstraktoan. Ezin ditzazkegu ahaztu gerokoak. Orduan, non datza arazoa?. Objetore eta insumisoen okerra, bi adarretatik dator. Batetik, borroka estatalista planteiatzen dutenak, Euskalerrian nazio askapeneko prozesu bat martxan dagoela ez dutenek ulertzen, edota prozesuan ez dutenak sinesten.Bestetik, arazo honi lehentasun maila ematen diotenek, kontuan hartu gabe gure prozesuaren lehentasun eta beharrak.

Gu ez gara joko horretan erortzen. Garbi esaten dugu, OBJEZIOA EZ DELA BIDEA. Espainiarren ejerzitoaren aurkako borroka, Argelen ematen ari dela, hau da, kuestioa ez dela soldaduzka ez egitea abstraktoan, baizik eta ejerzito zapaltzaile bati ez serbitzea. Ondorioz, gure borroka alternatiba orokor batetan entronkatzen dugu, K.A.S. alternatiban.

Guretzako gure herriari serbitzea beharrezkoa da, lanean, serbitzu sozialetan edota harmak eskutan izanik. Eta etorkizunera begira, gure herria askatzen denerako, ejerzitoaren beharra ikusten dugu. Beraz ez gaude ejerzito guztien aurka abstraktoan, baizik eta alderantziz, tresna horren beharra ikusten dugu.

Bestetik, nola lortu espainiar ejerzitoari ez serbitzea?. Gure herriaren burujabetasuna lortuz. Negoziazio Politiko baten bidez.

Eta zer egin orain?. Momentu honetan, garrantzitsuena gure-tzat, kontzientzia sortzea da, ahalik eta jende gehiena gureganatuz, Negoziazioaren aldeko borrokan bilduz. Soldaduzkaren gaian ez dago "varita majikarik", borroka ideologikoa eta mobilizapenak burutu beharko ditugu, baina argi eta garbi esanez arazoa behin betirako konpontzeko erak zeintzu diren. Esplikatuz K.A.S. alternatiba lortuz arazo hau zergatik desagertzen den. Hau da, Kapitania General bat sortuz, lau herrialdeen artean. Ejerzitoa Euskadin, Euskal Gobernu berriaren menpe egonaz, euskaldun guztiek eta euskaldunek soilik soldaduzka Euskadin bertan eginaz.

Guzti hau garbi utzia izan arren, Objetoreen aurkako errepresioa salatzen dugu. Nahiz eta pentsatu planteiatzen duten bidea ez dela zuzena, sortu duten kontraesaren erantzuna, errepresioa, ulertzen dugu askatasun demokratikoen faltaren adierazpen bat besterik ez dela.

JARRAI (KAS)

Juan José Armendáriz, médico de 26 años, se encuentra ingresado en el módulo de jóvenes del centro penitenciario desde el mediodía de ayer

El juez militar encarcela a un objetor insumiso en la prisión de Pamplona

MIKEL MUEZ

Juan José Armendáriz Tirapu, de 26 años de edad y médico de profesión, objetor insumiso, fue encarcelado a mediodía de ayer por orden del juez togado militar de Pamplona Alfredo Fernández Benito, que había dictado previamente contra él una orden de busca y captura acusándolo del presunto delito de negación a la prestación del servicio militar. Juan José Armendáriz fue detenido por efectivos de la Guardia Civil e ingresó en la prisión provincial de Pamplona.

A mediodía de ayer varios guardias civiles acudieron al domicilio de Juanjo Armendáriz, en el barrio de San Juan, y tras identificarse, exhibieron una orden de busca y captura dictada por el Juzgado militar contra él. Una vez detenido, fue trasladado a las dependencias del Juzgado militar, en el Gobierno Militar de Pamplona, donde prestó declaración ante el juez Alfredo Fernández en presencia de su abogado, Iñaki Subiza.

Juanjo Armendáriz fue uno de los diez objetores insumisos no reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) que el pasado lunes acudió voluntariamente al Gobierno Militar para pedir explicaciones sobre su situación jurídica. El juez togado les ordenó entonces que regresaran a sus domicilios. Armendáriz tenía que haberse incorporado al Ejercito el pasado 28 de enero en los cuarteles de Aizoáin, aunque expresó por escrito, a través de una carta enviada al Juzgado militar, su negativa a incorporarse a filas en su calidad de objetor.

Auto de procesamiento

Una vez en el Juzgado militar, el juez leyó al objetor el auto de procesamiento en el que se le acusa del presunto delito de negación a la prestación del servicio militar, tipificado en el artículo 127 del Código Penal Militar, y ordenó su ingreso en la cárcel en calidad de prisión preventiva, que permite el mantenimiento en prisión del acusado durante meses a la espera de la celebración del juicio. La Guardia Civil lo condujo a la cárcel provincial donde ingresó con el mandamiento del Juzgado militar, siendo internado en el departamento de jóvenes, según señaló a este periódico un portavoz del centro, "separado de los demás presos no militares" según la orden del juez contenida en el mismo.

CHEMA

Juanjo Armendáriz fue uno de los diez insumisos que el pasado lunes acudió voluntariamente al Gobierno Militar a interesarse por su situación

La dirección del centro no permitió a varios de sus familiares que vieran al joven, al que entregaron alguna ropa y libros.

Juanjo Armendáriz se declaró objetor en diciembre de 1987 utilizando para ello la llamada declaración colectiva del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). En febrero de 1988 el CNOC le comunicó que se había denegado su condición de objetor. El abogado Iñaki Subiza estudiaba ayer la posible interposición de un recurso contra el encarcelamiento del médico insumiso.

"Hoy y aquí se está encarcelando personas"

El MOC emitió ayer un comunicado en el que señaló que "hoy y aquí se está encarcelando personas por el simple hecho de querer vivir de acuerdo a sus ideas". De igual forma el MOC señaló que "Juanjo Armendáriz es un objetor de conciencia, una persona dispuesta a reivindicar activamente su derecho a no colaborar con el Ejército, a no preparar la guerra. Si por ello se envía a una persona a la cárcel se podrá hablar de muchas cosas, pero no de justicia". Para este movimiento pacifista "los militares siguen exigiendo su privilegio de que todos los jóvenes pasen un periodo de su vida en sus manos, un periodo en el que se les intentará transmitir toda una serie de ideas tales como el autoritarismo, la obediencia ciega, la jerarquía, el machismo, el patriotismo a ultranza y otros.

En Estella dos objetores insumisos, Carlos Elizaga y Javier Zurbano, deberán comparecer hoy ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad. Los dos jóvenes se presentaron el pasado lunes ante el Gobierno Militar en su calidad de insumisos y hoy acudirán acompañados de un abogado del MOC.

El colectivo antimilitarista "Kakitzat" de Pamplona ha convocado una concentración de apoyo a los encarcelados (uno en Pamplona y 3 en Bilbao) para el sábado a las 19 horas en la plaza del Ayuntamiento de Pamplona.

El País 25.2.89
España 16

Segundo 'insumiso' encarcelado en Pamplona por orden del juez militar

M. M., **Pamplona**

El juez togado militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito, ordenó ayer el encarcelamiento en la prisión provincial de la capital navarra del joven objetor *insumiso* Gonzalo Mateo.

Con el encarcelamiento de Mateo son ya dos los objetores que permanecen ingresados en el módulo de jóvenes de la cárcel de Pamplona tras haber sido dictadas contra ellos órdenes de busca y captura por el juzgado militar, por su negativa a incorporarse a filas el pasado enero.

Gonzalo Mateo fue detenido en las dependencias del Gobierno Militar de Pamplona, a las que acudió en la mañana de ayer acompañado de otros siete objetores *insumisos* [se niegan a cumplir el servicio sustitutorio y rechazan el calificativo de "desertores"] para reiterar su carácter civil y su negativa a la prestación del servicio militar. El juez togado le tomó declaración y ordenó su inmediato encarcelamiento.Efectivos de la Guardia Civil habían acudido el pasado jueves a detenerle en San Sebastián, pero no le encontraron.

Los restantes objetores *insumisos* no fueron detenidos al no haberse recibido aún las comunicaciones de los juzgados de destino en las que se informa de su no presencia en los acuartelamientos en el plazo previsto. Varias docenas de personas iniciaron ayer un ayuno en solidaridad con Gonzalo Mateo y Juan José Armendáriz, arrestado anteayer.

fondomoc

Los obispos españoles preparan un documento sobre la objeción de conciencia

F. V., **Madrid**

Los obispos que componen la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal han sido informados durante la reunión mantenida esta semana de los trabajos que un grupo de prelados prepara sobre la objeción de conciencia. Agustín García Gasco, secretario general del episcopado, manifestó ayer que "abordar el tema no es una urgencia, aunque sí una necesidad", porque preocupa a importantes sectores católicos, especialmente a los jóvenes.

Por el momento, sólo fue presentado un primer bloque de ideas elaboradas por Ramón Echarren —presidente de esta comisión episcopal de estudio, y obispo de Canarias—, así como por el propio García Gasco, y los obispos de Segovia, Antonio Palenzuela, y San Sebastián, José María Setién.

Aunque estas ideas básicas no han sido dadas a conocer, es probable que los obispos expresen sus reparos a algunos aspectos de la actual ley de objeción, que no satisface a amplios sectores juveniles, entre ellos a jóvenes cristianos.

Además del tema de la objeción, el episcopado integrante de la comisión permanente también está preocupado por la actual situación socio-laboral y la situación del diálogo entre Gobierno y sindicatos. Sin embargo, en la reunión celebrada esta semana en Madrid no han abordado este tema de forma conjunta. "Estaba previsto que oyéramos un informe al respecto, pero no ha habido tiempo", declaró García Gasco. El conflicto vivido por el diario *Ya*, cuyos trabajadores se han reunido en diversas ocasiones con el episcopado —segundo accionista de la empresa— no ha permitido cumplir las previsiones.

DIARIO 16
25-2-89
SÁBADO.

Critican la ley

EE, EA y PNV se solidarizan con los dos objetores presos en Navarra

Elena Salas/D-16

Corresponsal

PAMPLONA.—Los partidos Euskadiko Ezkerra (EE), Eusko Alkartasuna (EA) y el PNV mostraron ayer su solidaridad con los objetores *insumisos* detenidos en Vizcaya y Navarra, en especial con los dos jóvenes que han ingresado en la prisión de Pamplona, al mismo tiempo que criticaban la actual ley de Objeción de Conciencia al servicio militar.

En este sentido un numeroso grupo de objetores navarros inició ayer viernes un ayuno en protesta por la detención en Pamplona de los dos objetores *insumisos* encarcelados, *Juan José Armendáriz* y *Gonzalo Mateo.*

Juan José Armendáriz, mejico de 26 años de edad, fue detenido por la Guardia Civil en la noche del jueves en su domicilio de la capital navarra e ingresó en la prisión provincial de Pamplona en régimen preventivo.

Sus compañeros *insumisos,* nueve hasta el momento, acudieron en la mañana de ayer al Gobierno Militar para entregarse voluntariamente en solidaridad con *Juan José Armendáriz.*

Uno de ellos, *Gonzalo Mateo,* natural de San Sebastián y estudiante de cuarto de Derecho en la Universidad de Navarra, fue también detenido y conducido a la cárcel.

Representantes de EA, EE y PNV se mostraron asimismo contrarios a la situación creada por *«la deficiente y represiva»* ley de Objeción de Conciencia e insistieron en la necesidad de aunar esfuerzos para luchar contra ella.

Por otra parte, varios grupos de objetores de conciencia han convocado para mañana domingo una manifestación en Madrid con el objetivo de solidarizarse con los *insumisos* detenidos.

Esta situación se ha creado tras la presentación colectiva de objetores de conciencia con obligación de haber entrado ya en el servicio militar ante las capitanías.

fondomoc

El Correo 25.2.89
Regional 16

Encarcelado en Pamplona otro objetor de conciencia declarado 'insumiso'

PAMPLONA. Efe. Gonzalo Mateo, de 23 años de edad, natural de San Sebastián y estudiante de cuarto de Derecho en la Universidad de Navarra fue detenido y encarcelado en la prisión Provincial de Pamplona por orden de juez militar de esta ciudad. Gonzalo Mateo acudió en la mañana de ayer al Gobierno Militar, junto con otros ocho objetores insumisos para protestar por el encarcelamiento del jueves de Juan Jose Armendariz, licenciado en Medicina de 26 años y vecino de Pamplona.

Estos objetores, al no ser reconocidos como tales por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, se debían haber incorporado al servicio militar el pasado mes de enero, y en sus declaraciones de ayer ante el juez militar de Pamplona, sólo dictó auto de procesamiento para Gonzalo Mateo.

El abogado de los objetores, Inaki Subiza, dijo que el resto de los objetores habían quedado en libertad en unos casos porque el juez militar desconoce que el tribunal es competente para juzgarlos y en otros por no haber sido remitidos los expedientes haber transcurrido más de seis meses entre la declaración de objeción y la respuesta del Consejo Nacional de Objeción de conciencia.

Iñaki Subiza precisó que el juez militar había declarado prisión preventiva contra Gonzalo Mateo, quien al igual que Juan José Armendariz será trasladado en los próximos días a la prisión militar de El Ferrol.

fundoamoc

D402 25.2.89
Euskadi 12

Esta tarde, manifestación antimilitarista en San Sebastián

Detenido y encarcelado otro objetor insumiso en Pamplona

DEIA

Gonzalo Mateo, de 23 años, natural de San Sebastián y estudiante de cuarto de Derecho en la Universidad de Navarra, fue detenido ayer y encarcelado poco después en la prisión provincial de Pamplona por orden del juez militar de esta ciudad. Gonzalo Mateo acudió por la mañana al Gobierno Militar, junto con otros ocho objetores insumisos, para protestar por el encarcelamiento el jueves de Juan José Armendáriz, licenciado en Medicina, de 26 años y vecino de Pamplona.

Miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia de Pamplona comenzaron ayer un ayuno que durará hasta el 4 de marzo para mostrar su apoyo a estos dos objetores encarcelados, a lo que se unirá una concentración diaria ante el Gobierno Militar de Pamplona.

EA, EE y EGI

Representantes de Euskadiko Ezkerra, Eusko Alkartasuna y las Juventudes del PNV —Eusko Gaztedi Indarra (EGI)— pidieron ayer en San Sebastián solidaridad con los objetores insumisos detenidos en Vizcaya y Navarra. Los tres partidos criticaron la ley de Objeción de Conciencia y pidieron la participación de los ciudadanos en la manifestación convocada para hoy a las siete de la tarde en la capital guipuzcoana por la Coordinadora Antimilitarista (Kakitzat) y el MOC. EA, EE y EGI criticaron también el servicio social sustitutorio porque, en su opinión, está planteado en términos represivos y con una duración más larga que el propio servicio militar.

Solidaridad del Colegio de Abogados

La Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Vizcaya mostró ayer su apoyo y solidaridad con los objetores encarcelados y exige su inmediata liberación.

Por otra parte, cerca de trescientos alumnos de los institutos y la Escuela de Formación Profesional de Basauri se concentraron ayer al mediodía ante la prisión provincial para pedir la puesta en libertad de los tres objetores detenidos en Bilbao el pasado lunes. Los estudiantes, algunos de ellos encartelados, profirieron gritos en contra del servicio militar, y tras manifestarse por las calles de la localidad se disolvieron sin incidentes.

Otro grupo de objetores se encartelló de 11 a 1 del mediodía ante el Gobierno Militar de Vizcaya.

En nuestra sociedad ha habido y hay demasiados lugares comunes, tópicos, y uno de ellos ha sido atribuir a Euskadi la primacía en el triste ranking de la drogodependencia. Es cierto que la CAV hay bastantes drogadictos, como confirma Jesús Laguardia, responsable de la Secretaría de drogodependencias del Gobierno vasco, pero no más ni menos proporción que en otros grandes centros de población. La diferencia en Euskadi no ha estado en el porcentaje de toxicómanos, sino en la actitud de abierto enfrentamiento, de un cara a cara de la sociedad con esta lacra. Y las consecuencias de este posicionamiento de la sociedad vasca empiezan a percibirse ahora.

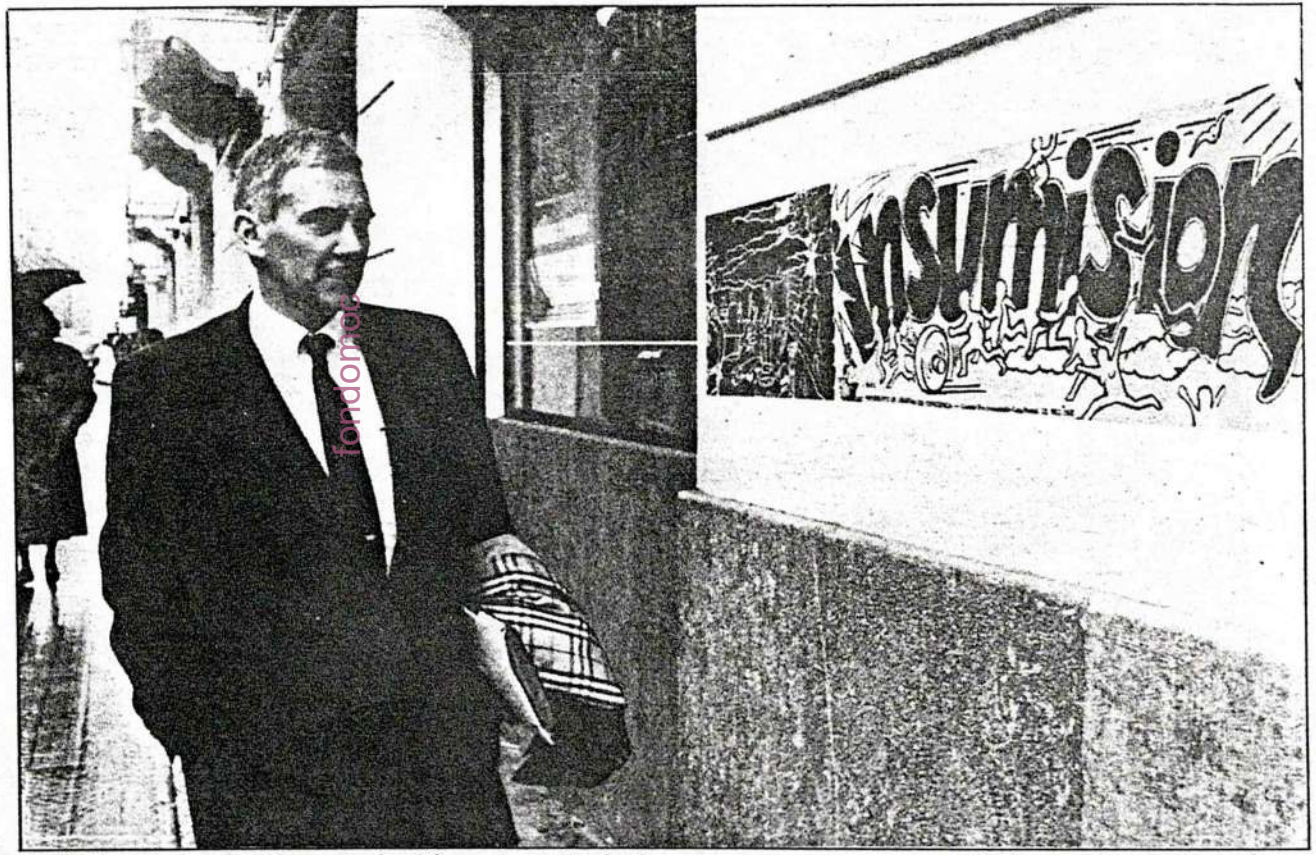

Jesús Laguardia considera que la diferencia en Euskadi con respecto a otras comunidades, en el tema de la droga, no ha estado en el porcentaje de toxicómanos, sino en la actitud de abierto enfrentamiento de nuestra sociedad con esta lacra. (Reportaje fotográfico Angel Ruiz de Azúa)

Los dos «insumisos» detenidos en Pamplona, a la prisión militar del Ferrol
Páginas 12 y 19

Esta tarde, manifestación antimilitarista en San Sebastián

Detenido y encarcelado otro objetor insumiso en Pamplona

DEIA

...alo Mateo, de 23 ...os, natural de San Sebas...án y estudiante de cuarto ... Derecho en la Universi... Navarra, fue deteni... y encarcelado poco ...espués en la prisión pro...ncial de Pamplona por or... juez militar de esta ... Gonzalo Mateo ...udió por la mañana al ...obierno Militar, junto con ...cho objetores insu... para protestar por el ...ncarcelamiento el jueves ... Juan José Armendáriz, ...do en Medicina, de ...s y vecino de Pam...ona.

Miembros del Movimien... objeción de Concien... Pamplona comenza... ...on ayer un ayuno que du...rá hasta el 4 de marzo pa... ...rar su apoyo a estos ...tores encarcelados, ...lo que se unirá una con... ...ción diaria ante el Gobierno Militar de Pamplona.

EA, EE y EGI

Representantes de Euskadiko Ezkerra, Eusko Alkartasuna y las Juventudes del PNV —Eusko Gaztedi Indarra (EGI)— pidieron ayer en San Sebastián solidaridad con los objetores insumisos detenidos en Vizcaya y Navarra. Los tres partidos criticaron la ley de Objeción de Conciencia y pidieron la participación de los ciudadanos en la manifestación convocada para hoy a las siete de la tarde en la capital guipuzcoana por la Coordinadora Antimilitarista (Kakitzat) y el MOC. EA, EE y EGI criticaron también el servicio social sustitutorio porque, en su opinión, está planteado en términos represivos y con una duración más larga que el propio servicio militar.

Solidaridad del Colegio de Abogados

La Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Vizcaya mostró ayer su apoyo y solidaridad con los objetores encarcelados y exige su inmediata liberación.

Por otra parte, cerca de trescientos alumnos de los institutos y la Escuela de Formación Profesional de Basauri se concentraron ayer al mediodía ante la prisión provincial para pedir la puesta en libertad de los tres objetores detenidos en Bilbao el pasado lunes. Los estudiantes, algunos de ellos encartelados, profirieron gritos en contra del servicio militar, y tras manifestarse por las calles de la localidad se disolvieron sin incidentes.

Otro grupo de objetores se encartelló de 11 a 1 del mediodía ante el Gobierno Militar de Vizcaya.

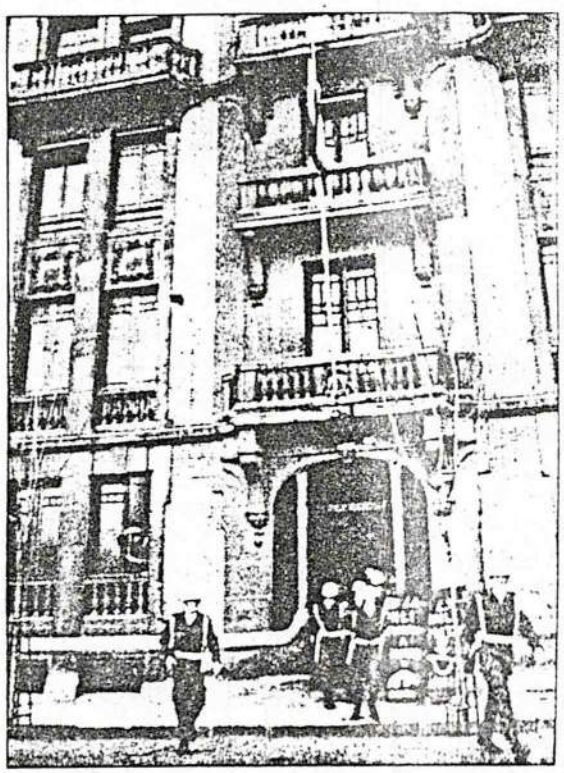

Los antimilitaristas protestarán hoy ante el Gobierno Militar en contra de la obligatoriedad de la 'mili'

Ayer comenzó en La Casita una semana de ayuno por los insumisos

Encartelada ante el Gobierno Militar en apoyo a los insumisos

B.A.
Iruñea

«La situación actual es reflejo de las alternativas que el PSOE ofrece a la juventud de hoy y que consisten en la droga, el paro, la cárcel o, lo que es peor, ir a la 'mili'», señalaron ayer el colectivo antimilitarista Kakitzat y el Movimiento de Objeción de Conciencia de Iruñea.

Ambas asociaciones iniciaron ayer, en solidaridad con los insumisos detenidos, una semana de ayuno en La Casita, junto a la catedral de Iruñea, que concluirá el próximo sábado día 4. También está previsto para hoy, a las 12,30 de... mediodía, una encartelad... delante del Gobierno Mil... tar y una concentración, ... las 7 de la tarde, ante ... Ayuntamiento de Iruñea.

Dentro de las moviliza... ciones organizadas, todo... los días, mientras dure l... semana de ayuno, de 6 a ... de la tarde, habrá activida... des abiertas de informació... en La Casita.

Asimismo, miembros d... Kakitzat y del MOC acudi... rán a la comisión de dere... chos humanos del Parla... mento de Navarra y a los ayuntamientos de todas las localidades navarras para informar sobre la situación actual de la objeción de conciencia.

Gonzalo Mateo (el primero por la derecha) fue detenido en el momento de presentarse ante el juez togado

Gonzalo Mateo y Juan José Armendariz se encuentran en prisión preventiva en la cárcel de Iruñea

Los dos objetores detenidos pasarán a la prisión militar de El Ferrol

El objetor insumiso Gonzalo Mateo Herranz fue detenido en la mañana de ayer por la Policía Militar de Iruñea cuando, junto con sus nueve compañeros, se presentó en el Gobierno Militar para ratificar su postura como objetor de conciencia. Mateo fue ingresado preventivamente en la prisión provincial de Iruñea y pasará junto con Juan José Armendariz a la prisión militar de El Ferrol

Begoña Atin
Iruñea

Gonzalo Mateo fue trasladado sobre la una de la tarde a la prisión provincial de Iruñea, en la que también se encuentra retenido su compañero Juan José Armendariz, detenido el jueves por la mañana. Según explicó el abogado Iñaki Subiza, la situación de ambos objetores es de prisión preventiva en espera de su traslado a la prisión militar de El Ferrol.

La detención de Gonzalo Mateo tuvo lugar en el momento de presentarse ante el juez togado Alfredo Fernández Benito para ratificar la declaración que efectuó el pasado lunes. El juez informó a Mateo que, una vez estudiado su expediente, se había abierto un auto de procesamiento y de detención por considerar que existía delito en su negativa al cumplir el servicio militar.

Gonzalo Mateo, de 23 años de edad y natural de Donosti, estudia 4º de derecho en la Universidad de Navarra.

Ocho insumisos en libertad

Los otros ocho objetores insumisos que se presentaron ayer ante el juez militar para reafirmarse en la declaración realizada el pasado lunes, quedaron en libertad por diversas circunstancias. Así, no se conoce todavía qué tribunal es el competente para juzgar el caso de cuatro insumisos, se está a la espera de que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia remita al juzgado de Iruñea el expediente de uno de los insumisos, y en el caso de los tres restantes, han pasado más de seis meses desde que presentaron la objecion colectiva hasta que recibieron la respuesta negativa a su reconocimiento como objetores.

Iñaki Subiza señaló que la medida adoptada por el juez togado es «excesiva» teniendo en cuenta que los insumisos se han presentado en el Gobierno Militar cuantas veces han sido requeridos para cumplir la 'mili'. Asimismo, indicó que se está estudiando la posibilidad de presentar un recurso al auto de prisión de Armendariz y Mateo en el plazo de tres días.

Solidaridad de partidos políticos

EA considera que «la objeción de conciencia es un derecho fundamental» y por lo tanto «la exención del servicio militar por razones de conciencia no puede imponer como prestación la realización de cualquier otro servicio sustitutorio».

Batzarre «asume y hace suyos los planteamientos de los grupos antimilitaristas» y se solidariza con «su lucha y rechazo al servicio militar».

El Consejo de Juventud de Navarra celebrará hoy al mediodía en Gasteiz, una reunión extraordinaria con las comisiones permanentes de los consejos de juventud de la Comunidad Autónoma Vasca para estudiar el caso del encarcelamiento de seis insumisos en Euskal Herria.

Dos objetores detenidos en Pamplona

Los objetores de conciencia, Juan José Armendáriz Tirapu y Gonzalo Mateo, han sido detenidos en los últimos días por miembros de la Guardia Civil y encarcelados en la Prisión Provincial de Pamplona por orden del Juez Militar de esta ciudad.

Juan José Armendáriz, de 26 años de edad y médico de profesión, fue detenido el pasado jueves en su domicilio del barrio de San Juan en Pamplona, mientras que a Gonzalo Mateo, de 23 años de edad, natural de San Sebastián y estudiante de 4º de Derecho en la Universidad de Navarra, lo detuvieron ayer cuando acudió al Gobierno Militar junto a ocho objetores para protestar por la detención de Juan José Armendáriz.

Iñaki Subiza, abogado de los objetores de conciencia, comentó que los dos detenidos se encuentran en prisión preventiva en Pamplona a la espera de que sean trasladados a la Prisión Militar de El Ferrol «*y cuando se acabe el sumario, se procederá al juicio, en el que se puede dictar entre uno y seis años de prisión para ambos objetores*».

Por su parte, el Movimiento de Objeción de Conciencia de Pamplona ha iniciado una protesta que durará hasta el próximo día 4 de marzo y consistirá en realizar un ayuno durante toda la semana, a lo que se unirá una concentración diaria ante el Gobierno Militar de Pamplona.

Diez objetores en Navarra

Según el abogado, Iñaki Subiza, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia no reconoció la solicitud presentada hace más de un año por los objetores navarros. Fueron llamados para incorporarse a filas en el mes de enero, «*pero ellos devolvieron los billetes de tren y la orden de incorporación*».

En Navarra hay diez objetores, dos de Estella, uno de Olazagutía, uno de San Sebastián -que presentó en Pamplona su solicitud por estar estudiando en la Universidad de Navarra- y seis de Pamplona. El día 20 de febrero acudieron al Centro Provincial de Reclutamiento de Navarra «*manifestando su situación de objetores*», pero no fueron admitidas argumentando que no era de su competencia. «*Han pasado cinco días y han sido detenidas dos personas, los demás todavía no saben qué les va a ocurrir*».

Iñaki Subiza comentó que el resto de los objetores habían quedado en libertad, en unos casos porque el Juez Militar desconoce cuál es el Tribunal competente para juzgarlos y, en otros, por haber remitido los expedientes y haber transcurrido seis meses entre la declaración de objeción y la respuesta del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia «*período tras el cual, según la ley de objeción, una persona que lo haya solicitado y no haya recibido negativa del Consejo, pasa a ser automáticamente objetor de conciencia. La razón de detener a unos y al resto no, se debe cuatro situaciones diferentes que son: decisión inmediata del Juez de acuerdo al Consejo Nacional para decidir si son objetores o no, inexistencia de expedientes en el Juzgado Militar, por lo que los objetores deben esperar una respuesta; haber pasado más de seis meses sin recibir respuesta, por lo que son objetores por ley; y, finalmente, que todavía no hayan transcurrido seis meses y deben esperar la decisión del Consejo*».

Egin 25-2-89
Gaarda 17

Detenido otro objetor en Iruñea tras presentarse ante los militares

Iruñea

Gonzalo Mateo Herranz, joven donostiarra de 23 años residente en Iruñea, fue detenido ayer tras presentarse ante el juez militar de Iruñea. Con él, ya son dos los objetores detenidos en Iruñea, lo que eleva a cinco el total de detenidos en Euskadi.

El joven, que tenía que haberse incoprorado a filas para cumplir el servicio militar en Donostia, fue trasladado, al igual que Juan José Armendáriz, detenido anteayer en su domicilio, a la cárcel de Iruñea, desde donde podría ser trasladado hasta el Ferrol, según fuentes del Grupo Antimilitarista de Iruñea. Con él se presentaron en el Gobierno Militar de la capital navarra el resto de los insumisos que todavía permanecen en libertad, a algunos de los cuales se les llegó a insinuar incluso que, a pesar de la no aceptación de su objeción en un primer momento por parte del CNOC, les podría llegar a ser reconocido este derecho. Herranz salió de las dependencias militares en un turismo y acompañado por personas de paisano.

Con anterioridad a la detención del joven, los objetores insumisos ofrecieron una rueda de prensa en la que denunciaron la detención de Juan José Armendáriz, un objetor, según se señaló, "no reconocido por el CNOC, un nuevo dios capaz de ver en las conciencias de la gente; para este organismo Juan José no es ningún objetor. Esto es reflejo de lo que el PSOE ofrece a los jóvenes: paro, droga o cárcel, como a Juanjo, o, lo que es aún peor, la mili, no porque vayas a estar peor, sino porque engloba a las otras tres. Es una cárcel, se inicia al joven en la droga y crea gente dócil para ser parada. Juanjo, como nosotros, no ha querido comulgar con esta rueda de molino y por eso está sufriendo lo que esta democracia le otorga".

En la rueda de prensa, los insumisos denunciaron la "represión selectiva" que suponen estas detenciones, "con el fin de desunir a la gente y tratar de meterle miedo".

Movilizaciones

Ayer comenzó en Iruñea un ayuno de una semana en contra del servicio militar y en solidaridad con los objetores detenidos. Este ayuno estará abierto a cualquier ciudadano que quiera tomar parte y todos los días, de 6 a 8 de la tarde, tendrán lugar una serie de actividades.

Por otra parte, hoy se realizará a las 12,30 del mediodía una encartelada frente al Gobierno Militar de Iruñea y a las 7 de la tarde tendrá lugar una concentración ante el Ayuntamiento de la capital navarra.

Asimismo, los objetores tienen intención de dirigirse a los ayuntamientos para que se posicionen sobre la objeción y a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Nafarroa "para que pasen a la acción".

Ante la situación creada, hoy se reunirán en Gasteiz los Consejos de la Juventud de Vascongadas y Nafarroa para estudiar la situación en que se encuentran los objetores detenidos, así como el resto de objetores de conciencia no reconocidos por el CNOC.

Marcha contra las detenciones

Unos ciento cincuenta simpatizantes del MOC marcharon desde Bilbo hasta la cárcel de Basauri para exigir la libertad de sus compañeros allí encerrados y denunciar la decisión tomada por el juez de Burgos.

Hacia las once de la mañana la marcha partía de El Arenal y, tras dirigirse por la carretera vieja de Basauri hasta la prisión, adonde llegaron hacia las 12 del mediodía, cerraron el acceso de la misma mientras coreaban consignas de apoyo a los presos, impidiendo durante más de una hora la entrada y

En el centro, el objetor detenido.

salida de las dependencias carcelarias.

A la una y cuarto, y sin que se registrara ningún incidente, los jóvenes se disolvieron y volvieron a Bilbo donde prosiguieron con la campaña organizada por el MOC para protestar por estas detenciones.

Condena de C. Abogados

Por su parte la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Bizkaia ha mostrado su total solidaridad con los detenidos y los que puedan ser en próximas fechas, manifestando que "ningún tribunal o comisión tiene potestad para penetrar la conciencia de una persona, por lo que la sinceridad de las declaraciones de un objetor no pude ser sometida a examen".

Además de exigir "su inmediata liberación", esta Comisión ha adoptado el acuerdo de enviar una delegación que visite a los objetores encarcelados para hacerles llegar su apoyo y solidaridad.

EA, EE Y EGI piden solidaridad con los objetores

Representantes de EE, EA y EGI pidieron también solidaridad para con los encarcelados, durante una rueda de prensa conjunta ofrecida ayer en Donostia, en la que criticaron la Ley de Objeción de Conciencia y pidieron la participación en la manifestación convocada para hoy a las siete de la tarde en Donostia por Kakitzat y el MOC.

Criticaron la detención de los insumisos, derivada de la aplicación de una ley que consideran "represiva", "represiva porque no recoge el derecho a la objeción, ya que establece que sea el Gobierno quien reconozca si una persona es objetora o no".

Critican también el Servicio Social Sustitutorio "porque está planteado en términos represivos y con una duración más larga que el servicio militar".

EMK llama a participar en las movilizaciones

EMK también se solidariza con los insumisos, señalando, mediante un comunicado, que "la larga mano militar ha encarcelado a cuatro jóvenes vascos objetores que se han declarado insumisos a la obligación de servir al Ejército del Estado".

"En EMK —continúa el comunicado— nos solidarizamos con los jóvenes insumisos, exigimos su puesta en libertad y la eliminación de la militarista Ley de Objeción y la Prestación de Servicio Sustotutorio aprobados por el Gobierno del PSOE que niega el derecho a la objeción política al Ejército".

"Asimismo, —concluye— en EMK apoyamos las demandas antimilitaristas que reivindican los colectivos de Kakitzat y del MOC y las movilizaciones de este fin de semana en las cuatro capitales de Euskadi Sur en favor de los insumisos".

EA, EE y EGI piden solidaridad con los objetores detenidos

Representantes de Euskadiko Ezkerra, Eusko Alkartasuna y juventudes del PNV, Eusko Gaztedi Indarra (EGI), pidieron ayer solidaridad con los objetores de conciencia insumisos, detenidos en Vizcaya y Navarra.

En una rueda de prensa conjunta ofrecida en San Sebastián, los tres partidos vascos criticaron la ley de objeción de conciencia que consideran "es represiva porque no recoge el derecho a la objeción, ya que establece que sea el Gobierno quien reconozca si una persona es objetora o no".

EA, EE y EGI criticaron también el servicio social sustitutorio porque, en su opinión, está planteado en términos represivos y con una duración más larga que el propio servicio militar.

Tras el encarcelamiento de objetores

Los Consejos de la Juventud de Navarra y la CAV se reúnen hoy

Las comisiones permanentes de los Consejos de la Juventud de la CAV y de Navarra mantendrán hoy una reunión extraordinaria en Vitoria "dada la grave situación creada por el encarcelamiento de los jóvenes objetores de conciencia Juan José Armendáriz, Gonzalo Mateo, Patxu Marcoarto, Yoxin Etxefarreta y Gorka Lopategui".

A la reunión asistirán los presidentes de ambos consejos, Jorge Núñez por la CAV y Carlos Bidegáin por Navarra y en ella se tratará la situación en que se encuentran estos cinco jóvenes. Según informa el Consejo de la Juventud de Navarra, ambos consejos expresaron en su día "su común postura de rechazo a la Ley de Objeción de Conciencia".

Solidaridad con los objetores

La Asociación de Defensa de la Salud Pública, la Comisión de Objeción Fiscal de Navarra y Eusko Alkartasuna han hecho públicos sendos comunicados de protesta por la detención de los objetores.

La ADSP expresa su condena de las detenciones, pide el reconocimiento indiscutible del derecho a la objeción de conciencia y critica la actitud del Gobierno "que se preocupa e invierte más en la carrera armamentística y en gastos militares que en la salud de la población".

Por su parte, el Grupo de Objeción Fiscal señala que las detenciones suponen "un atentado a las mínimas libertades individuales" y pide la puesta en libertad de los objetores.

Finalmente, Eusko Alkartasuna se solidariza también con los jóvenes insumisos y afirma que la exención del servicio militar por razones de conciencia "no puede imponer como prestación la realización de cualquier otro servicio sustitutorio".

fondomocho

Encarcelado otro objetor insumiso

El juez togado militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito, encarceló ayer a otro objetor de conciencia insumiso por su rechazo a la realización del servicio militar. Gonzalo Mateo, de 23 años de edad, estudiante de cuarto curso de Derecho en la Universidad Navarra y vecino de San Sebastián, fue detenido en el Gobierno Militar de Pamplona e ingresado en la cárcel provincial, donde se encontra el también objetor Juan Armendáriz, médico de 26 ...

Pág. 5

Gonzalo Mateo, de 23 años de edad y estudiante de Derecho ingresó en la prisión a mediodía de ayer por negarse a hacer la mili

El juez militar encarcela a un segundo objetor en la prisión de Pamplona

MIKEL MUEZ

El juez togado militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito, ordenó ayer el encarcelamiento en la prisión provincial de la capital navarra del objetor insumiso Gonzálo Mateo, de 23 años de edad, natural y residente en San Sebastián y estudiante de cuarto curso de Derecho en la Universidad de Navarra.

Gonzálo Mateo se personó en la mañana de ayer junto a ocho objetores insumisos más en las dependencias del Juzgado Militar de Pamplona, ubicadas en el Gobierno Militar, tras el encarcelamiento el jueves del objetor Juan José Armendáriz. El juez togado tomó declaración a todos ellos y ordenó el inmediato encarcelamiento de Gonzalo Mateo al tener pendiente una orden de busca y captura dictada por él mismo por la negativa del joven a incorporarse a filas en la capital guipuzcoana el pasado mes de enero.

Según señalaron a este periódico miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), Gonzalo Mateo, que acudió a las dependencias militares con una bolsa que contenía ropa y objetos personales ante una posible detención, fue trasladado a la cárcel en un turismo sin distintivo militar o policial alguno, custodiado por varias personas que vestían de paisano. Mateo quedó ingresado en el módulo de presos jóvenes del centro penitenciario pamplonés, a la espera de un próximo traslado a la prisión militar de El Ferrol, en La Coruña, para la celebración del juicio.

Buscado en San Sebastián

El pasado jueves, efectivos de la Guardia Civil buscaron a Gonzalo Mateo en su domicilio familiar de San Sebastián infructuosamente.

El juez togado comunicó ayer a

XABI

Los objetores insumisos acudieron ayer nuevamente al Gobierno Militar.

que podían regresar a sus domicilios al desconocer de momento a que juzgados militares corresponden sus casos o no haberse recibido los comunicados de los juzgados militares de destino instando a su detención por no haberse presentado a filas en el plazos previstos el pasado mes de enero, lo que hace probable el encarcelamiento de más jóvenes en los próximos días.

"La mili es una cárcel"

Representantes del Movimiento de Objeción de Conciencia ofrecieron una rueda de prensa en la mañana de ayer en la que calificaron al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), organismo que denegó a los insumisos su condición legal de objetores, como una "especie de nuevo Dios capaz de ver en la conciencia de las gentes, y según el CNOC la conciencia de Juan José Armendariz y Gonzalo Mateo no era la de un objetor".

Criticaron con dureza al PSOE, padre de la ley de Objeción, señalando que con su legislación conduce a los jóvenes "al paro, la droga o la cárcel" para añadir que "la mili es precisamente una cárde se aprende a ser gente docil para ser parado". Un joven insumiso dijo que los encarcelados "no han querido comulgar con esta rueda de molino y ahora sufren lo que esta democracia les ha otorgado".

Ayuno y movilizaciones

Varias decenas de personas iniciaron ayer en el edificio de Dormitalería conocido como "la casita" un ayuno que se prolongará hasta el próximo 4 de marzo para exigir la libertad de los encarcelados.

Hoy sábado, el MOC y Kakitzat han convocado una concentración a las 19 horas en la Plaza del Ayuntamiento y la semana próxima, todos los días se celebrarán encarteladas pacíficas ante el Gobierno Militar a las 19,30 horas de la tarde. A las 12,30 horas de la mañana de hoy se celebrará la primera encartelada ante el Gobierno Militar.

Un objetor insumiso denunció "la represión selectiva que se lleva a cabo en una estrategia muy bien planificada de goteo de detenciones para desunir al colectivo y crear miedo en quienes están en la misma situación, en zonas del Estado muy concienciadas en

Diario 26.2.88
Ultima página

Manifestación de objetores en Donostia

Varios centenares de personas, según los organizadores, se manifestaron en Donostia a última hora de ayer para protestar contra las últimas detenciones de «insumisos» en Bizkaia y Nafarroa. La manifestación partió del Boulevard, encabezada por una pancarta en euskera con el lema «No a ninguna mili». Los manifestantes recorrieron el centro de la ciudad. Cuando llegó ante el Gobierno Militar, acudieron efectivos policiales e instaron a los manifestantes a disolverse, pero «nuestra actitud de levantar los brazos y no movernos no ha dado lugar a ningún tipo de enfrentamientos», según informó a Efe un miembro del colectivo Kakitzat.

fondodoc

BREVES

Objetores de conciencia. Unos 150 objetores de conciencia protagonizaron ayer en Pamplona una marcha que concluyó en la prisión provincial de la capital navarra, para pedir la libertad de los dos objetores *insumisos* encarcelados en la misma por negarse a realizar el servicio militar. La policía detuvo a varios jóvenes que pretendían lanzar cohetes de saludo a los encarcelados.— M. M.

fondomoc

El Adelanto 26-2-89

Protesta de los objetores. — Alrededor de cincuenta objetores de conciencia de Salamanca realizaron el viernes una sentada ante las dependencias del Gobierno Militar como protesta por el encarcelamiento de varios insumisos en todo el Estado. La campaña de insumisión iniciada recientemente por el Movimiento de Objeción de Conciencia en la que los objetores no se presentan en los cuarteles al ser llamados a filas, pero realizan presentaciones públicas ante la autoridad militar, continuará hasta que se dé una solución a las reivindicaciones del movimiento. ☐ **Foto LOS ANGELES**

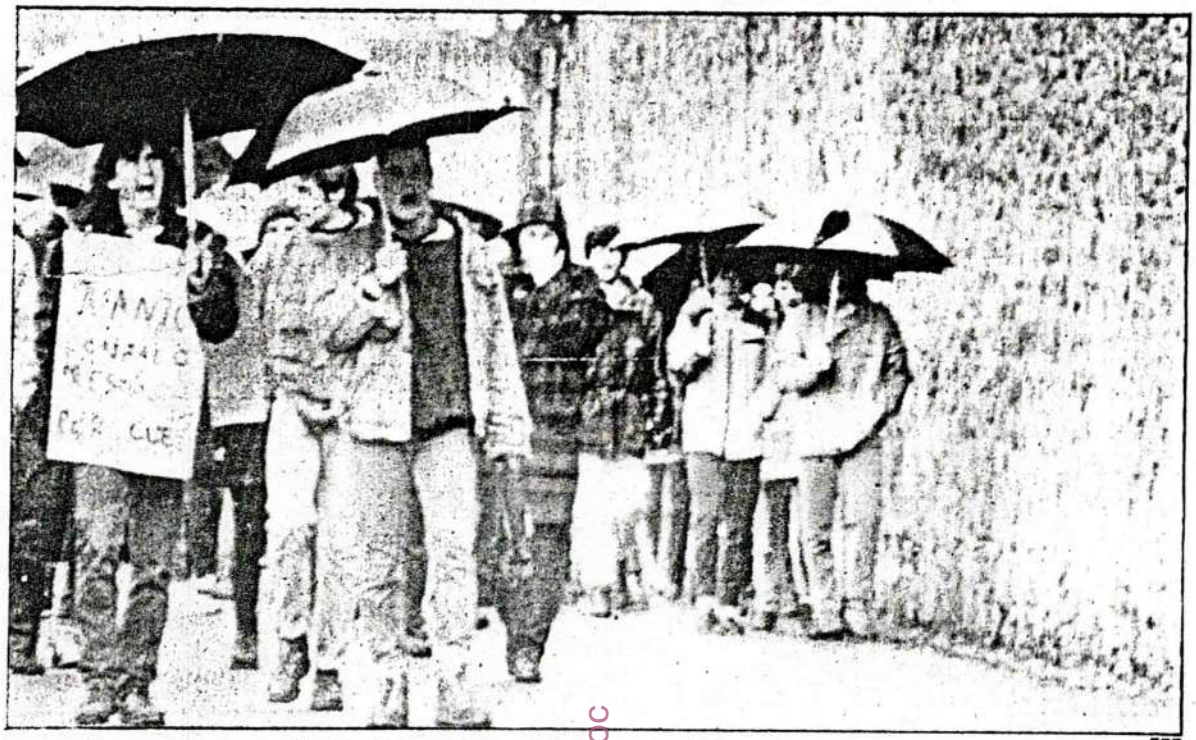

EFE

Un momento de la concentración de objetores de conciencia ante la prisión provincial de Pamplona.

gandonac

Los colectivos vascos por la paz critican la detención de cinco objetores de conciencia

BILBAO/PAMPLONA. Agencias. Los colectivos vascos por al paz y el desarme han denunciado el encarcelamiento de cinco objetores de conciencia durnte esta semana y han exigido su inmediata puesta en libertad, al tiempo que han expresado su rechazo a la regulación legal de este derecho por considerar que es restrictiva y penalizadora para las personas que quieren acogerse a él.

Los colectivos vascos por la paz, de los que forman parte la Asociación Pro Derechos Humanos, Justicia y Paz, JAC de Vizcaya, Cristianos por el Socialismo, Alimentación y Desarme, Itaka y la Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi, celebraron ayer, en Bilbao, su asamblea anual.

En esta asamblea se hizo un análisis de trabajo realizado durante 1988 por las diferentes comisiones que existen en el seno de la organización y se han trazado las líneas de actuación para este año.

Los colectivos han acordado participar en la VIII Convención por el Desarme Nuclear que se celebrará en Vitoria el próximo mes de junio, resaltando *«la importancia de este acontecimiento para el movimiento por la paz en Europa y en Euskadi»*.

También han decidido realizar una campaña de información y asesoramiento en materia de objeción fiscal consistente en la negativa a pagar la parte de los impuestos correspondientes a gastos de defensa. En este capítulo, los colectivos han considerado necesario coordinarse con otras organizaciones que trabajan por los mismos objetivos.

Concentración de objetores

Unos 200 objetores de conciencia y simpatizantes del movimiento se concentraron ayer por la mañana frente a la prisión provincial de Pamplona en protesta por el encarcelamiento de Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores insumisos.

Ambos jóvenes ingresaron en prisión los pasados jueves y viernes por orden del juez togado militar Alfredo Fernández Benito y, según fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia de Pamplona, serán trasladados en los próximos días a la prisión militar de El Ferrol.

Dos objetores fueron detenidos, y puestos inmediatamente en libertad, cuando intentaban encender unos cohetes frente a la cárcel.

Con anterioridad los manifestantes, entre los que se encontraba el parlamentario foral Manuel López Mazuelas, se concentraron frente al Gobierno Militar de Pamplona para pedir la libertad de estos objetores y mostrar su rechazo al servicio militar.

El 'insumiso' preso en Pamplona pide a los jóvenes que se unan contra el militarismo

PAMPLONA. Efe. Juanjo Armendáriz, objetor de conciencia ingresado en la prisión de Pamplona, pide a los jóvenes que se sumen a la insumisión y se movilicen contra el militarismo.

Armendáriz afirma en una carta escrita desde su celda que *«ahora podemos vencer»* y por ello hace un llamamiento a otros objetores

Precisa que objetó en diciembre de 1987 y que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia le notificó que no reconocía su alegación al no explicar las causas de la misma.

Juanjo Armendáriz puntualiza que no detalló los motivos que le llevaron a objetar al amparo del artículo 16.2 de la Constitución, que reconoce que *«ninguna persona será obligada a declarar sobre su ideología, religión o creencia»*.

Ahora explica que es objetor porque se niega *«a perder un año y todos los logros hasta ahora conseguidos»*.

Objetores de conciencia ante la cárcel de Pamplona. (Foto: Bergasa)

fondomoc

En Iruñea, se encartelaron ante el Gobierno Militar

Objetores pidieron en las capitales vascas la libertad de los insumisos

Begoña Atin
Iruñea

Ciento cincuenta objetores y madres de objetores se encartelaron ayer ante el Gobierno Militar de Iruñea para pedir la libertad de los cinco insumisos detenidos en Euskal Herria. Los encartelados se dirigieron posteriormente hasta la cárcel provincial, en la que se encuentran encarcelados Juan José Armendariz y Gonzalo Mateo, para mostrarles que «estamos con ellos aunque a nosotros no nos han detenido», manifestaron representantes del MOC.

Las asociaciones antimilitaristas Kakitzat y MOC de Nafarroa iniciaron el pasado viernes por la tarde una semana de ayuno en el edificio de La Casita, situado junto a la catedral de Iruñea, en apoyo a los insumisos y por la libertad de objeción de conciencia. Esta semana concluirá el próximo sábado, día 4, y mientras tanto, por las tardes informarán a todos los interesados sobre la objeción de conciencia y su situación actual.

En San Sebastian, los objetores también protestaron ayer en una manifestación que tuvo lugar a las siete y media de la tarde por el centro de la ciudad.

En Vitoria, varias decenas de personas también se manifestaron por el mismo motivo, e igual ocurrió en distintas localidades de Vizcaya.

DEIA 26 de febrero 1989

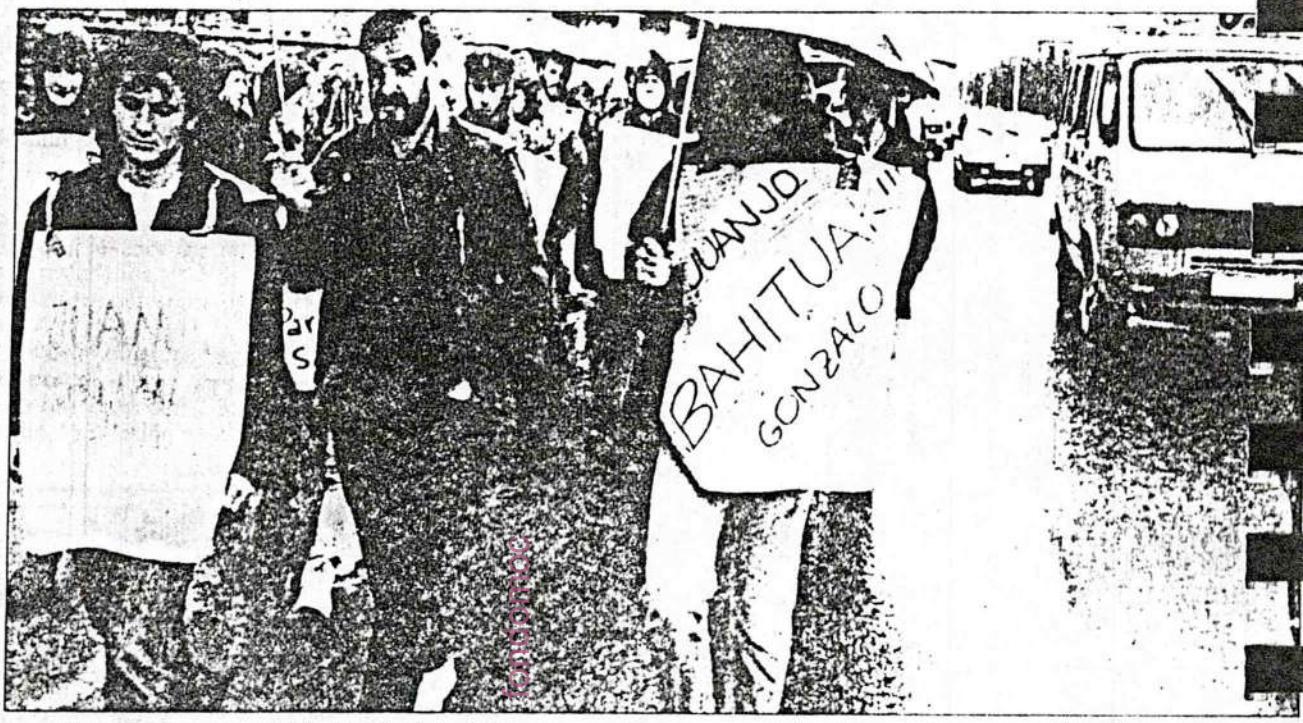

Los objetores se acercaron hasta la cárcel de Iruñea para mostrar su apoyo a los dos compañeros presos.(Foto. Bergasa)

Ciento cincuenta objetores se c artelaron ayer delante del Gobierno Militar en apoyo a los cinco insumisos detenidos en Euskal Herria y en contra de la prestación del servicio militar y del servicio sustitorio. Los manifestantes se dirigieron a la cárcel de Iruñea para mostrar su apoyo a Gonzalo Mateo y Juanjo Armendariz.

La protesta se realizó ante el Gobierno Militar y el Ayuntamiento

Ciento cincuenta objetores pidieron ayer en Iruñea la libertad para los insumisos encarcelados

Begoña Atin
Iruñea

Durante media hora y bajo una lluvia incesante, ciento cincuenta personas (entre objetores de conciencia y madres de objetores) reivindicaron ante el Gobierno Militar la libertad para los cinco insumisos detenidos a lo largo de esta semana en Bilbo e Iruñea. Entre los encartelados se encontraban los ocho insumisos que recibieron la notificación para cumplir el servicio militar en el primer reemplazo, representantes del MOC y Kakitzat y el parlamentario foral de Juventudes Socialistas, López Mazuelas.

Los encartelados profirieron gritos en contra de la 'mili', el ejército y en apoyo a los insumisos.

A continuación, se dirigieron por la avenida del ejército hasta la prisión provincial para mostrar su apoyo y solidaridad a los dos insumisos encarcelados, Gonzalo Mateo y Juanjo Armendariz. Los manifestantes se concentraron frente al pabellón de la cárcel en el que se encuentran presos y corearon eslóganes de «objetoreak askatu» y «soldaduzkarik ez».

La policía nacional detuvo en las inmediaciones de la Taconera a un grupo de personas que pretendía disparar unos cohetes artificiales con los que manifestar su solidaridad a Gonzalo Mateo y Juanjo Armendariz. Los jóvenes fueron interrogados y quedaron en libertad al poco rato sin que se registrara ningún tipo de incidente.

Poco después, los concentrados dieron una vuelta a todo el edificio de la prisión y se dirigieron hacia la plaza del Castillo donde finalizó el acto.

Por la tarde, los objetores se concentraron frente al Ayuntamiento de Iruñea y se dirigieron también hasta la cárcel para protestar por la situación de los insumisos.

Actos durante toda la semana

Dentro del programa de actos organizado por el Movimiento de Objeción de Conciencia de Iruñea y el grupo antimilitarista Kakitzat, el viernes por la tarde comenzó la semana de ayuno en La Casita, de Iruñea.

Representantes de estos dos colectivos se turnarán durante toda esta semana, hasta el sábado día 4, para reivindicar la libertad de los insumisos. Asimismo, a partir del lunes y de seis a ocho de la tarde, los encerrados informarán sobre la objeción de conciencia y se encartelarán todas las tardes delante del Gobierno Militar.

Entrevista con Asiain

El grupo de objeción fiscal de Nafarroa solicitó el viernes una entrevista con el consejero de economía y hacienda, José Antonio Asiain, para conocer el censo de los objetores fiscales en la Comunidad foral. Asimismo, desean conocer las deudas contraidas por el Ejecutivo con los destinos indicados por los objetores en ejercicios anteriores y solicitan el reconocimiento por parte del Gobierno de Navarra del derecho a la objeción de conciencia y la objeción fiscal.

Por otra parte, d todo el día de ayer llegando a nuestra redacción más comunicados de solidaridad con los res. Junto a la de E tzarre y la Comisión Juventude de Navarra, ayer se sumó LKI que pide la libertad para los objetore misos, convertidos cabeza de turco para carniento de todos».

Jóvenes de Acción Católica de Navarra mues desacuerdo con la Objeción de Conciencia e invita a todos los colectivos a expresar su protesta pública ante estos ac mientos.

La cabeza de la manifestación. (Foto Insausti)

Unas mil personas se manifestaron en San Sebastián, en protesta por la detención de cinco objetores

La marcha estaba organizada por Kakitzat y el MOC

fondomoc

SAN SEBASTIAN. DV

Unas mil persoans, según los convocantes, se manifestaron ayer tarde en San Sebastián para protestar contra las últimas detenciones de cinco objetores de conciencia insumisos registradas en Vizcaya y Navarra. La manifestación, convocada por la Coordinadora Antimilitarista de Guipúzcoa (Kakitzat) y el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), partió del Boulevard encabezada por una pancarta en la que se leía «ni mili, ni PSS. Insumisioa».

Los manifestantes recorrieron el centro de la ciudad coreando consignas en contra del servicio militar y en favor de la libertad de los detenidos y de la insumisión.

En Vitoria, varias decenas de personas se manifestaron por el mismo motivo. La manifestación, que en un principio estaba convocada como una concenmtración en la plaza de la Virgen Blanca, transcurrió por diversas calles, sin que se produjeran incidentes.

Por su parte, los Colectivos Vascos por la Paz y el Desarme, que integran a diversas organizaciones pacifistas, han anunciado en un comunicado la realización este año de una campaña de objeción fiscal, contra el pago de impuestos para la defensa. La decisión se tomó en una asamblea celebrada en Bilbao en la que los pacifistas valoraron el trabajo desarrollado durante el pasado año y se acordaron, además, participar en la VIII Convención para el Desarme Nuclear que se celebrará en Vitoria. En la misma nota informativa los colectivos denuncian el encarcelamiento de los objetores de conciencia producidos durante esta semana y exigen «su inmediata puesta en libertad».

Solidaridad en Iruñea con los jóvenes detenidos. JOXE

Encartelada y manifestación en Iruñea en favor de los objetores detenidos

Iruñea

Cerca de doscientas personas se encartelaron y manifestaron ayer por la mañana ante el Gobierno Militar de Iruñea en solidaridad con los objetores de conciencia detenidos. Como se recordará, los jóvenes insumisos Gonzalo Mateo Herranz y Juanjo Armendáriz fueron detenidos esta semana y trasladados á la cárcel de Iruñea, tras presentarse ante el juez militar.

A pesar de la constante lluvia, entre 150 y 200 personas se encartelaron ante el Gobierno Militar bajo la atenta mirada de los miembros de las FOP que impedían acercarse a la acera de la institución militar. En los carteles se pudieron leer diferentes slogans como "Juanjo, Gonzalo, askatu", "PSOE, FAS, berdin da", "Insumisioak askatu", "Espetxeak apurtu", "Libertad, objetores presos", "No queremos quitar puestos de trabajo", "Objetoreak kalera", "Militares, hombres malos", "No vayamos a la mili. Pasa de compartir la amargura de los militares", "La mili mata. Militares asesinos", "Enfrente nuestra se secuestra", etc. Asimismo durante la encartelada enfrente del Gobierno Militar los concentrados gritaron diversos lemas como "Insumisión, a la ley de objeción", "Militares, parásitos sociales", "Libertad objetores", "Ez, ez, ez, soldaduzkarik ez", "Vamos a ocupar el Gobierno Militar", "Objetoreak askatu", "Guerra, vete tú a la guerra", "Mierda, mierda, mierda, la mili es una mierda", "Ejerzitoa kampora", etc.

Tras permanecer más de media hora enfrente del Gobierno Militar, los concentrados se dirigieron en manifestación por la Avenida del Ejército hasta la cárcel, donde se encuentran detenidos los dos objetores de conciencia. En este lugar, rodeado por miembros de la policía, los manifestantes volvieron a gritar diversos slogans en solidaridad con los insumisos. Por su parte, varios policías de paisano retuvieron momentáneamente en las cercanías a dos jóvenes y les quitaron los cohetes que tenían previsto prender para que los dos presos los escuchasen. Los manifestantes dieron una vuelta a la cárcel y posteriormente se dirigieron a la Plaza del Castillo donde se disolvieron pacíficamente.

Por la tarde, a las 7, se registró una nueva concentración ante el ayuntamiento de Iruñea. Se recorrieron diversas calles del Casco Viejo y estaba previsto volver a visitar la cárcel en apoyo a los objetores detenidos.

Carta de Juanjo Armendáriz

Por otra parte, el insumiso Juanjo Armendáriz remitió ayer por la tarde una carta a este periódico "desde la celda 41 del módulo de menores de la cárcel de Iruñea", en la que recalca que se encuentra "preso por negarme a ir a la mili. Así de claro. ¡Y un 23 de febrero!".

En la carta destaca que es "objetor de conciencia aunque up tribunal diga que no; ante el único tribunal que tengo que responder es ante mi conciencia". "Este Estado -añadeno tiene derecho a robarnos un año de vida a los jóvenes por la cara, para enseñarte sus juegos de guerra y para defenderlos... No quiero aprender a matar, obedecer ciegamente, someterme a órdenes absurdas, tragar todo lo que me echen, someterme a sus chorradas".

"No voy -finaliza-. Conmigo que no cuenten. ¡Insumisión!. Nuestra solución, la de los insumisos, sabemos que depende del partido en el Gobierno, partido que redactó la LOC que permite situaciones como ésta y como la de los tres insumisos de Bilbao. Desobedecedles, no colaboréis con sus planes, movilizaos contra el militarismo".

Por último, LKI hizo pública ayer una nota de prensa en la que muestra su solidaridad con los objetores detenidos, detenciones que las enmarca como una "respuesta intolerante y represiva del Ejército y del Gobierno a los jóvenes que en pleno ejercicio de sus derechos deciden objetar".

Un objetor declara ante el Juzgado

Y.A.

El joven de 20 años natural de Lizarra Carlos Elizaga prestó declaración ante el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad a las 10,30 de la mañana de ayer.

En esta declaración Carlos Elizaga ratificó lo que había dicho hasta el momento. Reiteró su negativa a cumplir el servicio militar. Ante preguntas del juez sobre si estaba reconocido por el CENOC o las razones por las cuales no cumplía con el servicio militar, Carlos Elizaga se negó a contestar.

Este joven recibió la notificación de incorporación a filas para el pasado 26 de enero y estaba destinado a Jaca. La situación para declarar había sido ordenada por el juez de Zaragoza, que solicitó información al juez de Primera Instancia de Lizarra. Una vez se reciban las declaraciones del joven se procederá a dictar orden de captura o, en su caso, abrir expediente.

MANIFESTACIONES DE OBJETORES EN DONOSTIA Y GASTEIZ.- Grupos numerosos de manifestantes protestaron anoche en Donostia y Gasteiz por el encarcelamiento de los insumisos y contra el servicio social y la ley ue regula la objeción de conciencia contra la mili. La manifestación de Donostia, convocada por Kakitzat y MOC, acabó frente al Gobierno Militar interviniendo al final la policía para que se disolvieran. En Gasteiz la manifestación recorrió las principales calles de la ciudad.

Navarra hoy

DIRECTOR: XABIER ZABALETA BASURTO

DOMINGO
26 DE FEBRERO DE 1989

fondomoc

Manifestación en apoyo de los objetores presos

Un centenar de personas se manifestaron ayer ante el Gobierno Militar y la prisión de Pamplona, donde se encuentran encarcelados dos objetores insumisos. En el transcurso de la protesta dos jóvenes fueron detenidos, trasladados a Comisaría y posteriormente puestos en libertad.

Los otros ocho objetores que no se han presentado en destino afirman que estas detenciones son una "represión selectiva".

Pág. 5

Un cordón policial protegió el Gobierno Militar. ADOLFO

Navarra Hoy 26.2.89

Se manifestaron ante el Gobierno Militar y la cárcel de Pamplona

Los objetores insumisos piden que la ley se aplique a todos por igual

B.E.

Un centenar de personas se manifestaron ayer ante el Gobierno Militar y ante la prisión de Pamplona en protesta por las detenciones de Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores de conciencia insumisos.

Los manifestantes, encartelados con consignas de "No vayas a la mili, pasa de compartir la amargura de los militares", " Las fábricas de armamentos son mortales", "Militares, parásitos sociales", "Objetoreak kalera, insumisioa" y a los gritos de "Vamos a ocupar el Gobierno Militar" y otros alusivos a la detención de los dos objetores de conciencia llevadas a cabo el viernes y sábado, permanecieron por espacio de treinta minutos ante el Gobierno Militar, que estaba protegido por fuerzas de la Policía Nacional, sin producirse ningún incidente. Entre los manifestantes se encontraba Manuel López Mazuelas , parlamentario socialista, en calidad de simpatizante con este movimiento al que piensa unirse próximamente "si no se cambia la Ley de Objeción de Conciencia en los cinco puntos que están en clara contradición con las resoluciones del Parlamento Europeo". López Mazuelas aseguró que se convertirá en "insumiso" cuando sea llamado a filas.

Posteriormente los manifestantes, formados por objetores, simpatizantes y madres de jóvenes llamados a filas, se dirigieron, a pesar de la fuerte lluvia, a la cárcel, donde están encarcelados Juanjo Armendáriz y Gonzalo Mateo. Conocedores de la orientación de las celdas, los manifestantes se situaron ante sus ventanas desde donde tenían previsto tirar cohetes para que se apercibieran de lo que ocurría fuera. En ese momento, efectivos de la Policía Nacional detuvieron a los dos jóvenes que llevaban los cohetes trasladándolos a Comisaría para

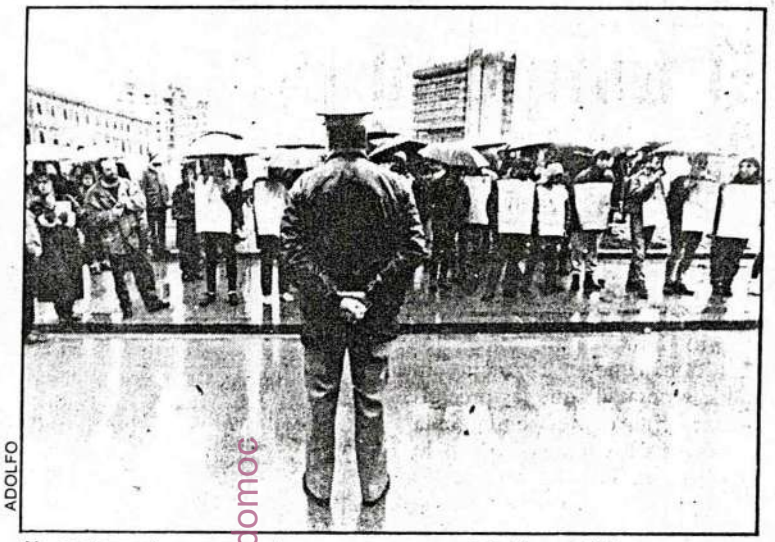

ADOLFO

Un centenar de personas se congregaron ante al Gobierno Militar para protestar por las detenciones de Armendáriz y Mateo.

fondomoc

en cuestión de minutos volverlos a poner en libertad.

Dividir a los objetores

En opinión de algunos de los objetores insumisos, la estrategia de los militares con estas detenciones arbitrarias que denominan "represión selectiva" es dividir a los objetores. "Si detienen a uno, deberían detener a todos", manifestaba un insumiso, señalando que los abogados están trabajando en este sentido para que se "aplique la ley a todos por igual".

Como se recordará, el pasado lunes, diez jóvenes que habían sido llamados a filas (debían haberse incorporado entre el 28 y 30 de enero) se personaron en el Gobierno Militar para pedir explicaciones sobre su situación jurídica. En aquel momento sobre ellos no se había recibido ninguna orden de busca y captura por lo que les indicaron que se fueran. Posteriormente, el jueves, fue detenido Juan José Armendáriz en su domicilio y encarcelado, y el viernes Gonzalo Mateo. La situación del resto de los insumisos está pendiente de una serie de concreciones.

Los objetores recalcan el hecho de que de los 52 objetores que en todo el Estado se personaron el pasado lunes en los diferentes gobiernos militares tan sólo se han producido detenciones en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra, de donde proceden un total de 28 insumisos.

Actividades de protesta

El Movimiento de Objeción de Conciencia piensa mantener una serie de actividades de protesta como la "semana de ayuno" que realizan de forma encadenada en La Casita; concentraciones diarias ante el Gobierno Militar, a partir del lunes, a las siete y media de la tarde, que culminarán ante la prisión de Pamplona mientras los detenidos sigan en estas dependencias (las informaciones que tienen es que serán trasladados posiblemente a la prisión militar de El Ferrol el próximo martes). Asimismo, está previsto que el próximo fin de semana se celebre una reunión en Madrid de objetores a nivel estatal, así como que se presenten mociones ante los ayuntamientos y ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra.

Navarra Hoy 26.2.89
Opinión 24

CARTAS

Insumiso en la celda 41

Desde la celda 41 del módulo de menores de la cárcel de Pamplona, un saludo (antimilitarista, por supuesto).

Preso por negarme a ir a la mili, así de claro ¡Y un 23 de febrero!

Soy objetor de conciencia aunque un tribunal diga que no; ante el único tribunal que tengo que responder es ante mi conciencia.

Objeté en diciembre del 87, contestándome al tiempo el CNOC (Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia) que no me reconocía como objetor al no decir las razones por las cuales lo solicitaba; amparándome en el art. 16.2 de la Constitución ("Ninguna persona será obligada a declarar sobre su ideología, religión o creencias") no di las razones y por eso me han llamado a la mili.

No quiero hacer la mili.

Este Estado no tiene derecho a robarnos un año de vida a los jóvenes por la cara, para enseñarte sus juegos de guerra y para defenderlos.

Como dice la frase: "La guerra está organizada por gente que se conoce para que se mate gente que no se conoce".

No quiero aprender a matar, obedecer ciegamente, someterme a órdenes absurdas, tragar todo lo que me echen, someterme a sus chorradas.

No voy, conmigo que no cuenten. ¡Insumisión! Nuestra solución, la de los insumisos, sabemos que depende del partido en el Gobierno, partido que redactó la LOC (Ley de Objeción de Conciencia) que permite situaciones como ésta y como la de los tres insumisos de Bilbao (¡Aupa!).

¡Qué imagen va a dar un partido (¿de izquierdas?) que encarcela a jóvenes por el abominable delito de negarse a perder un año de vida, además de todos sus "logros" hasta ahora conseguidos!

También depende, nuestra situación, de vosotros: desobedecedles, no colaboréis con sus planes, movilizaos contra el militarismo. ¡Ahora podemos vencer!

Un saludo (civil, por supuesto).

Juanjo Armendáriz
Insumiso

El País 27.2.89
España 14

Manifestaciones de apoyo a los cinco 'insumisos' encarcelados

EL PAÍS, **Madrid / Barcelona**

Varios centenares de jóvenes se manifestaron ayer en Madrid y Barcelona para protestar por la detención, el pasado 20 de febrero, de tres objetores vascos y dos navarros, que se declararon *insumisos* ante el llamamiento para incorporarse al Ejército. La Asociación de Insumisos y la Comisión Anti-OTAN convocaron la marcha en Madrid, mientras que en Barcelona lo hicieron la Plataforma de Objetores para la Insumisión, el colectivo *Mili KK*, y el sindicato CNT.

EFE

Un aspecto de la marcha de objetores celebrada ayer en Madrid.

Diario 16 27.2.89
Nacional 6

Miembros de los colectivos antimilitaristas piden la «Insumision» en la pancarta de cabecera.

Los insumisos reclamados deciden huir a «lugares desconocidos»

500 antimilitaristas pidieron en Madrid la libertad para los objetores detenidos

Pedro P. San Martín/D-16

MADRID.—Algo más de quinientos manifestantes se reunieron ayer en Madrid convocados por la Asamblea de Insumisos y la Comisión Anti OTAN a favor de la libertad de todos los objetores presos, contra el servicio militar obligatorio y la Pretación Social Sustitutoria (PSS). La marcha transcurrió sin incidentes.

El Movimiento de Insumisos, apoyado por los Objetores de Conciencia y la Comisión Anti OTAN está llevando a cabo una amplia campaña en toda España contra el servicio militar. Ayer domingo se celebró en Madrid un manifestación de protesta, pacífica y festiva, que discurrió por el centro de la capital.

Lemas como *«Libertad para los objetores detenidos»*, *«Insumisión a la Ley de Objeción»*, o *«La deserción es la solución»*, fueron coreados por los jóvenes durante el recorrido, en el que invirtieron algo más de hora y media, bajo una discreta vigilancia de las Fuerzas de Seguridad.

Los colectivos antimilitaristas centraron su protesta en la detención de cinco insumisos durante la pasada semana. Tres de ellos en Bilbao en el acto de presentación voluntaria ante los Gobierno Militares. Y otros dos el pasado sábado, en Pamplona, cuando la Guardia Civil se presentó en sus domicilios particulares con una orden de búsqueda.

Para representantes del Movimiento de Insumisos, que ayer abrían la manifestación con una pancarta contra el servicio militar, *«el Estado no quiere asumir el coste político que supondría encarcelar masivamente a objetores y por ello prefiere recurrir a la represión selectiva»*.

Ante el precedente de Pamplona, D-16 pudo saber que los siete insumisos y los dos prófugos que se presentaron el pasado día 20 en el Gobierno Militar de Madrid, se encuentran en *«paraderos desconocidos»*. Entre ellos, *Jose Manuel Fierro*, conocido por permanecer cinco meses en una prisión militar y no regresar tras un permiso temporal.

CHEMA BARROSO/ESPECIAL PARA D-16

«Richar», dirigente de la Asamblea de Insumisos de Madrid.

La Asamblea de Insumisos de Madrid, el Movimiento de Objetores y también la Comisión Anti OTAN celebraron la manifestación de Madrid con un ejemplar comportamiento y orden. Tan sólo un reducido grupo de incontrolados, no identificados por colectivos antimilitaristas intentaron realizar algún *salto* con una equivocada intención de protagonismo.

Responsables de la organización repartieron diversos manifiestos y documentación fotocopiada de cartas de reclutamiento y órdenes de búsqueda contra *objetores* no reconocidos como tales.

Según estos mismos portavoces, *«las movilizaciones no deben parar hasta que se consiga la libertad de todos los objetores presos»*.

Defendían asimismo que *«cualquiera que esté dispuesto a enfrentarse a los militares de una manera organizada, puede librarse del servicio militar»*.

Por otra parte los colectivos antimilitaristas estudian conjuntamente la posibilidad de hacer público un manifiesto *«contra el Ejército, los gastos militares y el servicio militar»*, que podría ser rubricado solidariamente por afamados políticos, intelectuales y artistas.

fondomovi

Quinientos objetores se manifestaron para pedir la libertad de los detenidos

MADRID. Colpisa. Unos quinientos jóvenes se manifestaron ayer en el centro de Madrid para pedir la libertad de los cinco objetores de conciencia *insumisos* que se encuentran encarcelados desde la pasada semana. La manifestación, convocada por la comisión anti OTAN y a la que se sumaron diversas organizaciones, transcurrió con normalidad y en un tono festivo.

Los manifestantes, que recorrieron la madrileña calle de Atocha hasta la plaza de Jacinto Benavente precedidos por una pancarta en la que se podía leer *«Insumisión, libertad objetores encarcelados»*, reclamaban la puesta en libertad de cinco jóvenes *insumisos* detenidos la pasada semana.

fondomoc

Manifestación en favor de los objetores detenidos

BILBAO. El Correo. Varios centenares de personas se manifestaron ayer en Bilbao para pedir la liberación de cinco objetores vascos detenidos y a favor de la insumisión ante la prestación social sustitutoria.

Los objetores, convocados por Kakitzat y el MOC (Movimiento de Objetores de Conciencia), se concentraron en el Arenal bilbaino a la una del mediodía.

Las protestas de los objetores pretenden la derogación de la Ley actual

En los locales de La Casita de Pamplona

Quince objetores mantienen un ayuno de apoyo a los detenidos

fondomoc

Quince jóvenes mantienen desde el pasado viernes en La Casita de la calle Dormitalería de Pamplona, un ayuno «encadenado» de apoyo a los objetores detenidos durante la pasada semana. Los encerrados solicitan entre sus reivindicaciones, la derogación de la Ley de Objeción de Conciencia y del Servicio Militar.

J.J.M

Iruñea

A últimas horas de la noche, algunas personas más se sumaron al encierro, en señal de apoyo. Para las 7,30 de la tarde de hoy está prevista la primera concentración de apoyo a los insumisos detenidos, manifestación de protesta que se reproducirá todos los días, frente al Gobierno Militar de Iruñea, hasta la consecución de la libertad de los detenidos. Los participantes acudirán encartelados, como ya lo hicieron el pasado sábado.

Asimismo, el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) ha dispuesto para esta tarde a las seis, una charla informativa sobre la situación actual y mañana participarán en un acto de presentación del libro «Las cárceles en Euskadi».

Durante la jornada de ayer, el MOC recogió firmas de apoyo a los objetores detenidos, en la plaza del Castillo de Iruñea, dentro de la campaña de solidaridad con los insumisos que desarrolla en los últimos días esta organización y que se prolongará durante toda la semana. Los objetores pretenden así, sensibilizar a la población, por la «persecución» que sufren en los últimos meses.

Deia 22.2.89
Bizkaia 10

Varios centenares de objetores de conciencia se manifestaron en Bilbao

DEIA
Bilbao

Unas trescientas personas se manifestaron ayer en Bilbao para pedir la liberación de cinco objetores vascos detenidos y a favor de la insumisión ante la prestación social sustitutoria. Los objetores, convocados por Kakitzat y el MOC (Movimiento de Objetores de Conciencia), se concentraron en El Arenal a la una del mediodía. Encabezados por un muñeco que representaba a un militar crucificado y una pancarta pidiendo la libertad de los objetores de conciencia encarcelados, se dirigieron hacia el edificio del Gobierno civil donde pretendían quemar el monigote. Entre gritos de «Militares, parásitos sociales», «La mili no mola, ni vasca ni española» e «Insumisión a la ley de objeción», los manifestantes recorrieron gran parte de la Gran Vía. Cuando se encontraban a unos cien metros del edificio institucional, les salieron al paso varias furgonetas de la Policía Nacional que les conminaron a abandonar la calzada.

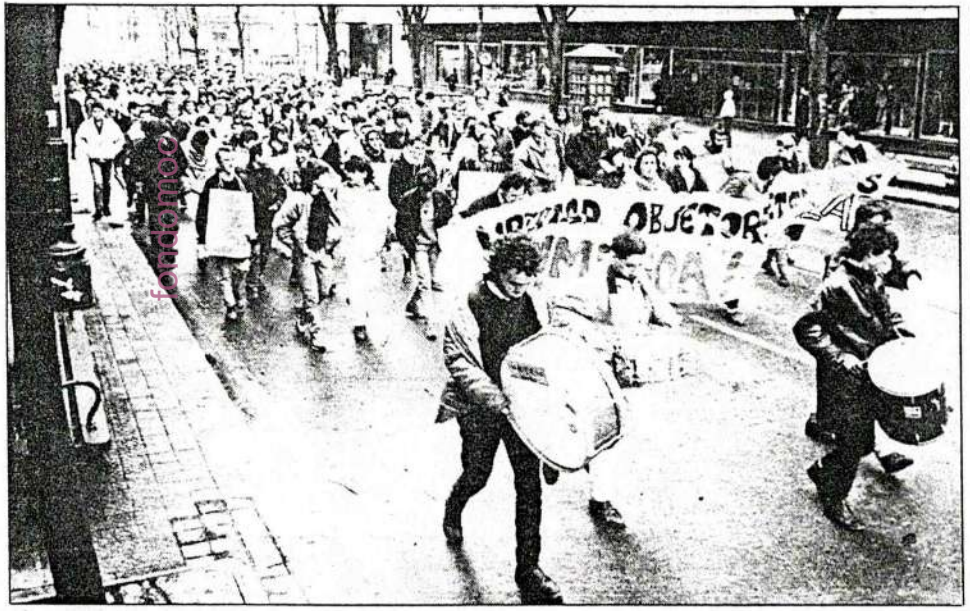

Los manifestantes pidieron la libertad de cinco objetores de conciencia detenidos en Euskadi. (Foto Luis G. de Diego)

En Madrid y Barcelona

Manifestaciones en favor de los cinco «insumisos» detenidos

Varios cientos de personas se manifestaron ayer en Madrid y Barcelona para pedir la puesta en libertad de varios objetores acusados de insumisión y que han sido encarcelados al presentarse ante las autoridades militares. Las manifestaciones fueron convocadas por colectivos antimilitaristas.

Agencias
Madrid-Barcelona

Alrededor de 300 personas se manifestaron por las principales calles de Madrid, para mostrar su rechazo por el encarcelamiento de cinco jóvenes, quienes esta semana fueron detenidos por declararse «insumisos» ante el llamamiento para incorporarse al ejército.

Ricardo Rubio, portavoz de la Asociación de Insumisos, dijo que el acto de ayer era un símbolo de solidaridad con los cinco jóvenes encarcelados esta semana y, a la vez, una forma de expresar públicamente el rechazo de los afiliados de esta asociación a la «mili». Según este portavoz, para la próxima semana están convocadas otras movilizaciones en otras capitales de provincia, para protestar contra la detención de cinco de los 57 jóvenes «insumisos» que se presentaron el pasado lunes ante las autoridades militares.

Manifestación en Barcelona

Asimismo, unos 150 objetores de conciencia se manifestaron ayer a mediodía en Barcelona para pedir la libertad de los tres objetores de la comunidad autónoma vasca y dos navarros, que fueron encarcelados el pasado día 20 de febrero, coincidiendo con la presentación ante la jurisdicción militar de 60 objetores no reconocidos por el CNOC (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia).

Varios cientos de personas se manifestaron ayer en Madrid y Barcelona contra la detención de objetores. (Foto Efe)

La manifestación fue organizada por la «Plataforma de Objetores para la Insumisión», el colectivo «Mili KK» y contaba con el apoyo de la CNT. Los manifestantes portaban pancartas en las que se leía: «Ningún servicio al Estado, ni civil ni militar» y «que no te coman el coco, insumisión».

Tras bajar por las Ramblas, los objetores se concentraron frente al Gobierno militar haciendo sonar sus tambores y exigiendo la libertad de los detenidos. La manifestación finalizó antes de lo previsto debido a una repentina tromba de agua.

Por otro lado, alrededor de 500 personas, procedentes de varias provincias españolas, se concentraron ayer junto a los muros de la prisión de Carabanchel, en Madrid, para solidarizarse con los actos programados por la «Coordinadora de Barrios de Madrid», organización que pide la mejora del módulo de jóvenes de este centro.

Un grupo antimilitarista pide adhesiones al ayuno en favor de la objeción

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Navarra pidió ayer el apoyo y las adhesiones de otras personas en el ayuno inicido en contra del encarcelamiento de objetores de conciencia.

El MOC precisa en un comunicado que el ayuno encadenado, iniciado el pasado viernes, en contra del servicio militar y por la derogación de la Ley de Objeción de Conciencia, se complementará con otra serie de actividades de caracter público.

Entre ellas, subraya, charlas informativas, concentraciones ante el Gobierno Militar seguidas de manifestaciones hasta la cárcel, proyecciones de vídeos y posteriores coloquios, y presentaciones de libros.

Estas acciones se iniciaron a raíz de la presentación voluntaria ante el juez togado militar de una serie de objetores de conciencia a quienes el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia no les había reconocido tal condición y el encarcelamiento en Pamplona de dos de estos jóvenes, coincidente con otras detenciones practicadas de forma simultánea en otros puntos de España.

fondomoc

Cientos de jóvenes se manifestaron en apoyo a los insumisos detenidos

Bilbo

Varios cientos de personas se manifestaron ayer en Bilbo en solidaridad con los cinco jóvenes objetores vascos encarcelados en Euskadi, siguiendo la convocatoria realizada por los colectivos antimilitaristas Kakitzat y MOC.

La manifestación, que transcurría desde el Arenal hacia el Gobierno Civil, fue interceptada en la Gran Vía por varias furgonetas de la Policía Nacional antes de llegar a su objetivo.

En un ambiente de tensión, los manifestantes retrocedieron hacia el Arenal, acompañados en todo momento por las fuerzas policiales.

El colectivo antimilitarista Kakitzat denunció "la agresión policial que ha impedido que la manifestacion en solidaridad con los insumisos se produjera normalmente", al tiempo que anunciaba la convocatoria de nuevas acciones y movilizaciones para la próxima semana, con el objetivo de conseguir la liberación de todos los detenidos.

Ayuno en Nafarroa

El Movimiento de Objetores de Nafarroa, por otro lado, pidió ayer el apoyo y la adhesión de otras personas en el ayuno iniciado en contra del encarcelamiento de objetores de conciencia.

El MOC, en un comunicado, precisa que el ayuno encadenado, iniciado el pasado viernes en contra del servicio militar y por la derogación de la Ley de Objeción de Conciencia se complementará con otra serie de actividades de carácter público.

Entre ellas subraya las charlas informativas, concentraciones ante el Gobierno Militar seguidas de manifestaciones hasta la cárcel, proyecciones de videos y posteriores coloquios y presentaciones de libros.

Estas acciones se iniciaron a raíz de la presentación voluntaria ante el juez togado militar de una serie de objetores de conciencia a quienes el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia no les había reconocido tal condición y el encarcelamiento de varios de estos jóvenes.

En Iruñea fueron detenidos dos jóvenes mientras que en Bilbo eran tres los detenidos.

fondomoc

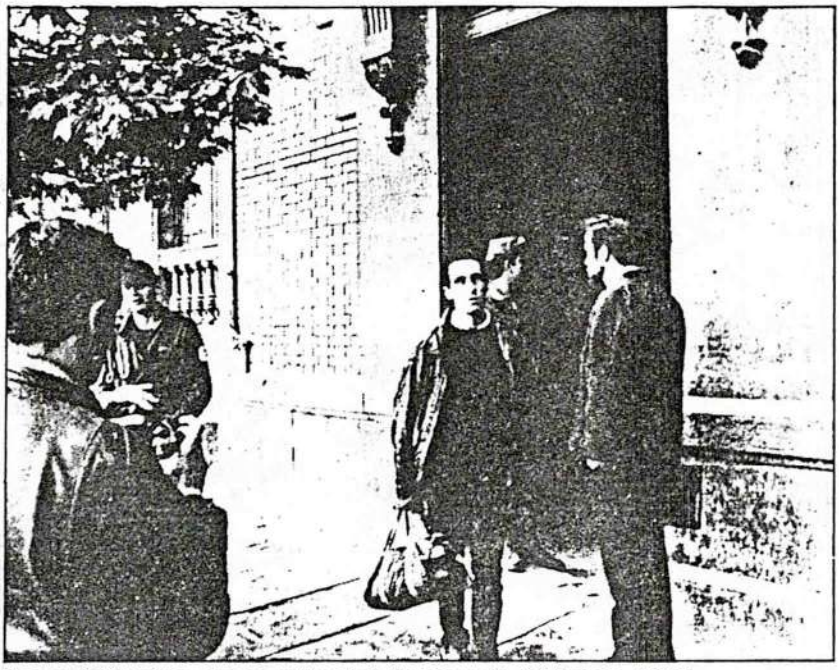

Los antimilitaristas siguen sufriendo la intolerancia del Estado. (JOXE)

Los objetores de conciencia continúan la campaña de apoyo a los insumisos detenidos

fondomoa

J.I.

El grupo antimilitarista de Iruñea continúa con el encierro y ayuno encadenado iniciado el pasado viernes en el número 1 de la calle Dormitalería para pedir la derogación de la Ley de Objeción de Conciencia y del Servicio Militar y en solidaridad con los objetores detenidos. Ayer domingo el número de objetores encerrados era de quince aunque se prevé que el número aumente conforme pase la semana.

Los grupos antimilitaristas pertenecientes al MOC se reunieron en Gasteiz la pasada semana para preparar una serie de actividades en respuesta a la campaña de detenciones llevada a cabo por el Estado sobre los objetores de conciencia insumisos. Ayer se realizó una recogida de firmas de apoyo para los objetores detenidos en la Plaza del Castillo y a lo largo de esta semana se desarrollarán charlas y actos de solidaridad.

En concreto hoy lunes a las seis de la tarde habrá una charla informativa sobre la situación actual, a la que seguirá una concentración frente al Gobierno Militar y que terminará con una marcha a la cárcel de Iruñea, que se realizará todos los días de la semana. A las 8,15 se proyectará un video con posterior coloquio sobre el tema "¿Por qué tiene que haber guerras?".

Para mañana martes está prevista la presentación del libro "Las cárceles en Euskadi" a cargo de César Manzano. Tras la concentración de las 7,30 frente al Gobierno Militar y marcha sobre la cárcel de Iruñea, se proyectará otro video y coloquio posterior.

Además de las señaladas, el MOC tiene previsto llevar a cabo acciones en Iruñea que se harán públicas en su momento.

Insumisos continúan detenidos

Por otra parte, los dos objetores de conciencia no reconocidos como tales detenidos en Iruñea, continúan en la cárcel de la capital navarra en espera de que sean trasladados el martes a la cárcel militar de El Ferrol. El MOC ha mostrado su preocupación por el traslado ya que éste podría durar por lo menos una semana ya que antes habría que pasar por otras cárceles con insumisos como Basauri.

Varios grupos, como Iraultza Taldeak o Kakitzat, han mostrado su apoyo a las concentraciones y actos programados por el MOC.

EFU 24.2.89

Manifestación por la objeción e insumisión al servicio militar.- Una manifestación en pro de la objección de conciencia y la insumisión al servivio militar tuvo lugar ayer por la mañana en Madrid. La convocatoria había partido de la Comisión Anti-OTAN y la CNT. Al finalizar el acto, los organizadores lanzaron un llamamineto a la deserción, ya que, a su juicio, el enfrentamiento con los militares es posible. El MOC no se sumo a la manifestación por creer que no se coincidía en la estrategia de la "no violencia".

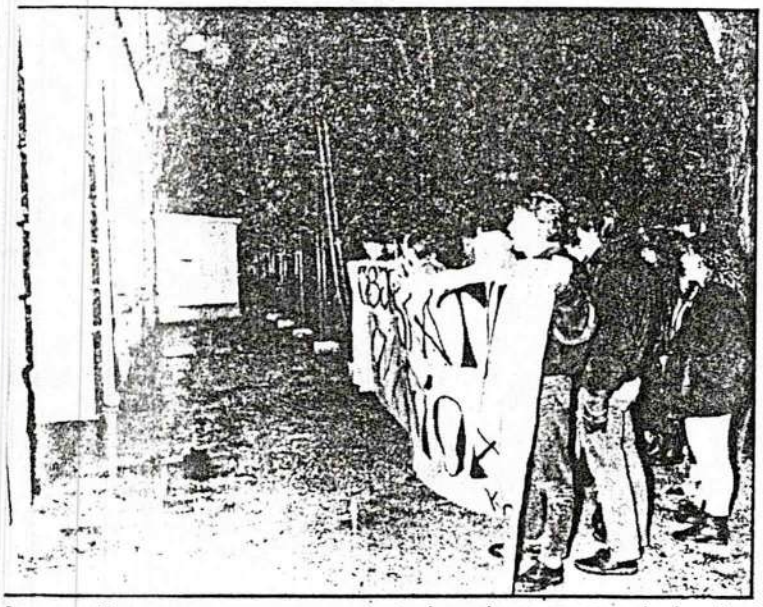

Los manifestantes se concentraron ante las mismas puertas de la cárcel

Esta tarde se inician las encarteladas diarias ante el Gobierno Militar de Pamplona

Más de 500 personas en la marcha pro-libertad de objetores insumisos

Más de quinientas personas participaron en la noche del pasado sábado en una marcha que llegó hasta las mismas puertas de la prisión provincial de Pamplona reivindicando la libertad de los objetores insumisos Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, encerrados en la celda 41 del módulo de jóvenes de este centro penitenciario por orden del juez togado militar Alfredo Fernández Benito.

Los manifestantes se concentraron en la plaza del Ayuntamiento convocados por el Movimiento de Objeción de Conciencia y Kakitzat. Tras la lectura de un comunicado por parte de uno de los jóvenes objetores insumisos, la marcha, encabezada por una pancarta por la insumisión y la objeción de conciencia, se encaminó a través de la calle Mayor, Bosquecillo y Parque de Antoniutti hasta las mismas puertas de la prisión provincial. Los manifestantes se concentraron ante la entrada de la cárcel en actitud pacífica y gritando esloganes a favor de los jóvenes encarcelados y contra la mili. Tras permanecer unos minutos en esa actitud, la manifestación inició una vuelta al recinto penitenciario, deteniéndose en la cuesta de Larraina, hacia la que está situada la celda en la que se encuentran los dos insumisos, y dirigiéndoles un saludo mediante un megáfono. Tras completar una vuelta a la prisión los manifestantes iniciaron el regreso al Casco Viejo mientras unidades antidisturbios de la Policía Nacional custodiaban ya con cascos y material de intervención las puertas de acceso al centro carcelario.

Continúa el ayuno

Varias decenas de miembros del MOC mantienen desde el pasado viernes el ayuno iniciado para conseguir la libertad de los dos jóvenes objetores, un médico de 26 años y un estudiante de cuarto curso de Derecho en la Universidad de Navarra de 24 años de edad. El ayuno está teniendo lugar en la "casita" edificio situado en la calle Dormitalería, número 1. Hoy lunes a las 18 horas tendrá lugar una charla informativa y a las 19,30 se celebrará la primera encartelada de la semana (serán diarias) ante el Gobierno Militar acabando en la cárcel. A las 20,15 horas se proyectará un vídeo en "la casita" seguido de coloquio.

Mañana martes, a las 18 horas se presentará el libro "Las cárceles en Euskadi" obra de César Manzano y a las 19,30 se repetirá la concentración ante el Gobierno Militar. A las 20,15 horas se proyectará un vídeo con coloquio.

fondomoc

EFE

Veinte organizaciones participaron en la manifestación.

Manifestación en Madrid en solidaridad con los insumisos detenidos

Encabezada por una pancarta con el lema "Insumisión, libertad objetores encarcelados", se desarrolló ayer en Madrid una manifestación organizada por más de veinte organizaciones pacíficas como expresión de solidaridad con los cinco objetores de conciencia actualmente detenidos y en protesta por la obligatoriedad del servicio militar.

La marcha, animada por diferentes charangas, comenzó a las doce del mediodía en la Glorieta de Atocha y tardó más de dos horas en llegar a su destino en la calle de Benavente, sin que se produjesen incidentes durante su desarrollo.

La acción se enmarca en la campaña de insumisión iniciada el lunes pasado por 57 objetores que se presentaron en sus respectivas capitanías generales para dar cuenta de su negativa a cumplir el servicio militar.

De los "insumisos" sobre los que pesaban órdenes de búsqueda y captura, fueron detenidos cinco en sus domicilios, tres en Bilbao y dos en Pamplona.

Portavoces de los convocantes —que incluyen a la coordinadora de colectivos de estudiantes, comisiones anti-OTAN, comité de Acción, Paz y Desarme y Grupo de Abogados Jóvenes— señalaron su intención de continuar las acciones dirigidas a evitar una "represión selectiva" sobre quienes se niegan a cumplir su servicio militar.

Rubalcaba visitó en la prisión de Basauri a los tres «insumisos». (Foto Ruiz de Azua)

Autoinculpados de apoyar a objetores se presentarán hoy en el Gobierno militar de Bilbao

Rubalcaba se entrevistó con los tres «insumisos» encarcelados en Bizkaia

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco, José Antonio Rubalcaba (PNV), visitó ayer en la prisión de Basauri (Bizkaia) a los tres «insumisos» encarcelados en este centro por negarse a aceptar la Ley de Objeción de Conciencia.

DEIA-Agencias

Bilbao

Rubalcaba explicó que se trató de una iniciativa de carácter personal, por entender que «estos jóvenes no han cometido ningún delito contra el código penal, se les está aplicando una situación no recogida en las leyes, y no pueden estar en la cárcel en razón de defensa de sus creencias».

El parlamentario vasco visitó durante media hora a los jóvenes Jorge Jesús Lopategui, Francisco Javier Marcoartu y José Ignacio Etxezarreta, detenidos la semana pasada al presentarse ante la autoridad militar de Bizkaia por tener pendientes sendas órdenes de búsqueda y captura, al negarse a que les fuera aplicada la Ley de Objeción de Conciencia.

José Antonio Rubalcaba precisó que los jóvenes se encuentran «animados», después de los «momentos malos» de días atrás, especialmente el primer día en prisión, y que no tienen «ningún trato» con el resto de los reclusos de Basauri.

En su encuentro con el parlamentario destacaron el trato «correcto» que reciben por parte del director del centro y de los funcionarios. El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco señaló que en la prisión de Basauri no se dan las condiciones óptimas para la estancia de estos jóvenes. Explicó que en un primer momento permanecieron en celdas de castigo para aislarlos del resto de los presos y que ahora se encuentran los tres juntos en una celda del pabellón de jóvenes, también sin conexión con los demás.

Rubalcaba concretó que los tres «insumisos» atraviesan una situación de «desconcierto», ya que carecen de noticias sobre lo que les pueda ocurrir y si serán trasladados de prisión, a una de régimen militar.

El parlamentario aseguró que para este problema debe buscarse «una solución completa y total», puesto que, en su opinión, la Ley de Objeción de Conciencia «no está bien regulada» y, en lugar de resolver el problema, lo que ha hecho es «agravarlo». Agregó que próximamente convocará una reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara vasca en la que informará de su visita a los tres jóvenes y de la que podría salir alguna iniciativa parlamentaria.

Autoinculpados, en el Gobierno militar

Las personas autoinculpadas de «haber instado y prestado apoyo a los objetores insumisos en su negativa a la prestación del servicio militar» se presentarán hoy en el Gobierno militar de Bilbao para que se abran diligencias en su contra.

Cuatro personas por cada objetor insumiso firmaron ante notario estas autoinculpaciones, lo que lleva aparejado, según el movimiento de objeción de conciencia, «la misma pena prevista para el objetor pero en su grado menor, es decir, un año».

fondomoc

En un escrito presentado a la comisión de Derechos Humanos

El Movimiento de Objetores solicita el respaldo del Parlamento

DEIA
Iruñea

El Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia solicitó ayer un pronunciamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Navarro, ante la situación creada por el encarcelamiento de dos objetores de conciencia. El MOC solicita asimismo de la Comisión, «que vele por el derecho a la objeción de conciencia de estos jóvenes, tan flagrantemente violado por el Consejo de la Objeción».

En el escrito instan al legislativo navarro para que «emprenda cuantas acciones sean precisas» para hacer efectivo el acuerdo adoptado por la Comisión de Derechos del Parlamento el 30 de noviembre pasado y en la que se expresaba el deseo de que la regulación legal de este derecho se adecúe a los ordenamientos jurídicos de los países de la CEE».

El MOC relata en su petición los hechos que indujeron a estos dos jóvenes encarcelados a declararse objetores a través de la denominada declaración colectiva que no rechazó el CNOC, por no expresar los motivos de la objeción y a pesar de que antes había sido admitida a «miles de objetores». El MOC considera que es «ésta valiente actitud, mantenida en todo momento de forma pública y notoria la que les ha acarreado su actual procesamiento por la jurisdicción militar».

A juicio del MOC esta «lamentable» situación choca con la declaración emitida por el Parlamento navarro en el mes de noviembre y en la que se solicitaba que la regulación de este derecho se adecúe a los ordenamientos jurídicos de los países de la CEE. El MOC consideraba que la legislación española vulnera en concreto una resolución del Parlamento Europeo en la que se puntualiza que «ningún tribunal o comisión puede penetrar en la conciencia de un individuo», ni solicitar los motivos de su objeción.

Los Consejos de la Juventud de Euskalherria —Comunidad Autónoma Vasca y Navarra— han hecho público un comunicado en el que rechazan la Ley de Objeción de Conciencia, «por no suponer ésta un reconocimiento pleno del derecho a la Objeción de Conciencia». Los consejos manifiestan asimismo, su «solidaridad y apoyo de todo tipo a aquellos objetores de conciencia que sean represaliados a resultas de la aplicación de esta ley».

Los consejos de la Juventud de Navara y de la Comunidad Autónoma Vasca expresan su «plena solidaridad y apoyo» a Juan José Armendáriz, Gonzalo Mateo, Joxin Etxezarreta, Gorka Lopategi y Patxo Markoartu.

fondomoc

Permanecen ingresados en la prisión de Iruñea

Los objetores de conciencia detenidos pueden ser trasladados hoy a El Ferrol

Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores de conciencia insumisos que permanecen retenidos en la cárcel de Iruñea, pueden ser trasladados hoy a la prisión militar de El Ferrol, según informó el abogado Iñaki Subiza a representantes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

Luis Miguel Escudero
Iruñea

El letrado se entrevistó con los jóvenes objetores en el módulo de menores en el que permanecen encarcelados, y aseguró a los representantes del MOC que el traslado de los insumisos desde Navarra a Galicia puede tener lugar hoy, aunque la fecha está pendiente de la forma en que se realice el viaje.

Si la dirección de la Prisión de Iruñea opta por la forma de traslado «ordinaria», los dos objetores navarros viajarán en un convoy que recorrerá diversas instituciones penitenciarias del Estado hasta llegar La Coruña.

En este caso, los objetores se verían obligados a compartir el furgón con presos comunes y el viaje por las cárceles del Estado podría prolongarse durante una semana, señalaron fuentes del MOC.

Para evitar este largo viaje, el presidente del Consejo de la Juventud de Navarra, Carlos Bidegáin, ha solicitado una entrevista con el director de la Prisión provincial de Iruñea, para pedir que el traslado tenga un carácter «especial».

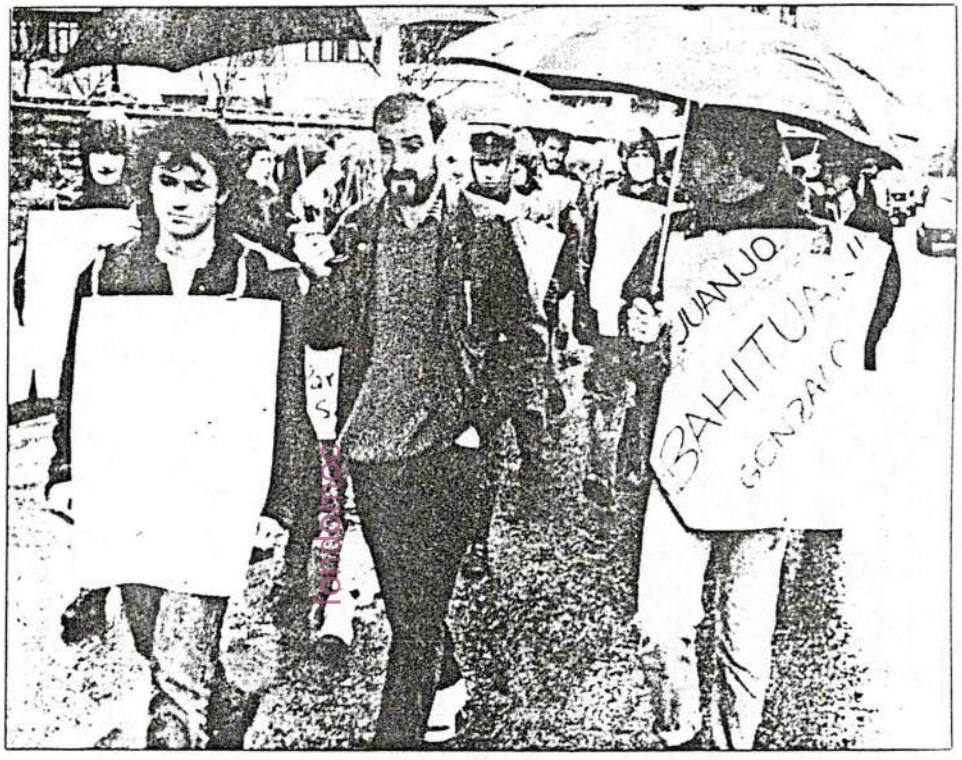

El MOC viene realizando, manifestaciones y protestas de apoyo a sus compañeros encarcelados.

El Consejo de la Juventud también se ha puesto en contacto con la dirección general de instituciones penitenciarias para que les permita visitar a los presos, «dada la máxima urgencia con que se va a proceder a su traslado».

Una vez en la prisión militar de El Ferrol, los dos jóvenes insumisos deberán esperar varios meses hasta que los jueces militares dicten una sentencia, que puede oscilar entre uno y seis años de prisión.

Solidaridad de los ayuntamientos

Los objetores de conciencia, que mantienen desde el pasado viernes un ayuno en el edificio número 1 de la calle Dormitalería en apoyo de los encarcelados, van a solicitar el pronunciamiento de los ayuntamientos navarros sobre la problemática de la objeción de conciencia, como ya sucedió recientemente en Alsasua.

A través de mociones presentadas en cada municipio, los objetores pretenden que los ayuntamientos apoyen la derrogación de la Ley de Objeción de Conciencia y se solidaricen con los jóvenes insumisos pidiendo la libertad inmediata de los objetores encarcelados.

Los miembros del MOC y «Kakitzat» también van a organizar charlas en diferentes localidades, como las celebradas últimamente en Lodosa o Lumbier, en las que denunciarán la retención «arbitraria» de los jóvenes actualmente procesados.

Los objetores de conciencia piden el apoyo de la Comisión parlamentaria de Derechos Humanos

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Pamplona ha solicitado a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra que se pronuncie ante la situación creada por el encarcelamiento de dos objetores de conciencia en Navarra. En el escrito, la asociación pide también de la comisión parlamentaria que adopte las medidas oportunas para salvaguardar el derecho a la objeción de conciencia.

Por otra parte, según Efe, alrededor de un centenar de objetores de conciencia y simpatizantes se concentraron ayer frente a la cárcel de Pamplona en protesta por el encarcelamiento de los objetores insumisos Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo.

fondoc

Gizartea 17 28.2.89

La solidaridad con los objetores insumisos se presenta ante los tribunales militares

El MOC intenta hacer patente el apoyo a las ideas de los detenidos

Bilbo

El grupo de personas que ante notario se ha autoinculpado de haber "instado y prestado apoyo a los objetores de conciencia insumisos en su negativa a la realización del servicio militar", se presentará hoy al mediodía ante los respectivos Gobierno Militares para que se abran los correspondientes procesos legales contra ellos.

Según han explicado fuentes del MOC, previo a la detención de los cinco insumisos de la pasada semana se realizaron ante notario varias autoinculpaciones en las qe cuatro personas por cada objetor insumiso se declaraban culpables. Por ello y según especifica la Ley, se ha de procesar al autoinculpado siendo la pena prevista la misma que la del objetor insumiso pero en su grado menor, es decir, un año.

Estas autoinculpaciones se han realizado ante notario y en número tan reducido para garantizar la apertura de diligencias ya que existen una nota de la Fiscalía del Estado desestimando la validad de las autoinculpaciones masivas.

"Cobran además especial relevancia -explican- por cuanto el juez militar de Burgos, a quien van dirigidas, ha manifestado expresamente la intención de procesar a estos autoinculpados".

Catalizar el apoyo

Señalar además que el Movimiento de Objección de Conciencia de Euskadi intentará catalizar y hacer patente el apoyo a las ideas que han llevado a los insumisos a prisión, según la decisión adoptada por este grupo en la reunión que durante el pasado fin de semana ha celebrado en Gasteiz para valorar la situación actual.

Por un lado intentará deslegitimar al "Consejo Nacional de Objeción de Conciencia como organismo que se arroga la facultad de juzgar la conciencia de los objetores y cuya denegación ha motivado el encarcelamiento de los cinco insumisos vascos".

En segundo lugar intentarán catalizar el apoyo a la "abolición del Servicio Militar, cuya existencia -dicen- es la causa última de una ley como la LOC, dirigida a que la objeción de conciencia no suponga nunca un riesgo para la pervivencia de la mili".

Desobediencia colectiva

En este sentido manifiestan que continuarán "desobedeciendo colectivamente las órdenes de incorporación a filas y además, -añaden- en los próximos días, se hará pública la suscripción del "Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar" por parte de fuerzas políticas y sociales claramente mayoritarias".

Durante esta reunión los militantes del MOC valoraron positivamente la reacción suscitada por el desafío de los insumisos porque, por un lado, "los militares no han sido capaces de cumplir su propia legislación y han dejado en libertad a decenas de jóvenes a los que unos días antes habían pretendido detener uno a uno en sus casas".

Los últimos sucesos muestran, en su opinión, el carácter político del enfrentamiento "tal y como lo denuestra -dicen- la represión selectiva llevada a cabo por el Gobierno. Ha quedado claro que la legislación militarista no se puede poner en marcha cuando se le desafía de forma selectiva".

Por otro lado el MOV valora con esperanza la reacción de la sociedad civil ya que durante estos días han recibido el apoyo y reconocimiento de un gran número de entidades políticas, sociales y de defensa de los Derechos Humanos.

El MOC intenta catalizar las últimas detenciones.

Piden que se posicione el Parlamento navarro

El Grupo Antimilitarista de Iruñea presentó ayer en el Registro del Parlamento de Nafarroa un escrito dirigido a la Comisión de Derechos Humanos, para que ésta se pronuncie ante la situación creada por el encarcelamiento de dos objetores de conciencia navarros y adopte las medidas oportunas para salvaguardar el derecho a la objeción de conciencia.

Según se señala en el texto presentado por el MOC a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento navarro, la situación por la que atraviesan los objetores detenidos choca con el acuerdo adoptado por la citada Comisión el 30 de noviembre de 1988, que en el punto cuarto expresa su deseo de que la regulación legal de este derecho se adecúe a los ordenamientos jurídicos de los países de la CEE que tienen reconocida la objeción de conciencia, así como a las resoluciones internacionales al respecto. En este sentido, el escrito del Grupo Antimilitarista de Iruñea señala la resolución del Parlamento Europeo, de fecha 7 de febrero de 1983, en cuyo punto tercero se indica que "ningún tribunal o comisión puede penetrar en la conciencia de un individuo" y se puntualiza que, por lo tanto, "una declaración de esos motivos individuales debe bastar en la gran mayoría de los casos para asegurar el estatus de conciencia del objetor".

Esta recomendación del Parlamento Europeo, en opinión del Grupo Antimilitarista de Iruñea, no ha sido recogida en la Ley de Objeción de Conciencia del Estado español, ni consecuentemente aplicada por el CNOC, "lo que ha motivado la actual situación de estos jóvenes navarros cuyo caso, de no remediarse, se multiplicará en los próximos meses". La nota del MOC recuerda asimismo que la actual Ley de Objeción de Conciencia es posterior a la resolución del Parlamento Europeo, a pesar de lo cual no recogió en su articulado las recomendaciones de la institución europea.

Apoyo de los Consejos de la Juventud vascos

Por otra parte, los Consejos de la Juventud de Euskal Herria, reunidos en convocatoria extraordinaria en Gasteiz el pasado día 24, acordaron reafirmarse en su rechazo de la Ley de Objeción de Conciencia y mostrar su solidaridad y apoyo "a aquellos objetores de conciencia que sean represaliados a resultas de la aplicación de la mencionada ley".

La nota dada a conocer por los Consejos de la Juventud vascos anuncia asimismo el inicio de una campaña en la que se exigirá la excarcelación de los objetores y el sobreseimiento de sus causas, así como contra la Ley de Objeción de Conciencia, que tendrá como eslogan "La objeción es un derecho que no se puede encarcelar. Objetores presos libertad".

Los Consejos de la Juventud de Euskadi han solicitado por conducto urgente a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias permisos para que sus comisiones permanentes puedan entrevistarse con los objetores presos, con el fin de trasladarles los anteriores acuerdos y de expresarles su solidaridad.

Visita de un parlamentario a los insumisos de Bizkaia

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Gasteiz, José Antonio Rubalcaba (PNV), visitó ayer en la prisión de Basauri a los tres "insumisos" encarcelados en este centro por negarse a aceptar la Ley de Objeción de Conciencia.

Rubalcaba explicó a Efe que se trató de una iniciativa de carácter personal, por entender que "estos jóvenes no han cometido ningún delito contra el código penal, se les esta aplicando una situación no recogida en las leyes, y no pueden estar en la cárcel en razón de defensa de sus creencias".

El parlamentario visitó durante media hora a los jóvenes Jorge Jesús Lopategui, Francisco Javier Marcoartu y José Ignacio Etxezarreta, precisando posteriormente que se encuentran "animados", después de los "momentos malos" de días atrás, especialmente el primer día en prisión, y que no tienen "ningún trato" con el resto de los reclusos de Basauri.

Rubalcaba señaló que en la prisión de Basauri no se dan las condiciones óptimas para la estancia de estos jóvenes. Explicó que en un primer momento permanecieron en celdas de castigo para aislarlos del resto de los presos y que ahora se encuentran los tres juntos en una celda del pabellón de jóvenes, también sin conexión con los demás.

EGIN 28.2.89

Jóvenes de Acción 28-2-89 Católica rechazan la Ley de Objeción de Conciencia

El movimiento juvenil cristiano Jóvenes de Acción Católica (Gazteen Ekintz Katolikoa) ha manifestado su desacuerdo con la actual Ley de Objeción de Conciencia «por ser coercitiva y elaborada desde unos presupuestos militaristas». También muestran su apoyo al libre ejercicio del derecho a la objeción de conciencia militar, fiscal y laboral, tanto del hombre como de la mujer, y su solidaridad con los objetores actualmente encarcelados en virtud de la legalidad vigente y con aquellos que lo puedan ser en el futuro, solicitando su inmediata puesta en libertad.

fondomoc

POSTA TXOKOA

Solidaridad con los Objetores de Conciencia detenidos

La Asamblea de alumnos y alumnas del Instituto de Formación Profesional de Basauri manifiesta su repulsa al encarcelamiento de tres jóvenes objetores desde el pasado lunes, por negarse a realizar al servicio militar.

Queremos expresar nuestra solidaridad con ellos, uno estudiante como nosotras y nosotros, y que en estos momentos se encuentra a escasos metros de nuestro Centro de estudio, en la Cárcel Provincial, en una situación de aislamiento.

Por tanto, exigimos su inmediata puesta en libertad, y criticamos la actitud del Gobierno y los Militares que reprimen al colectivo de Objetores de Conciencia.

Asamblea del Instituto de Formación Profesional de Basauri

fondomoc

Egin 28.2.89
Ultima Pagina

MOVILIZACIONES POR LA LIBERTAD DE LOS OBJETORES.—Durante el día de ayer se celebraron dos encarteladas en Iruñea y Donostia, en petición de libertad para los objetores detenidos en Bilbo e Iruñea. En la capital navarra se encartelaron 100 personas frente al Gobierno Militar y posteriormente se manifestaron hasta la cárcel de Iruñea. Decidieron encartelarse y manifestarse todos los días a las 7,30 de la tarde. En Donostia un grupo de jóvenes se manifestó frente al Gobierno militar con una pancarta en la que se pedía la libertad de los objetores. La policía despejó la carretera pero no empleó la fuerza.

fondomoc

NAVARRA HOY 28 de febrero de 1989

Solicitan al Parlamento que vele por el derecho a la objeción de conciencia

El Grupo Antimilitarista de Iruña-Movimiento de Objeción de Conciencia solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra que vele por el derecho a la objeción de conciencia de Juan José Armendáriz Tirapu y de Gonzalo Mateo Herranz encarcelados en la prisión de Pamplona, por negarse a la prestación del servicio militar.

Según un escrito firmado por Carlos Bidegáin Fazzini en nombre del Grupo Antimilitarista, estos jóvenes encarcelados son objetores de conciencia al servicio militar tal y como queda expresado en la declaración que cada uno de ellos remitió en su día al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNOC) el cual rechazó sus declaraciones y no los reconoció como objetores.

Esta lamentable situación, dice el comunicado, choca con el acuerdo adoptado por la Comisión de Derechos Humanos el 30 de noviembre del pasado año. En el punto cuarto de dicho acuerdo, la comisión "expresa su deseo de que la regulación legal de este derecho se adecúe a los ordenamientos jurídicos de los países de la CEE que tienen reconocida la objeción de conciencia, así como a las resoluciones internacionales al respecto". También recuerda una resolución del Parlamento Europeo que dice textualmente que "ningún tribunal o comisión puede penetrar en la conciencia de un individuo y que, por lo tanto, una declaración de esos motivos individuales, debe bastar en la gran mayoría de los casos para asegurar el estatus de conciencia del objetor". El comunicado incide en que esta concreta recomendación del Parlamento Europeo que no ha sido recogida en la Ley de Objeción de Conciencia Española, ni consecuentemente aplicada por el CNOC, es lo que ha motivado la actual situación de estos dos jóvenes detenidos que de no remediarse se multiplicará en los próximos meses.

El Grupo Antimilitarista de Iruña insta por dichas razones a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra a que "emprenda cuantas acciones sean precisas en orden a hacer efectivos sus acuerdos" adoptados tres meses atrás.

Por su parte los consejos de juventud de Euskal Herria, se reunieron hace unos días para estudiar monográficamente la grave situación creada tras el encarcelamiento de cinco jovenes objetores de conciencia en la Comunidad Vasca y en Navarra.

Fruto de esa reunión extraordinaria es un comunicado en el que rechazan totalmente la Ley de Objeción de Conciencia, muestran su solidaridad con los objetores y con los cinco encarcelados, exigen su inmediato reconocimiento como tales, y anuncian el inicio de una campaña exigiendo la excarcelación de los objetores y el sobreseimiento de sus causas. Por último, la nota señala que por conducto urgente se ha solicitado a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, permisos para que las comisiones permanentes de estos consejos de juventud puedan entrevistarse con los objetores presos.

fondomoc

Concentración frente a la prisión

Como ya es habitual desde que se produjeron las detenciones, un grupo de objetores de conciencia y simpatizantes, estimado en un centenar, se concentró ayer frente a la cárcel de Pamplona para protestar por el encarcelamiento de Armendáriz y Mateo, objetores insumisos.

La manifestación partió del Gobierno Militar y recorrió diversas calles para finalizar frente al muro de la celda número 41 del módulo de menores, donde se encuentran ambos objetores.

Navarra Hoy
28 febrero 1989

La razón encarcelada

MIKEL MUEZ*

EL encarcelamiento en la prisión de Pamplona de dos objetores de conciencia, un médico y un estudiante de derecho, es una noticia triste y grave que representa una primera maniobra de tanteo por parte del poder militar en forma de respuesta de indudable matiz castrense, a un colectivo cuya lucha por la paz y la razón provoca nerviosismo y malestar en las Fuerzas Armadas.

Genera aún mayor congoja democrática pensar que dos jóvenes que se han preparado profesionalmente para preservar la salud de los demás y su integridad física, así como sus derechos de todo tipo, se vean privados de su libertad y les sean conculcados sus derechos por el mero hecho de negarse a pasar todo un año ejercitándose en el oscuro manejo de armas y explosivos, los mismos instrumentos que en esta tierra utilizan otras personas, también autodenominadas "milis", para intentar acabar con la vida, entre otros, de los propios militares, ahora convertidos en ejecutores sumarios de un mecanismo sancionador de fácil e injusta aplicación a quienes, precisamente, considera aberrante el mantenimiento de un estatus social mediante la amenazante disuasión de las máquinas de la guerra y de la muerte.

El poder militar sabe que los objetores representan una forma de lucha pacífica y democrática por la paz, que profundiza en el respeto a la libertad de los demás y reivindica unos mayores cauces de participación civil frente a las imposiciones de un Ejército que ha estado dedicado en los últimos tiempos (durante décadas) a garantizar, en beneficio de las estructuras de poder, el control interno de la población en vez de preservar las libertades democráticas o unas fronteras pretendidamente intocables que se diluyen cada día que pasa en el entramado comunitario y en la espesa y viscosta tela de araña de los organismos militares "de defensa occidental" en los que nos ha ido introduciendo el Gobierno socialista español por la puerta falsa, consolidando así un proceso en el que el Estado deja jirones de autogobierno e independencia sin ningún refrendo popular y contra la voluntad cívica.

Un derecho fundamental

LA objeción de conciencia es un derecho fundamental de las personas, por mucho que las leyes emanadas de un Ejecutivo temeroso de los cañones haya pretendido reducirlo a una mera exclusión de un deber general subordinado a no perturbar la estructura del sistema militarista, y presentándolo como el objetivo alcanzado por unos iluminados poco solidarios con "los deberes patrios" que han conseguido lo que querían: no ir a la mili.

Nada más lejos de la realidad. La objeción pone en tela de juicio un entramado basado en la razón de la fuerza, la obediencia ciega, el machismo y la jerarquía autoritaria del hombre sobre el hombre. Significa que ciudadanos y ciudadanas no están dispuestos a dejarse secuestrar durante un año para aprender las mejores técnicas de cómo matar al prójimo. Porque, entre otras cosas, esos jóvenes se preguntan qué coño les ha hecho el prójimo para liarse a tiros con él, a qué prójimo se pueden referir los instructores militares en los albores de la materialización de la "aldea global" y para qué van a utilizar máquinas de matar contra seres humanos situados en unas improbables trincheras situadas enfrente, a quienes otros jerarcas de color verde oliva han repartido instrucciones similares en un macabro juego del que sólo ellos y sus intereses corporativos salen beneficiados. Hoy en día un solo misil con cabezas nucleares amenaza inmensos territorios. Un solo avión equipado con radares omnipotentes sustituye a miles de centinelas. La tecnología de la muerte, a cuya vorágine de compra-venta no es ajeno al Estado español, sustituye en la praxis al potencial humano que constituye los ejércitos, con una estructura decinonónica que se mantiene sin razón alguna con el único objetivo de seguir alimentándose a sí mismo y permitir el mantenimiento de millares de "profesionales" que se comen centenares de miles de millones de pesetas de inversión en investigación y desarrollo para fulminar más rápido a los seres humanos, y que sigue provocando un tolerado goteo de víctimas mortales con un alto índice de suicidios.

El Estado negocia con la venta de armas a países en los que se conculcan derechos humanos básicos como Irán, Irak, Chile o Suráfrica. La prensa lo ha denunciado, pero ningún juez ha conseguido o querido que los responsables de tamaña barbaridad hayan dado con sus huesos en la cárcel. El Estado participa en empresas de armamentos cuya peor noticia es el final de una guerra o de un conflicto bélico olvidado. Ese mismo Estado que mantiene millones de desempleados en la desesperación y que provoca huelgas nacionales por negarse a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, encarcela a jóvenes a través de un brazo jurídico militar —el mismo que aprueba y mantiene la escalofriante pena de muerte en tiempo de guerra para determinados casos incomprensibles—, encarcela a un médico que se niega a que le instruyan en el fácil arte del horror. Detrás de éstos, vendrán más escandalosos encarcelamientos. Es posible, pero con su ejemplo seguirán reivindicando el fin de una lógica dictatorial que se sirve de las armas y la fuerza para conseguir lo que no pueden lograr con sus escasas ideas, vicio también en el que, en estos lares, incurren otros grupos de personas ya aludidos.

Es por ello que solicito la libertad para Juan José Armendáriz, Gonzalo Mateo y cuantos puedan venir. Libertad para todos los objetores que dicen ¡Basta ya!, a esta locura de chatarra bélica y apuestan con su vida por el cese de la violencia y el abandono de las armas.

*Periodista

Objeción de conciencia

GABINO ERASO

ESTOS días, nuevamente, ha saltado a las primeras páginas de la vida el tema de la objeción de conciencia; un tema que, cada período de tiempo, va tomando más entidad y más apoyo en nuestra sociedad, muy de vuelta, ya, de muchas cosas y que una de las que más le interesan es poder vivir en paz, lejos de toda ceguera y de todo fanatismo, aunque éste se quiera envolver en el manto, muy rasgado, del patriotismo. De todo lo cual, francamente, nos alegramos. No es ésta la primera vez que los jóvenes van marcando por dónde debe marchar el futuro.

Comprendemos que la postura que supone la aceptación de la objeción de conciencia tendrá que ir abriéndose camino, necesariamente, con lentitud en cualquier grupo humano. Y esto es algo muy sencillo de comprobar y entender. Normalmente, las convicciones que forman el planteamiento de nuestras vidas, que marcan los senderos por los que vamos caminando, están entrelazadas entre sí, forman como un todo, o como una tupida red. Es por ello que, con mucha frecuencia, si conocemos el punto de vista, la manera de pensar de una persona cualquiera sobre algún tema de los que forman punta, de los que, verdaderamente, preocupan en un determinado momento, podemos llegar a formarnos una idea bastante aproximada de los esquemas mentales de esa persona. Las ideas, sobre todo las convicciones, no forman compartimentos estancos, absolutamente, independientes los unos de los otros.

Así pues, con muy poco riesgo de equivocarnos, podemos afirmar que, entre los objetores de conciencia encontraremos más jóvenes con ideas renovadoras que con ideas conservadoras. Como, también, encontraremos más personas con mentalidad renovadora entre los antinucleares, antimilitaristas y ecologistas. Y es que ser renovador o conservador supone una manera muy concreta de situarse ante la vida y sus acontecimientos. Y esto tiene, sin género de duda, mucho que ver con la postura que cada quien adopta en el espectro político. Nos damos cuenta, sin demasiados esfuerzos, quiénes son los que tienen una visión de la patria, la familia, la educación y el matrimonio, por poner algún ejemplo, y quiénes tienen una visión totalmente distinta.

Y ser objetor de conciencia supone una manera muy peculiar de entender la persona, la patria, la defensa, la guerra, o la violencia. Ser objetor de conciencia supone, en definitiva, romper con muchas "verdades" que se tenían por intocables. Ser objetor de conciencia lleva, como panorama de fondo, la búsqueda de un mundo distinto, al otro lado de los actuales carriles que no nos están conduciendo a ninguna especie de paraíso, ni mucho menos, y esforzarse por construir un mundo más fraternal y más humano, un mundo que no tenga como pivote la competencia, en todas sus formas, sino la participación, la colaboración. Ser objetor de conciencia, en último término, es querer cambiar el odio por el amor.

Por eso, decíamos antes que llegar a situarse en la línea de la objeción de conciencia no es algo tan fácil y rápido como se podía pensar y desear. Uno puede cambiar, más o menos rápidamente, sus ideas, aunque, siempre, necesitará su tiempo; pero uno no puede cambiar rápidamente, sus ideas, aunque, siempre, necesitará su tiempo; pero uno no puede cambiar con la misma celeridad sus posturas de cara a la vida, sus convicciones más profundas. Se trata de una tarea lenta en la que, casi seguro, unos van a sembrar para que otros recojan, o poco menos.

Pero se comenzó humildemente, y el asunto va tomando fuerza. Ya nadie puede pensar que se trata de la manía y rareza de cuatro chalados a los que se puede, perfectamente, dejar de lado. El hecho de que se promulgase una ley, bien que imperfecta, sobre la objeción de conciencia ya, supone mucho; supone el espaldarazo oficial que reconoce uno de los derechos más fundamentales de la persona: el derecho a actuar y vivir según los dictámenes de la propia conciencia. El derecho a discrepar; pero de verdad, el derecho a ser diferente; el derecho a soñar con un mundo con menos hambre y con menos armas.

Parece que, felizmente, son cada vez más las personas que van despertando y poniéndose en guardia contra un mundo militarizado de polo a polo; un mundo en el que se gasta, incomparablemente, más en armas y soldados que en sanidad, en educación, en alimentación, en vivienda; un mundo en el que la fuerza tiene preponderancia sobre el derecho; un mundo en el que la última palabra no es de quienes tienen más razón, sino de quienes tienen más cañones. Algo que, por desgracia, siempre ha ocurrido.

Por todo ello, y puesto que nada ni nadie puede impedir que se trabaje por la paz preparando la paz y no la guerra, como, incomprensiblemente, se ha sostenido y se sigue sosteniendo, queremos, desde estas sencillas líneas, hacer llegar nuestro apoyo a toda esa multitud de muchachos que, dando cara a tantas incomprensiones, y a fuerza de tantos sacrificios, han decidido libre y voluntariamente, hacer su objeción de conciencia, y oponerse a empuñar las armas. Y no creemos ser los únicos que, en lo más profundo de su corazón, estén junto a estos muchachos.

La humanidad va estando asqueada de crímenes, terrorismos, fanatismos religiosos o patrióticos, y sangre. Y esa humanidad respira hondo cuando ve que son cada vez más quienes a tanta negatividad se oponen de la forma más eficaz: negándose a empuñar las armas.

Bienvenidos a nuestro mundo, de locura organizada, seáis todos vosotros, jóvenes a quienes vuestra conciencia impide seguir el camino trillado que, andar y andar, acaba en lágrimas y sangre.

Cuando todos seamos objetores de conciencia, no habrá más guerras. Una perogrullada; pero con mucha razón y sabiduría.

NAVARRA HOY 28 febrero 1989

DIARIOS OFICIALES

BOE

Gastos de los objetores de conciencia

fondomoc

La dotación económica para adquirir el vestuario que los objetores de conciencia precisan en el ejercicio de sus prestaciones sociales ha quedado fijada en 66.000 pesetas por cabeza. El Ministerio de Justicia ha fijado también las cuantías de los gastos de transporte y los módulos compensadores de los gastos de alojamiento y manutención que deberán satisfacer las entidades colaboradoras del régimen de prestación social de los objetores (*Ordenes, 27 de febrero*).

COORDINADORA DE IZQUIERDA RADICAL ANDALUZA (IARM)

Objeción de conciencia

El reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia es una larga batalla cuyos antecedentes son difíciles de remontar. Aún a riesgo de equivocarnos, podríamos aventurar su arranque en la época del imperio romano, siendo los componentes de las comunidades cristianas sus primeros valedores. Durante la mayor parte de su proceso histórico, la objeción de conciencia ha estado vinculada a motivos religiosos. Es ya avanzado el siglo XX cuando comienzan a surgir razones de tipo ideológico, político, moral, ético, etc., para aducir la negativa a la prestación del servicio militar.

El caso es que, después de siglos de lucha, ya en nuestra época, los órganos legislativos de diferentes países comienzan la tarea de reconocer la objeción de conciencia como un derecho fundamental de la persona. Pero de forma paralela a este reconocimiento teórico, hemos de comprobar que en la práctica se sigue negando la auténtica esencia de la objeción de conciencia, y que las más de las veces lo que se ha hecho es establecer unos mínimos para disfrazar la única realidad, que no es otra que la persecución del objetor, como elemento distorsionante del sistema de valores de la "sociedad civilizada". Y un claro ejemplo es el español, donde el Gobierno socialista se hace cargo de promulgar la primera ley relativa a la materia en nuestro país, y así el día 28 de Diciembre de 1.984 se publica en el Boletín Oficial del Estado la Ley 48/84, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria.

(Pasa a la página siguiente)

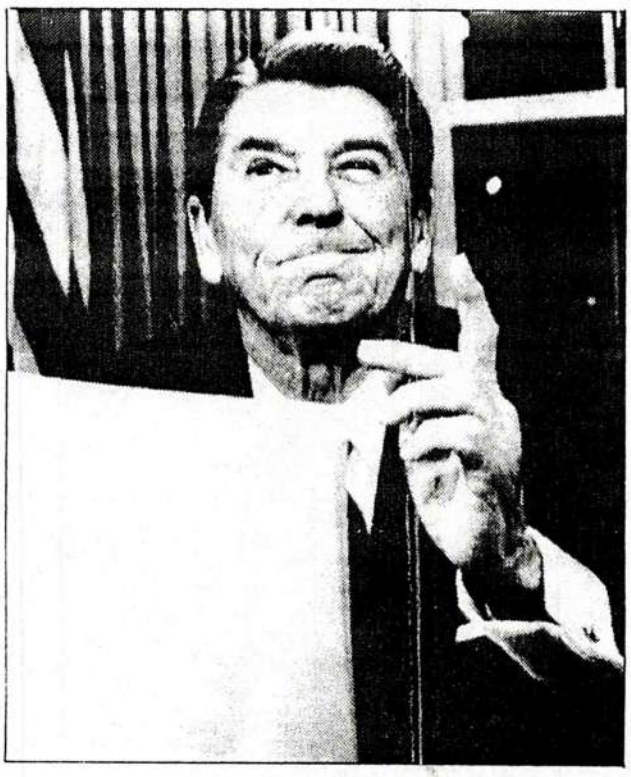

fondomarc

(Viene de la página anterior)

Nada más producirse el alumbramiento de la criatura, se le diagnostica una vida difícil, porque desde el mismo momento de su nacimiento ya se le aprecian graves deficiencias y taras. Los "socialistas" paren una ley claramente restrictiva para los objetores y a la medida de las jerarquías militares. ¿Razones?, muchas. Es una ley que obliga al objetor a declarar sobre su ideología y creencias, a pesar de que la propia Constitución reconoce el derecho de toda persona a mantener en secreto la esfera de su intimidad; es una ley que establece un tribunal que determina arbitrariamente quien es reconocido como objetor y quien no; que establece el incremento entre un 50 y un 100 por ciento del tiempo de duración de la prestación social con respecto a la duración del servicio militar; que no recoge la posibilidad de la objeción sobrevenida es decir la que se produce una vez hecha efectiva la incorporación a filas; que no acepta la objeción en caso de guerra más que como una continuación y un reforzamiento de la actividad militar; una ley que no reconoce todas las motivaciones para declararse objetor de conciencia, y en concreto los motivos políticos. Una ley, en definitiva, destinada a castigar al objetor, por ser una voz discrepante del sistema, y a negar la propia esencia de este derecho.

fondomoc

Como era de esperar, el Gobierno también se encargó de establecer un sistema de medidas penales para quienes osen desobedecer sus dictados, las cuales constituyen un auténtico Código Penal especial para los objetores. Así, el objetor que faltare por más de tres días consecutivos del Centro donde tenga que cumplir la prestación social sustitutoria, se le impondrá la pena de seis meses de prisión, y en caso de guerra de hasta seis años. A quien rehuse cumplir la prestación social, la pena de prisión puede llegar hasta los seis años, y en caso de guerra de doce años. Es decir, todo atado y bien atado.

Todo ésto supone más que la confirmación de una realidad palpable; la continua militarización de la sociedad civil. El mismo Tribunal Constitucional ha tenido igualmente la oportunidad de pronunciarse sobre el tema de la objeción de conciencia, y lo ha hecho utilizando términos tan claros como éstos: "la objeción de conciencia aparece como una exención a un deber, el de cumplir el servicio militar, que recae en principio sobre todos los españoles, y por tanto ha de ser regulado de forma restrictiva para salvaguardar intereses más superiores, como son el buen funcionamiento de las Fuerzas Armadas y el deber de defender a España"; "la objeción de conciencia no es un derecho fundamental".

La objeción de conciencia, tal como está planteada en nuestro país, no es, pues, más que la consolidación de un sistema de valores basado en el aplastamiento de la minoría por parte de una supuesta mayoría. Otros confundirán ésto con la palabra "democracia". Pero no existe democracia cuando no se respeta a la minoría. No existe democracia cuando se privilegian unos intereses y se desprecian otros. No existe democracia cuando se reconocen derechos y posteriormente se articulan leyes que impiden su ejercicio, precisamente por ser derechos de la minoría.

En una época de armamento nuclear, químico y biológico, la objeción a la resolución de conflictos mediante la violencia ha de ser un bien estimable para cualquier comunidad. Cuando no existe ya la guerra justa es poco defendible el deber de servir a sus instrumentos. Ayer eran delincuentes los que luchaban por la legalización de los partidos políticos, quienes proclamaban la libertad de expresión, o quienes iban a la huelga, por poner sólo unos ejemplos. Hoy estos delitos se han convertido en derechos fundamentales. La desobediencia civil a una ley injusta es el único camino posible y necesario. Y esta es una ley injusta.

La mili: una verdadera opresión

Cada año, miles de jóvenes nos vemos obligados a vestirnos de caqui en contra de nuestra voluntad, y nos ingresan en el Ejército Español. Ejército que repudiamos por su historia (columna vertebral del régimen fascista) y por las funciones que actualmente cumple (defensa de la "unidad de la patria", otánico...), y del que se dedica a sueldos de militares el 60% de su presupuesto.

Este Ejército nos hace perder un año de nuestra vida e intenta comernos el coco, tragar jerarquía, disciplina y patrioterismo español. En él hay que soportar unas condiciones de vida que conducen al suicidio en más de una ocasión (primer semestre de 1988: 13 suicidios); no se goza de los mínimos derechos democráticos ("obedece y calla"); no podemos expresarnos en euskera; la alimentación es mala y escasa... Es un lugar donde se fomenta el machismo, la insolidaridad y la novatada por parte de los mandos.

Una Ley que no mola

Con la llegada del PSOE al Gobierno, se aprueba la actual Ley de Objeción de Conciencia. Ley que los antimilitaristas rechazamos y criticamos porque: no reconoce la objeción política, establece un tribunal (CNOC) que determina quién puede ser objetor y quién no, no reconoce el derecho a objetar durante la mili y establece una prestación (PSS) de 18 meses, donde existe un régimen disciplinario igual o pero que el militar.

KAKItzat

El Jueves
Febrero 1989

EH? PERO... SE METEN TODOS EN EL CUARTEL!... ¡PASAN DE NOSOTROS!
¡DE NOSOTROS! QUE SOMOS LOS MÁS RADICALES Y LOS QUE MÁS GRITAMOS!...
MAMONEES!
CHIST! CALLA O VENDRÁN!
PUES BUENO! ¿Y AHORA QUE HACEMOS?
YO TENGO QUE IR A CASA A VER SI NOS SACAN EN EL TELEDIARIO...
ESTÁ BIEN, SACA LAS LLAVES Y NOS VAMOS TODOS A TU CASA
¿LAS LLAVES DE QUÉ?
¿¡DE QUÉ VA A SER? ¡DE LA CERRADURA!
¿LA CERRADURA DE LAS CADENAS? ¡YO PENSABA QUE NOS LAS CORTARÍA LA POLICÍA! NO HAY LLAVES!
¡NO ME JODAS!
¡Y AHORA QUE HACEMOS?
LA SERRERÍA ESTÁ CERRADA...
SKATU
NO TENEMOS CERRAJEROS...
Y NO NOS PODEMOS PRESENTAR EN "EL LOKAL" ASÍ... ¡SERÍAMOS EL HAZMERREIR!
PUES TENDREMOS QUE PASAR LA NOCHE JUNTOS...
JUNTOS ?? IMPOSIBOL!
EN MI CATRE NO ME CABE NI MI GATO!
EN MI "SQUAT" ESTÁ TODO OKUPADO...
Y EN CASA DE ESTE NO, QUE HA VENIDO TODA LA FAMILIA DE MURCIA A VERLE
MMM
EL PRIMERO QUE PONGA LA MANO ENCIMA LO CAPO!
JODER! MERCHE, COMO ERES... QUE SOMOS CAMARADAS!
OIS?! LAS MANOS ARRIBA!
JOLIN! ¡QUIEN IBA A SUPONER QUE TUS VIEJOS TUVIERAN UNA CAMA REDONDA, Y ENCIMA ESTÉN DE VIAJE!
¡CORREOS MAS PALLÁ QUE ME CAIGO!
CLINC! CLINC!
COMPOSTELA
AZAGRA